

REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN DE LOS ANDENES SOBRE LA AVENIDA CALLE 170, ENTRE LA AVENIDA BOYACÁ (CARRERA 72) Y LA CARRERA 54 Y LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS ASOCIADAS, EN BOGOTÁ D.C. DENTRO DEL MARCO DE CUMPLIMIENTO DE LA ACCIÓN POPULAR 2003-01462.

ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO DE LA CONSTRUCCIÓN

REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN DE LOS ANDENES SOBRE LA AVENIDA CALLE 170, ENTRE LA AVENIDA BOYACÁ (CARRERA 72) Y LA CARRERA 54 Y LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS ASOCIADAS, EN BOGOTÁ D.C. DENTRO DEL MARCO DE CUMPLIMIENTO DE LA ACCIÓN POPULAR 2003-01462.



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**
MOVILIDAD

Instituto de Desarrollo Urbano

CONSULTORIA

VIGENCIA - 2026

REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN DE LOS ANDENES SOBRE LA AVENIDA CALLE 170, ENTRE LA AVENIDA BOYACÁ (CARRERA 72) Y LA CARRERA 54 Y LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS ASOCIADAS, EN BOGOTÁ D.C. DENTRO DEL MARCO DE CUMPLIMIENTO DE LA ACCIÓN POPULAR 2003-01462.

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	4
I. OBJETO A CONTRATAR.....	5
II. DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN Y/O SERVICIO	5
III. ASPECTOS GENERALES.....	6
IV. ANÁLISIS ECONÓMICO	6
1. Contexto nacional	15
2. Gremios y/o asociaciones en el sector.	28
3. Variables Macroeconómicas	29
3.1 Índice de Precios al Consumidor	29
3.2 Tasa representativa del mercado	31
3.3 Empleo	33
3.4 Salario mínimo legal vigente	42
4. Producto Interno Bruto	43
4.1 PIB Bogotá	45
4.2 PIB Sector de la Construcción.....	48
4.3 PIB Actividades profesionales, científicas y técnicas	50
5. Subsector de Infraestructura	52
5.1 Construcción de obras de ingeniería civil.....	52
5.2 Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles (ICOCIV).....	56
V. ANÁLISIS REGULATORIO	65
VII. ANÁLISIS TÉCNICO	65
1. Cambio Tecnológico	65
2. Información general del proyecto	67
VIII. ESTUDIO DE LA OFERTA	67
1. Posibles Oferentes	67
2. Análisis de Categoría (MAE)	70
IX. ANÁLISIS FINANCIERO	79
1. Empresas del sector registradas en el SIIS por tamaño de empresa. (Consultoría e Interventoría)	79
2. Indicadores capacidad financiera y organizacional. (consultoría e interventoría)	80
X. ESTUDIO DE LA DEMANDA	90
1. Comparativo del gasto histórico (MAE)	90

REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN DE LOS ANDENES SOBRE LA AVENIDA CALLE 170, ENTRE LA AVENIDA BOYACÁ (CARRERA 72) Y LA CARRERA 54 Y LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS ASOCIADAS, EN BOGOTÁ D.C. DENTRO DEL MARCO DE CUMPLIMIENTO DE LA ACCIÓN POPULAR 2003-01462.

2.	Comparativo histórico de la entidad.	105
3.	Comparativo histórico otras entidades.	119
4.	Validación de la experiencia para matrices, subsidiarias y empresas pertenecientes al mismo grupo empresarial.	134
XI.	REQUISITOS DECRETO 1860 DE 2021.	135
1.	Criterios diferenciales para mipymes, emprendimientos y empresas de mujeres.	135
2.	Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población sujeta de protección especial constitucional.	153
3.	Incorporación de puntajes adicionales en favor de las Mipyme y los emprendimientos y empresas de mujeres.	161
XII.	ANÁLISIS DE CRITERIOS DE EVALUACIÓN PONDERABLES	162
1.	Factores de Calidad.	162
2.	Incorporación de criterios ambientales y sociales en los procesos de contratación.	164
3.	Vinculación de personas con discapacidad	167
XIII.	CONCLUSIONES.	169
XIV.	BIBLIOGRAFÍA.....	171

INTRODUCCIÓN¹

El presente documento tiene como propósito dar cumplimiento a lo definido en el Decreto Único Reglamentario 1082 del 26 de mayo de 2015, el cual en su artículo 2.2.1.1.1.6.1 establece que las Entidades Estatales deben hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo, respecto de lo cual la Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso.

Para dar cumplimiento a lo anterior, se utilizará la metodología establecida en la Guía de Elaboración de Estudios de Sector - GESS Versión 3 del 25 de septiembre de 2025, de la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, la cual nos permitirá plasmar los análisis necesarios que soportan la necesidad de esta contratación, cabe resaltar que dicha guía está soportada en lo establecido en el Modelo de Abastecimiento Estratégico MAE, elaborado por la misma entidad, el cual nos permite analizar la demanda y la oferta de los bienes a contratar

La Administración Distrital de Bogotá se ha planteado el programa de movilidad sostenible, en el marco de su Plan de Desarrollo “Bogotá Camina Segura”, este programa busca que el sistema de movilidad sea un catalizador de sostenibilidad ambiental, un motor de bienestar e integración social y un lugar de encuentro de toda la ciudadanía. Se pretende garantizar que la ciudadanía pueda moverse de una manera fluida y segura, que contribuya a mejorar la calidad del aire y a reducir las emisiones de gases de efecto Invernadero. De este modo la ciudad tendrá una mayor oferta de medios de transporte sostenibles y multimodales, incorporando la bicicleta al Sistema Integrado de Transporte Público.

De otra parte, es necesario superar el rezago en infraestructura para la movilidad mediante la ejecución de nuevos proyectos, así como la culminación de las obras que vienen en ejecución. Así mismo, contener el aumento de siniestros con fatalidades, mejorando las condiciones del espacio público para la movilidad con accesibilidad universal.

Por lo tanto, se gestionarán nuevos proyectos de infraestructura sostenible en la ciudad-región, priorizando diseños de menor impacto ambiental, proyectos de renovación urbana para la movilidad sostenible asociados a la red de transporte público masivo y soluciones que promuevan la transición energética del transporte.

Para alcanzar estos propósitos, el IDU lidera las políticas públicas y la contratación de los proyectos de infraestructura de transporte, que buscan mejorar la calidad de vida, los tiempos de desplazamiento y la disponibilidad de espacios públicos de calidad de los ciudadanos en la red de transporte multimodal de la ciudad.

¹ DNP. Decreto Número 1082 de 2015.

Recuperado de: <https://www.dnp.gov.co/Paginas/Normativa/Decreto-1082-de-2015.aspx#capitulo1>

REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN DE LOS ANDENES SOBRE LA AVENIDA CALLE 170, ENTRE LA AVENIDA BOYACÁ (CARRERA 72) Y LA CARRERA 54 Y LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS ASOCIADAS, EN BOGOTÁ D.C. DENTRO DEL MARCO DE CUMPLIMIENTO DE LA ACCIÓN POPULAR 2003-01462.

Los proyectos que se estructuren en la vigencia 2026, estarán soportados por los documentos precontractuales, en los cuales se analizará el contexto general del mercado de la construcción, su comportamiento a nivel nacional y local, su participación en el Producto Interno Bruto y demás aspectos desde el punto de vista económico, técnico, legal e Internacional.

El análisis económico del sector realiza una contextualización del entorno económico nacional, regional y sectorial, identificando el comportamiento general del sector y sus impactos en las estructuraciones de los procesos contractuales para los proyectos de infraestructura vial y de espacio público; también identifica los potenciales oferentes, las dinámicas empresariales con las que los oferentes llevan a cabo su actividad económica, el comportamiento de contrataciones similares históricas en la entidad y en otras entidades del sector público. De esta manera se identifican las modalidades de contratación y las diferentes condiciones que las diferentes entidades públicas establecen para la contratación y ejecución de proyectos similares a los requeridos por la entidad.

I. OBJETO A CONTRATAR

REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN DE LOS ANDENES SOBRE LA AVENIDA CALLE 170, ENTRE LA AVENIDA BOYACÁ (CARRERA 72) Y LA CARRERA 54 Y LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS ASOCIADAS, EN BOGOTÁ D.C. DENTRO DEL MARCO DE CUMPLIMIENTO DE LA ACCIÓN POPULAR 2003-01462.

II. DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN Y/O SERVICIO

A continuación, se presentan los códigos UNSPSC aplicables al presente proyecto.

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN			
	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
81101500	81 – Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	10 – Servicios Profesionales de Ingeniería	15 – Ingeniería Civil	00 - Ingeniería Civil
81102200	81 – Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	10 – Servicios Profesionales de Ingeniería	22 – Ingeniería de Transporte	00 - Ingeniería de Transporte

REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN DE LOS ANDENES SOBRE LA AVENIDA CALLE 170, ENTRE LA AVENIDA BOYACÁ (CARRERA 72) Y LA CARRERA 54 Y LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS ASOCIADAS, EN BOGOTÁ D.C. DENTRO DEL MARCO DE CUMPLIMIENTO DE LA ACCIÓN POPULAR 2003-01462.

III. ASPECTOS GENERALES

Las inversiones en infraestructura de transporte y en sistemas de movilidad permiten mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, toda vez que a través de estas es posible aumentar la productividad y competitividad de las ciudades; además una red de transporte y movilidad puede tener impactos en el comportamiento del mercado laboral. El sector de la construcción de obras civiles es una actividad con alto dinamismo de la economía, siendo relevante para incrementar la productividad en otros sectores económicos.

En este tipo de inversiones, los servicios de consultoría son un soporte fundamental para la correcta toma de decisiones en relación con las obras, toda vez que brindan el conocimiento y las capacidades técnicas y especializadas, así como el juicio independiente y la experiencia requerida que permitan la adecuada ejecución de los proyectos.

La Ley 80 de 1993 define los Contratos Estatales de Obra en su artículo 32, numeral 1º como *“los que celebren las entidades estatales para la construcción, mantenimiento, instalación y, en general, para la realización de cualquier otro trabajo material sobre bienes inmuebles, cualquiera que sea la modalidad de ejecución y pago.*

En razón a que las obras civiles en infraestructura vial se encuentran ligadas a una mayor oferta de bienes y servicios a nivel local, nacional e internacional y por ende a un mayor dinamismo de las actividades económicas, la ejecución de proyectos de infraestructura de transporte y de las consultorías asociadas se hace relevante en la consolidación de la competitividad de la región frente a otras economías. De esta manera se realizan importantes inversiones en la construcción y mejoramiento del subsistema vial y de transporte para la ciudad y el área metropolitana.

El sistema de movilidad es integral y por ende deben funcionar armónicamente cada uno los subsistemas que lo componen, ya que todos son interdependientes entre sí (subsistema vial, subsistema de transporte y subsistema de espacio público); para ello se hace necesario realizar inversiones en infraestructura con la periodicidad necesaria para garantizar la ampliación, el mejoramiento, la conservación y el mantenimiento de la infraestructura y el mobiliario público con que cuenta la ciudad, de esta manera se pretende que la ciudadanía pueda gozar de una movilidad eficiente y de calidad, permitiendo acceder a los demás bienes y servicios que ofrece la ciudad de manera oportuna y efectiva.

IV. ANÁLISIS ECONÓMICO

La importancia del sector de la construcción puede ser vista desde dos dimensiones fundamentales: el desarrollo económico y el desarrollo social. Con relación al desarrollo económico, es el sector con mayor impacto en la actividad económica nacional, tal como se refleja en la medición periódica que hace el DANE de 15 Indicadores Económicos Alrededor de la Construcción - IEAC.

REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN DE LOS ANDENES SOBRE LA AVENIDA CALLE 170, ENTRE LA AVENIDA BOYACÁ (CARRERA 72) Y LA CARRERA 54 Y LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS ASOCIADAS, EN BOGOTÁ D.C. DENTRO DEL MARCO DE CUMPLIMIENTO DE LA ACCIÓN POPULAR 2003-01462.

El sector de la construcción en Colombia está integrado por aquellas empresas cuyas actividades están orientadas a la construcción de edificaciones residenciales y no residenciales, así como, aquellas dedicadas a la construcción de grandes obras civiles. Por consiguiente, el sector de la construcción se divide en dos grandes subsectores, el de edificaciones e infraestructura.

Composición del sector de la construcción²



Fuente: Elaboración propia equipo técnico CAMACOL.

Es importante indicar, que existe un importante número de empresas de sectores que, aunque no corresponden al Core del sector de la construcción, se relacionan de forma indirecta. Estas hacen parte de la cadena productiva y son requeridas para el desarrollo de las actividades del sector constructor. Dentro de ellas, se encuentran los fabricantes de insumos, materiales y terminados, así como los proveedores de maquinaria, servicios de interventoría técnica y consultoría en lo que se refiere a obras civiles y construcción pesada.

La actividad constructora en Colombia se divide en dos grandes ramas: la de la edificación, que primordialmente se dedica a soluciones de vivienda; y la de las obras civiles de infraestructura. Esta última, a su vez, se desagrega en públicas y privadas. Adicionalmente, es importante considerar las empresas que se relacionan en forma indirecta con la construcción, tales como las de fabricación de porcelana sanitaria, las ladrilleras, las cementeras, las de terminados en madera, las de pinturas, las de acero, etc.

El comportamiento del sector de la construcción presenta ciclos de expansión y contracción relacionados directamente, entre otros factores, con la demanda del producto, las tasas de interés del mercado financiero, la disponibilidad de recursos financieros, y las políticas que pone en ejecución el gobierno de turno, las que generalmente responden al estímulo para la generación de empleo.³

Las políticas de infraestructura de los gobiernos son variables que ayudan a impulsar el dinamismo del sector y la actividad económica en general, dentro esta ciclicidad y correlación

² CATÁLOGO DE CUALIFICACIONES SECTOR CONSTRUCCIÓN 2020.

Recuperado de <https://camacol.co/sites/default/files/descargables/Catálogo%20de%20Cualificaciones.pdf>

³ PRESTAN SERRANO, Carlos Javier. Sector industrial en Colombia. Subsector construcción. Mayo 25 de 2017. Bogotá D.C.CO. Sec. Economía. p. 5-7. <https://www.gestiopolis.com/analisis-del-sector-la-construccion-colombia/>.

REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN DE LOS ANDENES SOBRE LA AVENIDA CALLE 170, ENTRE LA AVENIDA BOYACÁ (CARRERA 72) Y LA CARRERA 54 Y LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS ASOCIADAS, EN BOGOTÁ D.C. DENTRO DEL MARCO DE CUMPLIMIENTO DE LA ACCIÓN POPULAR 2003-01462.

con las políticas gubernamentales, también se incluyen las actividades de interventoría y consultoría técnica que ejerce el sector.

Para el caso del subsector denominado infraestructura, se contemplan todas las obras civiles promovidas mayormente por el Gobierno Nacional y que tienen como objetivo el desarrollo de zonas urbanas y rurales en beneficio de la comunidad. Dentro de ellas se contemplan proyectos categorizados por su función.

De acuerdo al Estudio por parte del equipo técnico de CAMACOL se realiza la siguiente caracterización para el subsector infraestructura:

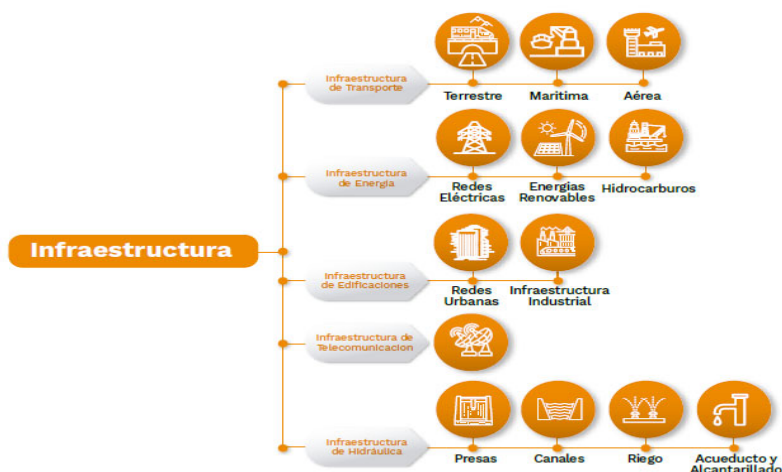


Figura 3. Subsector de Infraestructura

Fuente: Elaboración propia equipo técnico CAMACOL.

Por ende, el sector de la construcción está catalogado dentro del sector secundario, que incluye todas aquellas actividades que transforman insumos o materias primas del sector primario o del sector secundario en otros productos.

La consolidación de este sector implica beneficios en el Producto Interno Bruto (PIB) y representa la posibilidad de inversión para miles de ciudadanos y empresas, de invertir en todo lo relacionado a la infraestructura generando más empleo, creación y diversificación de infraestructura, que favorecen la economía, aportando desarrollo, a la productividad del país.

Perspectiva Global⁴

BBVA Research, presenta una perspectiva de análisis de la economía global, basada en la continuidad en la recuperación de la economía global, en términos generales se espera crecimiento en el consumo global y en los ámbitos regional y nacional. La inflación global y en la mayoría de regiones ha mostrado señales de moderación y las políticas monetarias seguirán

⁴ CATÁLOGO DE CUALIFICACIONES SECTOR CONSTRUCCIÓN 2020.

Recuperado de <https://camacol.co/sites/default/files/descargables/Catálogo%20de%20Cualificaciones.pdf>

REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN DE LOS ANDENES SOBRE LA AVENIDA CALLE 170, ENTRE LA AVENIDA BOYACÁ (CARRERA 72) Y LA CARRERA 54 Y LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS ASOCIADAS, EN BOGOTÁ D.C. DENTRO DEL MARCO DE CUMPLIMIENTO DE LA ACCIÓN POPULAR 2003-01462.

teniendo un papel relevante con menores tasas de interés que pueda incentivar el consumo y la inversión.

“El ciclo mundial avanza hacia un aterrizaje suave: la actividad se sostiene y la inflación mantiene una tendencia descendente, pero con avances irregulares y diferencias entre economías y canastas. La política monetaria entra en una fase de recortes prudentes, guiados por los datos, mientras la política fiscal muestra un panorama mixto: en algunos países se avanza en consolidación selectiva por las restricciones de deuda e intereses; en otros, persisten apoyos focalizados en inversión, transición energética y prioridades estratégicas. Aun así, el entorno no está exento de sobresaltos: tensiones geopolíticas, discusiones arancelarias, episodios climáticos y la necesidad de ordenar las cuentas públicas siguen abriendo ventanas de volatilidad. En paralelo, el reordenamiento del comercio, la política industrial y la inversión ligada a la digitalización y a la transición energética están cambiando los motores del ciclo.

En ese marco, el comercio internacional se recompone de forma heterogénea. Las manufacturas vinculadas al ciclo tecnológico repuntan al calor de la inversión en capacidades digitales, mientras los segmentos más expuestos a relocalizaciones y aranceles exhiben mayor dispersión en volúmenes y precios. La combinación de una política monetaria prudente y un entorno fiscal diverso —con consolidación en unos casos y apoyos focalizados en otros— reduce la probabilidad de impulsos generalizados; no obstante, persisten estímulos puntuales en determinadas economías. Con ello, el crecimiento depende cada vez más de ganancias de productividad —impulsadas en parte por la adopción de IA— y de la reasignación sectorial, más que de grandes impulsos de demanda, pese a esfuerzos específicos por reactivarla en algunos países.

Con ese telón de fondo, Estados Unidos sigue marcando el pulso entre las economías avanzadas, aunque con matices. El consumo privado continúa sosteniendo el crecimiento, apoyado en un mercado laboral que se enfría en el margen sin perder solidez y en los efectos de riqueza y financieros derivados de la valorización de los activos. A ello se suma una fase de inversión con rasgos estructurales —en equipos, software, centros de datos, semiconductores y redes— que eleva el potencial y refuerza la productividad, mientras se observa mayor prudencia en la vivienda y en los bienes durables más sensibles al costo del crédito. Con este equilibrio, proyectamos un crecimiento del producto interno bruto de 2,0% en 2025, 1,9% en 2026 y 1,7% en 2027, con un aporte cada vez más visible del gasto empresarial ligado a la adopción de nuevas tecnologías y con un consumo que se modera, pero sigue siendo el principal soporte.

En precios, el avance hacia la meta de la Reserva Federal no es lineal: la desinflación progresa con idas y venidas, y los servicios mantienen más persistencia que otros rubros en un entorno en el que los aranceles pueden añadir presiones puntuales. Nuestras previsiones sitúan la inflación promedio anual en 2,8% en 2025, 2,9% en 2026 y 2,7% en 2027. Con este cuadro, la autoridad monetaria mantiene un proceso de normalización pausado y dependiente de los datos, sin preanunciar trayectorias. Esperamos tasas de interés de política de 3,75% al cierre de 2025, 3,25% al cierre de 2026 y 3,25% al cierre de 2027: una convergencia gradual hacia niveles menos restrictivos, condicionada a que la desinflación se consolide y que los riesgos desde el frente fiscal y comercial permanezcan acotados.

La zona del euro se mueve en un registro de crecimiento moderado: proyectamos 1,4% en 2025, 1,1% en 2026 y 1,3% en 2027. La inflación promedio se acercará al objetivo, con 2,1% en 2025,

REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN DE LOS ANDENES SOBRE LA AVENIDA CALLE 170, ENTRE LA AVENIDA BOYACÁ (CARRERA 72) Y LA CARRERA 54 Y LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS ASOCIADAS, EN BOGOTÁ D.C. DENTRO DEL MARCO DE CUMPLIMIENTO DE LA ACCIÓN POPULAR 2003-01462.

1,9% en 2026 y 2,0% en 2027, mientras el Banco Central Europeo permanecerá en pausa tras el primer tramo de recortes; estimamos la facilidad de depósito en 2,0% al cierre de 2025, 2,0% en 2026 y 2,5% en 2027. Persisten focos de riesgo —presiones salariales en economías núcleo, debilidad industrial expuesta a la competencia externa y necesidad de ajustes fiscales selectivos— y el patrón de demanda se apoya más en servicios que en manufacturas. En energía, el gas natural europeo continúa normalizando precios gracias a mayor disponibilidad de gas licuado y a una demanda contenida, aunque el invierno y la geopolítica pueden reintroducir episodios de volatilidad.

China transita una estabilización selectiva. El ajuste inmobiliario y la menor tracción del crédito moderan el ritmo, al tiempo que la estrategia de mediano plazo —autosuficiencia tecnológica, impulso a la demanda interna y agenda verde— orienta un apoyo de política más focalizado que masivo. En este marco, proyectamos un crecimiento del 5,0% en 2025, 4,5% en 2026 y 4,0% en 2027; la inflación permanecería contenida, en torno a 0,0% en 2025, 1,0% en 2026 y 1,4% en 2027. El Banco Popular de China conserva margen para ajustes puntuales si persisten las presiones desinflacionarias; estimamos su tasa de referencia cerca de 3,0% al cierre de 2025 y 2,5% en 2026–2027.

En el frente de materias primas, la dinámica es coherente con una expansión global moderada. En energía, la mayor oferta de la Organización de Países Exportadores de Petróleo y sus aliados, junto con productores por fuera del cartel, convive con una demanda más contenida por electrificación y menor tracción cíclica, lo que sugiere precios del crudo más bajos que en escenarios anteriores y una volatilidad menor a la de episodios recientes. En metales, la transición energética —electromovilidad, redes y expansión de la infraestructura digital— sostiene un sesgo alcista de largo plazo para el cobre: repunte en el corto plazo, ajuste moderado posterior y reanudación de la tendencia conforme maduran los proyectos de oferta. En productos agrícolas, el ánimo mejora por compras asiáticas y menor holgura de inventarios, aunque la política comercial discrecional invita a la prudencia.

América Latina entra en esta fase con una macro más ordenada: la desinflación avanza y los bancos centrales, tras un ciclo inicial de recortes, pasan a un ritmo más gradual y dependiente de los datos —con pausas en algunos países—. El entorno financiero externo es menos restrictivo que en los momentos más tensos del ciclo, aunque sigue expuesto a episodios de volatilidad global. Aun así, el crecimiento permanecerá moderado y heterogéneo, con términos de intercambio mixtos —energía a la baja y metales selectivamente sostenidos, con menor holgura en algunos agrícolas— y riesgos políticos idiosincrásicos que pueden afectar expectativas y flujos.”

Economía y Tendencias económicas Colombia⁵

El BBVA research presenta un panorama general de la economía Colombia y cuáles son las principales tendencias económicas, realizando algunas proyecciones que se estarán validando en la medida en que se vayan materializando los resultados económicos de las políticas públicas que acoja el gobierno nacional.

⁵ <https://www.bbvarresearch.com/publicaciones/situacion-colombia-diciembre-2025/>

REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN DE LOS ANDENES SOBRE LA AVENIDA CALLE 170, ENTRE LA AVENIDA BOYACÁ (CARRERA 72) Y LA CARRERA 54 Y LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS ASOCIADAS, EN BOGOTÁ D.C. DENTRO DEL MARCO DE CUMPLIMIENTO DE LA ACCIÓN POPULAR 2003-01462.

“La economía tomó velocidad en el tercer trimestre de 2025. El PIB repuntó con fuerza en términos anuales y también en el margen, impulsado principalmente por el gasto de consumo final —privado y público—. El consumo de los hogares se mantuvo resiliente, apoyado en la creación neta de empleo y en la recuperación de los salarios reales; por su parte, el gasto del Gobierno aceleró la ejecución y apuntaló servicios como educación y salud. La inversión continuó heterogénea: la maquinaria y el equipo mostró un desempeño sólido, mientras la construcción siguió rezagada, con obras civiles en mejoría y edificaciones aún débiles. Por el frente externo, las importaciones crecieron por encima de las exportaciones y la demanda externa neta volvió a restar al resultado.

En precios, la inflación encadenó varios meses al alza y se ubicó por encima del 5% anual, con presiones tanto en alimentos como en la canasta sin alimentos —bienes y regulados—, lo que refleja choques específicos y una demanda interna más firme. El mercado laboral siguió aportando: el desempleo se redujo frente a un año atrás y los salarios reales avanzaron. En este contexto, el Banco de la República mantuvo la tasa de política en 9,25% y adoptó un tono cauto y dependiente de datos, ponderando la mayor actividad y la rigidez de algunos componentes de precios antes de valorar nuevos movimientos.

Hablemos de qué esperamos hacia delante. Proyectamos que el PIB crecerá en torno a 2,7% en 2025 y a 2,8% en 2026–2027. A lo largo del periodo, la demanda interna seguirá siendo el principal soporte del crecimiento, mientras que la demanda externa neta restará en 2025 y algo menos en 2026–2027, de modo que hacia el final del horizonte la expansión será algo más balanceada, aunque todavía inclinada hacia el mercado doméstico.

El consumo privado seguirá expandiéndose, aunque sin una aceleración marcada. El ingreso real de los hogares continúa creciendo —impulsado por la moderación de la inflación y el empleo—, pero lo hace a un ritmo estable. Ese avance, combinado con un ahorro que crece menos que el ingreso, abre espacio para mayor gasto sin exigir ajustes bruscos en otras partidas del presupuesto familiar. A esto se suma un crédito de consumo que ya muestra aceleración y, según nuestros supuestos, mantendrá ese tono expansivo, lo que ayuda a suavizar el gasto a lo largo del ciclo. La carga financiera de los hogares se mantiene baja, de forma que existe capacidad de endeudamiento adicional. En conjunto, estos factores apuntalan un crecimiento sostenido del consumo, coherente con una economía que avanza de manera gradual y con una demanda interna que continúa liderando la expansión.

El gasto público seguirá siendo elevado y continuará aportando al PIB, aunque con un ajuste gradual en su ritmo. La moderación del gasto nacional podría verse compensada por un mayor dinamismo del gasto regional y local, que típicamente se acelera a medida que avanzan los periodos de gobierno: 2026 será el tercer año del ciclo subnacional —cuando maduran planes y proyectos— y 2027 el cuarto y último, fase en la que suele intensificarse la ejecución. Este patrón, además, se refleja en la fortaleza de servicios vinculados al gasto público, como educación y salud, que seguirán sosteniendo el componente de consumo del gobierno dentro del PIB.

Desde la óptica fiscal, mantenemos una visión de déficit todavía alto, con atención especial al balance primario y a la carga por intereses, que seguirá siendo elevada y condicionará el ritmo de consolidación. Anticipamos una convergencia gradual apoyada en una contención más estricta del gasto nacional a partir de finales de 2026, pero sin un recorte abrupto que

REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN DE LOS ANDENES SOBRE LA AVENIDA CALLE 170, ENTRE LA AVENIDA BOYACÁ (CARRERA 72) Y LA CARRERA 54 Y LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS ASOCIADAS, EN BOGOTÁ D.C. DENTRO DEL MARCO DE CUMPLIMIENTO DE LA ACCIÓN POPULAR 2003-01462.

comprometa la prestación de servicios públicos. En este marco, el consumo público continuaría apoyando la actividad, mientras el proceso de ordenamiento de las cuentas fiscales avanza de manera prudente, buscando equilibrar sostenibilidad y crecimiento.

La inversión seguirá mostrando heterogeneidad. El gasto en maquinaria y equipo (M&E) perderá tracción en 2026 por la menor demanda de bienes y por una composición del gasto más inclinada hacia servicios, que requiere menos capital físico; a esto se suman tasas reales aún elevadas y cierto desplazamiento del crédito —crowding out— por necesidades fiscales, que mantienen alto el costo de capital y enfrían nuevos proyectos. Hacia 2027, esperamos un rebote selectivo de M&E, apoyado en una mejora de la confianza empresarial y en proyectos del sector extractivo, lo que permitirá recomponer paulatinamente la capacidad instalada.

En construcción, el liderazgo seguirá en obras civiles, impulsadas por una ejecución regional y local más fuerte y por grandes proyectos ya en marcha o en fase de aceleración (túneles, puertos, troncales, sistemas de metro y generación hidroeléctrica). Las edificaciones no residenciales tenderán a recuperarse de manera gradual, apoyadas en bajos inventarios de oficinas, comercio y bodegas en la mayoría de ciudades, lo que habilita nueva oferta donde la absorción es más sólida. En vivienda, la trayectoria también es de mejoría gradual: el ingreso de los hogares continúa avanzando y, a medida que el consumo se modera, una fracción mayor del ahorro se orientará a la compra de vivienda; de hecho, los indicadores recientes muestran una base de recuperación desde niveles deprimidos. Con todo, los rendimientos soberanos de largo plazo —estrechamente ligados a las tasas hipotecarias— acotan la velocidad de ese rebote, de modo que la normalización será escalonada y más visible en 2027 que en 2026.

El sector externo seguirá actuando como amortiguador, pero no como motor del crecimiento. En 2025, las importaciones aumentarán con la normalización del gasto doméstico y la recomposición de inventarios, mientras que las exportaciones mejorarán con un ritmo más acotado por una oferta interna aún ajustada y por un entorno global solo moderadamente favorable. La canasta de ventas externas mostrará un avance desigual: los bienes minero-energéticos tenderán a estabilizar o reducir volúmenes, los agroindustriales mantendrán un desempeño mixto y los servicios continuarán recuperándose —especialmente turismo, transporte y algunos servicios empresariales—. Con esa mezcla, la demanda externa neta tendrá una contribución negativa en 2025; entre 2026 y 2027, prevemos una mejoría gradual a medida que la producción local se normaliza, los cuellos de botella logísticos siguen cediendo y algunos nichos de servicios ganan tracción, al tiempo que las importaciones crecen a un ritmo más equilibrado con la demanda interna.

No obstante, el déficit comercial permanecerá elevado y, junto con mayores pagos de intereses de la deuda externa y un mayor envío de utilidades al exterior —coherente con una IED que se mantiene activa—, presionará al alza el déficit en cuenta corriente. Aun así, el desequilibrio externo seguirá siendo financiable y casi totalmente cubierto por inversión extranjera directa, con un financiamiento que combina nuevos proyectos y reinversión de utilidades, mientras los flujos de portafolio continúan más volátiles. En paralelo, las remesas continuarán aportando ingresos estables y ayudarán a suavizar la renta disponible de los hogares, amortiguando parcialmente los impactos del ciclo externo en la demanda.

Así, el tipo de cambio se mantendrá relativamente firme en el corto plazo, con episodios de volatilidad asociados a movimientos globales de tasas, noticias geopolíticas y flujos puntuales

REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN DE LOS ANDENES SOBRE LA AVENIDA CALLE 170, ENTRE LA AVENIDA BOYACÁ (CARRERA 72) Y LA CARRERA 54 Y LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS ASOCIADAS, EN BOGOTÁ D.C. DENTRO DEL MARCO DE CUMPLIMIENTO DE LA ACCIÓN POPULAR 2003-01462.

del sector público. El diferencial de tasas aún elevado y la expectativa de una política monetaria cauta seguirán brindando soporte, pero el mayor dinamismo de las importaciones y la normalización del gasto doméstico limitarán espacios de apreciación adicional. En números, proyectamos \$3.730 por dólar al cierre de 2025 (frente a \$4.386 al cierre de 2024). Esa apreciación —consistente con la entrada de recursos públicos, un dólar global menos dominante y la comunicación prudente del Banco de la República— sería transitoria, con correcciones intermitentes y reversiones rápidas más que una tendencia unidireccional.

Entre 2026 y 2027, el peso colombiano enfrentará un patrón de volatilidad de dos vías: algo más intenso en la primera mitad de 2026 por factores locales (ciclo político y ejecución del gasto subnacional) y, posteriormente, más acotado a medida que la economía opere cerca de su potencial. Anticipamos una depreciación hacia COP 4.020 por dólar al cierre de 2026, con un promedio anual de COP 3.960 ese año, explicada por menores entradas de recursos públicos y por un déficit externo presionado por importaciones más dinámicas, así como por pagos de intereses y utilidades al exterior. Para 2027, prevemos una depreciación adicional y un cierre de año alrededor de COP 4.085 por dólar, en un contexto de normalización de flujos oficiales, reducciones de la tasa de intervención de la política monetaria y un saldo externo aún exigente.

La cobertura de la cuenta corriente con inversión extranjera directa ayudará a anclar la balanza de pagos, pero un déficit comercial todavía elevado actuará como freno a apreciaciones sostenidas. En suma, esperamos un COP estable en promedio en 2026, con oscilaciones en torno a su valor fundamental y posibles episodios de devaluación a mediano plazo por factores estructurales.

Por otro lado, la inflación retomará una senda descendente de forma gradual, con avances intermitentes y riesgos de pegajosidad en servicios. Cerraría 2025 alrededor de 5,2% (sin alimentos: 5,0%; alimentos: 6,3%), evidenciando que la corrección de transables ayuda pero los servicios y algunos regulados siguen tensos. A comienzos de 2026 pesará la indexación —incluido el aumento del salario mínimo— y los precios regulados (en particular el gas), por lo que la desinflación será más lenta en el primer semestre; aun así, hacia fin de año la inflación total bajaría a 4,5% (sin alimentos: 4,7%; alimentos: 3,8%) gracias a menores presiones de alimentos, a un mejor equilibrio entre oferta y demanda y al efecto acumulado de una política monetaria prudente.

En 2027, el proceso de convergencia continuaría hacia niveles cercanos a la meta, con una inflación total alrededor de 3,8% (sin alimentos: 3,9%; alimentos: 3,6%). En este marco, los focos de atención seguirán siendo la indexación, los regulados —con el gas como catalizador clave— y algunos alimentos; los transables continuarían aportando desinflación en el margen. El camino será paulatino y dependiente de los datos, más consistente con pasos cortos que con descensos rápidos y sostenidos.

Para la política monetaria, el punto de partida es una postura restrictiva en términos reales y una Junta que privilegiará la cautela y la dependencia de datos. El Banco de la República mantendrá el foco en anclar expectativas y asegurar la convergencia de la inflación antes de nuevos movimientos, evitando preanunciar trayectorias. Con esta guía, prevemos la tasa de política estable en 9,25% durante todo 2025 y 2026, y recortes a partir de abril de 2027 que la llevarían a 8,25% al cierre de 2027.

REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN DE LOS ANDENES SOBRE LA AVENIDA CALLE 170, ENTRE LA AVENIDA BOYACÁ (CARRERA 72) Y LA CARRERA 54 Y LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS ASOCIADAS, EN BOGOTÁ D.C. DENTRO DEL MARCO DE CUMPLIMIENTO DE LA ACCIÓN POPULAR 2003-01462.

Esta estrategia responde a una inflación más rígida de lo deseado —con presiones de precios regulados (en particular, gas) y de indexación— y a señales de una demanda interna aún firme. La Junta monitoreará especialmente: el tamaño del aumento del salario mínimo y su transmisión; el comportamiento del tipo de cambio y el riesgo de depreciaciones aceleradas; un posible deterioro fiscal y su impacto en primas de riesgo; una aceleración del crédito de consumo; el anclaje de expectativas a dos años; y eventuales choques de oferta. En ausencia de avances claros y sostenidos en desinflación y expectativas, la estrategia seguirá siendo gradual, con sesgo prudente.

Encender la inversión: bajar el “costo Colombia” para crecer más y con menos inflación⁶

Cerramos con una idea clave: el ciclo 2025–2027 se parece a un convoy de trenes. La economía global hace de locomotora: acelera algo más de lo previsto, pero necesita mantener la estabilidad de precios y una política fiscal prudente para no descarrilar ante riesgos como los aranceles, la incertidumbre geopolítica o los choques climáticos. Colombia, por su parte, es el vagón que ya gana inercia gracias a la demanda interna —consumo privado y gasto público—; el reto es administrar la prudencia monetaria y activar a fondo el motor de la inversión desde 2026 para que el avance sea sostenible y menos inflacionario. Cuando la demanda corre por delante de la oferta, las presiones de precios reaparecen; por eso, elevar la capacidad productiva y la productividad es condición para crecer más, sin tensiones.

Para destrabar esa inversión hay que reducir de manera decidida el “costo Colombia”, que no está tanto en los insumos como en el entorno. Los datos lo muestran: la electricidad es comparable a la de economías avanzadas (0,23 USD/kWh frente a 0,21 en desarrolladas) y el costo de datos móviles por gigabyte es bajo. En cambio, los cuellos de botella se concentran en la logística y el marco institucional. La alta gerencia dedica cerca del 26% de su tiempo a cumplir regulaciones (frente a 11% en la región y menos de 9% en emergentes); la tasa efectiva del impuesto corporativo ronda 29,7% (por encima de pares); y la relación salario mínimo/salario promedio se acerca al 92%, lo que reduce márgenes para contratar y formalizar.

A esto se suman costos de riesgo: una tasa de homicidios muy superior a la de países desarrollados, un rendimiento de bonos globales en dólares a 10 años cerca de 8,8% y una brecha digital persistente —apenas 1.100 servidores de internet seguros por millón de habitantes frente a más de 85.000 en desarrollados—. Ese conjunto encarece el financiamiento, la logística, los seguros y la operación diaria de las empresas.

La agenda para bajar el “costo Colombia” debe ser concreta y ejecutable desde 2026. Primero, simplificación regulatoria: reducir significativamente el tiempo gerencial dedicado a trámites mediante ventanillas únicas efectivas, digitalización masiva y eliminación de requisitos redundantes; el objetivo práctico es llevar ese 26% a niveles cercanos a la región, liberando horas-gerencia para producir e innovar. Segundo, un marco tributario y laboral pro-inversión formal: rediseño que acerque la tasa efectiva corporativa a la media regional, con reglas previsibles; y una trayectoria que vaya cerrando de forma gradual la brecha entre salario mínimo y productividad, favoreciendo la formalidad.

⁶ <https://www.bbvaresearch.com/publicaciones/situacion-colombia-diciembre-2025/>

REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN DE LOS ANDENES SOBRE LA AVENIDA CALLE 170, ENTRE LA AVENIDA BOYACÁ (CARRERA 72) Y LA CARRERA 54 Y LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS ASOCIADAS, EN BOGOTÁ D.C. DENTRO DEL MARCO DE CUMPLIMIENTO DE LA ACCIÓN POPULAR 2003-01462.

Tercero, logística e infraestructura: priorizar corredores estratégicos (puertos, troncales urbanas y periurbanas, nodos intermodales), una reforma profunda de aduanas y garantías de calidad y confiabilidad de la energía y de la conectividad para zonas industriales. Cuarto, profundización financiera: desarrollar un mercado de capitales local (en pesos y en dólares) más profundo y líquido para bajar el costo del crédito de largo plazo, público y privado. Quinto, seguridad y justicia económica: políticas integrales de seguridad ciudadana, lucha anticorrupción y fortalecimiento de la administración de justicia para reducir el riesgo país y, con ello, el costo de financiamiento. Sexto, transformación digital y adopción de IA en empresas y sector público, orientada a productividad, simplificación de trámites y mejores servicios.

El objetivo es claro: un crecimiento menos inflacionario y más sostenible, donde la oferta se expanda a la par de la demanda. Con un entorno regulatorio simple, logística confiable, menor prima de riesgo, un sistema tributario predecible y mercados de capitales más hondos, la inversión privada y pública puede ganar tracción, elevar el potencial de crecimiento y permitir que Colombia avance como un vagón ágil detrás de una locomotora global: más estable, más productiva y menos sensible a presiones de precios.”

1. Contexto nacional⁷

“La Dirección de Investigaciones Económicas, Sectoriales y de Mercado de Bancolombia presentó su Guía 2026, en la que actualiza las proyecciones para la economía colombiana.

El informe anticipa un crecimiento moderado del PIB, una inflación que continuará por encima de la meta del Banco de la República y un panorama fiscal desafiante para los próximos años.

Según las estimaciones, el PIB de Colombia crecería 2,6% en 2025 y se aceleraría hasta 3,0% en 2026. La recuperación estaría impulsada principalmente por el consumo de los hogares, respaldado por un flujo sólido de remesas y la resiliencia del mercado laboral.

Bancolombia asegura que los sectores de comercio, transporte, alojamiento y comidas (CTAC), junto con el agropecuario y el entretenimiento, seguirán siendo protagonistas del crecimiento y menciona que, aunque la inversión fija se mantendrá por debajo de su promedio histórico, se prevé una mejoría, en especial en el sector de la construcción.

De igual manera, el banco proyecta que el gasto público también aportará al crecimiento, gracias a la activación de la cláusula de escape de la regla fiscal.

Por otro lado, se espera un mayor déficit comercial debido a que las importaciones crecerán más rápido que las exportaciones, las cuales continuarán presionadas por menores precios internacionales y reducciones en la producción de petróleo y carbón, mientras que las exportaciones no tradicionales y de servicios mostrarán un mejor desempeño.

⁷ <https://www.portafolio.co/economia/crecimiento/economia-de-colombia-mostraria-una-recuperacion-moderada-para-2026-640169#:~:text=Seg%C3%BAn%20las%20estimaciones%2C%20el%20PIB,el%20sector%20de%20la%20construcci%C3%B3n.&text=De%20igual%20manera%2C%20el%20banco.servicios%20mostrar%C3%A1n%20un%20mejor%20desempe%C3%B1o.>

La economía colombiana mostraría una recuperación moderada para 2026. El portafolio

Política monetaria e inflación

Según Bancolombia, la inflación seguirá desacelerándose de forma gradual, aunque sin alcanzar la meta del Banco de la República, previendo que cerrará 2025 en 5,1% y bajará a 4,1% en 2026, mientras que la inflación básica, que excluye alimentos y regulados, pasará de 4,6% a 3,9% en el mismo periodo.

Este comportamiento, explica la entidad financiera, estará marcado por presiones en los precios de los servicios y los alimentos, además de posibles incrementos asociados a un aumento significativo del salario mínimo en 2026.

En cuanto a la política monetaria, Bancolombia espera que la tasa de interés de referencia termine 2025 en 9,25% y descienda hasta 8,25% en 2026, explicando que este recorte será prudente, pues se busca mantener una postura contractiva que ayude a contener riesgos inflacionarios.

Tasas de cambio e inversión

El banco proyecta que el déficit de cuenta corriente crecerá en 2026, aunque permanecerá por debajo de los promedios históricos, respondiendo principalmente al deterioro de la balanza comercial, parcialmente compensado por el ingreso de remesas y una salida moderada de rentas factoriales.

Asegura también que la inversión extranjera directa (IED) se enfocará en sectores distintos al minero-energético, especialmente en servicios, en un entorno de mayor estabilidad macroeconómica.

Por su parte, el tipo de cambio entre el dólar y el peso colombiano promediaría los \$4.103 en 2026, con una apreciación moderada frente al dólar. Esta tendencia, según asegura Bancolombia, se verá influenciada por la debilidad global de la divisa estadounidense, el interés de inversionistas extranjeros en los activos locales y el contexto de elecciones legislativas y presidenciales.

Panorama fiscal

Según Bancolombia, el frente fiscal se perfila como uno de los principales retos, pues el déficit del Gobierno Nacional alcanzaría 7,1% del PIB en 2025 y se reduciría a 6,5% en 2026, a la vez que la deuda pública llegaría a 64,8% del PIB en 2026.

Este deterioro, explica el banco, obedece a un crecimiento del recaudo tributario por debajo del gasto programado, junto con rigideces y rezagos en la ejecución presupuestal. Así mismo, menciona que la activación de la cláusula de escape de la regla fiscal permitirá un margen

REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN DE LOS ANDENES SOBRE LA AVENIDA CALLE 170, ENTRE LA AVENIDA BOYACÁ (CARRERA 72) Y LA CARRERA 54 Y LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS ASOCIADAS, EN BOGOTÁ D.C. DENTRO DEL MARCO DE CUMPLIMIENTO DE LA ACCIÓN POPULAR 2003-01462.

temporal de flexibilidad entre 2025 y 2027. No obstante, menciona que la sostenibilidad fiscal exigirá esfuerzos tanto en materia de ingresos como en la racionalización del gasto.”⁸

Con base en diferentes puntos de vistas de expertos del sector financiero, vemos como para el cierre de 2025 e inicios de 2026, Colombia tiene grandes desafíos específicamente en el control inflacionario, la dinamización de la industria, de la construcción y de la inversión, propendiendo por el sostenimiento del comportamiento positivo del consumo.

Así mismo, el gobierno tiene un rol importante no solo como regulador, si no en el equilibrio en fiscal, empleando de manera adecuada la suspensión de la regla fiscal hasta 2027, la optimización del gasto público y el impulso del consumo mediante la ejecución. También es necesario el enfoque estratégico del desarrollo económico, el cual se perdió con la pandemia y debe fortalecerse en los próximos años.

SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN⁹

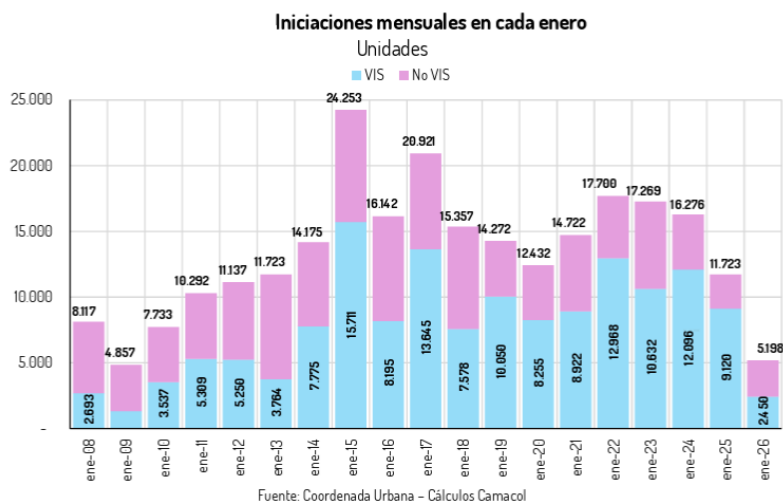
Las cifras de Coordinada Urbana indican que el mercado de vivienda nueva inició 2026 con una dinámica desfavorable en sus principales indicadores. En enero se registraron 11.161 unidades vendidas, lo que representa una variación anual de -14,7 % frente al mismo mes de 2025. Por el lado de la generación de oferta, los lanzamientos alcanzaron 5.304 unidades, con una contracción anual más pronunciada de 23,1 %. Directora Económica y de Información Lizeth Gabriela Bonilla Botia gbonilla@camacol.org.co Jefe Económico y de Información Nikolas Sebastián Buitrago Vargas nsbuitrago@camacol.org.co Investigadora Económica Maria Paula Moreno Mojica mpmoreno@camacol.org.co

El mayor rezago se observa en los inicios de obra. Allí se registró una caída anual de 55,7 %, que se profundiza en el segmento VIS con una variación de -73,1 %. Se trata del mes de enero con la mayor contracción anual, tanto para el total del mercado como en la vivienda VIS, desde que se disponen datos desde 2008. En términos de volumen, las iniciaciones alcanzaron apenas 5.198 unidades, un nivel comparable al observado en enero de 2009 (ver Gráfica Indicaciones mensuales en cada enero), lo que significa un retroceso de 17 años en el ritmo de inicio de nuevas obras.

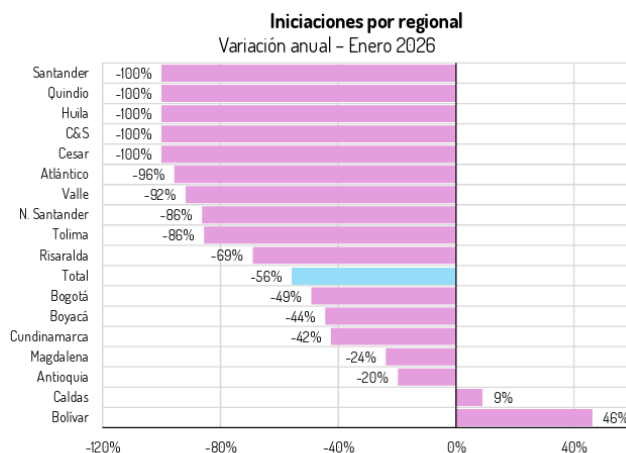
⁸ <https://www.portafolio.co/economia/crecimiento/economia-de-colombia-mostraria-una-recuperacion-moderada-para-2026-640169#:~:text=Seg%C3%BA%20las%20estimaciones%2C%20el%20PIB,el%20sector%20de%20la%20construcci%C3%B3n.&xt=De%20igual%20manera%2C%20el%20banco.servicios%20mostrar%C3%A1n%20un%20mejor%20desempe%C3%B1o.> La economía colombiana mostraría una recuperación moderada para 2026. El portafolio.

⁹ www.camacol.co – Construyendo MAS -Marzo 09 de 2026 - La incertidumbre generada por el Proyecto de Decreto de precios VIS ya se reflejó en los inicios de obra de enero. <chrome-extension://efaidnbmnnpkajpcglclefindmkaj/https://camacol.co/sites/default/files/descargables/Datos%20que%20construyen%20-%2009Mar2026.pdf>

REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN DE LOS ANDENES SOBRE LA AVENIDA CALLE 170, ENTRE LA AVENIDA BOYACÁ (CARRERA 72) Y LA CARRERA 54 Y LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS ASOCIADAS, EN BOGOTÁ D.C. DENTRO DEL MARCO DE CUMPLIMIENTO DE LA ACCIÓN POPULAR 2003-01462.



Al desagregar la información por nivel región, como se observa en la Gráfica Iniciaciones por regionales, se evidencia que varias regiones no registraron unidades iniciadas en enero de 2026, este fue el caso de Santander, Quindío, Huila, Córdoba, Sucre y Cesar. En conjunto, el panorama territorial muestra una contracción generalizada en el inicio de nuevos proyectos. En la mayoría de las regiones se presentan variaciones negativas, todas con caídas iguales o superiores al 20%, mientras que sólo Caldas y Bolívar registraron incrementos.



Nota: No se incluyen las regionales que no registraron unidades iniciadas en enero de 2025 ni en enero de 2026, estas corresponden a Nariño, Meta y Cauca

Estos resultados, particularmente en las iniciaciones de obra, están asociados a la incertidumbre generada por el Proyecto de Decreto que busca intervenir los precios de la vivienda VIS, publicado por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio -MVCT- el 10 de enero de este año. El Proyecto de Decreto publicado en esa entonces i) Eliminaba el tope VIS excepcional de 150 salarios mínimos mensuales vigentes -SMMLV- y de renovación urbana, ii) Obligaba a establecer el precio de la vivienda en pesos desde la separación, iii) Tipificaba como práctica abusiva la omisión de fijar el precio en pesos desde la separación, y iv) Establecía un régimen de transición que no es claro. A pesar de que el 19 de febrero se publicó una nueva versión del Proyecto de

REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN DE LOS ANDENES SOBRE LA AVENIDA CALLE 170, ENTRE LA AVENIDA BOYACÁ (CARRERA 72) Y LA CARRERA 54 Y LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS ASOCIADAS, EN BOGOTÁ D.C. DENTRO DEL MARCO DE CUMPLIMIENTO DE LA ACCIÓN POPULAR 2003-01462.

Decreto, varias de esas preocupaciones se mantienen. La redacción actual continúa planteando la eliminación del tope de 150 salarios mínimos, sin que exista claridad sobre el tratamiento aplicable a los proyectos de renovación urbana. Asimismo, mantiene la obligación de fijar el precio en pesos desde la separación del inmueble, y no define el régimen de transición. En este contexto, y como se advirtió previamente, estas condiciones podrían poner en riesgo al menos el 35 % del mercado de vivienda VIS, afectando a 132 mil viviendas y una inversión equivalente a 27 billones de pesos.

En este escenario, los resultados observados en enero constituyen un llamado de atención sobre la inconveniencia de avanzar en la firma del Proyecto de Decreto, pues reafirman que en efecto se tendría un impacto negativo en la dinámica del sector. Adoptar medidas de política pública que desincentiven el inicio de nuevos proyectos resulta particularmente inconveniente en un momento en el que el sector de la vivienda completa cerca de dos años y medio en recesión técnica, lo que hace aún más necesario preservar condiciones de estabilidad y confianza que favorezcan la reactivación de la actividad edificadora

La construcción no residencial crecerá más de 7 % anual en Colombia, según estudio de BBVA Research¹⁰

“La recuperación económica de Colombia empieza a reflejarse con mayor claridad en el sector de la construcción, especialmente en el segmento no residencial, que engloba proyectos comerciales, industriales y de infraestructura pública. Aunque la vivienda continúa mostrando signos de desaceleración, las obras no residenciales se perfilan como uno de los principales motores de inversión del país.

Según el informe Situación Colombia - marzo 2025 de BBVA research, se proyecta que la inversión en obras civiles y edificaciones no residenciales crecerá un 7,1 % en 2025 y un 7,4 % en 2026, impulsada por una mayor actividad productiva y comercial que incrementará la demanda de espacios físicos para empresas, industrias y servicios logísticos.

Este alivio en el costo del financiamiento facilitaría la ejecución de nuevos proyectos y generaría un entorno más favorable para la inversión privada.

Pero el sector enfrenta retos estructurales como la baja productividad, un aspecto que podría abordarse mediante una mayor adopción tecnológica. Herramientas como el modelado de información de construcción (BIM), las simulaciones de obra, los sistemas de modelado energético y las plataformas colaborativas se están convirtiendo en elementos esenciales para mejorar la eficiencia del capital y elevar los estándares técnicos de la infraestructura.

¹⁰ <https://www.semana.com/economia/capsulas/articulo/la-construccion-no-residencial-crecera-mas-de-7-anual-en-colombia-segun-estudio-de-bbva-research/202517/>

La construcción no residencial crecerá más de 7 % anual en Colombia, según estudio de BBVA Research. Revista semana – Noviembre 20 de 2025.

REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN DE LOS ANDENES SOBRE LA AVENIDA CALLE 170, ENTRE LA AVENIDA BOYACÁ (CARRERA 72) Y LA CARRERA 54 Y LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS ASOCIADAS, EN BOGOTÁ D.C. DENTRO DEL MARCO DE CUMPLIMIENTO DE LA ACCIÓN POPULAR 2003-01462.

Además, la combinación entre digitalización, industrialización de procesos y modernización de trámites podría acelerar aún más la recuperación del sector, al fortalecer la competitividad de las constructoras colombianas y al alinearlas con las prácticas globales de sostenibilidad, trazabilidad y eficiencia.

El informe concluye que la construcción no residencial, junto con la inversión en maquinaria y equipo, será una de las principales fuentes de dinamismo para la inversión fija en el país durante los próximos años.”

Construcción en Colombia cae 7,5% en 2025 y marca su peor registro desde 2020

La construcción en Colombia registró en 2025 una caída de 7,5%, la variación más baja desde 2020 y uno de los resultados más débiles del último quinquenio. El dato confirma que el sector completa dos años y medio en terreno negativo, tras haber sido uno de los motores de la recuperación económica en años anteriores. Las cifras oficiales muestran un cambio marcado en la trayectoria del sector, que pasó de crecer a tasas de dos dígitos a registrar contracciones consecutivas.

El resultado fue divulgado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (Dane) en el balance anual del producto interno bruto (PIB) de 2025. Aunque la economía en su conjunto creció 2,6% el año pasado, la construcción se ubicó entre las actividades con peor desempeño, junto con la explotación de minas y canteras.

La caída de 7,5% en 2025 no solo representa el registro más bajo desde la pandemia, sino que amplía la senda contractiva que comenzó a consolidarse desde 2023. El comportamiento del sector contrasta con el dinamismo que había mostrado tras la emergencia sanitaria y evidencia un ciclo descendente prolongado.

De la expansión pospandemia a la contracción prolongada

El histórico reciente de la construcción muestra un punto de inflexión claro. En 2020, en medio del contexto generado por los confinamientos, el sector registró un decrecimiento de 30,1%, la mayor caída del sector en la historia reciente. No obstante, en 2021, el crecimiento parecía ser la nueva historia del sector y la expansión del indicador fue de 10,5%, consolidando la recuperación. En 2022, considerado el mejor año reciente para la vivienda, el crecimiento alcanzó 12%.

A partir de 2023 la tendencia cambió. Ese año la variación fue apenas positiva, con un avance de 0,5%. En 2024 el análisis de año corrido al cuarto trimestre mostró una contracción de 2,4%. Finalmente, en 2025 la caída se profundizó hasta 7,5%.

Esta secuencia refleja una desaceleración progresiva. El sector pasó de crecer a tasas superiores al promedio de la economía a convertirse en uno de los principales factores de

REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN DE LOS ANDENES SOBRE LA AVENIDA CALLE 170, ENTRE LA AVENIDA BOYACÁ (CARRERA 72) Y LA CARRERA 54 Y LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS ASOCIADAS, EN BOGOTÁ D.C. DENTRO DEL MARCO DE CUMPLIMIENTO DE LA ACCIÓN POPULAR 2003-01462.

debilidad en la actividad productiva. La caída acumulada en los últimos dos años y medio ha tenido efectos directos sobre la inversión total del país.

“El PIB de edificaciones cae 7,5%, completando dos años y medio en terreno negativo”, señaló la Cámara Colombiana de la Construcción (Camacol) a través de su cuenta en X. El gremio indicó que, aunque el PIB nacional creció 2,6%, el impulso provino principalmente del consumo y del gasto público, no de la inversión. *“La inversión avanza apenas 1,3%”.* Según Camacol, la recuperación de la vivienda no es un asunto sectorial, sino una decisión estratégica que tiene efectos sobre múltiples actividades productivas, dado que la construcción encadena 34 subsectores económicos

Impacto en la inversión y en el crecimiento económico

El debilitamiento de la construcción ha incidido directamente en el comportamiento de la inversión. En 2025, la formación bruta de capital creció solo 1,3%, una cifra inferior al ritmo del PIB total.

Mauricio Hernández-Monsalve, economista de BBVA Research, explicó que el bajo dinamismo de la inversión está asociado principalmente al componente de construcción. “Esta debilidad no proviene principalmente de maquinaria y equipo, que ha mostrado mayor resiliencia, sino del componente de construcción, que además de registrar un desempeño inferior en los datos recientes, ha sido objeto de revisiones a la baja en correcciones estadísticas previas”.

El análisis indica que el crecimiento económico de 2025 estuvo apoyado en mayor medida en la demanda corriente —consumo y gasto público— que en la acumulación de capital. Este patrón implica que la economía amplió su actividad sin un aumento proporcional en la capacidad productiva futura.

Mientras el consumo creció 4,2% y el gasto público 7,1%, la construcción restó dinamismo al conjunto de la inversión. La diferencia entre estos componentes evidencia un cambio en la composición del crecimiento frente a los años posteriores a la pandemia, cuando la edificación y las obras civiles tuvieron un papel más activo.

Perspectivas de recomposición en 2026 y 2027¹¹

De acuerdo con proyecciones de BBVA Research, el desempeño de la inversión será determinante en los próximos años. Tras un periodo en el que maquinaria y equipo mostraron mayor fortaleza frente al rezago de la construcción, se espera una recomposición gradual entre

¹¹ <https://www.portafolio.co/mis-finanzas/vivienda/construccion-en-colombia-cae-7-5-en-2025-y-marca-su-peor-registro-desde-2020-a-que-se-debe-esta-baja-488521#:~:text=El%20sector%20acumula%20dos%20a%C3%B1os,de%20hasta%2012%25%20en%202022.&text=La%20construcci%C3%B3n%20en%20Colombia%20registr%C3%B3,d%C3%ADgitos%20a%20registrar%20contracciones%20consecutivas>

REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN DE LOS ANDENES SOBRE LA AVENIDA CALLE 170, ENTRE LA AVENIDA BOYACÁ (CARRERA 72) Y LA CARRERA 54 Y LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS ASOCIADAS, EN BOGOTÁ D.C. DENTRO DEL MARCO DE CUMPLIMIENTO DE LA ACCIÓN POPULAR 2003-01462.

2026 y 2027. El informe plantea que las obras civiles de infraestructura podrían consolidar su aporte y que las edificaciones, incluida la vivienda, comenzarían a salir de niveles bajos, lo que permitiría que la inversión gane peso dentro del crecimiento total.

Para el conjunto de la economía, se proyecta una expansión del PIB de 2,7% en 2025 y de 2,8% en 2026 y 2027. Sin embargo, el desempeño del sector constructor será un elemento clave para determinar la solidez de ese crecimiento.

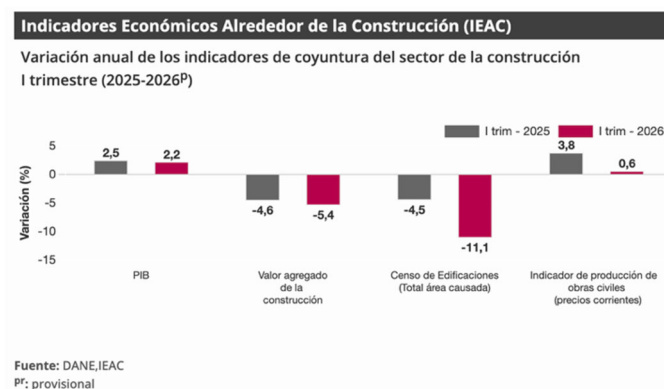
El entorno macroeconómico incluye factores adicionales. La inflación se mantendría por encima de la meta debido a presiones en alimentos, bienes y servicios regulados, lo que exigiría una política monetaria prudente. La tasa de referencia permanecería estable en 2025 y 2026, con posibles recortes hacia 2027.

En paralelo, un elevado déficit fiscal y mayores necesidades de financiamiento configuran un contexto en el que la reactivación de la inversión privada adquiere relevancia.”

Para 2026, se espera que los mecanismos de financiación, el crecimiento en el sector, el crecimiento en la intención de compra de vivienda sean factores que impulsen el crecimiento de la construcción de edificaciones que ha tenido decrecimiento o estancamientos en los años recientes. Así mismo, se espera que la construcción de edificaciones no residenciales sea un jalonador representativo como lo planteo BBVA research y que la construcción de obras de infraestructura civil siga siendo un pilar del crecimiento del sector de la construcción.

Sector de Obras Civiles

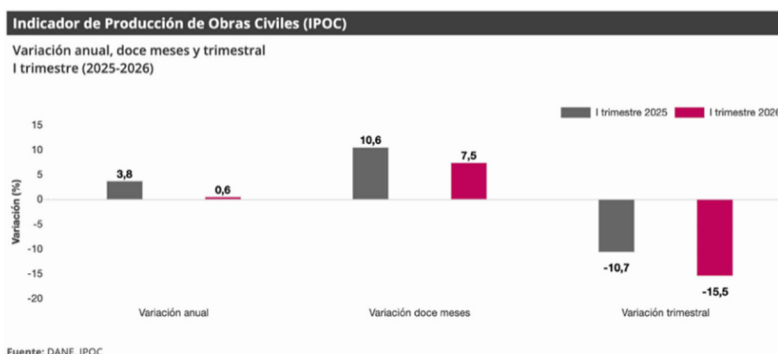
En el primer trimestre de 2026 (enero – marzo), el PIB a precios constantes aumentó en 2,2% con relación al mismo trimestre de 2025. Al analizar el resultado del valor agregado por grandes ramas de actividad, se observa un decrecimiento en el valor agregado de la construcción de 5,4% en su variación anual, que se explica principalmente por la disminución del valor agregado de las edificaciones 8,2%. Por otro lado, el valor agregado de las obras civiles se incrementó en 0,6% y las actividades especializadas decreció en 5,6%.



REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN DE LOS ANDENES SOBRE LA AVENIDA CALLE 170, ENTRE LA AVENIDA BOYACÁ (CARRERA 72) Y LA CARRERA 54 Y LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS ASOCIADAS, EN BOGOTÁ D.C. DENTRO DEL MARCO DE CUMPLIMIENTO DE LA ACCIÓN POPULAR 2003-01462.

Comportamiento disímil en la construcción: De acuerdo con las cifras del DANE, el valor agregado total del sector construcción ha registrado caídas generales (como el -5,4% reportado en el primer trimestre de 2026). Sin embargo, este decrecimiento está jalonado casi en su totalidad por la contracción de las edificaciones (-8,2%).

Resiliencia de las obras civiles: En contraste con la vivienda, el valor agregado de las obras civiles logró cerrar el año 2025 con un sólido crecimiento anual del 12,6% (según el Indicador de Producción de Obras Civiles - IPOC) y ha continuado en terreno positivo a inicios de 2026, con una variación del +0,6% en el primer trimestre.



El crecimiento de 0,6% en la producción de las obras civiles a precios constantes con respecto al primer trimestre de 2025, se explica por el comportamiento positivo en tres de los cinco grupos de obra: el grupo de Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles presentó un aumento de 11,5% y sumó 5,8 p.p. a la variación anual a precios constantes; el grupo de Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil registró un incremento en su producción anual de 68,6% y aportó 4,8 puntos porcentuales (p.p.) a la variación anual y el grupo de Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder, tuberías y cables locales y obras conexas incrementó su producción en 22,2% y aportó 2,2 p.p. a la variación anual (0.6%).

Las obras civiles actúan hoy como el principal amortiguador de la construcción en Colombia. Mientras las tasas de interés y los desafíos en preventas frenan la inversión inmobiliaria privada, la ejecución de la infraestructura pública y de servicios mantiene el dinamismo técnico y contractual de la ingeniería en el país.

Sector de Consultoría.¹²

Durante el primer trimestre de 2026, el Gobierno Nacional, a través del Instituto Nacional de Vías (Invías), consolidó una inversión histórica de \$9,8 billones de pesos destinada a la transformación de la infraestructura en 14 departamentos. Este despliegue contractual no solo busca el mejoramiento de la malla vial, sino que establece un nuevo estándar para la consultoría técnica en regiones periféricas como Chocó, La Guajira y Putumayo. Según el reporte oficial, el objetivo

¹² <https://repositorio.uniandes.edu.co/server/api/core/bitstreams/d1112b2c-2861-4ac2-a74d-ccf18d3ae3c1/content>

REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN DE LOS ANDENES SOBRE LA AVENIDA CALLE 170, ENTRE LA AVENIDA BOYACÁ (CARRERA 72) Y LA CARRERA 54 Y LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS ASOCIADAS, EN BOGOTÁ D.C. DENTRO DEL MARCO DE CUMPLIMIENTO DE LA ACCIÓN POPULAR 2003-01462.

primordial es "mejorar la conectividad de las regiones más apartadas del país" (Invías, 2026), asegurando que el desarrollo de la ingeniería civil llegue a zonas con alta vulnerabilidad geográfica y social.

El impacto para el sector de la consultoría es significativo, ya que se han asignado más de \$31.700 millones de pesos específicamente para procesos de estudios, diseños e interventoría. Esta asignación de recursos garantiza que las firmas de ingeniería asuman la responsabilidad de supervisar obras de alta complejidad, incluyendo estabilización de taludes y sistemas de drenaje adaptados al cambio climático. Al respecto, el Invías ha enfatizado que este proceso busca una "contratación histórica... para transformar la infraestructura vial" (Invías, 2026), lo que obliga a las firmas consultoras a demostrar una capacidad operativa superior para gestionar múltiples frentes de trabajo simultáneos bajo estándares internacionales.

En términos de transparencia y competencia, la ejecución de estos recursos en 2026 ha fomentado una pluralidad de oferentes sin precedentes en el SECOP II, gracias a la implementación rigurosa de los Documentos Tipo. Esto asegura que la selección de los consultores e interventores se base en criterios objetivos de calidad y experiencia técnica. Como se señala en la comunicación oficial del instituto, el éxito del plan radica en haber logrado que el "Gobierno nacional asegura contratación histórica... para transformar la infraestructura vial en 14 departamentos" (Invías, 2026), consolidando un ecosistema de proveedores altamente calificados y competitivos.

Finalmente, el rol del interventor en este paquete de obras trasciende la vigilancia técnica tradicional para convertirse en un garante de la sostenibilidad y el cumplimiento de cronogramas en un entorno macroeconómico retador. Los consultores deben actuar como articuladores entre el Estado y los contratistas de obra, asegurando que cada peso invertido se traduzca en una infraestructura resiliente. Esta visión se alinea con la premisa de que la inversión masiva es el motor de la "transformación integral de los corredores estratégicos" (Invías, 2026), marcando un hito en la ingeniería de consulta colombiana durante el presente año.

El servicio de consultoría, que hace parte del sector de servicios empresariales, comprende una gran variedad de tipos de servicio que permiten que su campo de acción abarque tanto el sector público como el privado en torno a distintos sectores económicos. La contratación de los servicios de consultoría se enmarca por lo general en el desarrollo de estrategia y en identificar posibilidades de mejora dentro de los procesos y procedimientos para desarrollar e implementar herramientas o estrategias que permitan la mejora continua en el desempeño y consecución de objetivos.

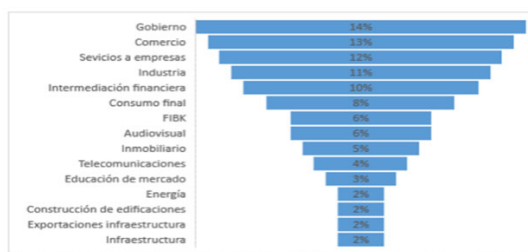
Durante la última década el sector privado ha incrementado el uso de este servicio debido al desarrollo de nuevas tecnologías, el aumento en la competencia de varios sectores de la economía a raíz de tratados comerciales y eliminación de barreras comerciales y la necesidad de incrementar la productividad de las empresas, entre otras. Este servicio toma gran relevancia para el apoyo a las entidades estatales en el desarrollo de actividades para las cuales no cuentan con suficiente personal o con la experiencia y conocimiento en el desarrollo, implementación, análisis, mejora o supervisión de objetivos institucionales. De esta forma, la consultoría se vuelve

REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN DE LOS ANDENES SOBRE LA AVENIDA CALLE 170, ENTRE LA AVENIDA BOYACÁ (CARRERA 72) Y LA CARRERA 54 Y LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS ASOCIADAS, EN BOGOTÁ D.C. DENTRO DEL MARCO DE CUMPLIMIENTO DE LA ACCIÓN POPULAR 2003-01462.

una herramienta clave para el desarrollo de interventorías, auditorías, estudios para el desarrollo de proyectos, entre otros.

El sector de la consultoría en Colombia es altamente competitivo, se ha identificado que existen más de 10.493 firmas de consultoría en el país, incluyendo firmas nacionales y extranjeras. En este grupo de empresas se identifica que el 0,5% corresponde a grandes empresas, 1.9% a empresas medianas, 11% a pequeñas y 86,7% a micro empresas. Otro actor importante de este sector son las universidades, las cuales a través de sus distintos programas y facultades abarcan un considerable número de temas de consultoría.

De otra parte, la diversificación en temas y la importancia de este sector ha permitido su penetración en distintos sectores; siendo el sector gobierno el de mayor frecuencia en la contratación de este tipo de servicios.



Fuente: Cámara de Comercio de Bogotá.

Los servicios prestados por las empresas de consultoría pueden agruparse en:

- 1) Calidad
- 2) Medio Ambiente
- 3) Logística
- 4) Prácticos y procesos industriales
- 5) Software y Big-Data.
- 6) Procesos transversales no misionales

Dentro de estos tipos de servicios, y de acuerdo con los códigos CIU, las actividades de estos servicios pueden clasificarse de la siguiente forma:

- 1) Estudios de Mercado
- 2) Investigación científica y desarrollo
- 3) Jurídica y empresarial
- 4) Gestión
- 5) Arquitectura e ingeniería
- 6) Administración empresarial
- 7) Actividades de consultoría de gestión

Dado el amplio espectro de servicios y actividades que desempeñan las consultoras, su crecimiento y participación en el Producto Interno Bruto ha aumentado en los últimos años. La Cámara de Comercio de Bogotá en un análisis del sector de consultoría identificó que este aportó el 2% del PIB, cerca de \$ 17 billones de pesos, y emplea alrededor de 98.000 personas.

REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN DE LOS ANDENES SOBRE LA AVENIDA CALLE 170, ENTRE LA AVENIDA BOYACÁ (CARRERA 72) Y LA CARRERA 54 Y LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS ASOCIADAS, EN BOGOTÁ D.C. DENTRO DEL MARCO DE CUMPLIMIENTO DE LA ACCIÓN POPULAR 2003-01462.

De acuerdo con lo previamente indicado, el sector de consultoría lleva a cabo una amplia gama de actividades; una de las categorías del sector corresponde a las actividades BPO (Business Process Outsourcing), que hace referencia a la externalización de procesos de negocio, o la subcontratación de funciones empresariales a un proveedor externo.

Las actividades relacionadas con arquitectura e ingeniería, pueden tener relación con consultorías de estudios y diseños, consultorías de estudios de ingeniería de infraestructura de transporte y otras consultorías relacionadas. Es necesario destacar que los tipos de consultoría no están desagregadas en la información sectorial disponible, por lo que solamente se tiene en cuenta el sector de consultoría de manera general.

Así mismo, no se identifica información oficial u organizaciones gremiales que publiquen información sectorial relacionada con las empresas de consultoría, teniendo que recurrir a información de fuentes secundarias.

El BPO (*Business Process Outsourcing*) ajusta su estrategia de empleo en 2026¹³

El sector revisa esquemas de contratación, productividad y operación para mantener la generación de empleo formal y digno en un entorno marcado por mayores exigencias laborales. Cambios regulatorios y presiones sobre los costos laborales están llevando a las empresas BPO a replantear sus planes de expansión y la forma en que gestionan su fuerza laboral en Colombia. El sector BPO en Colombia avanza en un proceso de ajuste acelerado para responder a un mercado laboral cada vez más exigente, marcado por cambios regulatorios, mayores costos de contratación y nuevas dinámicas en la organización del trabajo. En una industria intensiva en talento humano y con alta exposición internacional, estas variables ya están influyendo en la manera en que las empresas planifican su crecimiento y gestionan el empleo.

Actualmente, el BPO genera cerca de 790.000 empleos directos en el país y opera en 28 departamentos, con una fuerte concentración de talento joven y estudiantil. Este perfil ha convertido al sector en uno de los principales motores de empleo formal juvenil, pero también lo hace especialmente sensible a los ajustes en las reglas laborales.

“El desafío para el sector no es solo absorber mayores costos, sino hacerlo sin afectar su capacidad de generar empleo formal y seguir siendo competitivo frente a otros mercados”, señaló Ana Karina Quessep, presidenta ejecutiva de BPro.

Desde el gremio explican que las empresas vienen revisando modelos operativos, esquemas de turnos y estrategias de productividad, en un entorno en el que los costos laborales crecen a un ritmo superior al de los ingresos pactados en muchos contratos de servicios, especialmente aquellos orientados a mercados internacionales.

Uno de los efectos más relevantes se observa en las decisiones de expansión. Más que cierres o salidas inmediatas, el sector advierte una mayor cautela en la apertura de nuevas operaciones,

¹³ <https://lanotaeconomica.com.co/movidas-empresarial/mas-costos-mas-exigencias-el-bpo-ajusta-su-estrategia-de-empleo-en-2026/>

REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN DE LOS ANDENES SOBRE LA AVENIDA CALLE 170, ENTRE LA AVENIDA BOYACÁ (CARRERA 72) Y LA CARRERA 54 Y LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS ASOCIADAS, EN BOGOTÁ D.C. DENTRO DEL MARCO DE CUMPLIMIENTO DE LA ACCIÓN POPULAR 2003-01462.

en la asignación de proyectos y en el ritmo de contratación, una señal temprana de cómo el nuevo contexto laboral empieza a incidir en la dinámica del empleo formal.

“Cuando un país pierde competitividad relativa, las decisiones de inversión no desaparecen, pero sí se ralentizan. Eso se traduce en menos nuevos proyectos y en un crecimiento más moderado del empleo”, agregó Quessep.

El impacto potencial es especialmente relevante para el empleo juvenil, que representa más del 60 % de la fuerza laboral del sector. En un entorno de mayores exigencias, las empresas enfrentan el reto de seguir ofreciendo oportunidades de entrada al mercado laboral formal, al tiempo que avanzan en procesos de automatización y sofisticación de servicios.

A este escenario se suman factores macroeconómicos como la presión inflacionaria, el costo del financiamiento y el ajuste de expectativas empresariales, elementos que influyen directamente en la sostenibilidad de operaciones intensivas en mano de obra.

Frente a este panorama, el sector BPO ha intensificado su apuesta por una mayor productividad, la formación del talento, la adopción tecnológica y el desarrollo de servicios de mayor valor agregado, como vía para sostener el empleo y mantener su atractivo como hub de exportación de servicios.

Tendencias del BPO 2026- servicios de mayor valor agregado¹⁴

Una de las principales transformaciones del sector ha sido la ampliación del portafolio de servicios. En los últimos años la tendencia ha estado marcada por una ampliación de los servicios, que ahora incluyen también soluciones tecnológicas con IA y servicios especializados de KPO. Esta tendencia parece mantenerse también para 2026, gracias a la combinación de precio/calidad y a la posición estratégica de Colombia, que le permite ofrecer servicios al mercado norteamericano y europeo.

La tendencia en Colombia y en Latinoamérica es clara: el BPO ya no se limita a servicios tradicionales. Hoy se habla de operaciones más técnicas y especializadas, lo que implica inversiones constantes para mantener los niveles de calidad que exige el mercado.

Además, este crecimiento del mercado (potenciado también por los servicios offshore y nearshore) llevará necesariamente a un aumento del personal empleado en el sector, tanto para los servicios BPO clásicos, como para las nuevas áreas que están acompañando ese crecimiento (principalmente TI).

Se prevé que todos estos desarrollos generen un incremento de la competencia en el mercado, impulsado por la creciente demanda de trabajo especializado y por la consiguiente necesidad de prestar atención a los salarios y a la retención del talento.

¹⁴ <https://colombiaconstruye.com/el-bpo-en-colombia-se-fortalece-como-industria-estrategica-y-proyecta-crecimiento-sostenido-hacia-2026>

REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN DE LOS ANDENES SOBRE LA AVENIDA CALLE 170, ENTRE LA AVENIDA BOYACÁ (CARRERA 72) Y LA CARRERA 54 Y LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS ASOCIADAS, EN BOGOTÁ D.C. DENTRO DEL MARCO DE CUMPLIMIENTO DE LA ACCIÓN POPULAR 2003-01462.

2. Gremios y/o asociaciones en el sector.

En el sector de las Obras Civiles en Colombia, participan gremios de diferentes ámbitos, tales como los productores o proveedores de materiales, constructores, gremios de profesionales del sector, interventores, consultores, entidades estatales, entre otras.

A continuación, se relaciona un listado de gremios, asociaciones y entidades que participan del sector de las obras civiles y que intervienen desde diferentes frentes en la dinámica del mercado.

GREMIO / ASOCIACIÓN / ENTIDAD	PÁGINA WEB
ACIEM, Asociación Colombiana De Ingenieros Eléctricos, Mecánicos Y Afines – Nacional	www.aciem.org
ACIC, Asociación Colombiana De Ingenieros Constructores	www.acic.org.co
CCI, Cámara Colombiana de la Infraestructura	infraestructura.org.co
ACOFI, Asociación Colombiana de Facultades de Ingeniería	www.acofi.edu.co
ANDI, Asociación Nacional De Industriales	www.andi.com.co
ANEIC, Asociación Colombiana de Estudiantes de Ingeniería Civil	www.aneiccolombia.com/
ASOBANCARIA, Asociación Bancaria y de Entidades Financieras de Colombia	www.asobancaria.com
ASOCRETO, Asociación Colombiana De Productores De Concreto	teamconsultor.co/clients/client-2/
CAMACERO, Cámara Colombiana del Acero	www.camacero.org/
CAMACOL, Cámara Colombiana De La Construcción	www.camacolantioquia.org.co
CURADURIAS URBANAS	
CAMACOL	www.camacol.co
ICONTEC, Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación	www.icontec.org/
SCA, Sociedad Colombiana De Arquitectos	https://sociedadcolombianadearquitectos.org/
SCI, Sociedad Colombiana De Ingenieros	www.sci.org.co
Consejo profesional nacional de topografía	www.colombiasct.org
Consejo Profesional Nacional de Topografía	www.cpnt.gov.co
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería	www.copnia.gov.co
ENTIDADES PUBLICAS	
DANE, Departamento Administrativo Nacional De Estadística	www.dane.gov.co
DNP, Departamento Nacional De Planeación	www.dnp.gov.co

REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN DE LOS ANDENES SOBRE LA AVENIDA CALLE 170, ENTRE LA AVENIDA BOYACÁ (CARRERA 72) Y LA CARRERA 54 Y LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS ASOCIADAS, EN BOGOTÁ D.C. DENTRO DEL MARCO DE CUMPLIMIENTO DE LA ACCIÓN POPULAR 2003-01462.

SDA, Secretaria Distrital de Ambiente	www.ambientebogota.gov.co
IDU, Instituto de Desarrollo Urbano	www.idu.gov.co
IGAC, Instituto Geográfico Agustín Codazzi	www.igac.gov.co
INVÍAS, Instituto Nacional de Vías	www.invias.gov.co
IDRD, Instituto Distrital de Recreación y deportes	www.idrd.gov.co
Caja de Vivienda Popular	www.cajaviviendapopular.gov.co
Secretaria Distrital de Planeación	www.sdp.gov.co
Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos	www.uaesp.gov.co
Secretaria Distrital de Hábitat	www.habitatbogota.gov.co

La información de gremios y asociaciones recopila y resume el de listado de organizaciones gremiales y profesionales relacionadas con el sector de la construcción, la interventoría de obra pública y la consultoría técnica alrededor de la construcción.

3. Variables Macroeconómicas

3.1 Índice de Precios al Consumidor¹⁵

Es un indicador que permite medir la variación porcentual promedio de los precios al por menor entre dos períodos de tiempo, de un conjunto de bienes y servicios que los hogares adquieren para su consumo. La variación del precio de un bien o servicio es la suma ponderada de variación de precio del artículo en las ciudades investigadas.

¹⁵ Información tomada de información histórica del IPC.

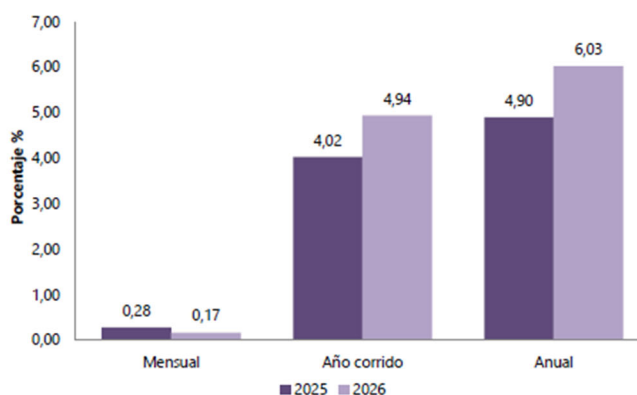
<https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-historico>

REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN DE LOS ANDENES SOBRE LA AVENIDA CALLE 170, ENTRE LA AVENIDA BOYACÁ (CARRERA 72) Y LA CARRERA 54 Y LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS ASOCIADAS, EN BOGOTÁ D.C. DENTRO DEL MARCO DE CUMPLIMIENTO DE LA ACCIÓN POPULAR 2003-01462.

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Julio 2026

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Julio 2025 - 2026



Fuente: DANE, IPC.

Variación y contribución anual por divisiones de gasto

En el mes de julio de 2026, el IPC registró una variación de 0,17% en comparación con junio de 2026, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,17%): Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,55%), Salud (0,38%), Prendas de vestir y calzado (0,31%), Restaurantes y hoteles (0,30%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,25%) y por último, Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,24%). Por debajo se ubicaron: Información y comunicación (0,04%), Educación (0,00%), Bienes y servicios diversos (-0,11%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,13%) y por último, Transporte (-0,24%).

IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Julio 2025 - 2026

Divisiones de Gasto	Peso (%)	Varación (%)	2025		2026	
			Contribución Puntos Porcentuales	Varación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Varación (%)
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,19	0,06	0,55	0,17	0,17
Salud	1,71	0,39	0,01	0,38	0,01	0,01
Prendas de vestir y calzado	3,58	-0,09	0,00	0,31	0,01	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,35	0,04	0,30	0,03	0,03
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,14	0,00	0,25	0,00	0,00
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,15	0,01	0,24	0,01	0,01
TOTAL	100,00	0,28	0,28	0,17	0,17	0,17
Información y comunicación	4,33	0,22	0,01	0,04	0,00	0,00
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Bienes y servicios diversos	5,36	0,04	0,00	-0,11	-0,01	-0,01
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,82	0,15	-0,13	-0,03	-0,03
Recreación y cultura	3,79	0,05	0,00	-0,13	0,00	0,00
Transporte	12,93	0,01	0,00	-0,24	-0,03	-0,03

Fuente: DANE, IPC

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN DE LOS ANDENES SOBRE LA AVENIDA CALLE 170, ENTRE LA AVENIDA BOYACÁ (CARRERA 72) Y LA CARRERA 54 Y LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS ASOCIADAS, EN BOGOTÁ D.C. DENTRO DEL MARCO DE CUMPLIMIENTO DE LA ACCIÓN POPULAR 2003-01462.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,17%), se ubicaron en la división de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, la cual aportó 0,17 puntos porcentuales a la variación total.

Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes

En julio de 2026 en comparación con junio de 2026, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: electricidad (2,29%), servicios relacionados con la copropiedad (2,86%), arriendo imputado (0,23%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,33%), carne de res y derivados (0,84%), arriendo efectivo (0,23%), cebolla (5,33%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (0,26%), hortalizas y legumbres frescas (1,17%) y productos farmacéuticos y dermatológicos (0,50%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: plátanos (-6,82%), frutas frescas (-1,30%), vehículo particular nuevo o usado (-0,68%), tomate (-3,89%) y transporte de pasajeros y equipaje en avión (-4,95%).

**Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Julio 2026**

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Electricidad	2,29	0,08
Servicios relacionados con la copropiedad	2,86	0,04
Arriendo imputado	0,23	0,03
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0,33	0,03
Carne de res y derivados	0,84	0,02
Arriendo efectivo	0,23	0,02
Cebolla	5,33	0,02
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	0,26	0,01
Hortalizas y legumbres frescas	1,17	0,01
Productos farmacéuticos y dermatológicos	0,50	0,01

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

3.2 Tasa representativa del mercado¹⁶

La Tasa Representativa del Mercado (TRM) es el indicador oficial del precio del dólar estadounidense en pesos colombianos. Es calculada y certificada diariamente por la Superintendencia Financiera de Colombia con base en las operaciones registradas el día hábil anterior, y refleja el promedio de las transacciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros del mercado cambiario colombiano.

Tasa representativa del mercado.

¹⁶ Tasa Representativa del Mercado - Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia
<https://suameca.banrep.gov.co/graficador-interactivo/grafica/>

REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN DE LOS ANDENES SOBRE LA AVENIDA CALLE 170, ENTRE LA AVENIDA BOYACÁ (CARRERA 72) Y LA CARRERA 54 Y LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS ASOCIADAS, EN BOGOTÁ D.C. DENTRO DEL MARCO DE CUMPLIMIENTO DE LA ACCIÓN POPULAR 2003-01462.



El comportamiento de la Tasa Representativa del Mercado (TRM) en Colombia ha mostrado importantes cambios durante los últimos años. Mientras que 2024 cerró con una marcada depreciación del peso colombiano frente al dólar, durante 2025 se observó una recuperación significativa de la moneda local. En 2026 la tendencia de fortalecimiento del peso se ha mantenido, llevando la TRM a niveles considerablemente inferiores a los registrados un año atrás.

Durante 2024, la TRM inició el año en niveles cercanos a \$3.822 por dólar y finalizó en \$4.409,15, lo que representó una devaluación anual del peso del 15,36 %. Este comportamiento estuvo asociado a factores tanto nacionales como internacionales que incrementaron la demanda por dólares y la percepción de riesgo en los mercados financieros

En contraste, durante 2025 la tasa de cambio registró una tendencia descendente. La TRM pasó de \$4.409,15 al inicio del año a \$3.757,08 al cierre de diciembre, equivalente a una apreciación del peso colombiano del 14,79 %. Este comportamiento reflejó una recuperación de la moneda local frente al dólar y revirtió gran parte de la depreciación observada durante el año anterior

Durante 2026 la tendencia de fortalecimiento del peso ha continuado. De acuerdo con las estadísticas más recientes del Banco de la República, la TRM se ubica alrededor de \$3.128 por dólar en agosto de 2026, nivel significativamente inferior al registrado al cierre de 2025.

Entre los factores que han incidido en el comportamiento reciente de la tasa de cambio se encuentran las condiciones de liquidez internacional, la evolución de los flujos de capital hacia economías emergentes y las decisiones de política monetaria. Actualmente, la tasa de política monetaria del Banco de la República se ubica en 12,00 %, nivel que continúa ofreciendo rendimientos relativamente atractivos para los inversionistas y contribuye a la estabilidad financiera del mercado local

En los proyectos de obra pública, las variaciones de la tasa de cambio pueden tener efectos relevantes sobre los costos de ejecución, especialmente cuando se requieren materiales,

REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN DE LOS ANDENES SOBRE LA AVENIDA CALLE 170, ENTRE LA AVENIDA BOYACÁ (CARRERA 72) Y LA CARRERA 54 Y LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS ASOCIADAS, EN BOGOTÁ D.C. DENTRO DEL MARCO DE CUMPLIMIENTO DE LA ACCIÓN POPULAR 2003-01462.

equipos, maquinaria especializada, repuestos o insumos de origen importado. Un peso fortalecido contribuye a reducir el costo en pesos de estos componentes y puede disminuir las presiones sobre los presupuestos de obra. No obstante, la planeación financiera de los proyectos debe seguir contemplando posibles fluctuaciones cambiarias, dado que la TRM es una variable sensible a factores económicos nacionales e internacionales. En consecuencia, aunque el comportamiento reciente de la tasa de cambio ha favorecido la estabilidad de los costos asociados a bienes importados, resulta conveniente mantener mecanismos de gestión de riesgos y provisiones presupuestales para eventuales cambios en las condiciones del mercado cambiario.

Cabe destacar que para los contratos de consultoría e interventoría que en términos generales emplea servicios nacionales, hay un menor impacto ante fluctuaciones en la tasa de cambio, que en los contratos de obra en los cuales se pueden ver impactados los costos, debido a las variaciones de materiales, maquinaria e insumos de obra importados.

3.3 Empleo¹⁷

La Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) del DANE es la principal herramienta para medir el mercado laboral en Colombia. Sus resultados permiten conocer los niveles de ocupación, desempleo y participación laboral de la población, proporcionando información confiable y actualizada para analizar la evolución del empleo y las condiciones socioeconómicas del país.

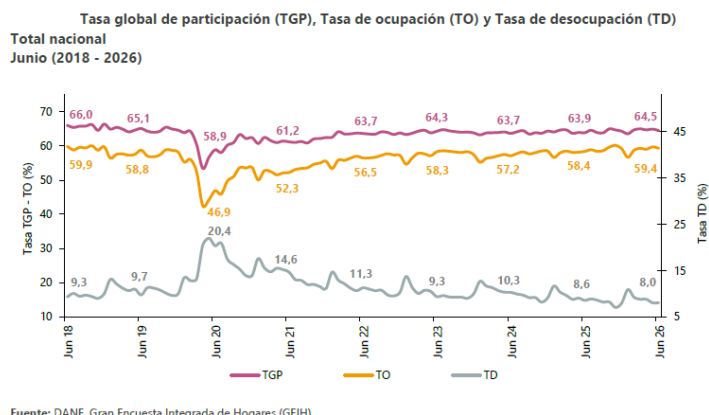
Para junio de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,0%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 8,6%. La tasa global de participación se ubicó en 64,5%, en contraste con junio de 2025 donde fue 63,9%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,4%, lo que representó un aumento de 0,9 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (58,4%).

¹⁷ DANE. Principales indicadores del Mercado laboral
<https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo>

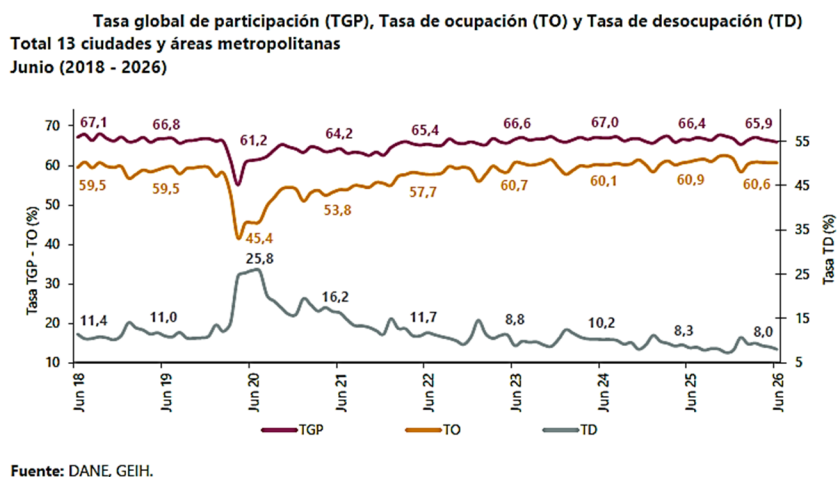
REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN DE LOS ANDENES SOBRE LA AVENIDA CALLE 170, ENTRE LA AVENIDA BOYACÁ (CARRERA 72) Y LA CARRERA 54 Y LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS ASOCIADAS, EN BOGOTÁ D.C. DENTRO DEL MARCO DE CUMPLIMIENTO DE LA ACCIÓN POPULAR 2003-01462.

Principales indicadores del mercado laboral

Junio de 2026



En junio de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,0%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 8,3%. La tasa global de participación se ubicó en 65,9%, en tanto que en junio de 2025 fue 66,4%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 60,6%, en contraste con el mismo mes del año anterior donde fue 60,9%.



Total nacional trimestre

En el total nacional, la tasa de desocupación del trimestre abril - junio 2026 fue 8,3%, lo que representó una disminución de 0,5 puntos porcentuales respecto al trimestre abril - junio 2025 (8,8%). La tasa global de participación se ubicó en 64,7%, lo que significó un aumento de 0,9 puntos porcentuales frente al mismo periodo de 2025 (63,9%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,4%, lo que representó un aumento de 1,1 puntos porcentuales respecto al trimestre abril - junio 2025 (58,2%).

REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN DE LOS ANDENES SOBRE LA AVENIDA CALLE 170, ENTRE LA AVENIDA BOYACÁ (CARRERA 72) Y LA CARRERA 54 Y LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS ASOCIADAS, EN BOGOTÁ D.C. DENTRO DEL MARCO DE CUMPLIMIENTO DE LA ACCIÓN POPULAR 2003-01462.

Población ocupada según rama de actividad¹⁸

En junio de 2026, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 24.459 mil personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Alojamiento y servicios de comida (1,2 puntos porcentuales); Construcción (0,6 puntos porcentuales) y Transporte y almacenamiento (0,6 puntos porcentuales).

Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Junio (2025 - 2026)

Rama de actividad	Total nacional				
	Junio 2025	Junio 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	23.753	24.459	100	706	
Alojamiento y servicios de comida	1.768	2.057	8,4	289	1,2
Construcción	1.532	1.678	6,9	146	0,6
Transporte y almacenamiento	1.722	1.867	7,6	145	0,6
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.859	1.969	8,0	110	0,5
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.822	1.906	7,8	84	0,4
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.922	3.005	12,3	82	0,3
Actividades financieras y de seguros	435	481	2,0	47	0,2
Información y comunicaciones	367	386	1,6	20	0,1
Actividades inmobiliarias	306	303	1,2	-3	-0,0
Comercio y reparación de vehículos	4.131	4.109	16,8	-23	-0,1
Ministerio de electricidad, gas, agua y gestión de desechos ^a	782	755	3,1	-27	-0,1
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.321	3.281	13,4	-40	-0,2
Industrias manufactureras	2.785	2.661	10,9	-125	-0,5

Fuente: DANE, GEIH.

Población ocupada según posición ocupacional.

En junio de 2026, Obrero, empleado particular y Trabajador por cuenta propia fueron las posiciones ocupacionales que más aportaron positivamente a la variación de los ocupados en el total nacional con 1,8 y 1,7 puntos porcentuales, respectivamente

Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según posición ocupacional
Total nacional
Junio (2025 - 2026)

Posición ocupacional	Total nacional				
	Junio 2025	Junio 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	23.753	24.459	100	706	
Obrero, empleado particular	10.645	11.082	45,3	437	1,8
Trabajador por cuenta propia	9.692	10.105	41,3	414	1,7
Trabajador familiar sin remuneración	383	446	1,8	64	0,3
Patrón o empleador	551	583	2,4	32	0,1
Obrero, empleado del gobierno	909	893	3,7	-16	-0,1
Empleado doméstico	719	618	2,5	-102	-0,4
Jornalero o Peón	846	729	3,0	-117	-0,5

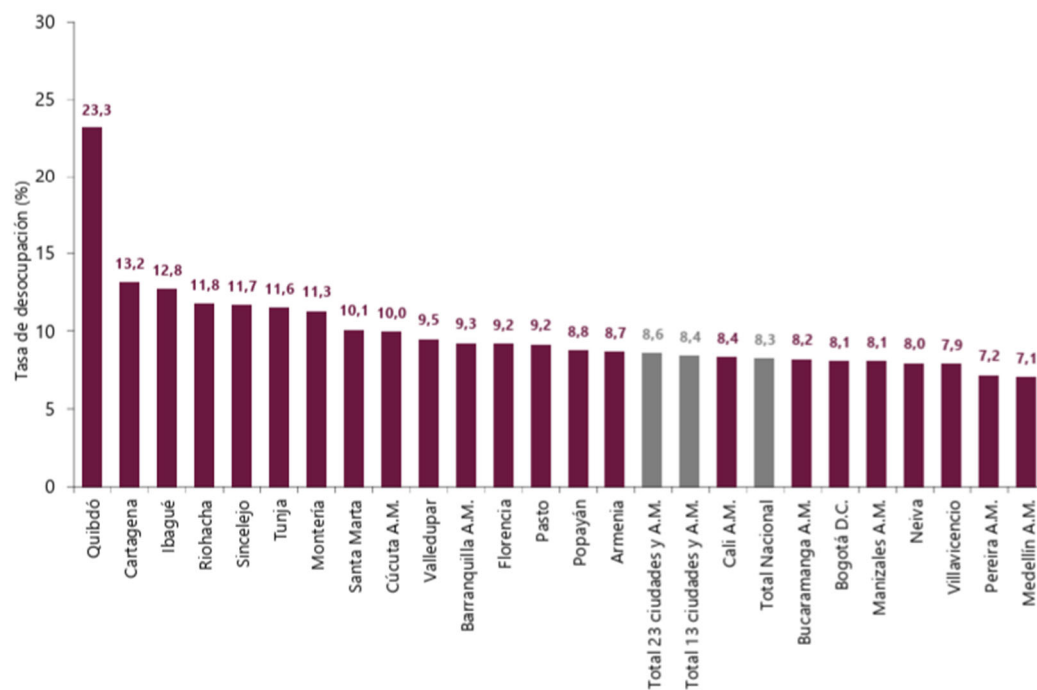
Fuente: DANE, GEIH.

¹⁸ Boletín Técnico de empleo y desempleo. <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo>.

REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN DE LOS ANDENES SOBRE LA AVENIDA CALLE 170, ENTRE LA AVENIDA BOYACÁ (CARRERA 72) Y LA CARRERA 54 Y LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS ASOCIADAS, EN BOGOTÁ D.C. DENTRO DEL MARCO DE CUMPLIMIENTO DE LA ACCIÓN POPULAR 2003-01462.

Ciudades según tasa de desocupación.

Para el trimestre abril - junio 2026, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desocupación fueron: Quibdó (23,3%), Cartagena (13,2%) e Ibagué (12,8%). Las ciudades con menor tasa de desocupación fueron: Villavicencio (7,9%), Pereira A.M. (7,2%) y Medellín A.M. (7,1%).



Fuente: DANE, GEIH.

PARTICIPACIÓN DE LAS MUJER EN EL DISTRITO ¹⁹

El objetivo de este indicador es conocer el porcentaje de mujeres que pertenecen al talento humano del Distrito; así como visibilizar la participación de las mujeres en las entidades y organismos del distrito y conocerlas desde sus diversidades de acuerdo con el último informe de mensual de mayo de 2026 que se encuentra reportado por el Departamento Administrativo del Servicio Civil. Se tiene en cuenta el número total de servidores y servidoras públicas y de contratistas con vinculación vigente, frente al número de servidoras públicas y de contratistas mujeres con vinculación vigente.

¹⁹ PARTICIPACIÓN DE LAS MUJER EN EL DISTRITO

<https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoieNDE0YjY3ZGQyYjZkNi00OWMxLWE1MjltYzc5ZTVhZTk2Y2Y2liwidCI6ImY1MzM0MTVmLWE5YjEtNGUzMi04OTRlLTNlZTJkZmM2MTQ3MCIslmMiOiR9>

REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN DE LOS ANDENES SOBRE LA AVENIDA CALLE 170, ENTRE LA AVENIDA BOYACÁ (CARRERA 72) Y LA CARRERA 54 Y LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS ASOCIADAS, EN BOGOTÁ D.C. DENTRO DEL MARCO DE CUMPLIMIENTO DE LA ACCIÓN POPULAR 2003-01462.

El total de colaboradores es 127.429 y corresponde a una 60.49% de participación de mujeres, de los cuales 36.948 mujeres son servidoras públicas y 40.137 son contratistas. En cuanto a los servicios profesionales 40.137 pertenecen al nivel jerárquico de Servicios profesionales y apoyo a la gestión de la entidad, como se muestra en las gráficas siguientes:



Ahora bien, en cuanto a las colaboradoras de grupo etario se evidencian que El grupo más numeroso es el de 29 a 50 años, con 49.875 colaboradoras, representando la mayor parte de la fuerza laboral femenina. En segundo lugar se encuentra el grupo de 51 a 60 años, con 14.184 colaboradoras, muy por debajo del grupo principal pero con una participación relevante. Las colaboradoras entre 18 y 28 años suman 7.512, lo que evidencia una menor incorporación de personal joven en comparación con los grupos de mayor experiencia. Los grupos de mayor edad presentan participaciones reducidas 61 a 72 años: 5.398 y mayores de 72 años: 25. Se observan además 91 registros sin actualización de edad, una cifra marginal frente al total.

La distribución etaria refleja una planta laboral predominantemente compuesta por colaboradoras en edades de plena actividad productiva (29 a 50 años). También se evidencia una importante presencia de personal con amplia experiencia (51 a 60 años), mientras que la participación de mujeres jóvenes es considerablemente menor

REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN DE LOS ANDENES SOBRE LA AVENIDA CALLE 170, ENTRE LA AVENIDA BOYACÁ (CARRERA 72) Y LA CARRERA 54 Y LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS ASOCIADAS, EN BOGOTÁ D.C. DENTRO DEL MARCO DE CUMPLIMIENTO DE LA ACCIÓN POPULAR 2003-01462.



En cuanto a las colaboradoras por orientación sexual se observa la gráfica presenta información de 77.085 colaboradoras según la orientación sexual reportada. La mayor proporción corresponde a quienes se identifican como heterosexuales, con 72.464 colaboradoras, equivalentes al 94% del total. Se observa que 3.427 colaboradoras (4%) prefirieron no responder esta pregunta, mientras que 641 colaboradoras (1%) se identifican como bisexuales y 479 colaboradoras (1%) como homosexuales. Adicionalmente, existen 73 registros sin actualizar, representando una proporción mínima dentro de la base de datos.

La información evidencia una amplia predominancia de colaboradoras que se identifican como heterosexuales, al tiempo que refleja la presencia de diversidad en la organización mediante los grupos que reportan orientaciones sexuales diferentes.



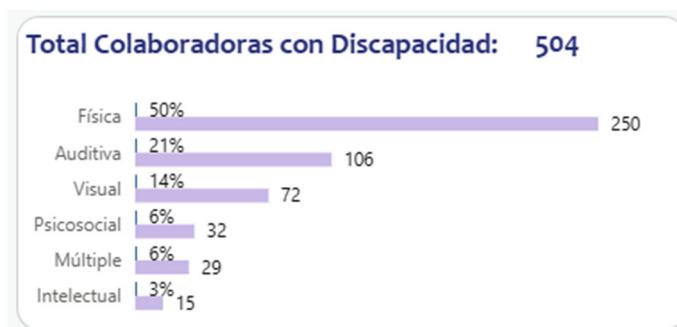
La gráfica muestra un total de 504 colaboradoras con discapacidad, distribuidas en diferentes tipos de discapacidad. La mayor participación corresponde a la discapacidad física, con 250 colaboradoras, equivalentes al 50% del total, lo que indica que una de cada dos colaboradoras con discapacidad se encuentra en esta categoría.

La segunda condición con mayor representación es la discapacidad auditiva, con 106 colaboradoras (21%), seguida de la discapacidad visual, con 72 colaboradoras (14%). En menor

REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN DE LOS ANDENES SOBRE LA AVENIDA CALLE 170, ENTRE LA AVENIDA BOYACÁ (CARRERA 72) Y LA CARRERA 54 Y LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS ASOCIADAS, EN BOGOTÁ D.C. DENTRO DEL MARCO DE CUMPLIMIENTO DE LA ACCIÓN POPULAR 2003-01462.

proporción se encuentran las discapacidades psicosocial (32 colaboradoras, 6%), múltiple (29 colaboradoras, 6%) e intelectual (15 colaboradoras, 3%).

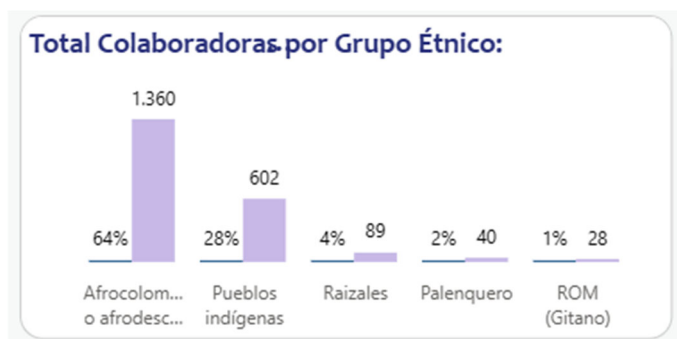
La distribución evidencia que las discapacidades de tipo físico, auditivo y visual concentran el 85% de los casos registrados, por lo que las estrategias de inclusión, accesibilidad y adecuación de entornos laborales deberían priorizar especialmente las necesidades asociadas a estos grupos.



La gráfica muestra un total de 2.119 colaboradoras por grupo étnico que se autorreconocen como pertenecientes a algún grupo étnico. La mayor representación corresponde a las afrocolombianas, negras, raizales o afrodescendientes, con 1.360 colaboradoras, equivalentes al 64% del total.

En segundo lugar se encuentran las colaboradoras pertenecientes a pueblos indígenas, con 602 registros (28%), constituyendo el segundo grupo étnico con mayor participación. Los demás grupos presentan porcentajes menores: 89 colaboradoras raizales (4%), 40 palenqueras (2%) y 28 pertenecientes al pueblo ROM o gitano (1%).

La composición étnica evidencia una importante participación de colaboradoras afrodescendientes e indígenas, que en conjunto representan el 92% de las colaboradoras pertenecientes a grupos étnicos. Esta distribución refleja la diversidad étnica presente en la organización.



La gráfica presenta información de 77.085 colaboradoras y destaca tres características de especial relevancia social: Mujeres Cabeza de Hogar, Madres y Mujeres víctima del conflicto armado.

REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN DE LOS ANDENES SOBRE LA AVENIDA CALLE 170, ENTRE LA AVENIDA BOYACÁ (CARRERA 72) Y LA CARRERA 54 Y LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS ASOCIADAS, EN BOGOTÁ D.C. DENTRO DEL MARCO DE CUMPLIMIENTO DE LA ACCIÓN POPULAR 2003-01462.

Las Mujeres madres, representan el grupo más amplio, con 47.588 colaboradoras, equivalentes al 61,73% del total. Esto indica que cerca de seis de cada diez colaboradoras tienen responsabilidades asociadas a la maternidad, aspecto relevante para la formulación de políticas de conciliación entre la vida laboral y familiar.

Las Mujeres cabeza de familia, corresponden a 32.949 colaboradoras, que representan el 42,74% de la población analizada. Esta cifra evidencia una importante proporción de mujeres que tienen responsabilidades económicas y de sostenimiento de sus hogares, lo que resalta el impacto social del empleo sobre el bienestar de las familias.

Y las Mujeres víctimas del conflicto armado, suman 1.770 colaboradoras, equivalentes al 2,30% del total. Aunque representan una proporción menor, este grupo refleja la participación laboral de mujeres que han enfrentado situaciones de vulnerabilidad y cuya vinculación contribuye a procesos de inclusión social y generación de oportunidades.

Los resultados muestran que una parte significativa de las colaboradoras desempeña roles familiares fundamentales, especialmente como madres y cabezas de hogar. Esta composición evidencia que el empleo femenino tiene un impacto que trasciende el ámbito laboral, al constituirse en un factor clave para el sostenimiento económico de los hogares. Asimismo, la presencia de mujeres víctimas del conflicto armado refleja avances en materia de inclusión y acceso al empleo para poblaciones históricamente vulnerables, fortaleciendo el aporte social de la organización.

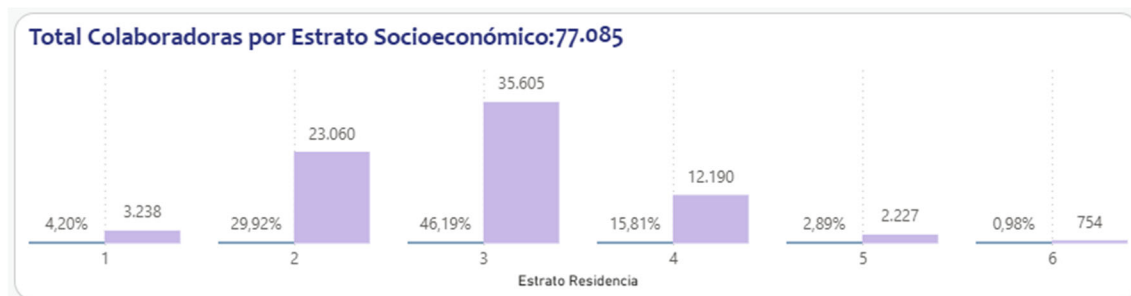


La distribución socioeconómica de las 77.085 colaboradoras evidencia una marcada concentración en los estratos medios de la población. El estrato 3 registra la mayor participación, con 35.605 colaboradoras (46,19%), seguido del estrato 2 con 23.060 (29,92%) y del estrato 4 con 12.190 (15,81%). En conjunto, estos tres estratos agrupan cerca del 92% del total de colaboradoras.

Los estratos con menor representación corresponden al estrato 1, con 3.238 colaboradoras (4,20%), al estrato 5, con 2.227 (2,89%), y al estrato 6, con 754 colaboradoras (0,98%). Esta distribución muestra una participación reducida tanto de los hogares con mayores niveles de ingreso como de aquellos ubicados en condiciones de mayor vulnerabilidad económica.

REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN DE LOS ANDENES SOBRE LA AVENIDA CALLE 170, ENTRE LA AVENIDA BOYACÁ (CARRERA 72) Y LA CARRERA 54 Y LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS ASOCIADAS, EN BOGOTÁ D.C. DENTRO DEL MARCO DE CUMPLIMIENTO DE LA ACCIÓN POPULAR 2003-01462.

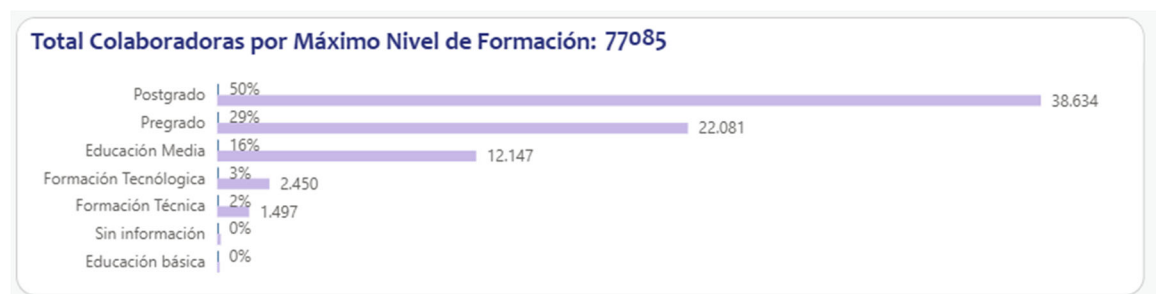
La información sugiere que la fuerza laboral femenina se concentra principalmente en los segmentos socioeconómicos medios, especialmente en los estratos 2 y 3.



Finalmente, el nivel educativo de las 77.085 colaboradoras evidencia una fuerza laboral con una alta cualificación académica. La mayor proporción corresponde a colaboradoras con formación de posgrado, que suman 38.634 personas (50%), seguidas por aquellas con título de pregrado, con 22.081 colaboradoras (29%). Por su parte, 12.147 colaboradoras (16%) registran como máximo nivel educativo la educación media.

Los niveles de formación técnica y tecnológica presentan una participación menor, con 1.497 colaboradoras (2%) y 2.450 colaboradoras (3%), respectivamente. Los registros asociados a educación básica o sin información son prácticamente nulos dentro del total analizado.

La distribución observada refleja una organización con un capital humano altamente calificado, donde cerca del 79% de las colaboradoras cuentan con formación universitaria o de posgrado. Este perfil educativo constituye una fortaleza para el desarrollo de actividades que requieren conocimientos especializados, capacidades técnicas y altos niveles de responsabilidad..

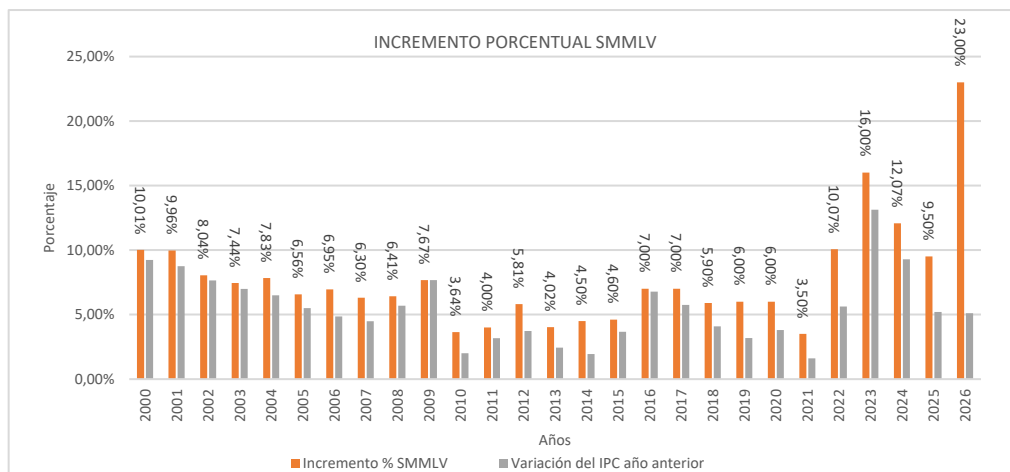


La Ley 424 de 2024 establece la obligatoriedad de que al menos el 50% de los cargos de máximo nivel decisorio y otros niveles decisorios en las ramas y órganos del poder público sean ocupados por mujeres.

REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN DE LOS ANDENES SOBRE LA AVENIDA CALLE 170, ENTRE LA AVENIDA BOYACÁ (CARRERA 72) Y LA CARRERA 54 Y LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS ASOCIADAS, EN BOGOTÁ D.C. DENTRO DEL MARCO DE CUMPLIMIENTO DE LA ACCIÓN POPULAR 2003-01462.

3.4 Salario mínimo legal vigente

En términos generales el incremento de salario mínimo legal vigente ha sido mayor al incremento del IPC del año inmediatamente anterior, manteniendo una política de crecimiento real del salario mínimo. A pesar de mantener un incremento real como política económica.



El salario mínimo para el 2026, se presenta un incremento récord en lo corrido del nuevo milenio, lo cual, si bien podría mejorar la capacidad adquisitiva de las clases populares, también podría generar presiones inflacionarias, que causen que el aparente incremento en la capacidad adquisitiva se pierda debido al incremento de los precios y del costo de vida.

La adaptación de las empresas y del aparato productivo, establecerá si realmente se genera un incremento real proporcional en la capacidad adquisitiva o si se termina dilapidando en incrementos de precios.

El salario mínimo tuvo un incremento de 23% para el año 2026, situándose en \$1.750.905 COP, mientras el IPC para el año 2025 tuvo un crecimiento del 5,1% manteniéndose la política crecimiento real del salario mínimo legal vigente.

El incremento del salario mínimo puede llegar a impactar los costos de personal, específicamente en lo que se refiere a personal no calificado o personal de apoyo.

El cambio para los servicios especializados y/o servicios profesionales se ven incrementados, pero pueden presentarse en una proporción menor al incremento del salario mínimo, lo que puede llegar a optimizar los recursos que se pueden asignar a las contrataciones, pero disminuye la capacidad adquisitiva de los profesionales y trabajadores calificados, que en términos generales podrían catalogarse como clase media.

REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN DE LOS ANDENES SOBRE LA AVENIDA CALLE 170, ENTRE LA AVENIDA BOYACÁ (CARRERA 72) Y LA CARRERA 54 Y LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS ASOCIADAS, EN BOGOTÁ D.C. DENTRO DEL MARCO DE CUMPLIMIENTO DE LA ACCIÓN POPULAR 2003-01462.

4. Producto Interno Bruto²⁰

El PIB se define como “El total de bienes y servicios producidos en un país durante un período de tiempo determinado. Incluye la producción generada por nacionales y extranjeros residentes en el país, y excluye la producción de nacionales residentes en el exterior”. Por ende, el PIB comporta una variable relativa a los niveles de producción del mercado y es representativa del crecimiento de una economía en un periodo de tiempo.

La economía colombiana ha transitado por un ciclo marcado de expansión, desaceleración y recuperación gradual en los últimos años. En 2021, el PIB registró un crecimiento de 10,6%, impulsado principalmente por la recuperación de la demanda tras las restricciones de la pandemia. Para 2022, la dinámica comenzó a moderarse y el crecimiento se ubicó en 7,5%.

En 2023 la desaceleración se profundizó significativamente, con un crecimiento de apenas 0,6%, el más bajo del siglo XXI exceptuando el año pandémico de 2020. En 2024, la economía mostró señales de recuperación al crecer 1,7%, con un repunte de 2,3% en el cuarto trimestre.

Este proceso continuó en 2025, cuando el DANE reportó un crecimiento del PIB de 2,6%, aunque por debajo de las proyecciones del mercado, que esperaban una variación entre 2,8% y 3,1%.

De cara a 2026, el Fondo Monetario Internacional proyecta un crecimiento de 2,3% para Colombia, dos décimas por debajo de su estimación anterior, en un contexto de presiones inflacionarias persistentes, tasas de interés elevadas y un entorno geopolítico internacional más complejo.

Producto Interno Bruto (PIB) I trimestre 2026 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen¹
2023-I / 2026^{pr}-I



Fuente: DANE, PIB_T

PIB desde el enfoque de la producción

²⁰ Boletín Técnico PIB. <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica>

REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN DE LOS ANDENES SOBRE LA AVENIDA CALLE 170, ENTRE LA AVENIDA BOYACÁ (CARRERA 72) Y LA CARRERA 54 Y LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS ASOCIADAS, EN BOGOTÁ D.C. DENTRO DEL MARCO DE CUMPLIMIENTO DE LA ACCIÓN POPULAR 2003-01462.

En el primer trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025pr . Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Industrias manufactureras crece 2,3%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,2%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios;
- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%.

Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen¹
Primer trimestre 2026pr

REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN DE LOS ANDENES SOBRE LA AVENIDA CALLE 170, ENTRE LA AVENIDA BOYACÁ (CARRERA 72) Y LA CARRERA 54 Y LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS ASOCIADAS, EN BOGOTÁ D.C. DENTRO DEL MARCO DE CUMPLIMIENTO DE LA ACCIÓN POPULAR 2003-01462.

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 ^{PT} -I / 2025 ^{PT} -I	2026 ^{PT} -I / 2025 ^{PT} -IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-1,4	-0,5
Explotación de minas y canteras	-0,1	0,8
Industrias manufactureras	2,9	2,3
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	2,6	0,3
Construcción	-5,4	-4,6
Comercio al por mayor y al por menor ³	2,9	0,2
Información y comunicaciones	1,3	1,1
Actividades financieras y de seguros	2,8	2,2
Actividades inmobiliarias	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	2,2	0,5
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	5,7	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	3,2	1,4
Valor agregado bruto	2,2	0,6
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,9	0,9
Producto Interno Bruto	2,2	0,6

Fuente: DANE, PIB_T

4.1 PIB Bogotá²¹

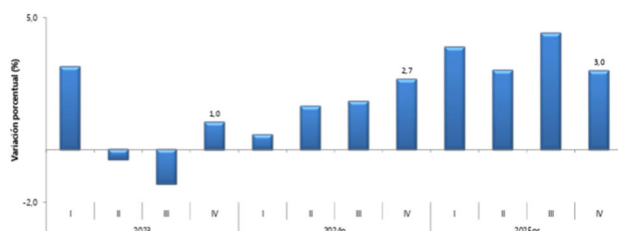
En el cuarto trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,0% respecto al mismo periodo de 2024p . Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

²¹ Boletín Técnico PIB Bogotá. <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-departamentales/cuentas-nacionales-departamentales-pib-trimestral-bogota-d-c>

REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN DE LOS ANDENES SOBRE LA AVENIDA CALLE 170, ENTRE LA AVENIDA BOYACÁ (CARRERA 72) Y LA CARRERA 54 Y LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS ASOCIADAS, EN BOGOTÁ D.C. DENTRO DEL MARCO DE CUMPLIMIENTO DE LA ACCIÓN POPULAR 2003-01462.

Producto Interno Bruto de Bogotá D.C. (PB) IV trimestre de 2025^{pr}

Gráfico 1. Producto Interno Bruto de Bogotá D.C. (PB)
Tasas de crecimiento en volumen¹
2023-I / 2025^{pr}-IV



Fuente: DANE, PB

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,3% (contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual).

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,5% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

El Producto Interno Bruto crece 3,5% en el año 2025pr respecto al año 2024p (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,5% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,9% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 7,9% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,0% respecto al mismo periodo de 2024p (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN DE LOS ANDENES SOBRE LA AVENIDA CALLE 170, ENTRE LA AVENIDA BOYACÁ (CARRERA 72) Y LA CARRERA 54 Y LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS ASOCIADAS, EN BOGOTÁ D.C. DENTRO DEL MARCO DE CUMPLIMIENTO DE LA ACCIÓN POPULAR 2003-01462.

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,3% (contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,5% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 6,0% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual)

Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen¹
Cuarto trimestre 2025^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025 ^{pr} / 2024 ^p	2025 ^{pr} - IV / 2024 ^p - IV	2025 ^{pr} - IV / 2025 ^{pr} - III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	1,1	5,5	7,0
Explotación de minas y canteras	4,1	10,1	0,1
Industrias manufactureras	1,0	0,8	-2,0
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	1,1	3,5	0,4
Construcción	4,9	8,0	2,7
Comercio al por mayor y al por menor ³	5,5	4,3	0,8
Información y comunicaciones	1,9	-0,6	-1,6
Actividades financieras y de seguros	2,9	0,6	-3,1
Actividades inmobiliarias	1,9	2,0	1,1
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	1,7	1,8	0,6
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	3,9	3,5	-0,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	7,9	6,0	2,8
Valor agregado bruto	3,7	3,0	0,1
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,6	2,4	0,2
Producto Interno Bruto	3,5	3,0	0,2

Fuente: DANE, PB

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,2% (ver tabla 1). Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 7,0%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 2,8%.
- Construcción crece 2,7%.

Para el año 2025pr, el valor agregado de la construcción crece 4,9%, respecto al año 2024p.

En el cuarto trimestre de 2025pr, el valor agregado de la construcción crece 8,0% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024p.

REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN DE LOS ANDENES SOBRE LA AVENIDA CALLE 170, ENTRE LA AVENIDA BOYACÁ (CARRERA 72) Y LA CARRERA 54 Y LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS ASOCIADAS, EN BOGOTÁ D.C. DENTRO DEL MARCO DE CUMPLIMIENTO DE LA ACCIÓN POPULAR 2003-01462.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el valor agregado de la construcción crece 2,7% en su serie ajustada por efecto estacional y calendario.

Para el año completo 2025, el DANE reportó un crecimiento del PIB nacional de 2,6%, aunque por debajo de las proyecciones del mercado, que esperaban una variación entre 2,8% y 3,1%. Una preocupación relevante señalada por analistas es la caída en la inversión, que se ubicó en 16% del PIB, su nivel más bajo en dos décadas. De cara a 2026, el Fondo Monetario Internacional proyecta un crecimiento de 2,3% para Colombia, en un contexto de presiones inflacionarias persistentes y tasas de interés elevadas.

En este contexto, el sector de la construcción cobra especial relevancia como dinamizador de la actividad económica. En 2024, la construcción fue el sector que más creció en Bogotá, con una variación positiva de 10,8%, siendo el principal motor del crecimiento económico de la ciudad.

A nivel nacional, si bien el desempeño del sector fue más moderado, la ejecución sostenida de grandes proyectos de infraestructura pública —tanto en la capital como en otras regiones del país— ha permitido mantener una demanda estable de mano de obra, materiales e insumos, contribuyendo a compensar la desaceleración registrada en otros sectores productivos y aportando resiliencia al crecimiento agregado de la economía. Bogotá

En cuanto a los proyectos de infraestructura que continúan impulsando el sector construcción, la Primera Línea del Metro de Bogotá sigue avanzando en su fase de obras civiles, mientras que el Regiotram de Occidente, que inició su construcción en junio de 2025, se convertirá en el primer tren de cercanías construido en Colombia, conectando Facatativá con el centro de Bogotá.

El primer tramo, entre Facatativá y Fontibón, está previsto para entrar en funcionamiento en octubre de 2027, mientras que la línea completa hasta el centro de Bogotá se proyecta para 2029. A estos proyectos se suman las obras de las troncales Calle 13 y Avenida Carrera 68, así como los proyectos de concesión vial 4G y 5G a nivel nacional, que en conjunto siguen siendo dinamizadores relevantes del sector tanto a escala local como nacional.

4.2 PIB Sector de la Construcción²²

Construcción

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de la construcción decrece 5,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 6):

²² Boletín Técnico PIB. <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica>

REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN DE LOS ANDENES SOBRE LA AVENIDA CALLE 170, ENTRE LA AVENIDA BOYACÁ (CARRERA 72) Y LA CARRERA 54 Y LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS ASOCIADAS, EN BOGOTÁ D.C. DENTRO DEL MARCO DE CUMPLIMIENTO DE LA ACCIÓN POPULAR 2003-01462.

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 8,2%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 0,6%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 5,6%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la construcción decrece en 4,6%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 5,3%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil decrece 3,0%.

Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 5,6%.

Construcción
Tasas de crecimiento en volumen¹
Primer trimestre 2026^{Pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 ^{Pr} -I / 2025 ^{Pr} -I	2026 ^{Pr} -I / 2025 ^{Pr} -IV
Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales	-8,2	-5,3
Construcción de carreteras y vías de ferrocarril ²	0,6	-3,0
Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil ³	-5,6	-5,6
Construcción	-5,4	-4,6

Fuente: DANE, PIB_T

El sector de la construcción tiene una participación estratégica dentro de la actividad económica del país. Además de constituir un fin productivo en sí mismo, actúa como dinamizador de otros sectores a través de sus encadenamientos con la industria de materiales, el transporte, los servicios de ingeniería y la generación de empleo formal e informal.

En 2024 las obras civiles crecieron 11,6% en el año, impulsadas principalmente por la construcción en minas y plantas industriales (54,3%), las obras hidráulicas y de acueducto, y la construcción de puentes y carreteras elevadas (108,3%). Sin embargo, el segmento de carreteras tradicionales y vías férreas se contrató 1,8%, y el único subsector con caída en el año fue el de tuberías de gas y cables, que disminuyó 7,1%. Por su parte, el subsector de edificaciones registró una caída aproximada del 1,2% en 2024, afectado por el agotamiento de cupos del programa Mi Casa Ya y la consecuente desaceleración en el segmento de Vivienda de Interés Social.

En este escenario, son las obras de ingeniería civil las que sostienen y jalan el crecimiento del sector constructor a nivel nacional, compensando las dificultades que enfrenta la construcción de

REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN DE LOS ANDENES SOBRE LA AVENIDA CALLE 170, ENTRE LA AVENIDA BOYACÁ (CARRERA 72) Y LA CARRERA 54 Y LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS ASOCIADAS, EN BOGOTÁ D.C. DENTRO DEL MARCO DE CUMPLIMIENTO DE LA ACCIÓN POPULAR 2003-01462.

edificaciones. La ejecución de contratos de obra pública por parte de entidades como el Instituto de Desarrollo Urbano (IDU), el Instituto Nacional de Vías (INVÍAS) y la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI), en el marco de los programas de concesiones viales 4G y 5G, así como los grandes proyectos urbanos como la Primera Línea del Metro de Bogotá y el Regiotram de Occidente, siguen siendo los principales motores del sector, aportando dinamismo económico tanto a escala local como nacional.

Durante 2025, el sector de la construcción profundizó su ciclo contractivo. El DANE reportó una caída del PIB del sector constructor de 7,5% para el año completo 2025, el peor registro desde la pandemia. El comportamiento fue marcadamente dispar entre subsectores: en el primer trimestre de 2025, mientras el valor agregado de las obras civiles creció 3,8%, el subsector de edificaciones cayó 7,0% y las actividades especializadas disminuyeron 3,7%.

En el cuarto trimestre, la tendencia se mantuvo: la construcción cayó 2,6%, con un retroceso del 6,5% en edificaciones, compensado parcialmente por un crecimiento del 6,3% en obras civiles. Camacol señaló que el PIB de edificaciones completó dos años y medio en terreno negativo, situación agravada por la ausencia de subsidios de alcance nacional, el alza de costos y la baja confianza empresarial.

Los datos del primer trimestre de 2026, publicados por el DANE el 15 de mayo, confirman que la tendencia contractiva del sector persiste y se acentúa. La construcción fue el sector con el peor desempeño en el primer trimestre de 2026, con una caída de 5,4% frente al mismo período de 2025. La construcción de edificaciones residenciales y no residenciales retrocedió 8,2%, mientras que las obras civiles apenas registraron un crecimiento marginal de 0,6%.

Las iniciaciones de obra se ubican en sus niveles más bajos de los últimos 14 años, configurando una preocupante desconexión entre una demanda que empieza a recuperarse —con ventas de vivienda nueva creciendo 11,7% anual a marzo de 2026— y una oferta que permanece rezagada.

En este contexto, la ejecución sostenida de los grandes proyectos de infraestructura pública cobra aún mayor relevancia como factor estabilizador del sector y como mecanismo para compensar el deterioro prolongado del subsector edificador, siendo Bogotá, a través de sus proyectos de obras civiles, un referente destacado con un crecimiento del sector construcción de 10,8% en 2024, el más alto entre todos los sectores económicos de la ciudad.

4.3 PIB Actividades profesionales, científicas y técnicas ²³

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 2,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

²³ Boletín Técnico PIB. <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica>

REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN DE LOS ANDENES SOBRE LA AVENIDA CALLE 170, ENTRE LA AVENIDA BOYACÁ (CARRERA 72) Y LA CARRERA 54 Y LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS ASOCIADAS, EN BOGOTÁ D.C. DENTRO DEL MARCO DE CUMPLIMIENTO DE LA ACCIÓN POPULAR 2003-01462.

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 2,2%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 2,1%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,5%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,5%.

Actividades profesionales, científicas y técnicas¹
Tasas de crecimiento en volumen²
Primer trimestre 2026^{PR}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 ^{PR} -I / 2025 ^{PR} -I	2026 ^{PR} -I / 2025 ^{PR} -IV
Actividades profesionales, científicas y técnicas	2,2	0,5
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	2,1	0,6
Actividades profesionales, científicas y técnicas¹	2,2	0,5

Fuente: DANE, PIB_T

^{PR} preliminar

¹Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.

²Serie encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

La construcción de obras civiles viales constituye uno de los principales componentes del PIB del sector de la construcción en Colombia y un dinamizador clave de la actividad económica nacional. Dentro del PIB de obras civiles en 2024, el subsector de carreteras, puentes y túneles aportó 1,1 puntos porcentuales al crecimiento total del sector, impulsado especialmente por la construcción de puentes y carreteras elevadas.

Sin embargo, ante la finalización progresiva de las obras 4G, que fueron el pilar de la inversión vial en la década pasada, se esperaba que los proyectos 5G tomaran el liderazgo en la inversión del sector, situación que aún no se ha consolidado plenamente, lo que ha incidido en que la construcción de carreteras no recupere el peso que tuvo en el PIB de obras civiles en años anteriores.

Las concesiones viales de Cuarta Generación agrupan cerca de 30 proyectos con un avance promedio del 92%, con la mayoría de proyectos ya en fase de operación y mantenimiento, lo que reduce su aporte activo a la producción del sector.

En cuanto a los proyectos de Quinta Generación, de los seis que conforman la primera ola con 1.012 kilómetros de red vial nacional, cuatro ya iniciaron fase de construcción, mientras que los dos restantes se encuentran en etapa de preconstrucción.

REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN DE LOS ANDENES SOBRE LA AVENIDA CALLE 170, ENTRE LA AVENIDA BOYACÁ (CARRERA 72) Y LA CARRERA 54 Y LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS ASOCIADAS, EN BOGOTÁ D.C. DENTRO DEL MARCO DE CUMPLIMIENTO DE LA ACCIÓN POPULAR 2003-01462.

En consecuencia, la transición entre generaciones de concesiones viales configura un período de menor aporte relativo de las carreteras al PIB de la construcción, que se espera se revierta en la medida en que los proyectos 5G avancen en sus fases constructivas y demanden de manera creciente servicios de ingeniería, consultoría e interventoría técnica.

Las actividades profesionales, científicas y técnicas tienen relación directa con los servicios de consultoría e interventoría técnica que son objeto del presente proceso contractual, razón por la cual resulta pertinente considerar el comportamiento del PIB de esta rama de actividad como referente del entorno económico en el que se desarrollan dichos servicios.

Según los boletines técnicos del DANE, esta rama de actividad ha mantenido un crecimiento moderado y sostenido en los últimos años, aunque con un ritmo inferior al del conjunto de la economía. Para el año completo 2025, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas creció 1,1%, mientras que el de las actividades de servicios administrativos y de apoyo creció 1,6%, para un agregado del bloque de 1,3%, frente a un crecimiento del PIB nacional de 2,6%.

La tendencia más reciente muestra una aceleración: en el primer trimestre de 2026, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas creció 2,2% respecto al mismo período del año anterior, igualando el ritmo de crecimiento del PIB nacional, con un comportamiento similar en las actividades de servicios administrativos y de apoyo, que también crecieron 2,1%.

Es importante señalar que, si bien el DANE no publica análisis de correlación directa entre el PIB de las actividades profesionales, científicas y técnicas y el PIB del sector de la construcción, existe una relación funcional entre ambas ramas, dado que la consultoría y la interventoría técnica son actividades inherentes al desarrollo de proyectos de infraestructura y edificaciones.

No obstante, debe tenerse en cuenta que las actividades profesionales, científicas y técnicas abarcan una amplia gama de servicios —entre ellos investigación, publicidad, asesoría jurídica, contable y de gestión, por lo que este indicador constituye una referencia de contexto del mercado y no un indicador exacto de la dinámica específica de los servicios de consultoría e interventoría de obras.

5. Subsector de Infraestructura

5.1 Construcción de obras de ingeniería civil²⁴

La construcción de obras de ingeniería civil es una actividad económica que incide en el crecimiento y desarrollo de un país. La medición y el análisis de su comportamiento son importantes en el diseño de políticas macroeconómicas y la elaboración de planes y programas gubernamentales. Por ende, las estadísticas derivadas de la inversión en el sector

²⁴ Boletín Técnico IPOC. Información tomada:

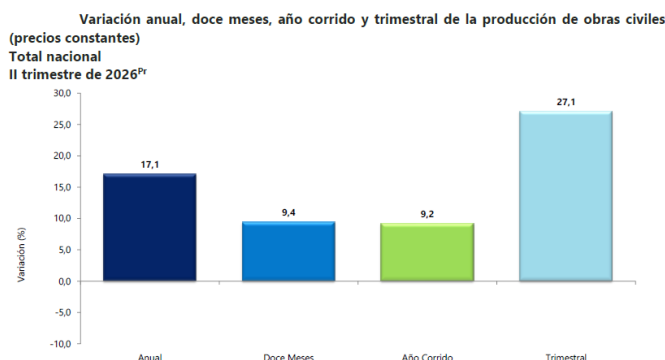
<https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/construccion/indicador-de-produccion-de-obras-civiles-ipoc>

REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN DE LOS ANDENES SOBRE LA AVENIDA CALLE 170, ENTRE LA AVENIDA BOYACÁ (CARRERA 72) Y LA CARRERA 54 Y LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS ASOCIADAS, EN BOGOTÁ D.C. DENTRO DEL MARCO DE CUMPLIMIENTO DE LA ACCIÓN POPULAR 2003-01462.

resultan indispensables para la toma de decisiones de las autoridades y del público en general

Indicador de Producción de Obras Civiles (IPOC)

II trimestre de 2026^{Pr}



Fuente: DANE, IPOC.

De acuerdo con lo anterior, el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), en su interés de extender sus fronteras temáticas, en el año 2018 consolidó la metodología para el cálculo del Indicador de Producción de Obras Civiles (IPOC) con el propósito de conocer el comportamiento trimestral de la producción de las obras de ingeniería civil, a partir del seguimiento de los proyectos en ejecución a nivel nacional, directamente desde los avances del proceso productivo de la obra. De esta manera, el indicador se enfoca en cuantificar la producción del subsector de obras civiles, siguiendo el principio de causación, fortaleciendo así el cálculo de los indicadores coyunturales y de los agregados económicos como el Producto Interno Bruto Sectorial (PIB).

El cálculo del IPOC se realiza para cada uno de los grupos de obra según la clasificación central de productos (CPC V2.1 A.C): 530201 Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles; 530202 Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos); 530203 Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas; 530204 Construcciones en minas y plantas industriales y 530205 Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil. En este sentido, las variables calculadas son el índice total nacional, por grupos de obra y 15 subclases, variaciones y contribuciones trimestrales, anuales, año corrido y doce meses.

La estimación de la producción a precios constantes corresponde a deflactar el IPOC a precios corrientes a partir del Índice de Costos de Obras Civiles (ICOCIV).

REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN DE LOS ANDENES SOBRE LA AVENIDA CALLE 170, ENTRE LA AVENIDA BOYACÁ (CARRERA 72) Y LA CARRERA 54 Y LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS ASOCIADAS, EN BOGOTÁ D.C. DENTRO DEL MARCO DE CUMPLIMIENTO DE LA ACCIÓN POPULAR 2003-01462.

Variación anual (II trimestre 2026Pr / II trimestre 2025)

Durante el segundo trimestre de 2026, la producción de obras civiles a precios constantes registró un crecimiento de 17,1%, frente al mismo trimestre de 2025.



Fuente: DANE, IPOC.

Variación y contribución anual por tipo de construcción (II trimestre 2026pr / II trimestre 2025)

El crecimiento de 17,1% en la producción de las obras civiles a precios constantes con respecto al segundo trimestre de 2025, se explica por el comportamiento positivo en tres de los cinco grupos de obra: el grupo Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil presentó un aumento de 158,3% y sumo 13,6 p.p. a la variación anual a precios constantes; el grupo de Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles registró un incremento en su producción anual de 18,7% y aportó 8,6 puntos porcentuales (p.p.) a la variación anual y el grupo de Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) incrementó su producción en 43,0% y aportó 3,0 p.p. a la variación anual (17.1%).

En contraste, el grupo de Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas, contrajo su producción en 18,9% y restó 2,6 p.p. a la variación anual; así mismo, el grupo de Construcciones en minas y plantas industriales contrajo su producción en 22,7% y restó 5,6 p.p. a la variación anual.

REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN DE LOS ANDENES SOBRE LA AVENIDA CALLE 170, ENTRE LA AVENIDA BOYACÁ (CARRERA 72) Y LA CARRERA 54 Y LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS ASOCIADAS, EN BOGOTÁ D.C. DENTRO DEL MARCO DE CUMPLIMIENTO DE LA ACCIÓN POPULAR 2003-01462.

Variación y contribución anual de la producción de obras civiles a precios constantes según tipo de construcción
Total nacional
II trimestre de 2026^{Pr} / II trimestre 2025

Tipo de construcción	Variación anual (porcentajes)	Contribución a la variación total (puntos porcentuales)
TOTAL	17,1	17,1
530205 Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil	158,3	13,6
530201 Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles	18,7	8,6
530202 Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos)	43,0	3,0
530203 Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas	-18,9	-2,6
530204 Construcciones en minas y plantas industriales	-22,7	-5,6

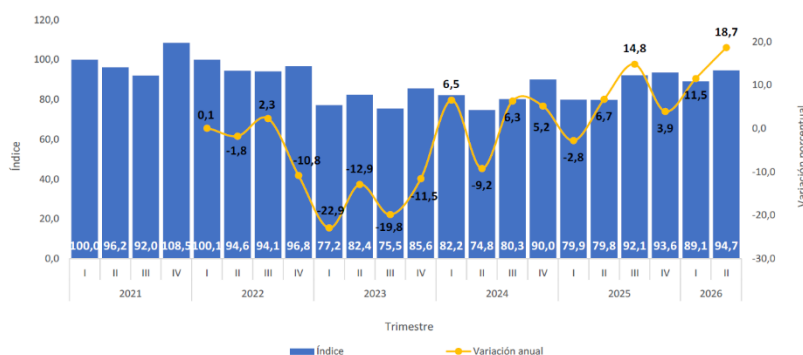
Fuente: DANE, IPOC.

Resultados por tipo de obra (II trimestre 2026^{Pr} / II trimestre 2025)

Variación anual a precios constantes por grupo de obra (II trimestre 2026^{Pr} / II trimestre 2025) Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles (grupo 530201)

Durante el segundo trimestre de 2026, el grupo Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles presentó una variación a precios constantes de 18,7% y sumó 8,6 p.p. a la variación anual.

Índice y variación anual de la producción de las carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles
Total nacional – serie a precios constantes.
2021 (I trimestre) – 2026 (II trimestre^{Pr})

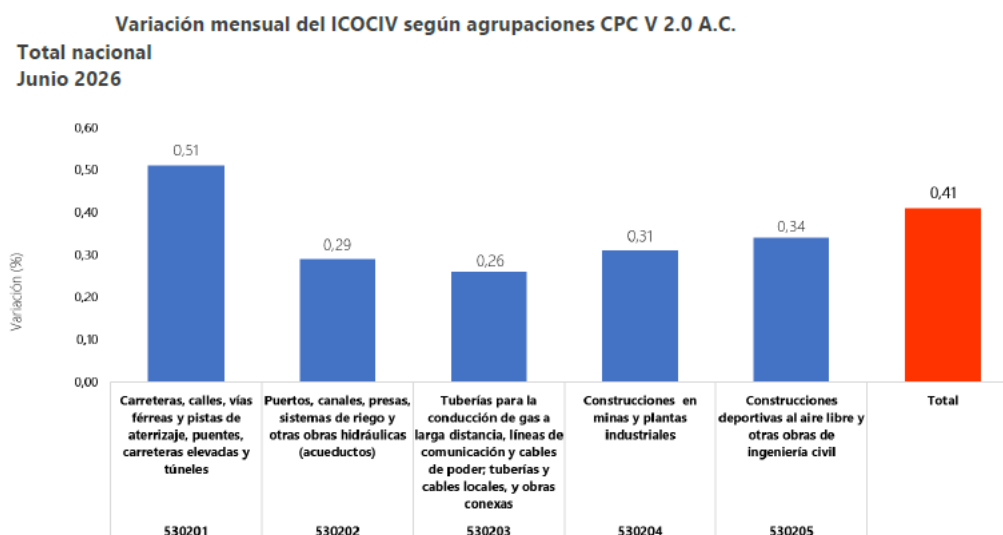


Fuente: DANE, IPOC.

REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN DE LOS ANDENES SOBRE LA AVENIDA CALLE 170, ENTRE LA AVENIDA BOYACÁ (CARRERA 72) Y LA CARRERA 54 Y LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS ASOCIADAS, EN BOGOTÁ D.C. DENTRO DEL MARCO DE CUMPLIMIENTO DE LA ACCIÓN POPULAR 2003-01462.

5.2 Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles (ICOCIV)²⁵

El Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles (ICOCIV) es un indicador elaborado por el DANE que permite medir la variación promedio de los precios de los bienes y servicios utilizados en la construcción de obras civiles en Colombia. Su principal propósito es realizar seguimiento a la evolución de los costos asociados a la ejecución de proyectos de infraestructura, proporcionando información sobre materiales, mano de obra, maquinaria, equipos, transporte y otros insumos requeridos para el desarrollo de las obras.



Variación y contribución mensual del ICOCIV por agrupaciones de subclases CPC V 2.0 A.C.

En junio de 2026, la variación mensual del ICOCIV fue 0,41%, en comparación con mayo de 2026. Una de las cinco agrupaciones de subclases CPC relacionadas con la construcción de obras civiles, se ubicó por encima del promedio nacional (0,41%): Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles (0,51%).

Por otra parte, las agrupaciones: Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil (0,34%), Construcciones en minas y plantas industriales (0,31%), Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) (0,29%) y Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas (0,26%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

²⁵ Boletín técnico ICOCIV. <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-costos-de-la-construccion-de-obras-civiles-icociv>

REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN DE LOS ANDENES SOBRE LA AVENIDA CALLE 170, ENTRE LA AVENIDA BOYACÁ (CARRERA 72) Y LA CARRERA 54 Y LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS ASOCIADAS, EN BOGOTÁ D.C. DENTRO DEL MARCO DE CUMPLIMIENTO DE LA ACCIÓN POPULAR 2003-01462.

ICOCIV. Variación y contribución mensual de las cinco agrupaciones de subclases CPC V 2.0 A.C. al total.
Total nacional
Junio 2026

Código agrupación CPC	Nombre agrupación CPC	Peso %	Variación (%)		Contribución (puntos porcentuales)
			2026	2026	
530201	Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles	55,65	0,51	0,28	
530202	Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos)	5,78	0,29	0,02	
530203	Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas	19,46	0,26	0,05	
530204	Construcciones en minas y plantas industriales	9,49	0,31	0,03	
530205	Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil	9,63	0,34	0,03	
Total		100	0,41	0,41	

Fuente: DANE, ICOCIV.

Variación y contribución mensual según 17 subclases CPC V 2.0 A.C.

Por subclases CPC, al comparar junio de 2026 con mayo de 2026, las mayores variaciones positivas se evidenciaron en: Puentes y carreteras elevadas (0,88%), Represas (0,82%), Pistas de aterrizaje (0,60%) y Construcciones deportivas al aire libre (0,58%). En cuanto las subclases que presentaron las menores variaciones se encontraron en: Túneles (0,07%), Cables locales y obras conexas (0,17%) y Centrales eléctricas (0,20%).

Tabla 2. ICOCIV. Variación y contribución mensual según 17 subclases CPC V 2.0 A.C.

Total nacional
Junio 2026

Código CPC	CPC	Peso %	Variación (%)		Contribución al total nacional (puntos porcentuales)
			2026	2026	
53211	Carreteras (excepto carreteras elevadas); calles	48,71	0,51	0,25	
53212	Ferrocarriles	0,58	0,44	0,00	
53213	Pistas de aterrizaje	0,86	0,60	0,01	
53221	Puentes y carreteras elevadas	2,40	0,88	0,02	
53222	Túneles	3,09	0,07	0,00	
53231	Acueductos y otros conductos de suministro de agua, excepto gasoductos	4,41	0,28	0,01	
53232	Puertos, vías navegables e instalaciones conexas	0,46	0,41	0,00	
53233	Represas	0,03	0,82	0,00	
53234	Sistemas de riego y obras hidráulicas de control de inundaciones	0,89	0,27	0,00	
53241	Tuberías de larga distancia	2,69	0,30	0,01	
53242	Obras para la comunicación de larga distancia y las líneas eléctricas (cables)	4,94	0,35	0,02	
53251_D3	Gasoductos locales, Alcantarillado y plantas de tratamiento de agua	6,27	0,26	0,02	
53252	Cables locales y obras conexas	5,56	0,17	0,01	
53261	Construcciones en minas	4,91	0,41	0,02	
53262	Centrales eléctricas	4,58	0,20	0,01	
53270	Construcciones deportivas al aire libre	2,26	0,58	0,01	
53290	Otras obras de ingeniería civil	7,36	0,27	0,02	
Total		100	0,41	0,41	

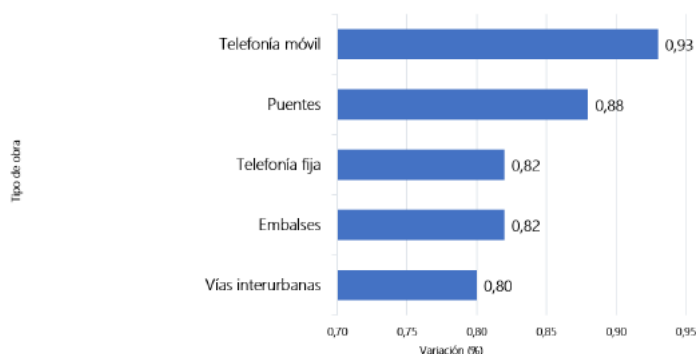
Fuente: DANE, ICOCIV.

REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN DE LOS ANDENES SOBRE LA AVENIDA CALLE 170, ENTRE LA AVENIDA BOYACÁ (CARRERA 72) Y LA CARRERA 54 Y LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS ASOCIADAS, EN BOGOTÁ D.C. DENTRO DEL MARCO DE CUMPLIMIENTO DE LA ACCIÓN POPULAR 2003-01462.

Variación y contribución mensual por tipología de obra (46 obras)

Al comparar junio de 2026 con mayo de 2026 y según tipología de obra, las mayores variaciones positivas se presentaron en: telefonía móvil (0,93%), puentes (0,88%) y telefonía fija al igual que embalses (0,82% cada uno). Por su parte, las menores variaciones mensuales, según tipología de obra, se observaron en: construcción de redes eléctricas (0,01%), túneles (0,07%) y espacio público (0,08%). Por otro lado, plantas de tratamiento agua potable (-0,22%), presento la única variación negativa en la tipología.

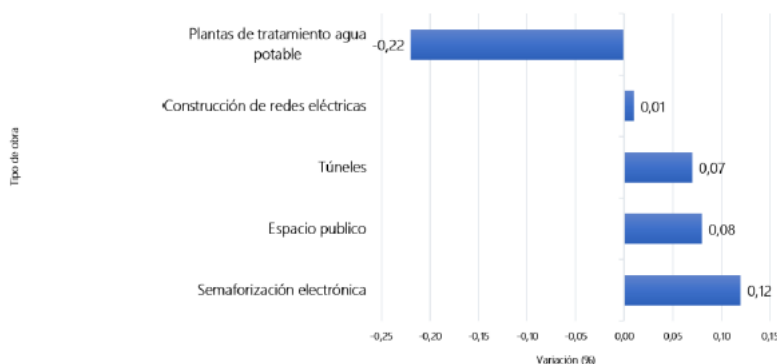
ICOCIV. Mayores variaciones mensuales positivas, según tipología de obra
Total nacional
Junio 2026



Fuente: DANE, ICOCIV.

Los mayores aportes a la variación mensual del ICOCIV (0,41%), se ubicaron en las tipologías: vías interurbanas, vías urbanas y transporte masivo los cuales sumaron 0,24 puntos porcentuales a la variación total.

ICOCIV. Menores variaciones mensuales, según tipología de obra
Total nacional
Junio 2026



Fuente: DANE, ICOCIV.

REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN DE LOS ANDENES SOBRE LA AVENIDA CALLE 170, ENTRE LA AVENIDA BOYACÁ (CARRERA 72) Y LA CARRERA 54 Y LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS ASOCIADAS, EN BOGOTÁ D.C. DENTRO DEL MARCO DE CUMPLIMIENTO DE LA ACCIÓN POPULAR 2003-01462.

Variación y contribución mensual según grupos de costos

Por grupos de costos, en junio de 2026, las mayores variaciones de precio con respecto a mayo de 2026 se presentaron en: materiales (0,81%), mano de obra (0,13%) y equipos (0,06%). (Anexo 6).

ICOCIV Variación y contribución mensual según grupos de costos

Total nacional
Junio 2026

Grupo	Peso %	Variación (%)	Contribución (puntos porcentuales)
		2026	2026
Materiales	51,31	0,81	0,42
Herramienta Menor	2,14	0,04	0,00
Maquinaria	12,71	-0,08	-0,01
Equipos	6,18	0,06	0,00
Mano de obra	16,89	0,13	0,02
Transporte	8,89	0,03	0,00
Equipos especiales para obra	1,89	-1,51	-0,03
Total	100	0,41	0,41

Fuente: DANE, ICOCIV.

Variación y contribución año corrido del ICOCIV por agrupaciones de subclases CPC V 2.0 A.C. - Resultados año corrido (junio 2026 / diciembre 2025)

En junio de 2026, la variación año corrido del ICOCIV fue 6,07%, en comparación con diciembre de 2025. Tres de las cinco agrupaciones CPC relacionadas con la construcción de obras civiles, presentaron una variación del año corrido por encima del promedio nacional (6,07%): Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas (8,03%), Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) (8,01%) y Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil (6,65%).

Las demás agrupaciones CPC presentaron variaciones por debajo del promedio nacional: Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles (5,43%) y Construcciones en minas y plantas industriales (4,21%)..

REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN DE LOS ANDENES SOBRE LA AVENIDA CALLE 170, ENTRE LA AVENIDA BOYACÁ (CARRERA 72) Y LA CARRERA 54 Y LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS ASOCIADAS, EN BOGOTÁ D.C. DENTRO DEL MARCO DE CUMPLIMIENTO DE LA ACCIÓN POPULAR 2003-01462.

ICOCIV. Variación y contribución año corrido de las cinco agrupaciones de subclases CPC V 2.0 A.C. al total.
Total nacional
Junio 2026

Código agrupación CPC	Nombre agrupación CPC	Peso %	Variación (%)	Contribución (puntos porcentuales)
			2026	2026
530201	Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles	55,65	5,43	3,06
530202	Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos)	5,78	8,01	0,45
530203	Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas	19,46	8,03	1,52
530204	Construcciones en minas y plantas industriales	9,49	4,21	0,40
530205	Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil	9,63	6,65	0,64
Total		100	6,07	6,07

Fuente: DANE, ICOCIV.

Variación y contribución año corrido según 17 subclases CPC V 2.0 A.C. - Resultados año corrido (junio 2026 / diciembre 2025)

Por subclases CPC y al comparar junio de 2026 con diciembre de 2025, las mayores variaciones se evidenciaron en: Cables locales y obras conexas (16,93%), Acueductos y otros conductos de suministro de agua, excepto Gasoductos (8,49%) y Sistemas de riego y obras hidráulicas de control de inundaciones (7,36%). Por su parte, las menores variaciones de precios se encontraron en: Obras para la comunicación de larga distancia y las líneas eléctricas (cables) (2,65%), Centrales eléctricas (3,54%) y Túneles (3,86%).

ICOCIV Variación y contribución del año corrido según 17 subclases CPC V 2.0 A.C.
Total nacional
Junio 2026

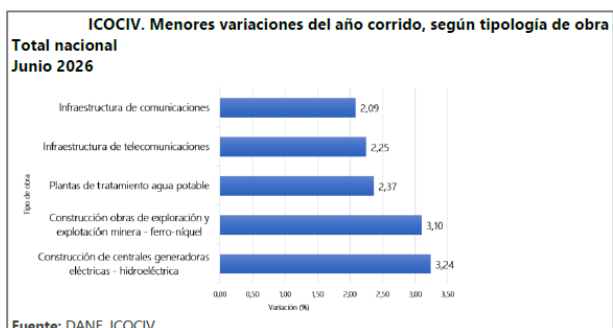
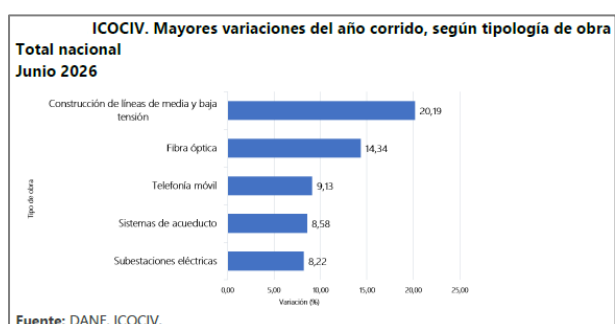
Código CPC	CPC	Peso %	Variación (%)	Contribución al total nacional (puntos porcentuales)
			2026	2026
53211	Carreteras (excepto carreteras elevadas); calles	48,71	5,55	2,74
53212	Ferrocarriles	0,58	5,49	0,03
53213	Pistas de aterrizaje	0,86	4,96	0,04
53221	Puentes y carreteras elevadas	2,40	5,14	0,12
53222	Túneles	3,09	3,86	0,12
53231	Acueductos y otros conductos de suministro de agua, excepto gasoductos	4,41	8,49	0,37
53232	Puertos, vías navegables e instalaciones conexas	0,46	4,75	0,02
53233	Represas	0,03	7,10	0,00
53234	Sistemas de riego y obras hidráulicas de control de inundaciones	0,89	7,36	0,06
53241	Tuberías de larga distancia	2,69	7,06	0,19
53242	Obras para la comunicación de larga distancia y las líneas eléctricas (cables)	4,94	2,65	0,12
53251_D3	Gasoductos locales, Alcantarillado y plantas de tratamiento de agua	6,27	4,75	0,30
53252	Cables locales y obras conexas	5,56	16,93	0,91
53261	Construcciones en minas	4,91	4,83	0,24
53262	Centrales eléctricas	4,58	3,54	0,16
53270	Construcciones deportivas al aire libre	2,26	5,66	0,13
53290	Otras obras de ingeniería civil	7,36	6,95	0,51
Total		100	6,07	6,07

Fuente: DANE - ICOCIV.

REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN DE LOS ANDENES SOBRE LA AVENIDA CALLE 170, ENTRE LA AVENIDA BOYACÁ (CARRERA 72) Y LA CARRERA 54 Y LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS ASOCIADAS, EN BOGOTÁ D.C. DENTRO DEL MARCO DE CUMPLIMIENTO DE LA ACCIÓN POPULAR 2003-01462.

Variación y contribución año corrido por tipología de obra (46 obras) - Resultados año corrido (junio 2026 / diciembre 2025)

Al comparar junio de 2026 con diciembre de 2025 y según tipología de obra, construcción de líneas de media y baja tensión presentó la mayor variación del año corrido (20,19%), seguido por fibra óptica (14,34%) y telefonía móvil (9,13%). Por su parte, las menores variaciones acumuladas en lo corrido del año, según tipología de obra, se observaron en: infraestructura de comunicaciones (2,09%), infraestructura de telecomunicaciones (2,25%) y plantas de tratamiento agua potable (2,37%).



Los mayores aportes a la variación año corrido del ICOCIV (6,07%), se ubicaron en las tipologías: vías urbanas, vías interurbanas y construcción de líneas de media y baja tensión, los cuales sumaron 3,07 puntos porcentuales a la variación total.

Variación y contribución año corrido según grupos de costos - Resultados año corrido (junio 2026 / diciembre 2025)

Por grupos de costos, en junio de 2026, las mayores variaciones de precios con respecto al mes de diciembre de 2025 se presentaron en: mano de obra (14,24%), transporte (5,14%) y materiales (5,02%).

REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN DE LOS ANDENES SOBRE LA AVENIDA CALLE 170, ENTRE LA AVENIDA BOYACÁ (CARRERA 72) Y LA CARRERA 54 Y LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS ASOCIADAS, EN BOGOTÁ D.C. DENTRO DEL MARCO DE CUMPLIMIENTO DE LA ACCIÓN POPULAR 2003-01462.

ICOCIV Variación y contribución año corrido según grupos de costos

Total nacional

Junio 2026

Grupo	Peso %	Variación (%)	Contribución (puntos porcentuales)
		2026	2026
Material es	51,31	5,02	2,63
Herramienta menor	2,14	1,26	0,02
Maquinaria	12,71	3,46	0,42
Equipos	6,18	2,23	0,12
Mano de obra	16,89	14,24	2,46
Transporte	8,89	5,14	0,44
Equipos especiales para obra	1,89	-1,76	-0,03
Total	100	6,07	6,07

Fuente: DANE - ICOCIV.

Variación y contribución anual del ICOCIV por agrupaciones de subclases CPC V 2.0 A.C. - Resultados anuales (junio 2026 / junio 2025)

En junio de 2026, la variación anual del ICOCIV fue 6,61%, en comparación con el mismo mes de 2025. Dos de las cinco agrupaciones CPC relacionadas con la construcción de obras civiles presentaron una variación por encima del promedio nacional (6,61%): Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas (7,74%) y Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) (7,58%).

Las demás agrupaciones CPC presentaron variaciones por debajo del promedio nacional: Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil (6,43%), Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles (6,37%) y Construcciones en minas y plantas industriales (5,33%).

ICOCIV. Variación y contribución anual de las cinco agrupaciones de subclases CPC V 2.0 al

total.

Total nacional

Junio 2026

Código agrupación CPC	Nombre agrupación CPC	Peso %	Variación (%)	Contribución (puntos porcentuales)
			2026	2026
530201	Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles	55,65	6,37	3,57
530202	Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos)	5,78	7,58	0,43
530203	Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas	19,46	7,74	1,48
530204	Construcciones en minas y plantas industriales	9,49	5,33	0,50
530205	Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil	9,63	6,43	0,62
Total		100	6,61	6,61

Fuente: DANE - ICOCIV.

Variación y contribución anual según 17 subclases CPC V 2.0 A.C. - Resultados anuales (junio 2026 / junio 2025)

Por subclases CPC y al comparar junio de 2026 con el mismo mes del año anterior, las mayores variaciones se evidenciaron en: Cables locales y obras conexas (15,99%), Acueductos y otros conductos de suministro de agua, excepto gasoductos (8,14%) y Tuberías de larga distancia

REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN DE LOS ANDENES SOBRE LA AVENIDA CALLE 170, ENTRE LA AVENIDA BOYACÁ (CARRERA 72) Y LA CARRERA 54 Y LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS ASOCIADAS, EN BOGOTÁ D.C. DENTRO DEL MARCO DE CUMPLIMIENTO DE LA ACCIÓN POPULAR 2003-01462.

(7,71%). Por su parte, las menores variaciones de precios se encontraron en: Obras para la comunicación de larga distancia y las líneas eléctricas (cables) (2,39%), Túneles (4,29%) y Centrales eléctricas (4,46%).

ICOCIV Variación y contribución anual según 17 subclases CPC V 2.0 A.C.

**Total nacional
Junio 2026**

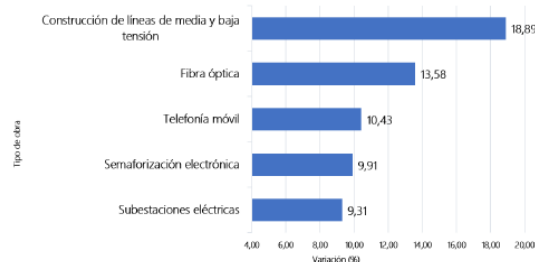
Código CPC	CPC	Peso %	Variación (%)	Contribución al total nacional (puntos porcentuales)
			2026	2026
53211	Carreteras (excepto carreteras elevadas); calles	48,71	6,54	3,21
53212	Ferrocarriles	0,58	5,78	0,03
53213	Pistas de aterrizaje	0,86	6,07	0,05
53221	Puentes y carreteras elevadas	2,40	5,70	0,14
53222	Túneles	3,09	4,29	0,13
53231	Acueductos y otros conductos de suministro de agua, excepto gasoductos	4,41	8,14	0,36
53232	Puertos, vías navegables e instalaciones conexas	0,46	5,64	0,03
53233	Represas	0,03	6,97	0,00
53234	Sistemas de riego y obras hidráulicas de control de inundaciones	0,89	5,78	0,05
53241	Tuberías de larga distancia	2,69	7,71	0,21
53242	Obras para la comunicación de larga distancia y las líneas eléctricas (cables)	4,94	2,39	0,11
53251_D3	Gasoductos locales, Alcantarillado y plantas de tratamiento de agua	6,27	4,57	0,29
53252	Cables locales y obras conexas	5,56	15,99	0,87
53261	Construcciones en minas	4,91	6,12	0,30
53262	Centrales eléctricas	4,58	4,46	0,20
53270	Construcciones deportivas al aire libre	2,26	5,84	0,13
53290	Otras obras de ingeniería civil	7,36	6,61	0,49
Total		100	6,61	6,61

Fuente: DANF - ICOCIV.

Variación y contribución anual por tipología de obra (46 obras) . - Resultados anuales (junio 2026 / junio 2025)

Al comparar junio de 2026 con el mismo mes del año anterior y según tipología de obra, construcción de líneas de media y baja tensión presentó la mayor variación anual (18,89%), seguido por fibra óptica (13,58%) y telefonía móvil (10,43%). Por su parte, las menores variaciones anuales por tipología de obra se presentaron en: plantas de tratamiento de agua potable (1,19%), infraestructura de comunicaciones (1,63%) y la infraestructura de telecomunicaciones (1,93%).

ICOCIV. Mayores variaciones anuales, según tipología de obra
**Total nacional
Junio 2026**



Fuente: DANE, ICOCIV.

ICOCIV. Menores variaciones anuales, según tipología de obra
**Total nacional
Junio 2026**



Fuente: DANE, ICOCIV.

REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN DE LOS ANDENES SOBRE LA AVENIDA CALLE 170, ENTRE LA AVENIDA BOYACÁ (CARRERA 72) Y LA CARRERA 54 Y LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS ASOCIADAS, EN BOGOTÁ D.C. DENTRO DEL MARCO DE CUMPLIMIENTO DE LA ACCIÓN POPULAR 2003-01462.

Los mayores aportes a la variación anual del ICOCIV (6,61%), se ubicaron en las tipologías: vías urbanas, vías interurbanas y construcción de líneas de media y baja tensión los cuales sumaron 3,50 puntos porcentuales a la variación total.

Variación y contribución anual según grupos de costos - Resultados anuales (junio 2026 / junio 2025)

Por grupos de costos, en junio de 2026, las mayores variaciones de precios con respecto al mismo mes del año anterior se presentaron en: mano de obra (14,30%), transporte (9,12%) y materiales (5,14%).

ICOCIV Variación y contribución anual según grupos de costos

Total nacional
Junio 2026

Grupo	Peso %	Variación (%)	Contribución (puntos porcentuales)
		2026	2026
Materiales	51,31	5,14	2,71
Herramienta menor	2,14	2,47	0,05
Maquinaria	12,71	5,02	0,61
Equipos	6,18	2,31	0,13
Mano de obra	16,89	14,30	2,48
Transporte	8,89	9,12	0,76
Equipos especiales para obra	1,89	-5,95	-0,12
Total	100	6,61	6,61

Fuente: DANE - ICOCIV.

Los resultados del ICOCIV evidencian que los costos asociados a la construcción de obras civiles continúan presentando incrementos mensuales, reflejados en una variación total de 1,02%. Este comportamiento indica que los insumos requeridos para la ejecución de proyectos de infraestructura mantienen presiones de precio que pueden afectar los costos de los contratos en desarrollo y las estimaciones presupuestales de nuevos proyectos.

La agrupación de carreteras, calles, vías férreas, pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles sigue siendo el componente más representativo dentro de la estructura del índice, con una participación de 55,65%. Esto confirma que la infraestructura de transporte constituye el principal segmento de las obras civiles en el país y que las variaciones en sus costos tienen una incidencia significativa sobre el comportamiento general del sector.

De igual manera, la subclase de carreteras, con un peso de 48,71% dentro del índice total, concentra cerca de la mitad de la representatividad del indicador. Este resultado evidencia que cualquier variación en los precios de los insumos requeridos para la construcción y mantenimiento de vías tiene un efecto importante sobre la evolución de los costos de las obras civiles a nivel nacional.

Los principales aportes a la variación mensual provinieron de las tipologías relacionadas con vías urbanas, vías interurbanas y líneas de media y baja tensión, lo que demuestra que los incrementos de costos se encuentran asociados principalmente a proyectos de transporte y redes

REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN DE LOS ANDENES SOBRE LA AVENIDA CALLE 170, ENTRE LA AVENIDA BOYACÁ (CARRERA 72) Y LA CARRERA 54 Y LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS ASOCIADAS, EN BOGOTÁ D.C. DENTRO DEL MARCO DE CUMPLIMIENTO DE LA ACCIÓN POPULAR 2003-01462.

de infraestructura. En consecuencia, el seguimiento permanente de estos componentes resulta fundamental para la planeación, ejecución y control financiero de los proyectos de obra pública.

V. ANÁLISIS REGULATORIO

El análisis regulatorio del presente proceso de selección se relaciona en sección “Justificación de la modalidad de selección” del documento de estudios y documentos previos; así como en los demás documentos del proceso.

VI. BIENES RELEVANTES

Para el presente proceso de selección no se requieren bienes nacionales, ya que corresponde a un proyecto de contratación de servicios, y de acuerdo al Decreto 680 de 2021; “La Entidad Estatal en los Procesos de Contratación de servicios, otorgará el puntaje de que trata el inciso primero del artículo 2 de la Ley 816 de 2003 al proponente que oferte Servicios Nacionales o servicios extranjeros con trato nacional de acuerdo con la regla de origen aplicable.

En aquellos casos en que, de acuerdo con el objeto contractual, no existan bienes colombianos relevantes o no exista oferta nacional de los mismos en el Registro de Productores de Bienes Nacionales, la Entidad Estatal otorgará el puntaje de que trata el inciso primero del artículo 2 de la Ley 816 de 2003 al proponente que vincule el porcentaje mínimo establecido por la Entidad Estatal de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, que no podrá ser inferior al 40% del total de empleados y contratistas asociados al cumplimiento del contrato”.

VII. ANÁLISIS TÉCNICO

El detalle técnico de las especificaciones del proyecto se podrá consultar en los anexos técnicos correspondientes.

1. Cambio Tecnológico

El Distrito Capital ha orientado sus esfuerzos hacia la ejecución de proyectos de infraestructura con altos estándares de calidad técnica, sostenibilidad e innovación, tanto en las etapas de planeación y diseño como en la construcción, mantenimiento y conservación, con el propósito de optimizar la inversión pública, mejorar el desempeño de los activos de infraestructura y garantizar una adecuada prestación del servicio a la ciudadanía.

En este contexto, desde el año 2002 el Instituto de Desarrollo Urbano – IDU ha impulsado importantes avances en la ingeniería de infraestructura vial mediante la incorporación de metodologías de caracterización dinámica de materiales, el fortalecimiento de los mecanismos de control de calidad y la actualización permanente de los criterios técnicos para el diseño y construcción de obras. Estos desarrollos se consolidaron inicialmente en el Reglamento Técnico IDU-2002 y posteriormente en las diferentes versiones de las “Especificaciones Técnicas

REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN DE LOS ANDENES SOBRE LA AVENIDA CALLE 170, ENTRE LA AVENIDA BOYACÁ (CARRERA 72) Y LA CARRERA 54 Y LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS ASOCIADAS, EN BOGOTÁ D.C. DENTRO DEL MARCO DE CUMPLIMIENTO DE LA ACCIÓN POPULAR 2003-01462.

Generales de Materiales y Construcción para Proyectos de Infraestructura Vial y Espacio Público de Bogotá D.C. – IDU ET” (2005, 2011 y sus posteriores actualizaciones), documentos que constituyen el referente técnico para la ejecución de proyectos de infraestructura urbana en el Distrito Capital.

Las Especificaciones Técnicas IDU ET contienen los requisitos de calidad, procedimientos constructivos, métodos de ensayo y criterios de aceptación aplicables a los materiales y actividades que comúnmente se emplean en la construcción, rehabilitación y conservación de la infraestructura vial y del espacio público. Estos documentos se actualizan de manera permanente para incorporar los avances científicos, tecnológicos y normativos relacionados con nuevos materiales, procesos constructivos, metodologías de control de calidad y criterios de sostenibilidad, permitiendo que la infraestructura responda a las necesidades actuales de la ciudad y a las mejores prácticas de la ingeniería.

Adicionalmente, el IDU promueve la evaluación e implementación de nuevas tecnologías mediante el desarrollo de estudios técnicos, pilotos y tramos de prueba o **tramos testigo**, entendidos como segmentos de infraestructura contruidos con diferentes alternativas tecnológicas cuya finalidad es evaluar, monitorear y comparar el desempeño de nuevos materiales, equipos, procesos constructivos o metodologías frente a soluciones convencionales. Los resultados obtenidos permiten validar su comportamiento estructural, funcional, económico y ambiental antes de su incorporación en futuros proyectos de infraestructura.

En concordancia con la política de transformación digital del sector público y la **Estrategia Nacional BIM (Building Information Modeling)** liderada por el Gobierno Nacional, el IDU ha venido incorporando progresivamente metodologías de modelado de información para la construcción en las diferentes fases del ciclo de vida de los proyectos. La metodología BIM permite integrar en un modelo digital la información geométrica, técnica, financiera y de programación de las obras, facilitando la coordinación interdisciplinaria, la detección temprana de interferencias, la planificación constructiva, el control de cantidades de obra, la gestión de costos, el seguimiento de la ejecución y la administración de los activos de infraestructura una vez finalizada la construcción.

La incorporación gradual de BIM representa un cambio tecnológico significativo para la gestión de proyectos de infraestructura pública, al favorecer la toma de decisiones basada en información confiable, reducir riesgos asociados a errores de diseño, optimizar los procesos constructivos y mejorar la eficiencia en la utilización de los recursos públicos. Asimismo, contribuye al fortalecimiento de la transparencia, la trazabilidad de la información y la interoperabilidad entre las diferentes disciplinas que intervienen en el desarrollo de los proyectos.

En consecuencia, el presente proceso de contratación reconoce la importancia de adoptar tecnologías, metodologías y herramientas digitales que promuevan la innovación, la eficiencia y la sostenibilidad en la infraestructura pública, incorporando, cuando la naturaleza y alcance del proyecto lo permitan, buenas prácticas asociadas con la metodología BIM, la digitalización de la información técnica, el uso de herramientas de gestión colaborativa y la evaluación continua de

REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN DE LOS ANDENES SOBRE LA AVENIDA CALLE 170, ENTRE LA AVENIDA BOYACÁ (CARRERA 72) Y LA CARRERA 54 Y LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS ASOCIADAS, EN BOGOTÁ D.C. DENTRO DEL MARCO DE CUMPLIMIENTO DE LA ACCIÓN POPULAR 2003-01462.

nuevas tecnologías constructivas, en armonía con los lineamientos técnicos del Instituto de Desarrollo Urbano, las políticas nacionales de transformación digital y las mejores prácticas internacionales en la gestión de proyectos de infraestructura.

2. Información general del proyecto

OBJETO	REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN DE LOS ANDENES SOBRE LA AVENIDA CALLE 170, ENTRE LA AVENIDA BOYACÁ (CARRERA 72) Y LA CARRERA 54 Y LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS ASOCIADAS, EN BOGOTÁ D.C. DENTRO DEL MARCO DE CUMPLIMIENTO DE LA ACCIÓN POPULAR 2003-01462.
PLAZO	El plazo de ejecución total es de TRECE (13) MESES , contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución establecidos en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 el cual modificó el artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y los demás señalados al efecto en el pliego de condiciones y en el presente del contrato.
PRESUPUESTO OFICIAL	El presupuesto oficial será detallado en los anexos de presupuesto que se publique en el secop ii y en los demás documentos precontractuales.

VIII. ESTUDIO DE LA OFERTA

1. Posibles Oferentes

En el contexto gremial a nivel de profesionales, la Sociedad Colombiana de Ingenieros es la asociación profesional académica de mayor tradición y reconocimiento a nivel nacional. Entre sus objetivos se mencionan los de asesorar a las entidades del Estado que así lo requieran, fomentar la investigación y el desarrollo de la ingeniería en todas sus especialidades y proteger y mejorar el medio ambiente.

Los miembros de la Sociedad conforman las comisiones técnicas permanentes establecidas con el fin de analizar temas y producir conceptos técnicos en las diversas especialidades de la profesión.

REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN DE LOS ANDENES SOBRE LA AVENIDA CALLE 170, ENTRE LA AVENIDA BOYACÁ (CARRERA 72) Y LA CARRERA 54 Y LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS ASOCIADAS, EN BOGOTÁ D.C. DENTRO DEL MARCO DE CUMPLIMIENTO DE LA ACCIÓN POPULAR 2003-01462.

Desde el punto de vista empresarial la Cámara Colombiana de la Infraestructura - CCI agremia a las empresas que se dedican a las actividades de consultoría, construcción, concesión y proveedores. Las más de 500 empresas de construcción, consultoría, concesionarias, proveedores de bienes y servicios del sector y operadores de infraestructura son empresas y empresarios activos que están participando en el desarrollo de los proyectos con mayor envergadura en el país.

De acuerdo con el listado de afiliados a esta entidad en la actividad de consultoría, construcción, concesión y proveedores, se encuentran dos variables relevantes: la localización de las empresas y el sector específico de cada actividad a la cual se dedican las empresas. En ese orden de ideas, se encuentra que los sectores de mayor incidencia son, infraestructura de obras civiles y edificaciones, mientras que el resto de los sectores tienen una repercusión mucho menor. En el sector de infraestructura, obras civiles y edificaciones se encuentran los constructores que pueden ser contratistas de obra del IDU, al igual que en las clasificaciones de constructores viales.

Así mismo, se encuentran categorizadas empresas de construcción o empresas de consultoría especializada, que también están dentro de las empresas que han estado afiliadas a la Cámara Colombiana de Infraestructura, y las cuales ejerciendo como consultores han ejecutado contratos de interventorías de obra y consultorías de estudios de ingeniería. Dentro de estas empresas que pueden ejecutar actividades de interventoría de obra y consultorías de estudios de ingeniería, se encuentran:

Nombre de cuenta con Tipo de Sociedad	Sector	Dirección 1: Ciudad
3B PROYECTOS S.A.S.	Consultor	Bogotá D.C.
A TODO TREN LTDA.	Consultor	Barranquilla
AB CONSULTORES PMD S.A.S.	Consultor	Bogotá D.C.
ABB COLOMBIA Ltda.	Consultor	Bogotá D.C.
AFA CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.A.	Consultor	Cartagena
AIRTFICIAL INTELLIGENCE STRUCTURES S.A.	Consultor	Bogotá D.C.
ALFA Y OMEGA INGENIEROS S.A.S.	Consultor	Rionegro
AMBIOTEC S.A.S.	Consultor	Bogotá D.C.
AMCIS INGENIEROS Y ASOCIADOS S.A.S.	Consultor	Bogotá D.C.
ANKER CONSULTORIA Y CONSTRUCCION S.A.S.	Consultor	Chía
APPLUS SERVICIOS INTEGRALES S.A.S.	Consultor	Bogotá D.C.
ARENAS & ASOCIADOS INGENIERÍA ESTRUCTURAL S.A.S.	Consultor	Bogotá D.C.
ARREDONDO MADRID INGENIEROS CIVILES AIM S.A.S.	Consultor	Medellín
ARUP COLOMBIA S.A.S.	Consultor	Bogotá D.C.
AYESA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA S.A.U. SUCURSAL COLOMBIA	Consultor	Bogotá D.C.
BRIGARD & URRUTIA ABOGADOS S.A.S.	Consultor	Bogotá
C&M CONSULTORES S.A.S.	Consultor	Bogotá D.C.
CAL Y MAYOR Y ASOCIADOS S. en C.	Consultor	Bogotá D.C.
CAMICAL S.A.S.	Consultor	Bogotá D.C.
CANO JIMÉNEZ ESTUDIOS S.A.	Consultor	Bogotá D.C.
CARTAGENERA DE INGENIERÍAS S.A.S.	Consultor	Cartagena
CB INGENIEROS S.A.S.	Consultor	Bogotá D.C.
CEMOSA COLOMBIA S.A.	Consultor	Bogotá D.C.
CENTRA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN - CENTRA IC S.A.S.	Consultor	Cali
COMPAÑÍA COLOMBIANA DE CONSULTORES C.C.C. S.A.S.	Consultor	Medellín
CONCRELAB S.A.S.	Consultor	Bogotá D.C.
CONECTA CARIBE S.A.S.	Consultor	Cartagena
CONIISA S.A.S.	Consultor	Bogotá D.C.
CONSTRUCCIONES CIVILES ESTUDIOS Y PROYECTOS - CONCEP S.A.	Consultor	Barranquilla
CONSULTORES DE INGENIERIA UG21 SL S. en C.	Consultor	Bogotá D.C.
CONSULTORES DONOVAN S.A.S.	Consultor	Bogotá D.C.
CONSULTORES ESTRUCTURALES ASOCIADOS S.A.S.	Consultor	Bogotá D.C.
CONSULTORIAS INTEGRALES EN MEDIO AMBIENTE S.A.S. CIMA AM	Consultor	Barranquilla
CROWE CO S.A.S.	Consultor	Bogotá D.C.
CVG SERVICIOS AMBIENTALES S.A.S.	Consultor	Medellín
DIQUE CONSULTORIA S.A.S.	Consultor	Barranquilla
DISEÑOS INTERVENTORÍAS Y SERVICIOS- DIS S.A.S.	Consultor	Bogotá D.C.
DOING ESTUDIO DE INGENIERIA S.A.S.	Consultor	Medellín
DYNATEST COLOMBIA CONSULTORIA S.A.S.	Consultor	Bogotá D.C.
E.I.E. ECHEVERRY INGENIERÍA Y ENSAYOS S.A.S.	Consultor	Bogotá D.C.

REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN DE LOS ANDENES SOBRE LA AVENIDA CALLE 170, ENTRE LA AVENIDA BOYACÁ (CARRERA 72) Y LA CARRERA 54 Y LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS ASOCIADAS, EN BOGOTÁ D.C. DENTRO DEL MARCO DE CUMPLIMIENTO DE LA ACCIÓN POPULAR 2003-01462.

Nombre de cuenta con Tipo de Sociedad	Sector	Dirección 1: Ciudad
ECOVIAS S.A.S.	Consultor	Barranquilla
EDL-ENRIQUE DÁVILA LOZANO S.A.S.	Consultor	Bogotá D.C.
EGIS CONSULTORÍA S.A.S.	Consultor	Bogotá D.C.
ESTRATEGIA & GESTION EMPRESARIAL - E&GE CONSULTORES S.A.	Consultor	Bogotá D.C.
ESTRUCTURACIÓN PROYECTOS E INGENIERIA DE COSTOS - EPIC P	Consultor	Bogotá D.C.
ESTRUCTURADOR COLOMBIA S.A.S.	Consultor	Bogotá D.C.
ESTUDIOS TECNICOS SGS - ETSA S.A.S.	Consultor	Bogotá D.C.
ESTUDIOS TÉCNICOS Y ASESORÍAS- ETA S.A.	Consultor	Bucaramanga
EYR SERVICIOS GEOTECNICOS S.A.S.	Consultor	Bogotá D.C.
FERNANDO BOLIVAR CARDONA LTDA.	Consultor	Barranquilla
FRANCISCO ANGULO M. INGENIEROS LTDA.	Consultor	Cali
FT CONSULTANTS S.A.S.	Consultor	Bogota
GCA TECHNOLOGIES S.A.	Consultor	Cali
GENERADORA UNIÓN S.A.S.	Consultor	Medellín
GEOIMEC INGENIERÍA Y GEOCIENCIAS S.A.S.	Consultor	Bogotá D.C.
GEOSOLUCIONES S.A.S.	Consultor	Bogotá D.C.
GEOTECNIA & CIMENTACIONES S.A.S.	Consultor	Bogotá D.C.
GEOTECNIA ANDINA CONSULTORES S.A.S.	Consultor	Bogotá D.C.
GEOTERRA CONSULTORES GEOTÉCNICOS S.A.S.	Consultor	Bogotá D.C.
GEOTUNELES S.A.S.	Consultor	Bogota
GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS PROYECTOS Y ESTRUCTURACION	Consultor	Bogota
GESTIÓN Y SERVICIOS AMBIENTALES - GSA S.A.S.	Consultor	Medellín
GINPROSA INGENIERÍA S.L. SUCURSAL COLOMBIA S. en C.	Consultor	Bogota
GNG INGENIERIA S.A.S.	Consultor	Bogota
GOC INGENIERIA S.A.S.	Consultor	Bogota
GOMÉZ CAJIAO Y ASOCIADOS - GCA S.A.S.	Consultor	Bogotá D.C.
GPM PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.S.	Consultor	Cali
GRUPO DE INGENIERÍA E INFRAESTRUCTURA S.A.S.	Consultor	Cali
HACE INGENIEROS S.A.S.	Consultor	Bogota
HBV LEGAL CONSULTING S.A.S.	Consultor	Cali
HIDRAMSA S.A.	Consultor	Medellín
HIDROCONSULTA S.A.S.	Consultor	Bogotá D.C.
HINCOM S.A.S.	Consultor	Cali
HK TRADING S.A.S.	Consultor	Bogota
HL INFRAESTRUCTURA S.A.S.	Consultor	Bogotá D.C.
HZ ENERGY S.A.S.	Consultor	Medellín
ICEACSA CONSULTORES SUCURSAL COLOMBIA S. en C.	Consultor	Bogotá D.C.
IDOM CONSULTING, ENGINEERING, ARCHITECTURE S.A.U S.A.	Consultor	Medellín
Nombre de cuenta con Tipo de Sociedad	Sector	Dirección 1: Ciudad
INARE LTDA.	Consultor	Bogotá D.C.
INCO AMBIENTAL S.A.S.	Consultor	Cali
INCOPLAN-INGENIERÍA CONSULTORÍA Y PLANEACIÓN S.A.	Consultor	Bogotá D.C.
INCOSA S. en C.	Consultor	Bogotá D.C.
INEICA LTDA.	Consultor	Barranquilla
INERCO CONSULTORIA COLOMBIA Ltda.	Consultor	Bogota
INGENIERIA ARGOS - INARGOS S.A.S.	Consultor	Bogotá D.C.
INGENIERÍA FORENSE Y REHABILITACIONES ESTRUCTURALES S.A.S	Consultor	Bogotá D.C.
INGENIERIA PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES S.A.	Consultor	Cali
INGENIERÍA Y DERECHO PARA LA MOVILIDAD - INDEMO S.A.S.	Consultor	Bogota
INGENIERÍA Y GEOTÉCNIA S.A.S.	Consultor	Bogotá D.C.
INGENIERIA Y GESTIÓN VIAL - GEVIAL S.A.S.	Consultor	Bogotá D.C.
INGENIERÍA, TECNOLOGÍA E INSTRUMENTACIÓN - INTEINSA S.A.	Consultor	Medellín
INTEGRAL S.A.	Consultor	Medellín
INTERVENTORÍAS Y DISEÑOS-INTERDISEÑOS S.A.	Consultor	Bogotá D.C.
INVERSIONES GRAPI LTDA.	Consultor	Bogotá D.C.
IVICSA S.A.S.	Consultor	Bogotá D.C.
JAM INGENIERÍA Y MEDIO AMBIENTE S.A.S.	Consultor	Bogotá D.C.
JORGE ÁLVARO SÁNCHEZ B Y CIA S.A.S.	Consultor	Bogotá D.C.
JOSÉ VICENTE BLANCO RESTREPO S.A.S.	Consultor	Medellín
JOYCO S.A.S.	Consultor	Bogotá D.C.
JPS INGENIERÍA S.A.	Consultor	Bogotá D.C.
JR & AF CONSULTORES S.A.S.	Consultor	Medellín
JUAN CARLOS PONCE DE LEÓN E.U.	Consultor	Cali
LA VIALIDAD LTDA.	Consultor	Bogotá D.C.
LUIS GUILLERMO NARVÁEZ RICARDO S.A.S.	Consultor	Barranquilla
MC INFRAWORKS S.A.S.	Consultor	Bogota
MEDICIONES AMBIENTALES MEDISAM LTDA.	Consultor	Cali
MEDINA Y RIVERA INGENIEROS ASOCIADOS S.A.S.	Consultor	Bogotá D.C.
MOFFATT & NICHOL SUCURSAL COLOMBIA S.A.	Consultor	Bogotá D.C.
MOTT MACDONALD COLOMBIA S.A.S.	Consultor	Bogotá D.C.
NIPPON KOEI LATIN AMERICA - CARIBBEAN CO., LTD. SUCURSAL	Consultor	Medellín
NOGAALL S.A.	Consultor	Bogotá D.C.
OBED FRANCO BERMÚDEZ S.A.S.	Consultor	Medellín
OLANO INGENIERÍA - COINGS S.A.S.	Consultor	Cali
P3 INFRAESTRUCTURA S.A.S.	Consultor	Bogotá D.C.
PARIS Y PARIS INGENIEROS CONSULTORES S.A.	Consultor	Cali

REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN DE LOS ANDENES SOBRE LA AVENIDA CALLE 170, ENTRE LA AVENIDA BOYACÁ (CARRERA 72) Y LA CARRERA 54 Y LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS ASOCIADAS, EN BOGOTÁ D.C. DENTRO DEL MARCO DE CUMPLIMIENTO DE LA ACCIÓN POPULAR 2003-01462.

Nombre de cuenta con Tipo de Sociedad	Sector	Dirección 1: Ciudad
PAULO EMILIO BRAVO CONSULTORES S.A.S.	Consultor	Cali
PEDELTA COLOMBIA S.A.S.	Consultor	Tocancipá
PLANES S.A.S.	Consultor	Cali
PLANTOTAL CONSULTORIA Y PROYECTOS INMOBILIARIOS LTDA.	Consultor	Cali
PLEXUS INGENIERIA INTEGRAL S.A.S.	Consultor	Medellin
PROYECTISTAS ASOCIADOS S.A.S.	Consultor	Bogotá D.C.
PROYECTOS DE INGENIERIA ESPECIALIZADA-PI ÉPSILON S.A.S S.A.	Consultor	Medellin
PROYECTOS DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA COLOMBIA - PRO	Consultor	Bogotá D.C.
PROYECTOS Y GESTIÓN DEL DESARROLLO S.A.S.	Consultor	Cartagena
RESTREPO Y URIBE S.A.S.	Consultor	Bogotá D.C.
SAITEC S.A. S. en C.	Consultor	Bogotá D.C.
SALGADO MELENDEZ Y ASOCIADOS INGENIEROS CONSULTORES S	Consultor	Bogotá D.C.
SEGURIDAD ATLAS LTDA.	Consultor	Cali
SENER INGENIERIA Y SISTEMAS COLOMBIA S.A.S.	Consultor	Bogotá D.C.
SERVICIOS DE INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN - SERVINC LTDA.	Consultor	Bogotá D.C.
SERVICIOS HIDROGEOLOGÍCOS INTEGRALES - SHI S.A.S.	Consultor	Medellin
SESAC S.A.	Consultor	Bogotá D.C.
SIGMA GESTION DE PROYECTOS S.A.S.	Consultor	Bogotá D.C.
SILVA CARREÑO Y ASOCIADOS S.A.S.	Consultor	Bogotá D.C.
SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA DE LATINO AMÉRICA -	Consultor	Bogotá D.C.
SOLUCIONES INTEGRALES DE INGENIERÍA-SODINSA S.A.	Consultor	Medellin
SPIRAL INGENIERÍA S.A.	Consultor	Bogota
STTRATA S.A.S.	Consultor	Bogota
SUMMUM PROJECTS S.A.S.	Consultor	Bogotá D.C.
SURA INVESTMENT MANAGEMENT COLOMBIA S.A.S.	Consultor	Medellin
TEC CUATRO S.A. S. en C.	Consultor	Bogotá D.C.
TENKEN ENGINEERING S.A.S.	Consultor	Bogotá D.C.
TPF GETINSA EUROESTUDIOS COLOMBIA S.A.S.	Consultor	Bogotá D.C.
TRIACOL CONSULTORES S.A.S.	Consultor	Bogotá D.C.
VCR INGENIERÍA AMBIENTAL S.A.S.	Consultor	Medellin
VQ INGENIERIA M SAS S.A.S.	Consultor	Bogota
WSP INGENIERIA COLOMBIA S.A.S.	Consultor	Bogotá D.C.
Y&V INGENIERIA Y CONSTRUCCION COLOMBIA S.A.S.	Consultor	Bogota
ZETCO S.A.	Consultor	Cali

Finalmente, se puede decir que los CONSULTORES ejecutan sus proyectos basados en un contrato de consultoría y/o interventoría; estos contratos normalmente se adjudican a través del mecanismo de concurso de méritos, permitiendo que existan varias ofertas y así, escoger la mejor propuesta en cuanto a calidad y precio dado la pluralidad de empresas que pueden participar de estos procesos de selección.

2. Análisis de Categoría (MAE)

Resulta necesario evaluar el comportamiento del gasto para las vigencia 2023. 2024 y 2025 desde el punto de vista de los proveedores, de conformidad con la información que reporta el Modelo Estratégico de Abastecimiento de Colombia Compra Eficiente. Es importante destacar que a la fecha de elaboración del documento se evidencia desactualización del MAE respecto a la información publicada en SECOP.

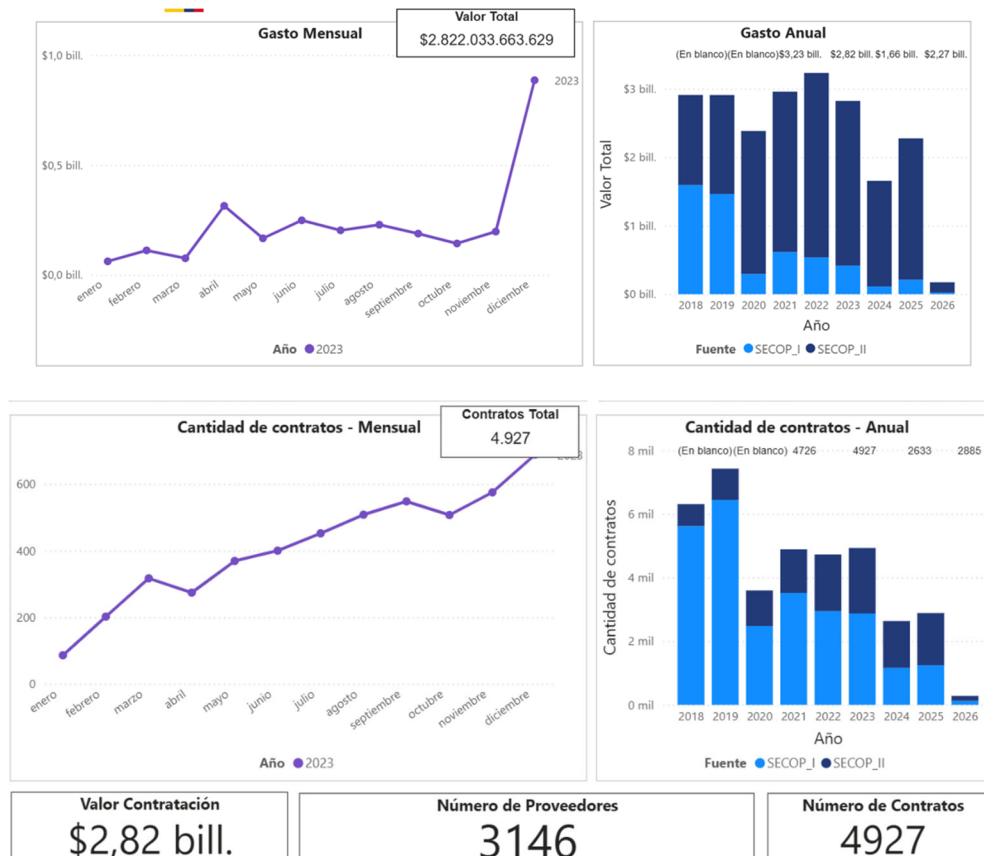
Adicionalmente, la información que se consulta en el MAE el 6 de mayo de 2026 no coincide de modo exacto con la información de ejecución que tiene el IDU publicada en su url: <https://www.idu.gov.co/page/procesos-adjudicados>. Estas diferencias se pueden deberse a posibles desactualizaciones del MAE que puede tener retrasos de al menos tres meses con la información del SECOP II, a que en la página del IDU se relacionan procesos con presupuesto de vigencias previas que fueron adjudicados en la siguiente vigencia o a que la clasificación de los códigos UNSPSC se realiza de manera genérica y no corresponde con las actividades económicas principales que se identifican como relacionadas con el objeto contractual propuesto

REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN DE LOS ANDENES SOBRE LA AVENIDA CALLE 170, ENTRE LA AVENIDA BOYACÁ (CARRERA 72) Y LA CARRERA 54 Y LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS ASOCIADAS, EN BOGOTÁ D.C. DENTRO DEL MARCO DE CUMPLIMIENTO DE LA ACCIÓN POPULAR 2003-01462.

y/o con otras actividades de construcción de obra pública. Cuando la necesidad de la entidad, se enfoca hacia contratos de consultoría o interventoría y no de obra, los códigos UNSPSC, con los que el IDU contrata este tipo de servicios, generalmente corresponden a 811015 y 811022.

Contratación 2023

Una vez consultado el Modelo Estratégico de Abastecimiento dispuesto por Colombia Compra Eficiente, respecto del (los) *Segmento/Familia/Clase 811015 y 811022*, que versa actividades de interventoría y consultoría relacionados con contratos de obra; en estos códigos a nivel nacional para el año 2023, se adelantaron procesos competitivos de contratación por valor aproximado de \$2.822.033.663.629 COP, a través de lo cual se suscribieron 4.927 contratos con 3.146 proveedores.

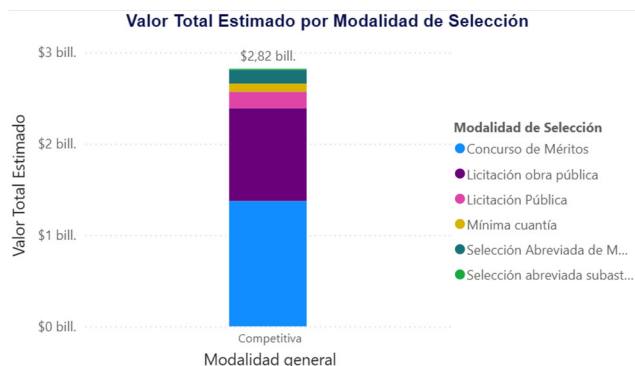


Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC						
Año	2023			Total		
	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
8110 - Servicios profesionales de ingeniería	4927	\$2.822.033.663.629	100,00%	4927	\$2.822.033.663.629	100,00%
811015 - Ingeniería civil	4594	\$2.530.206.165.610	89,66%	4594	\$2.530.206.165.610	89,66%
811022 - Ingeniería de transporte	333	\$291.827.498.019	10,34%	333	\$291.827.498.019	10,34%
Total	4927	\$2.822.033.663.629	100,00%	4927	\$2.822.033.663.629	100,00%

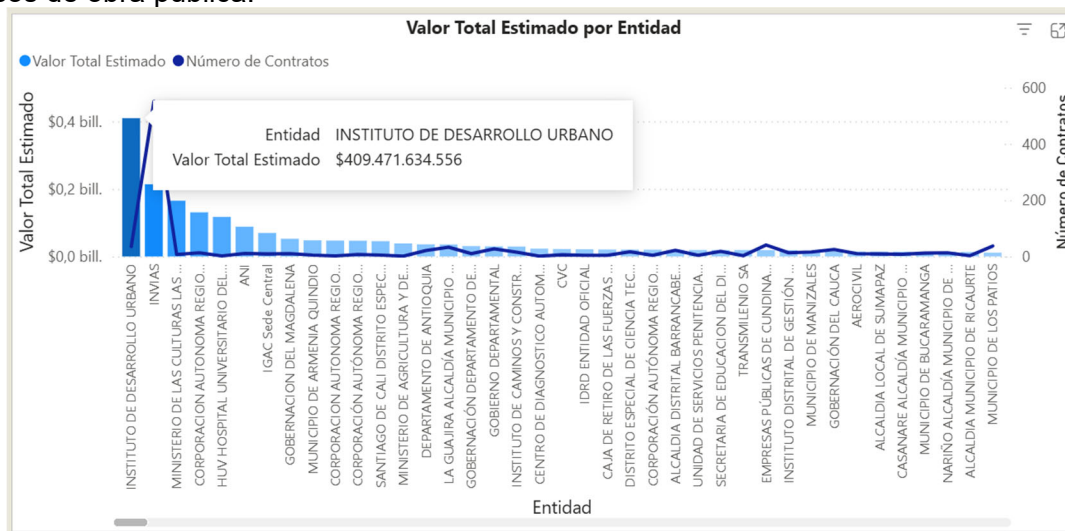
REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN DE LOS ANDENES SOBRE LA AVENIDA CALLE 170, ENTRE LA AVENIDA BOYACÁ (CARRERA 72) Y LA CARRERA 54 Y LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS ASOCIADAS, EN BOGOTÁ D.C. DENTRO DEL MARCO DE CUMPLIMIENTO DE LA ACCIÓN POPULAR 2003-01462.

El código con mayor participación resulta siendo el 811015, mientras que el código 811022 tienen una menor participación dentro del consolidado de estos códigos a nivel nacional. El código 811022 puede ser menos genérico y puede abarcar algunas actividades relacionadas que pueden estar inmersas con el código 811015, razones por las cuales este código puede ser más representativo y absorber procesos que podrían tener otra clasificación.

Las contrataciones realizadas a los códigos 811015 y 811022 a través de procesos competitivos, se llevan a cabo principalmente a través de concurso de méritos o de licitación de obra pública, lo que indica que a nivel nacional se están clasificando algunos procesos de obras públicas a través de códigos genéricos relacionados con servicios profesionales de ingeniería, los cuales también pueden tener una relación directa con actividades de interventoría y consultoría.



Cabe destacar que la descripción de estas actividades es global y puede abarcar una amplia gama de actividades profesionales y técnicas, razón por la cual esta información no es exclusiva de interventorías o consultorías, si no puede relacionarse con actividades diversas, incluso con procesos de obra pública.



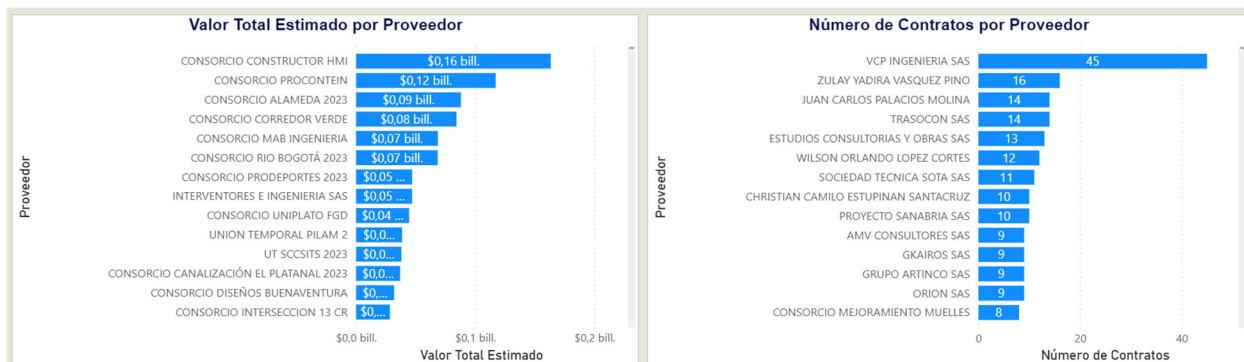
Durante el año 2023, las entidades estatales que mayor cantidad de contrataciones realizaron en los códigos UNSPSC relacionados con actividades de ingeniería civil e ingeniería de transportes a través de proceso competitivo, fueron: El Instituto de desarrollo Urbano, el INVIAS

REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN DE LOS ANDENES SOBRE LA AVENIDA CALLE 170, ENTRE LA AVENIDA BOYACÁ (CARRERA 72) Y LA CARRERA 54 Y LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS ASOCIADAS, EN BOGOTÁ D.C. DENTRO DEL MARCO DE CUMPLIMIENTO DE LA ACCIÓN POPULAR 2003-01462.

y el Ministerio de las Culturas las Artes y los Saberes y la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca.

El instituto de desarrollo urbano IDU presentó en 2023 contrataciones por \$409.471.634.556 COP, mientras. Por su parte el instituto nacional de Vías INVIAS fue la entidad con mayor cantidad de contratos adjudicados (551).

A continuación, se presentan los proponentes, que resultaron adjudicatarios con los mayores valores adjudicados y aquellos proponentes que resultaron adjudicatarios de un mayor número de contratos como resultado de procesos competitivos.



Dentro de los oferentes con mayores contrataciones en los códigos UNSPSC objeto del presente proceso se identifican: El Consorcio Procontein, CC HMI y Consorcio Alameda 2023, entre otros. En contraste los adjudicatarios con mayor cantidad de contratos obtenidos son en su mayoría oferentes no plurales, VCP Ingeniería SAS, Zulay Yadira Vásquez, Juan Carlos Palacio, entre otros.

Contratación 2024

Respecto al año 2024, Una vez consultado el Modelo Estratégico de Abastecimiento dispuesto por Colombia Compra Eficiente, respecto del (los) *Segmento/Familia/Clase 811015 y 811022*, que versa actividades de interventoría y consultoría relacionados con contratos de obra; en estos códigos a nivel nacional, se adelantaron procesos competitivos de contratación por valor aproximado de \$1.655.194.181.250 COP, a través de lo cual se suscribieron 2.633 contratos con 1.848 proveedores.

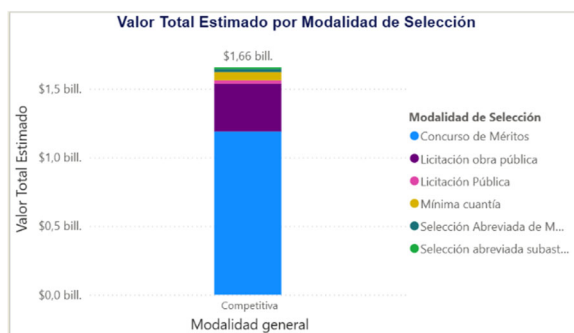
REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN DE LOS ANDENES SOBRE LA AVENIDA CALLE 170, ENTRE LA AVENIDA BOYACÁ (CARRERA 72) Y LA CARRERA 54 Y LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS ASOCIADAS, EN BOGOTÁ D.C. DENTRO DEL MARCO DE CUMPLIMIENTO DE LA ACCIÓN POPULAR 2003-01462.



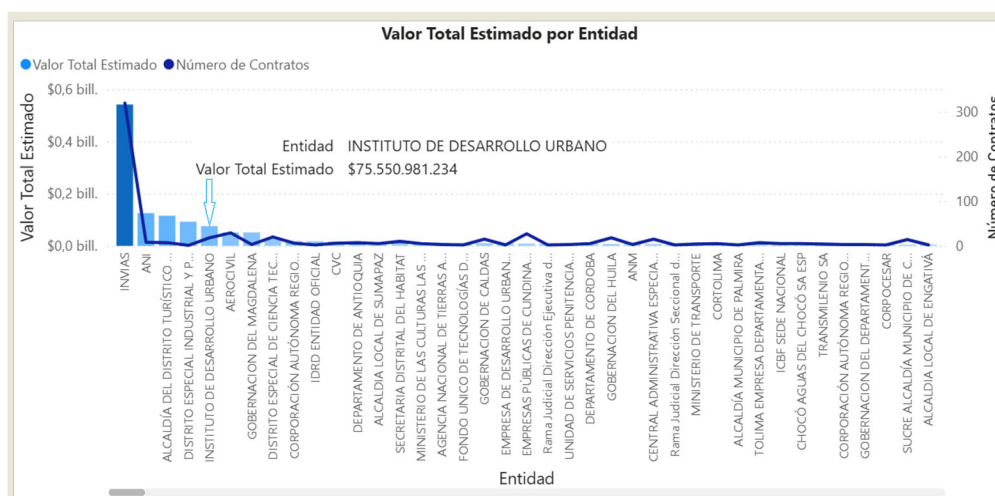
Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC						
Año	2024			Total		
	Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor
8110	8110 - Servicios profesionales de ingeniería	2633	\$1.655.194.181.250	100,00%	2633	\$1.655.194.181.250
811015	811015 - Ingeniería civil	2466	\$1.310.254.763.257	79,16%	2466	\$1.310.254.763.257
811022	811022 - Ingeniería de transporte	167	\$344.939.417.993	20,84%	167	\$344.939.417.993
Total		2633	\$1.655.194.181.250	100,00%	2633	\$1.655.194.181.250

Las contrataciones realizadas a los códigos 811015 y 811022 a través de procesos competitivos, se llevan a cabo principalmente a través de concurso de méritos o de licitación de obra pública, lo que indica que a nivel nacional se están clasificando algunos procesos de obras públicas a través de códigos genéricos relacionados con servicios profesionales de ingeniería, los cuales tiene una relación directa con actividades de interventoría y consultoría.

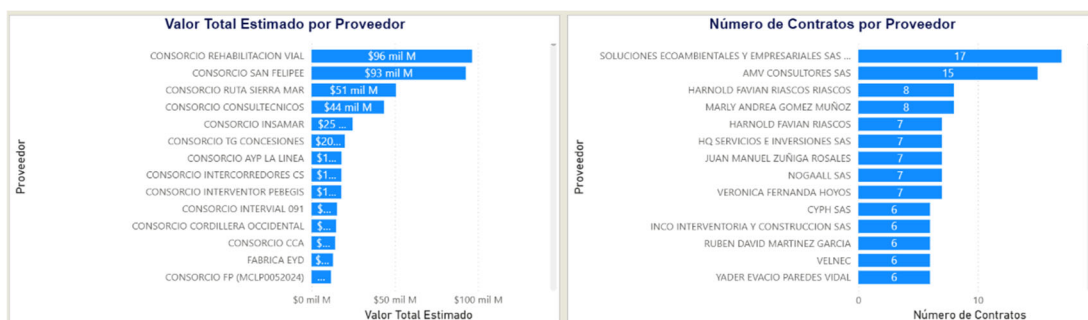
REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN DE LOS ANDENES SOBRE LA AVENIDA CALLE 170, ENTRE LA AVENIDA BOYACÁ (CARRERA 72) Y LA CARRERA 54 Y LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS ASOCIADAS, EN BOGOTÁ D.C. DENTRO DEL MARCO DE CUMPLIMIENTO DE LA ACCIÓN POPULAR 2003-01462.



Durante el año 2024, las entidades estatales que mayor cantidad de contrataciones realizaron en los códigos UNSPSC relacionados con actividades de ingeniería civil e ingeniería de transportes a través de proceso competitivo, fueron: El Invias, La ANI, Distrito de Barranquilla, Distrito Turístico de Cartagena y el instituto de desarrollo urbano. El IDU resulta siendo la quinta entidad con mayor valor contratado, que corresponde a \$75.550.981.234 COP en 18 contratos y el INVIAS es la entidad con mayor cantidad de contratos suscritos correspondiente a 319.

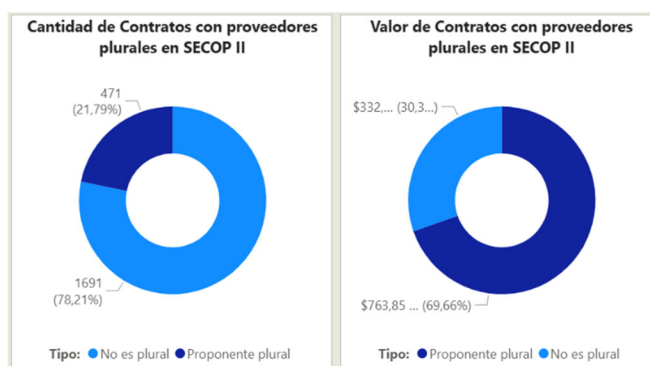


A continuación, se presentan los proponentes, que resultaron adjudicatarios con los mayores valores adjudicados y aquellos proponentes que resultaron adjudicatarios de un mayor número de contratos como resultado de procesos competitivos durante 2024.



REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN DE LOS ANDENES SOBRE LA AVENIDA CALLE 170, ENTRE LA AVENIDA BOYACÁ (CARRERA 72) Y LA CARRERA 54 Y LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS ASOCIADAS, EN BOGOTÁ D.C. DENTRO DEL MARCO DE CUMPLIMIENTO DE LA ACCIÓN POPULAR 2003-01462.

Dentro de los oferentes con mayores contrataciones en los códigos UNSPSC objeto del presente proceso se identifican: El consorcio rehabilitación vial, el Consorcio San Felipe, Consorcio ruta sierra mar, entre otros. En contraste los adjudicatarios con mayor cantidad de contratos obtenidos son en su mayoría oferentes no plurales, entre los que se destacan Soluciones ecoambientales y empresariales SAS, AMV Consultores SAS, Marly Andrea Gómez y Harnold Fabian Riascos entre otros.



Los oferentes plurales tienen mayor participación en el valor de los contratos adjudicados con un 69,66%; en contraste tienen una participación de 21.79% en la cantidad de contratos adjudicados, lo que muestra que las grandes obras de infraestructura y los procesos de interventoría con mayor valor, son principalmente adjudicadas a oferentes plurales.

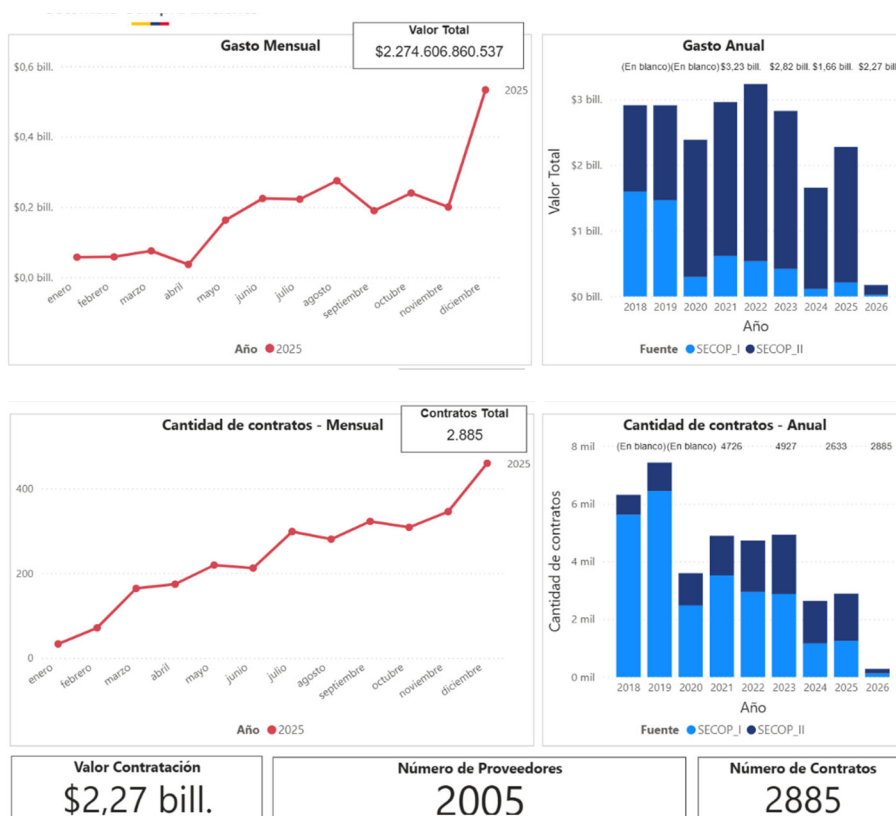
Para la información a nivel nacional, no hay forma de verificar el eventual desfase en la información en el MAE con lo que realmente se adjudicó en secop ii. Sin embargo, sí es posible identificar las diferencias con la ejecución de la entidad, lo que efectivamente se presenta en la en la sección “Comparativo del gasto histórico MAE”, que hace referencia a la información de ejecución de la entidad.

Contratación 2025

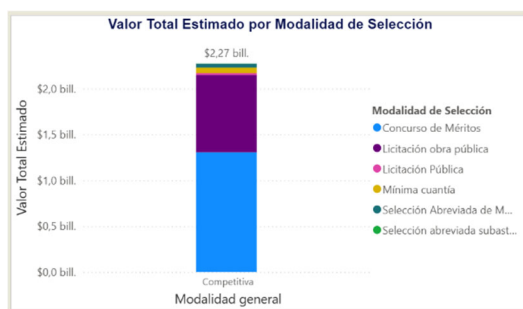
Respecto al año 2025, Una vez consultado el Modelo Estratégico de Abastecimiento dispuesto por Colombia Compra Eficiente, respecto del (los) *Segmento/Familia/Clase 811015 y 811022*, que versa actividades de interventoría y consultoría relacionados con contratos de obra; en estos códigos a nivel nacional, se adelantaron procesos competitivos de contratación por valor aproximado de \$2.274.606.860.537 COP, a través de lo cual se suscribieron 2.885 contratos con 2005 proveedores.

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC						
Año	2025			Total		
	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
8110 - Servicios profesionales de ingeniería	2885	\$2.274.606.860.537	100,00%	2885	\$2.274.606.860.537	100,00%
811015 - Ingeniería civil	2739	\$1.467.772.578.479	64,53%	2739	\$1.467.772.578.479	64,53%
811022 - Ingeniería de transporte	146	\$806.834.282.058	35,47%	146	\$806.834.282.058	35,47%
Total	2885	\$2.274.606.860.537	100,00%	2885	\$2.274.606.860.537	100,00%

REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN DE LOS ANDENES SOBRE LA AVENIDA CALLE 170, ENTRE LA AVENIDA BOYACÁ (CARRERA 72) Y LA CARRERA 54 Y LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS ASOCIADAS, EN BOGOTÁ D.C. DENTRO DEL MARCO DE CUMPLIMIENTO DE LA ACCIÓN POPULAR 2003-01462.

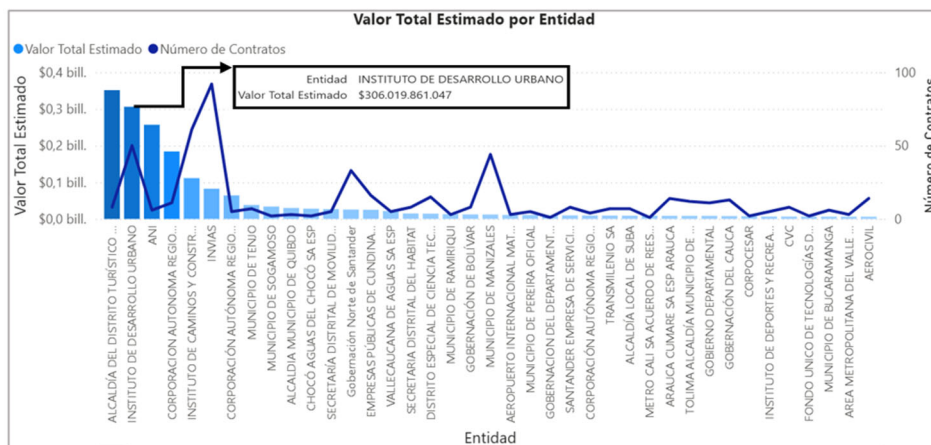


Las contrataciones realizadas a los códigos 811015 y 811022 a través de procesos competitivos, se llevan a cabo principalmente a través de concurso de méritos o de licitación de obra pública, lo que indica que a nivel nacional se están clasificando algunos procesos de obras públicas a través de códigos genéricos relacionados con servicios profesionales de ingeniería, los cuales tiene una relación directa con actividades de interventoría y consultoría.

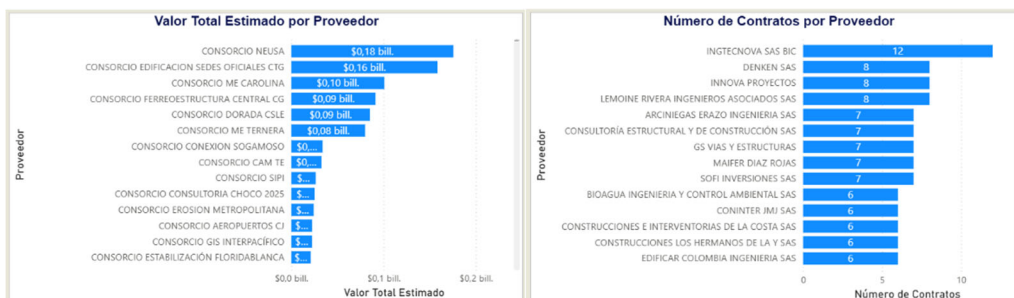


Durante el año 2025, las entidades estatales que mayor cantidad de contrataciones realizaron en los códigos UNSPSC relacionados con actividades de ingeniería civil e ingeniería de transportes a través de proceso competitivo, fueron: Alcaldía del Distrito Turístico de Cartagena de Indias, instituto de desarrollo urbano, La ANI, Corporación autónoma regional CAR, Instituto de Caminos y Construcciones de Cundinamarca ICCU, el INVIAS. El IDU resulta siendo la segunda entidad con mayor valor contratado, que corresponde a \$306.019.861.047 COP y el INVIAS es la entidad con mayor cantidad de contratos suscritos correspondiente a 92.

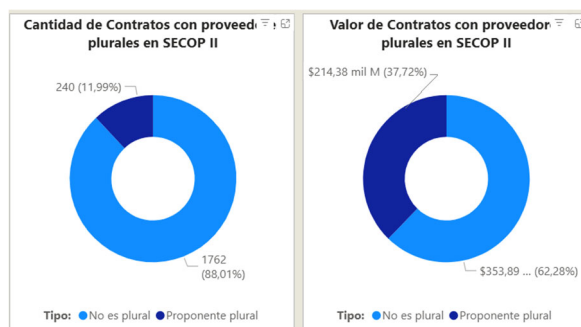
REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN DE LOS ANDENES SOBRE LA AVENIDA CALLE 170, ENTRE LA AVENIDA BOYACÁ (CARRERA 72) Y LA CARRERA 54 Y LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS ASOCIADAS, EN BOGOTÁ D.C. DENTRO DEL MARCO DE CUMPLIMIENTO DE LA ACCIÓN POPULAR 2003-01462.



A continuación, se presentan los proponentes, que resultaron adjudicatarios con los mayores valores adjudicados y aquellos proponentes que resultaron adjudicatarios de un mayor número de contratos como resultado de procesos competitivos durante 2025.



Dentro de los oferentes con mayores contrataciones en los códigos UNSPSC objeto del presente proceso se identifican: El consorcio Neusa, el Consorcio Edificacion Sedes Oficiales CTG, Consorcio ME Carolina, entre otros. En contraste los adjudicatarios con mayor cantidad de contratos obtenidos son en su mayoría oferentes no plurales, entre los que se destacan Ingtecnova SAS BIC y Denken SAS, Innova Proyectos y Lemoine Rivera Ingenieros Asociados SAS, entre otros.



REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN DE LOS ANDENES SOBRE LA AVENIDA CALLE 170, ENTRE LA AVENIDA BOYACÁ (CARRERA 72) Y LA CARRERA 54 Y LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS ASOCIADAS, EN BOGOTÁ D.C. DENTRO DEL MARCO DE CUMPLIMIENTO DE LA ACCIÓN POPULAR 2003-01462.

Los oferentes plurales tienen menor participación en el valor de los contratos adjudicados con un 37.72%; en contraste tienen una participación de 11.99% en la cantidad de contratos adjudicados, lo que muestra que las grandes obras de infraestructura y los procesos de interventoría con mayor valor, son principalmente adjudicadas a oferentes no plurales.

Para la información a nivel nacional, no hay forma de verificar el eventual desfase en la información en el MAE con lo que realmente se adjudicó en SECOP II. Sin embargo, sí es posible identificar las diferencias con la ejecución de la entidad, lo que efectivamente se presenta en la en la sección “Comparativo del gasto histórico MAE”, que hace referencia a la información de ejecución de la entidad.

IX. ANÁLISIS FINANCIERO

1. Empresas del sector registradas en el SIIS por tamaño de empresa. (Consultoría e Interventoría)

La información financiera del sector se obtiene de los estados financieros para el sector de interventoría, para lo cual se consolidan los datos de la vigencia 2025 aportados por el Sistema Integrado de Información Societaria - SIIS, adscrito a la Superintendencia de Sociedades.

El número de empresas incluido en el estudio lo constituyen la totalidad de empresas catalogadas bajo los códigos M7111 - Actividades de arquitectura, M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica y M7120 - Ensayos y análisis técnicos con la Clasificación Industrial Internacional Uniforme – CIIU 4AC, que hacen parte del SIIS.

En total las empresas identificadas en el SIIS para estas actividades, que disponen de información a 31 de diciembre de 2025, ascienden a 630 a nivel nacional, que fueron clasificadas de acuerdo con sus ingresos operacionales según lo establecido en el Decreto 957 de 2019.

TOTAL DE EMPRESAS DEL SECTOR DE CONSULTORÍA	630
--	------------

Fuente: Información financiera -NIIF, con corte a 31 de diciembre de 2024 – Sistema Integrado de Información Societaria – Superintendencia de Sociedades- Elaboración propia STEP – DTP

TAMAÑO EMPRESARIAL		
TAMAÑO	No. Empresas	%
MICROEMPRESA	116	18.41%
PEQUEÑA EMPRESA	184	29.21%
MEDIANA EMPRESA	166	26.35%
GRAN EMPRESA	164	26.03%
TOTAL	630	100,0%

Fuente: Información financiera -NIIF, con corte a 31 de diciembre de 2024 – Sistema Integrado de Información Societaria – Superintendencia de Sociedades Elaboración propia STEP - DTP

REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN DE LOS ANDENES SOBRE LA AVENIDA CALLE 170, ENTRE LA AVENIDA BOYACÁ (CARRERA 72) Y LA CARRERA 54 Y LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS ASOCIADAS, EN BOGOTÁ D.C. DENTRO DEL MARCO DE CUMPLIMIENTO DE LA ACCIÓN POPULAR 2003-01462.

2. Indicadores capacidad financiera y organizacional. (consultoría e interventoría)

En cumplimiento de la Ley 188 de 2018, el Decreto 342 de 2019 y la Resolución No. 326 del 22 de julio de 2022, se actualizan y se implementan a partir de noviembre de 2022 en todo el territorio nacional los “*Documentos tipo para licitaciones de obra pública de infraestructura de transporte*”. Esta normativa establece que los documentos tipo a adoptarse para los procesos de selección los cuales legisla, serán los desarrollados e implementados por la Agencia Nacional de Contratación Pública –Colombia Compra Eficiente- en coordinación con el Departamento Nacional de Planeación y el Ministerio de transporte.

Desde la implementación de los documentos tipo de infraestructura de transporte, se han ido realizando ajustes, modificaciones y mejoras, que han dado como resultado nuevas versiones.

Las más recientes versiones para concursos de méritos, fueron adoptada por CCE mediante las resoluciones:

- Resolución No. 725 del 2024: “Por la cual se adopta la versión 3 de los Documentos Tipo para los procesos de selección de concurso de méritos para contratar la interventoría de obras públicas de infraestructura de transporte y se deroga la Resolución 326 de 2022”
- Resolución No. 726 del 2024 “Por la cual se adopta la versión 2 de los Documentos Tipo para los procesos de selección de concurso de méritos para contratar la consultoría de estudios de ingeniería de infraestructura de transporte y se deroga la Resolución 193 de 2021”

En virtud de lo anteriormente expuesto, el Instituto de Desarrollo Urbano, para la vigencia 2026, adopta los siguientes indicadores de selección, los cuales componen la Matriz 2 (INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES) del proceso de selección.

El presente proceso corresponde al rango 1 de la Matriz 2 – Indicadores financieros y organizacionales que corresponde a un presupuesto oficial estimado es menor (<) a 4.000 salarios mínimos legales vigentes.

Indicador	No mipymes	Mipymes
Índice de Liquidez	$\geq 1,2$	$\geq 1,1$
Índice de Endeudamiento	$\leq 65\%$	$\leq 65\%$
Razón de Cobertura de Intereses	$\geq 1,5$	$\geq 1,5$
Capital de Trabajo	Definido en Documento base	Definido en Documento base
Rentabilidad de Patrimonio	$\geq 0,03$	$\geq 0,02$

REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN DE LOS ANDENES SOBRE LA AVENIDA CALLE 170, ENTRE LA AVENIDA BOYACÁ (CARRERA 72) Y LA CARRERA 54 Y LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS ASOCIADAS, EN BOGOTÁ D.C. DENTRO DEL MARCO DE CUMPLIMIENTO DE LA ACCIÓN POPULAR 2003-01462.

Rentabilidad del Activo	$\geq 0,02$	$\geq 0,01$
--------------------------------	-------------	-------------

Al respecto es necesario mencionar, que dentro de documentos tipo de infraestructura de transporte, se incluye un análisis sectorial, que a su vez incluye un estudio de los criterios diferenciales en favor de las mipymes y los emprendimientos y empresas de mujeres, en el cual se analizan las empresas del sector de interventoría y consultoría de infraestructura de transporte, con lo que se determinan tanto los requisitos habilitantes como los criterios diferenciales relacionados con los indicadores de capacidad financiera y capacidad de organización para los procesos de consultoría de estudios de ingeniería e interventoría de obra.

En términos generales, las empresas que se dedican a las actividades de consultoría e interventoría de obra tienen la capacidad de llevar a cabo actividades de consultoría de estudios de ingeniería, identificándose que son prácticamente el mismo grupo de empresas, tanto las identificadas como consultores ante la cámara colombiana de la infraestructura, como las identificadas en los códigos de actividad económica CIIU versión 4 adaptada para Colombia y en los códigos UNSPSC.

Ahora bien, teniendo en cuenta que para los procesos de selección que se adelanten en la vigencia 2026 se evaluarán los estados financieros de las empresas del año anterior, a continuación, se presenta la información del Sistema Integrado de Información Societaria para el año 2025 con el objeto de establecer si las empresas están en condiciones de acreditar los requisitos de capacidad financiera y organizacional requeridos.

INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA

Indicador	Fórmula
Liquidez	$\frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$
Nivel de Endeudamiento	$\frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Activo Total}}$
Razón de Cobertura de Intereses	$\frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Gastos Interes}}$

Si el proponente es plural cada indicador debe calcularse así:

$$\text{Indicador} = \frac{(\sum_{i=1}^n \text{Componente 1 del indicador}_i)}{(\sum_{i=1}^n \text{Componente 2 del indicador}_i)}$$

Donde n es el número de integrantes del proponente plural (unión temporal o consorcio).

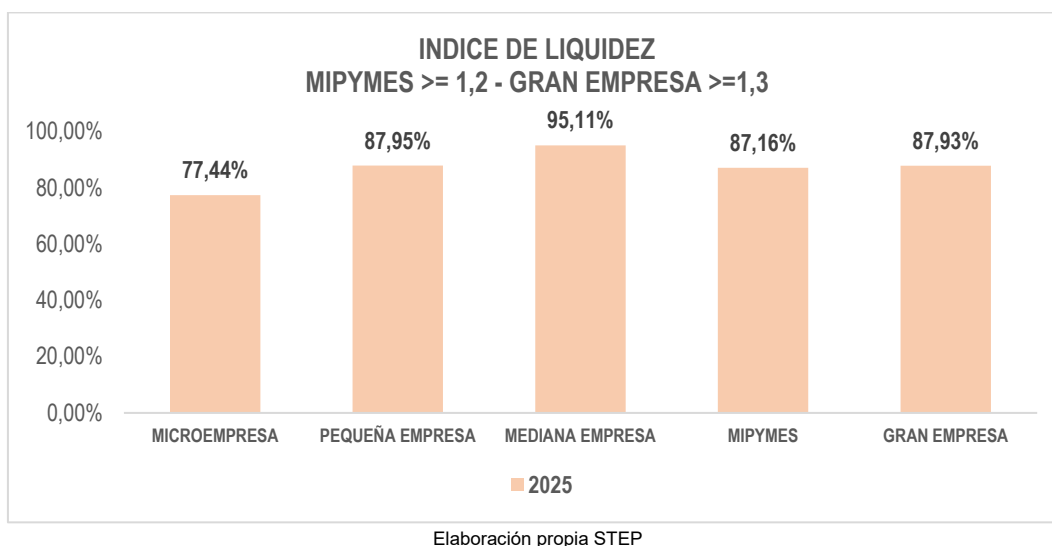
El proponente que no tiene pasivos corrientes está habilitado respecto del índice de liquidez.

REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN DE LOS ANDENES SOBRE LA AVENIDA CALLE 170, ENTRE LA AVENIDA BOYACÁ (CARRERA 72) Y LA CARRERA 54 Y LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS ASOCIADAS, EN BOGOTÁ D.C. DENTRO DEL MARCO DE CUMPLIMIENTO DE LA ACCIÓN POPULAR 2003-01462.

El proponente que no tiene gastos de intereses está habilitado respecto de la razón de cobertura de intereses, siempre y cuando la utilidad operacional sea igual o mayor a cero (0).

Índice de Liquidez:

Es el índice que mide la capacidad de los activos de la empresa para ser convertidos en dinero en efectivo o liquidez. Al tomar los datos del año 2025 de las empresas del sector construcción, se obtuvieron los siguientes resultados:



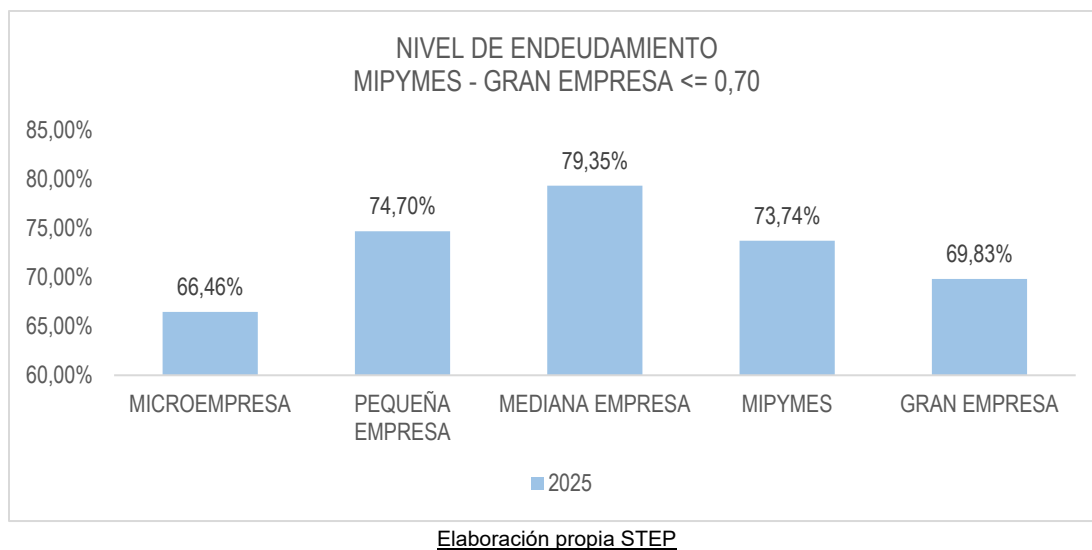
Al establecer el índice de liquidez en 1,2 para grandes empresas y en 1,1 para Mipymes para el año 2025 el porcentaje de las empresas que están en capacidad de acreditarlo en todos los tamaños de empresa supera el 70%. Las microempresas presentan el menor porcentaje de cumplimiento con un 70%, el cual indica que incluso para las microempresas hay un buen resultado en el índice de liquidez.

Se evidencia la efectividad del criterio diferencial en el índice de liquidez, dado que en términos generales y con excepción de las microempresas el porcentaje de cumplimiento las Mipymes es similar o mayor al de las grandes empresas.

Nivel de Endeudamiento:

Como su nombre lo indica, mide la proporción de los activos de una empresa soportados por su deuda (mientras que la proporción de los activos no soportados por su deuda lo hacen por intermedio de su patrimonio). A esto se le conoce también como nivel de apalancamiento financiero. Este indicador muestra cuál es la proporción de deuda con la que opera la empresa.

REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN DE LOS ANDENES SOBRE LA AVENIDA CALLE 170, ENTRE LA AVENIDA BOYACÁ (CARRERA 72) Y LA CARRERA 54 Y LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS ASOCIADAS, EN BOGOTÁ D.C. DENTRO DEL MARCO DE CUMPLIMIENTO DE LA ACCIÓN POPULAR 2003-01462.



El análisis de los indicadores de las empresas del sector consultor, interventoría de obra y consultoría técnica para la muestra del SIIS, permite concluir que para el año 2025, el porcentaje de cumplimiento es alto para las pequeñas y medianas empresas, siendo incluso mayor que al de las grandes empresas.

Las medianas empresas alcanzan el resultado más alto, con 79,35%, lo que evidencia que una proporción importante de este segmento mantiene niveles de endeudamiento dentro del rango esperado. Este comportamiento refleja una gestión financiera favorable, con capacidad para controlar sus obligaciones y sostener una estructura de deuda relativamente saludable.

Las pequeñas empresas registran un resultado de 74,70%, ubicándose por encima del promedio observado en varios segmentos. Este resultado es positivo porque indica que una parte significativa de las pequeñas empresas conserva un nivel de endeudamiento manejable, lo cual puede favorecer la estabilidad financiera, la continuidad operativa y el acceso responsable a financiamiento.

El agregado de MIPYMES presenta un resultado de 73,74%, lo que muestra que el conjunto de micro, pequeñas y medianas empresas mantiene una posición financiera favorable frente al nivel de endeudamiento. Este resultado es relevante porque evidencia que una proporción importante del tejido empresarial conserva niveles de deuda controlados, contribuyendo a la sostenibilidad del sector.

Las grandes empresas alcanzan un resultado de 69,83%, prácticamente alineado con el umbral de referencia del 70%. Este comportamiento puede interpretarse positivamente, ya que refleja una estructura financiera cercana al nivel objetivo, con una exposición a la deuda que se mantiene en un rango prudente y administrable.

Las microempresas registran un resultado de 66,46%, lo que indica que una proporción relevante de este segmento mantiene niveles de endeudamiento controlados. Este resultado es favorable,

REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN DE LOS ANDENES SOBRE LA AVENIDA CALLE 170, ENTRE LA AVENIDA BOYACÁ (CARRERA 72) Y LA CARRERA 54 Y LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS ASOCIADAS, EN BOGOTÁ D.C. DENTRO DEL MARCO DE CUMPLIMIENTO DE LA ACCIÓN POPULAR 2003-01462.

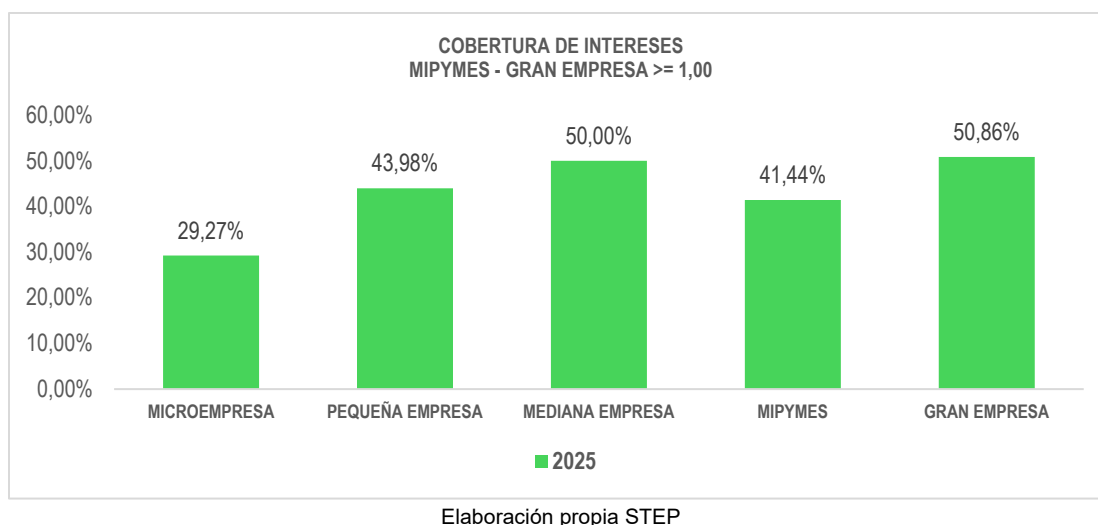
considerando que las microempresas suelen enfrentar mayores restricciones de acceso a financiamiento y menor capacidad de respaldo financiero

En 2025, la gráfica muestra un comportamiento favorable del indicador de endeudamiento, ya que todos los segmentos empresariales presentan resultados cercanos o superiores al 66%. Las medianas empresas, pequeñas empresas y el agregado de MIPYMES destacan por tener los mejores resultados, lo que evidencia una gestión relativamente sólida del endeudamiento. En conjunto, los datos reflejan que una parte importante del sector empresarial mantiene niveles de deuda controlados, favoreciendo la sostenibilidad financiera y la estabilidad operativa.

A diferencia de vigencias previas, no se establece un criterio diferencial para Mipymes, lo que refleja que en general las empresas cumplen con el requisito, teniendo un endeudamiento menor o igual al 70%.

Razón de cobertura de intereses:

Este indicador de capacidad financiera refleja la capacidad de una empresa o proponente de atender sus obligaciones financieras con las utilidades generadas durante el periodo.



El análisis de este indicador en empresas del sector de consultoría e interventoría de obra, permite concluir que el grado de cumplimiento de las pequeñas y medianas empresas es considerablemente alto, siendo incluso mayor que el de las grandes empresas.

En 2025, las grandes empresas registran el mejor desempeño en cobertura de intereses (50,86%), lo que demuestra una mayor capacidad para generar recursos operativos destinados al cumplimiento de sus obligaciones financieras. Este resultado refleja una posición financiera relativamente más sólida frente a los demás segmentos empresariales.

REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN DE LOS ANDENES SOBRE LA AVENIDA CALLE 170, ENTRE LA AVENIDA BOYACÁ (CARRERA 72) Y LA CARRERA 54 Y LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS ASOCIADAS, EN BOGOTÁ D.C. DENTRO DEL MARCO DE CUMPLIMIENTO DE LA ACCIÓN POPULAR 2003-01462.

Con una cobertura de intereses del 50,00%, las medianas empresas muestran una capacidad de pago similar a la de las grandes empresas. Esto evidencia que una parte importante de este segmento conserva niveles adecuados de generación de ingresos para respaldar sus compromisos financieros.

Los resultados muestran que aproximadamente una de cada dos medianas y grandes empresas logra mantener una cobertura de intereses igual o superior a 1, lo que constituye una señal favorable de capacidad financiera y sostenibilidad operativa dentro de estos segmentos

Los resultados muestran que aproximadamente una de cada dos medianas y grandes empresas logra mantener una cobertura de intereses igual o superior a 1, lo que constituye una señal favorable de capacidad financiera y sostenibilidad operativa dentro de estos segmentos

Aun en un contexto de mayores exigencias financieras, el **43,98% de las pequeñas empresas** mantiene una cobertura de intereses adecuada. Este resultado evidencia que una proporción importante de este segmento continúa generando recursos suficientes para atender sus obligaciones financieras, demostrando capacidad de adaptación y sostenibilidad operativa.

El indicador de 41,44% para las MIPYMES evidencia que más de cuatro de cada diez empresas del segmento cuentan con capacidad para cubrir sus gastos financieros mediante sus resultados operativos, lo que constituye una base importante para la estabilidad y continuidad de sus actividades.

Aunque presentan el menor porcentaje del grupo, el 29,27% de las microempresas logra cumplir con el indicador de cobertura de intereses. Este resultado demuestra que existe un conjunto significativo de microempresas con capacidad para sostener sus obligaciones financieras y continuar operando de manera viable.

En 2025, las medianas y grandes empresas destacan por mantener los niveles más altos de cobertura de intereses, alcanzando aproximadamente el 50%, lo que refleja una adecuada capacidad para atender sus compromisos financieros. Asimismo, una proporción significativa de pequeñas empresas y MIPYMES continúa mostrando solidez operativa y financiera, evidenciando resiliencia y capacidad de adaptación en un entorno económico más exigente

Capital de Trabajo

Teniendo en cuenta el universo de empresas identificadas en el SIIS de la super sociedad que tienen actividades económicas con la consultoría técnica o interventoría técnica de obra, el promedio sectorial de Capital de Trabajo corresponde a un valor de \$8.059.162(miles de pesos).

Para el presente proceso de Contratación los proponentes deberán acreditar:

$$CT = AC - PC \geq CTd$$

Donde,

CT = Capital de trabajo

REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN DE LOS ANDENES SOBRE LA AVENIDA CALLE 170, ENTRE LA AVENIDA BOYACÁ (CARRERA 72) Y LA CARRERA 54 Y LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS ASOCIADAS, EN BOGOTÁ D.C. DENTRO DEL MARCO DE CUMPLIMIENTO DE LA ACCIÓN POPULAR 2003-01462.

AC = Activo corriente

PC = Pasivo corriente

CTd = Capital de Trabajo demandado (requerido) para el proceso que presenta la propuesta

El capital de trabajo (CT) del oferente deberá ser mayor o igual al capital de trabajo demandado (requerido) (CTd):

$$CT \geq CTd$$

Capital de trabajo demandado (requerido):

La determinación del capital de trabajo demandado (requerido), que es una medición de los recursos que se requieren para apalancar las necesidades contractuales equivalentes a una cantidad (n) de meses, se hará de acuerdo con la siguiente tabla, conforme con el plazo estimado de ejecución del proceso de selección:

Plazo estimado de ejecución del proceso de selección		Meses de apalancamiento
$\geq$ (meses)	$<$ (meses)	
12	24	3
24	36	4
36	48	5
48	60	6
60	72	7
72	84	8
84	96	9
96	108	10
108	120	11
120	-	12

El cálculo del capital de trabajo demandado, se hará de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$CTd = \left(\frac{POE - \text{Anticipo y/o Pago anticipado}}{\text{Plazo estimado de ejecución del contrato (en meses)}} \right) * n$$

Donde,

CTd =Capital de Trabajo demandado para el proceso que presenta propuesta

POE = Presupuesto oficial estimado

n= meses de apalancamiento

Teniendo en cuenta la información del SIIS de la superintendencia de sociedades, se lleva a cabo análisis de porcentaje de cumplimiento del requisito de capital de trabajo para las empresas del sector de la construcción. Para este análisis, se determina un porcentaje estimado del máximo incremento en el valor del presupuesto y un porcentaje estimado del máximo decremento

REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN DE LOS ANDENES SOBRE LA AVENIDA CALLE 170, ENTRE LA AVENIDA BOYACÁ (CARRERA 72) Y LA CARRERA 54 Y LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS ASOCIADAS, EN BOGOTÁ D.C. DENTRO DEL MARCO DE CUMPLIMIENTO DE LA ACCIÓN POPULAR 2003-01462.

en el presupuesto, con estos porcentajes se establece un rango en el que puede llegar a variar el capital de trabajo requerido y se determinan el rango de porcentajes en el cual puede variar el cumplimiento del indicador, esto considerando cualquier cambio que se pueda presentar en los valores del presupuesto oficial estimado.

Para el presente proyecto el porcentaje estimado del máximo incremento en el presupuesto es del 6% y el porcentaje estimado del máximo decremento es del 2%.

Cabe destacar que estas posibles variaciones del presupuesto se estiman de manera teórica, con el único fin de realizar un análisis de sensibilidad respecto a la variación del requisito de capital trabajo ante eventuales cambios que se puedan llegar a presentar en el valor del presupuesto, lo que no significa que el presupuesto tenga errores de estimación o que no corresponda con la realidad del proyecto.

Presupuesto Estimado Aproximado	\$4,528,504,453
--	------------------------

	Presupuesto aproximado	K de trabajo requerido
Límite inferior estimado	\$4,437,934,364	\$1,024,138,699
Valor Estimado	\$4,528,504,453	\$1,045,039,489
Límite superior estimado	\$4,800,214,720	\$1,107,741,859

	Porcentaje de cumplimiento SIIS	Cantidad de empresas que cumplen en el SIIS
Límite inferior estimado	78.57%	495
Valor estimado	78.41%	494
Límite superior estimado	77.94%	491

Al verificar la base de datos del Sistema de integrado de información societaria SIIS de la superintendencia de sociedades, teniendo en cuenta los valores entre los que puede oscilar el presupuesto estimado se estima que entre el 77.94% y el 78.57% de los posibles oferentes relacionados en la base de datos con actividades de consultoría e interventoría tiene la capacidad de cumplir con el requisito de capital de trabajo.

El porcentaje de cumplimiento de las empresas del SIIS muestra que una cantidad representativa de empresas tienen la capacidad de cumplir con el requisito de capital de trabajo al haber un porcentaje de cumplimiento sectorial cercano al 77%; cabe destacar que esta base de datos solamente está compuesta por las empresas vigiladas por la superintendencia de sociedades, y que en otras muestras o incluso a nivel poblacional el porcentaje de cumplimiento puede variar.

REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN DE LOS ANDENES SOBRE LA AVENIDA CALLE 170, ENTRE LA AVENIDA BOYACÁ (CARRERA 72) Y LA CARRERA 54 Y LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS ASOCIADAS, EN BOGOTÁ D.C. DENTRO DEL MARCO DE CUMPLIMIENTO DE LA ACCIÓN POPULAR 2003-01462.

Teniendo en cuenta la cuantía del presente proceso de selección, los pliegos tipo de interventoría de infraestructura de transporte establecen que el capital de trabajo de acuerdo con fórmulas específicas. En las actividades de consultoría e interventoría, se identifican por lo menos 491 empresas de la muestra del SIIS que efectivamente cumplen con el requisito en cualquiera de los escenarios planteados, lo que demuestra que si hay empresas con la posibilidad de cumplir este requisito en las actividades de consultoría e interventoría.

De manera adicional la ley 80 de 1993 establece mecanismos de asociación que los interesados pueden emplear, para que de manera conjunta entre varios interesados puedan cumplir con este requisito planteado en los pliegos tipo de Colombia compra eficiente.

Para procesos con cuantías similares a la planteada para el presente proceso contractual, generalmente se presentan grandes empresas u oferentes plurales que de manera conjunta puedan cumplir con el requisito de capital de trabajo establecido, cabe destacar que en los procesos de interventoría se observa mayor participación de oferentes no plurales lo que resulta coherente con el porcentaje de cumplimiento del requisito de capital de trabajo.

ÍNDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

Los proponentes deberán acreditar los siguientes indicadores en los términos señalados:

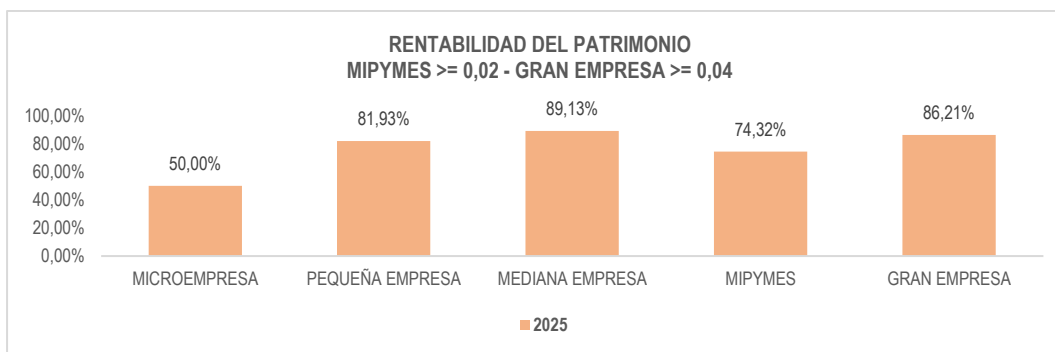
Indicador	Fórmula
Rentabilidad sobre Patrimonio (Roe)	$\frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Patrimonio}}$
Rentabilidad del Activo (Roa)	$\frac{\text{Unidad Operacional}}{\text{Activo Total}}$

Si el proponente es plural cada indicador debe calcularse así:

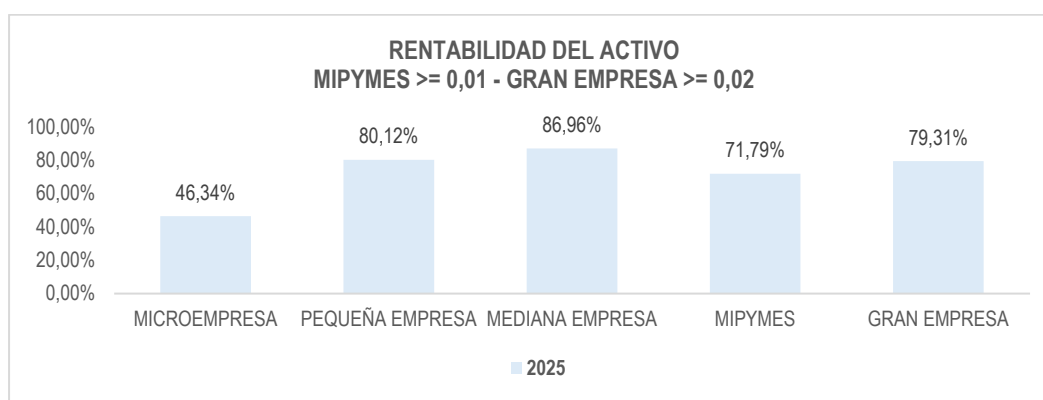
$$\text{Indicador} = \frac{(\sum_{i=1}^n \text{Componente 1 del indicador}_i)}{(\sum_{i=1}^n \text{Componente 2 del indicador}_i)}$$

Donde n es el número de integrantes del Proponente Plural (unión temporal o consorcio).

REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN DE LOS ANDENES SOBRE LA AVENIDA CALLE 170, ENTRE LA AVENIDA BOYACÁ (CARRERA 72) Y LA CARRERA 54 Y LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS ASOCIADAS, EN BOGOTÁ D.C. DENTRO DEL MARCO DE CUMPLIMIENTO DE LA ACCIÓN POPULAR 2003-01462.



Elaboración propia STEP



Elaboración propia STEP

La rentabilidad del patrimonio muestra un desempeño favorable en 2025, especialmente en las medianas empresas, que alcanzan el mayor resultado con 89,13%, seguidas por las grandes empresas con 86,21% y las pequeñas empresas con 81,93%. Esto indica que una proporción alta de empresas logra generar rentabilidad sobre sus recursos propios. Aunque las microempresas presentan el valor más bajo, con 50,00%, el resultado sigue siendo positivo porque representa que la mitad del segmento cumple con el indicador.

La rentabilidad del activo también presenta un comportamiento positivo en 2025. Las medianas empresas lideran el indicador con 86,96%, lo que refleja una alta capacidad para generar resultados a partir de sus activos. Las pequeñas empresas con 80,12% y las grandes empresas con 79,31% también muestran un desempeño sólido. El agregado de MIPYMES, con 71,79%, evidencia que una parte importante del sector utiliza sus activos de manera eficiente. Las microempresas, aunque registran el menor valor con 46,34%, mantienen una base relevante de empresas que cumplen el criterio.

En 2025, tanto la rentabilidad del patrimonio como la rentabilidad del activo muestran resultados favorables. Las medianas empresas son el segmento con mejor desempeño en ambos indicadores, lo que evidencia eficiencia tanto en el uso del patrimonio como de los activos. Las pequeñas y grandes empresas también presentan resultados altos, mientras que las MIPYMES

REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN DE LOS ANDENES SOBRE LA AVENIDA CALLE 170, ENTRE LA AVENIDA BOYACÁ (CARRERA 72) Y LA CARRERA 54 Y LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS ASOCIADAS, EN BOGOTÁ D.C. DENTRO DEL MARCO DE CUMPLIMIENTO DE LA ACCIÓN POPULAR 2003-01462.

en conjunto mantienen una posición positiva. Las microempresas muestran resultados más bajos, pero aun así una proporción importante cumple con los criterios establecidos

En el resultado pudieron haber impactado tanto la estructura de capital de las empresas analizadas, como el criterio diferencial, a través del cual se requieren indicadores más exigentes para las grandes empresas. En este aspecto vale la pena destacar, que los resultados se evalúan con respecto a la muestra del SIIS, y que, si bien son un reflejo de la situación del sector, estos resultados podrían variar con respecto a los datos poblacionales.

Adicionalmente, los indicadores de capacidad financiera y de capacidad organizacional planteados en los documentos tipo se fundamentan en los estudios realizados y publicados por Colombia compra eficiente en la memoria justificativa del análisis sectorial, que a su vez fueron realizados teniendo en cuenta información del SIIS y del RUES.

En el análisis financiero realizado en la memoria justificativa del análisis sectorial, muestra que, para las empresas del sector, se utiliza el criterio del rango intercuartílico propuesto en la Guía para elaboración de estudios de sector. Con base en este análisis se proponen indicadores de capacidad financiera y de capacidad organizacional en los documentos tipo de infraestructura de transporte, por lo que la entidad valida el porcentaje de cumplimiento de estos requisitos de modo que se garantice la pluralidad de oferentes.

X. ESTUDIO DE LA DEMANDA

1. Comparativo del gasto histórico (MAE)

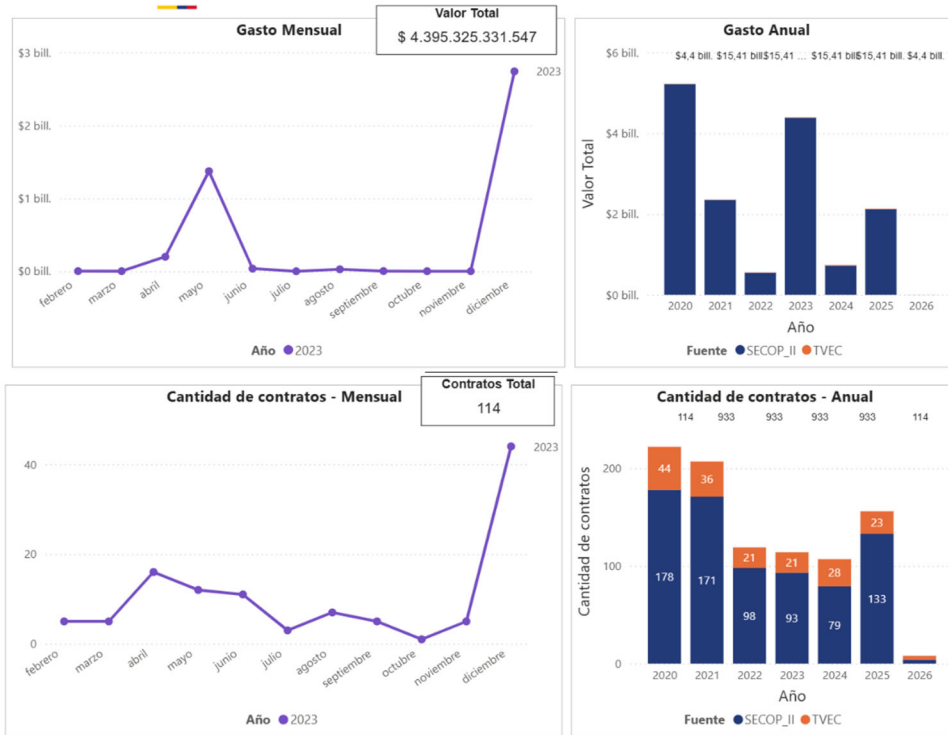
Es necesario evaluar el comportamiento del gasto para la vigencia 2023, 2024 y 2025 desde el punto de vista de la entidad, de conformidad con la información que reporta el Modelo Estratégico de Abastecimiento de Colombia Compra Eficiente, para los códigos UNSPSC relacionados con el objeto contractual propuesto y con las actividades de interventoría y consultoría técnica.

Cabe destacar que la información se consulta en el MAE con fecha 6 mayo 2026 y que esta no coincide de modo exacto con la información de ejecución que tiene el IDU publicada en su url: <https://www.idu.gov.co/page/procesos-adjudicados>. Estas diferencias se pueden deberse a desactualización del MAE, a que en la página del IDU se relacionan procesos con presupuesto otras vigencias que fueron adjudicados durante 2023, 2024 y 2025 y posiblemente debido a que se relacionan procesos en curso que puede llegar a ser adjudicados durante otras vigencias.

Contratación 2023

Una vez consultado el Modelo Estratégico de Abastecimiento dispuesto por Colombia Compra Eficiente se tiene que para la vigencia 2023 en el IDU se adelantaron procesos competitivos de contratación por valor aproximado de \$4.395.325.331.547 COP a través de lo cual se suscribieron 114 contratos que brindan los bienes y servicios requeridos por el IDU para su funcionamiento y poder llevar a cabo su misionalidad.

REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN DE LOS ANDENES SOBRE LA AVENIDA CALLE 170, ENTRE LA AVENIDA BOYACÁ (CARRERA 72) Y LA CARRERA 54 Y LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS ASOCIADAS, EN BOGOTÁ D.C. DENTRO DEL MARCO DE CUMPLIMIENTO DE LA ACCIÓN POPULAR 2003-01462.



De acuerdo con la información de procesos adjudicados de la entidad (Página del IDU), la contratación competitiva del IDU, tuvo un valor aproximado de \$4,252,459,058,471 COP, mientras que en el MAE se muestra una contratación de la entidad por \$4,258,592,955,796 COP teniendo una diferencia aproximada de \$6,133,897,325 COP con lo que reporta en el MAE (Modelo de abastecimiento estratégico) de Colombia compra eficiente.

Esta diferencia se puede deber a posibles desactualizaciones del MAE, diferencias en los valores adjudicados o a las causas de diferencias que fueron establecidas al inicio de esta sección. En la siguiente imagen, se detalla la contratación más representativa del IDU por segmentos, familias y clases, según el MAE.

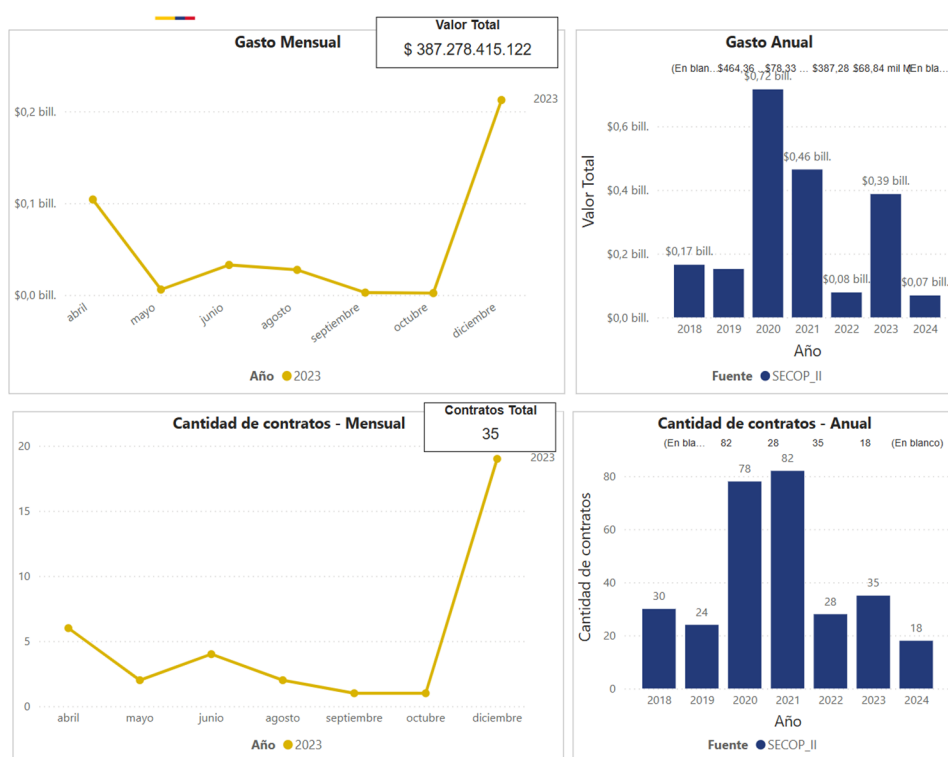
Año	2023			Total		
	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
7214 - Servicios de construcción pesada	20	\$2.691.097.036.380	63,19%	20	\$2.691.097.036.380	63,19%
721410 - Servicios de construcción de autopistas y carreteras	15	\$1.635.428.134.227	38,40%	15	\$1.635.428.134.227	38,40%
721411 - Servicios de pavimentación y superficies de edificios de infraestructura	3	\$550.320.741.558	12,92%	3	\$550.320.741.558	12,92%
721416 - Servicios de construcción de sistemas de tránsito masivo	1	\$499.589.297.791	11,73%	1	\$499.589.297.791	11,73%
721415 - Servicios de preparación de tierras	1	\$5.758.862.804	0,14%	1	\$5.758.862.804	0,14%
7212 - Servicios de construcción de edificaciones no residenciales	2	\$690.159.656.323	16,21%	2	\$690.159.656.323	16,21%
721214 - Servicios de construcción de edificios públicos especializados	2	\$690.159.656.323	16,21%	2	\$690.159.656.323	16,21%
8110 - Servicios profesionales de ingeniería	37	\$451.049.691.146	10,59%	37	\$451.049.691.146	10,59%
811015 - Ingeniería civil	21	\$304.698.442.821	7,15%	21	\$304.698.442.821	7,15%
811022 - Ingeniería de transporte	14	\$82.579.972.301	1,94%	14	\$82.579.972.301	1,94%
811016 - Ingeniería mecánica	2	\$63.771.276.024	1,50%	2	\$63.771.276.024	1,50%
7215 - Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	2	\$341.857.804.337	8,03%	2	\$341.857.804.337	8,03%
721529 - Servicios de montaje de acero estructural	1	\$341.838.822.928	8,03%	1	\$341.838.822.928	8,03%
721512 - Servicios de construcción y mantenimiento de HVAC calefacción y enfriamiento y aire acondicionado	1	\$18.981.409	0,00%	1	\$18.981.409	0,00%
8413 - Servicios de seguros y pensiones	5	\$51.337.577.479	1,21%	5	\$51.337.577.479	1,21%
7210 - Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	2	\$24.157.862.979	0,57%	2	\$24.157.862.979	0,57%
8111 - Servicios informáticos	8	\$5.064.361.713	0,12%	8	\$5.064.361.713	0,12%
Total	93	\$4.258.592.955.798	100,00%	93	\$4.258.592.955.798	100,00%

REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN DE LOS ANDENES SOBRE LA AVENIDA CALLE 170, ENTRE LA AVENIDA BOYACÁ (CARRERA 72) Y LA CARRERA 54 Y LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS ASOCIADAS, EN BOGOTÁ D.C. DENTRO DEL MARCO DE CUMPLIMIENTO DE LA ACCIÓN POPULAR 2003-01462.

Más del 85% de la contratación de procesos competitivos del IDU, se concentra en dos códigos específicos claramente relacionados con infraestructura y con la misionalidad del IDU. Los códigos con mayor participación en la vigencia 2023 fueron el 721410, 721411, 721416, 721214, 811022 y el 811015, que entre todos consolidan más del 85% de la contratación de la entidad.

Gasto Histórico Códigos UNSPSC 2023

Una vez consultado el Modelo Estratégico de Abastecimiento dispuesto por Colombia Compra Eficiente, se tiene que para la vigencia 2023 en el IDU, para los códigos relacionados con las actividades de consultoría e interventoría 811015 y 811022, durante 2023 se adelantaron procesos competitivos de contratación por valor aproximado de 387.278,415 millones de pesos, a través de lo cual se suscribieron 35 contratos que brinda los bienes y servicios requeridos por el IDU para su funcionamiento y poder llevar a cabo su misionalidad.



De acuerdo con la información de procesos adjudicados de la entidad (Página del IDU), la contratación competitiva del IDU, tuvo un valor aproximado de \$355,002,243,540 COP, mientras que en el MAE se muestra una contratación de la entidad por \$387,278,425,122 COP teniendo una diferencia aproximada de \$32,276,181,582 COP con lo que reporta en el MAE (Modelo de abastecimiento estratégico) de Colombia compra eficiente.

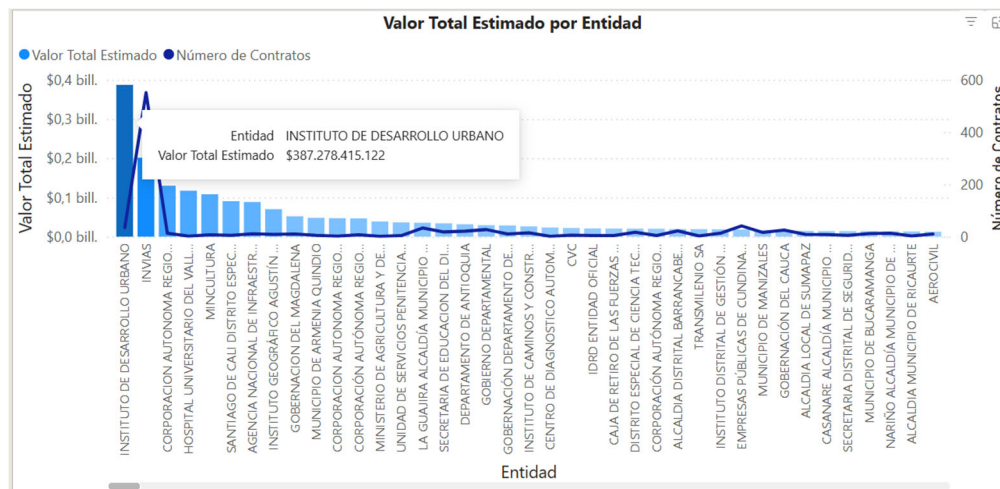
REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN DE LOS ANDENES SOBRE LA AVENIDA CALLE 170, ENTRE LA AVENIDA BOYACÁ (CARRERA 72) Y LA CARRERA 54 Y LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS ASOCIADAS, EN BOGOTÁ D.C. DENTRO DEL MARCO DE CUMPLIMIENTO DE LA ACCIÓN POPULAR 2003-01462.

Esta diferencia se puede deber la clasificación de los códigos UNSPSC, a posibles desactualizaciones del MAE, diferencias en los valores adjudicados o a las causas de diferencias que fueron establecidas previamente.

En la siguiente imagen, se detalla la contratación más representativa del IDU por segmentos, familias y clases, según el MAE.

Año	2023			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
8110 - Servicios profesionales de ingeniería	35	\$387.278.415.122	100,00%	35	\$387.278.415.122	100,00%
811015 - Ingeniería civil	21	\$304.698.442.821	78,68%	21	\$304.698.442.821	78,68%
811022 - Ingeniería de transporte	14	\$82.579.972.301	21,32%	14	\$82.579.972.301	21,32%
Total	35	\$387.278.415.122	100,00%	35	\$387.278.415.122	100,00%

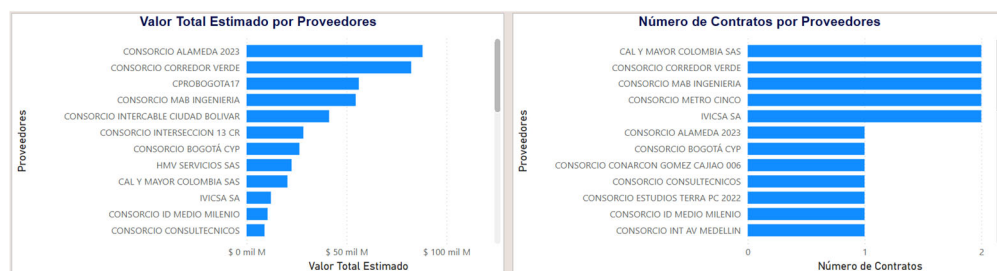
Teniendo en cuenta que las contrataciones a través de procesos competitivos para estos códigos en el IDU para el 2023 son de \$387,278,415,122 COP y que a nivel nacional durante 2023 la contratación de estos códigos según el MAE fue de 2,833 billones , el IDU tiene una participación aproximada de 13,67% del valor contratado a nivel nacional, que resulta significativa en el total nacional y se ubica como la entidad con mayor valor contratado en los códigos relacionados.



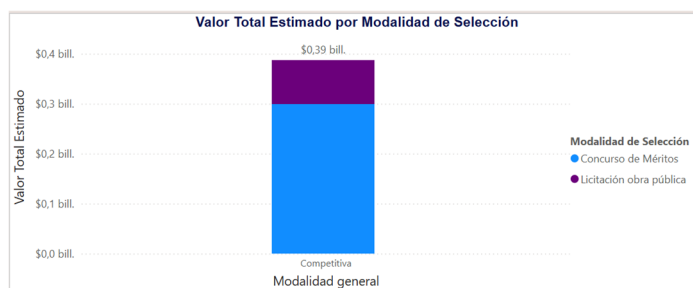
Las entidades estatales que mayor cantidad de contrataciones realizaron en los códigos UNSPSC relacionados con actividades de ingeniería civil e ingeniería de transportes a través de proceso competitivo son el Instituto de desarrollo Urbano IDU, la corporación autónoma regional de Cundinamarca y el INVIAS.

En el siguiente cuadro, se identifican los proveedores adjudicatarios de los procesos del IDU, para los códigos UNSPSC 811015 y 811022.

REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN DE LOS ANDENES SOBRE LA AVENIDA CALLE 170, ENTRE LA AVENIDA BOYACÁ (CARRERA 72) Y LA CARRERA 54 Y LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS ASOCIADAS, EN BOGOTÁ D.C. DENTRO DEL MARCO DE CUMPLIMIENTO DE LA ACCIÓN POPULAR 2003-01462.



En las contrataciones del IDU durante 2023 para los códigos UNSPSC relacionados con el proceso contractual, se identifica que la mayoría de los procesos se llevaron a cabo a través de la modalidad de concurso de méritos, aunque también se identifican procesos llevados a cabo a través de licitación, lo que muestra que algunos proyectos de infraestructura vial y espacio público se clasificaron en estos códigos. Así mismo en su mayoría los oferentes son de origen nacional, aunque también se identifican proveedores internacionales.



A continuación, se presenta el resumen de procesos de interventoría adjudicados 2023 publicados en la página web del IDU.

TIPO DE CONTRATO / PROYECTO	VALOR ADJUDICADO
ESTUDIOS Y DISEÑOS	16.352.911.313,00
ESTUDIOS DE SUELOS Y GEOTECNIA	999.990.697,00
ESTUDIOS DE TRANSITO	1.905.534.554,00
EYD REFORZAMIENTO PUENTE PEATONAL CALLE 24 POR AV 68	2.025.145.951,00
EYD GEOTECNIA PILOTES AV FERROCARRIL CON CALI	1.922.439.387,00
EYD ALO NORTE	9.499.800.724,00
INTERVENTORIA DE OBRA	332.470.045.483,00
INT EYD Y OBRA ALAMEDA MEDIO MILENIO TRAMOS 1 Y 2	10.500.897.914,00
INT OBRA ACCESO VIALES MARIA PAZ	7.458.766.810,00
INT OBRA AMPLIACION ESTACIONES TM GRUPO 5	6.462.614.583,00
INT OBRA AV FRANCISCO DE MIRANDA	3.828.083.700,00
INT OBRA CABLE POTOSI	41.267.757.565,00
INT OBRA CICLOPUENTE AV BOYACA	5.998.884.934,00
INT OBRA CONEXIONES TRANSVERSALES PEATONALES	4.499.937.297,00

REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN DE LOS ANDENES SOBRE LA AVENIDA CALLE 170, ENTRE LA AVENIDA BOYACÁ (CARRERA 72) Y LA CARRERA 54 Y LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS ASOCIADAS, EN BOGOTÁ D.C. DENTRO DEL MARCO DE CUMPLIMIENTO DE LA ACCIÓN POPULAR 2003-01462.

INT OBRA CORREDOR VERDE CARRERA SÉPTIMA	127.880.728.596,00
INT OBRA PATIO EL GACO	14.432.921.113,00
INT OBRA SITIOS INESTABLES	8.265.088.515,00
INT OBRA TERMINACION CALLES COMERCIALES	3.479.877.677,00
INT OBRA TRONCAL CALLE TRECE TRAMO DOS	26.413.119.467,00
INT. PUENTE SAN AGUSTÍN	1.839.108.705,00
INT. REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL PUENTE CALLE 80 CON NQS	2.879.979.180,00
INT. REFORZAMIENTO PUENTE PEATONAL CALLE 174	1.354.905.492,00
INT: CICLOPARQUEADEROS DE USO OCASIONAL	243.538.817,00
INT OBRA CABLE SAN CRISTOBAL	22.503.518.459,00
INT OBRA INTERSECCIÓN PUENTE ARANDA	28.384.241.814,00
INT OBRA ESPACIO PÚBLICO ZONAS INDUSTRIALES MONTEVIDEO Y PUENTE ARANDA	8.960.427.072,00
INT OBRA ESPACIOS PÚBLICO PEDRO LEON TRABUCHY	4.100.000.000,00
INT OBRA PUENTE HOYA DEL RAMO	1.715.647.773,00
INTERVENTORIA ESTUDIOS Y DISEÑOS	3.439.659.000,00
INT. EYD REFORZAMIENTO PUENTE PEATONAL CALLE 24 POR AV 68	1.062.524.820,00
INT EYD GEOTECNIA PILOTES AV FERROCARRIL CON CALI	377.208.306,00
INT EYD ALO NORTE	1.999.925.874,00
Total general	\$352,262,615,796

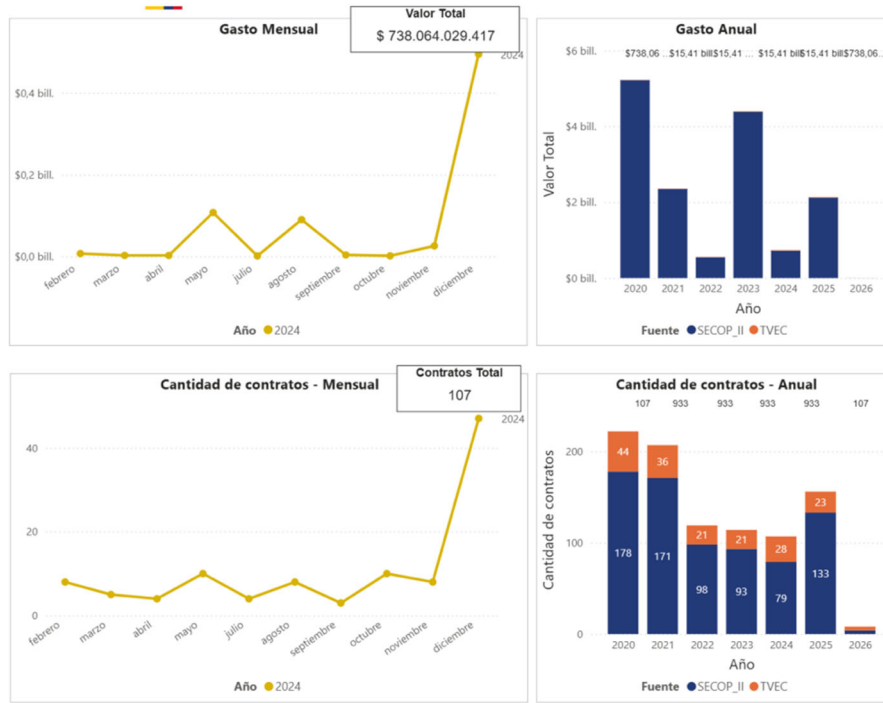
De manera independiente a que las diferencias se deban a la actualización del MAE o a las clasificaciones de procesos por el código UNSPSC, las diferencias resultan siendo significativas y no dan certeza respecto a las conclusiones que se puedan obtener del análisis del MAE, siendo más ajustados a la realidad los datos de ejecución de la entidad.

Contratación 2024

Para la vigencia 2024, las diferencias pueden deberse a diferencias en las fechas de reporte de la información, a cambios en los códigos UNSPSC o a desactualización de alguna de las fuentes.

A continuación, se presenta la información disponible en el MAE para 2024, teniendo en cuenta que previamente se menciona que en términos generales el MAE muestra valores adjudicados diferentes a los que reporta el IDU, en su página web. En el MAE el IDU para el 2024 muestra contratación por \$738.064.029.417 COP mientras que en la página web de la entidad se reportan \$ 584,745,743,625 COP, presentándose una diferencia de \$153,318,285,792 COP.

REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN DE LOS ANDENES SOBRE LA AVENIDA CALLE 170, ENTRE LA AVENIDA BOYACÁ (CARRERA 72) Y LA CARRERA 54 Y LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS ASOCIADAS, EN BOGOTÁ D.C. DENTRO DEL MARCO DE CUMPLIMIENTO DE LA ACCIÓN POPULAR 2003-01462.



En la siguiente imagen, se detalla la contratación más representativa del IDU por segmentos, familias y clases, según el MAE

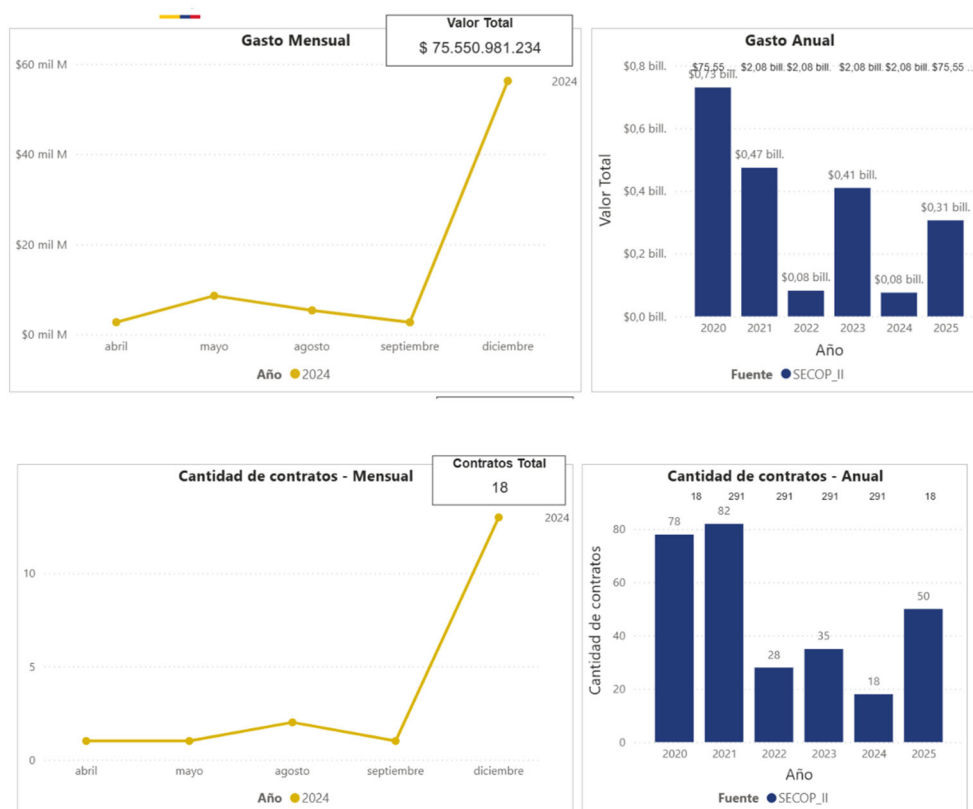
Más del 85% de la contratación de procesos competitivos del IDU, se concentra en dos códigos específicos claramente relacionados con infraestructura y con la misionalidad del IDU. Los códigos con mayor participación en la vigencia 2024 fueron el 721033, 721410, 721411, 811015 y 811022.

Año	2024						Total	
	Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	
7210	Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	6	\$290.981.161.111	39,42%	6	\$290.981.161.111	39,42%	
721033	Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura	6	\$290.981.161.111	39,42%	6	\$290.981.161.111	39,42%	
7214	Servicios de construcción pesada	11	\$278.847.875.343	37,78%	11	\$278.847.875.343	37,78%	
721411	Servicios de pavimentación y superficies de edificios de infraestructura	9	\$173.489.794.656	23,51%	9	\$173.489.794.656	23,51%	
721410	Servicios de construcción de autopistas y carreteras	2	\$105.358.080.687	14,27%	2	\$105.358.080.687	14,27%	
8110	Servicios profesionales de ingeniería	18	\$75.550.981.234	10,24%	18	\$75.550.981.234	10,24%	
811015	Ingeniería civil	12	\$51.958.536.811	7,04%	12	\$51.958.536.811	7,04%	
811022	Ingeniería de transporte	6	\$23.592.444.423	3,20%	6	\$23.592.444.423	3,20%	
8413	Servicios de seguros y pensiones	6	\$23.815.391.114	3,23%	6	\$23.815.391.114	3,23%	
841316	Seguros de vida, salud y accidentes	6	\$23.815.391.114	3,23%	6	\$23.815.391.114	3,23%	
8016	Servicios de administración de empresas	1	\$14.838.703.834	2,01%	1	\$14.838.703.834	2,01%	
801615	Servicios de apoyo gerencial	1	\$14.838.703.834	2,01%	1	\$14.838.703.834	2,01%	
8111	Servicios informáticos	5	\$14.525.619.408	1,97%	5	\$14.525.619.408	1,97%	
811122	Mantenimiento y soporte de software	1	\$13.838.897.757	1,88%	1	\$13.838.897.757	1,88%	
811118	Servicios de sistemas y administración de componentes de sistemas	3	\$604.846.321	0,08%	3	\$604.846.321	0,08%	
811115	Ingeniería de software o hardware	1	\$81.875.330	0,01%	1	\$81.875.330	0,01%	
3210	Circuitos impresos, circuitos integrados y micro ensamblajes	1	\$8.206.408.196	1,11%	1	\$8.206.408.196	1,11%	
9212	Seguridad y protección personal	1	\$4.378.149.786	0,59%	1	\$4.378.149.786	0,59%	
4322	Equipos o plataformas y accesorios de redes multimedia o de voz y datos	2	\$4.068.027.310	0,55%	2	\$4.068.027.310	0,55%	
4323	Software	7	\$2.234.670.293	0,30%	7	\$2.234.670.293	0,30%	
7813	Almacenaje	1	\$1.211.499.814	0,16%	1	\$1.211.499.814	0,16%	
5512	Etiquetado y accesorios	2	\$745.760.719	0,10%	2	\$745.760.719	0,10%	
4410	Maquinaria, suministros y accesorios de oficina	1	\$411.097.325	0,06%	1	\$411.097.325	0,06%	
8112	Economía	1	\$221.367.413	0,03%	1	\$221.367.413	0,03%	
8014	Comercialización y distribución	1	\$175.567.071	0,02%	1	\$175.567.071	0,02%	
9314	Servicios comunitarios y sociales	1	\$115.627.676	0,02%	1	\$115.627.676	0,02%	
Total		107	\$738.064.029.417	100,00%	107	\$738.064.029.417	100,00%	

REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN DE LOS ANDENES SOBRE LA AVENIDA CALLE 170, ENTRE LA AVENIDA BOYACÁ (CARRERA 72) Y LA CARRERA 54 Y LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS ASOCIADAS, EN BOGOTÁ D.C. DENTRO DEL MARCO DE CUMPLIMIENTO DE LA ACCIÓN POPULAR 2003-01462.

Gasto histórico relacionado 2024

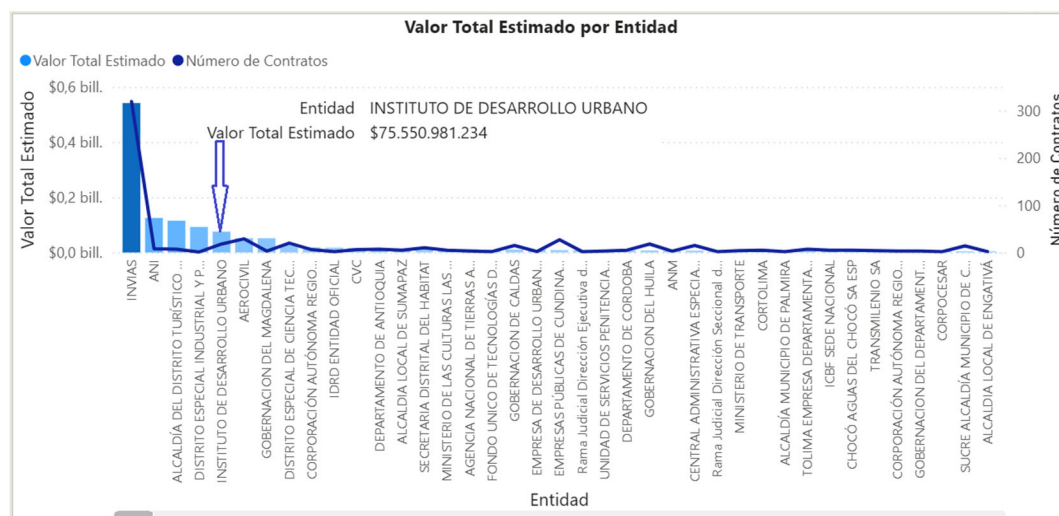
Para la vigencia 2024 en el IDU, para los códigos relacionados con las actividades de consultoría e interventoría 811015 y 811022, según el MAE durante 2024 se adelantaron procesos competitivos de contratación por valor aproximado de \$75.550.981.234 COP, a través de lo cual se suscribieron 18 contratos que brinda los bienes y servicios requeridos por el IDU para su funcionamiento y poder llevar a cabo su misionalidad



En la información de adjudicaciones de la entidad, las contrataciones a través de procesos competitivos IDU relacionados con servicios de consultoría e interventoría son de \$153,267,102,663 Sin embargo, según el MAE la contratación de la entidad para estos códigos es de \$75.550.981.234 COP mostrando una diferencia aproximada de \$77.716.121.429 COP que se pueden deber a clasificación de los códigos principales UNSPSC, a inconsistencias del MAE, entre los otros posibles motivos identificados previamente para estas diferencias.

Teniendo en cuenta que, según el MAE durante 2024 la contratación de estos códigos en la entidad fue \$75.550.981.234 COP y que a nivel nacional la contratación de estos códigos fue de 1,655 billones, el IDU tiene una participación aproximada de 4,56% del valor contratado a nivel nacional, que resulta significativa en el total nacional y se ubica como la tercera entidad con mayor valor contratado en los códigos relacionados.

REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN DE LOS ANDENES SOBRE LA AVENIDA CALLE 170, ENTRE LA AVENIDA BOYACÁ (CARRERA 72) Y LA CARRERA 54 Y LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS ASOCIADAS, EN BOGOTÁ D.C. DENTRO DEL MARCO DE CUMPLIMIENTO DE LA ACCIÓN POPULAR 2003-01462.



Las entidades estatales que mayor cantidad de contrataciones realizaron en los códigos UNSPSC relacionados con actividades de ingeniería civil e ingeniería de transportes a través de proceso competitivo, son el INVIAS, la ANI, la Alcaldía de Cartagena, el Distrito de Barranquilla, el Instituto de desarrollo Urbano IDU, la Gobernación del magdalena y la Aerocivil.

A continuación, se presenta el resumen de procesos de interventoría adjudicados 2024 publicados en la página web del IDU.

PROCESOS 2024 POR TIPO DE PROCESO PROCESOS MISIONALES DETALLADOS		VALOR ADJUDICADO
CONSULTORÍA DTINI		\$ 2.734.076.177
E&D		\$ 2.499.951.074
→	ACTUALIZACIÓN Y/O AJUSTES Y/O COMPLEMENTACIÓN Y/O ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE VEHICULAR SOBRE LA QUEBRADA LOS SANTOS DE LA VEREDA EL VERJÓN, LOCALIDAD DE CHAPINERO, EN BOGOTÁ D.C. EN CUMPLIMIENTO DE LA ACCIÓN POPULAR AP 2015-00761	\$ 2.499.951.074
INTERVENTORÍA LP OBRA CONSERVACIÓN O MANTENIMIENTO		\$ 42.161.318.323
→	"INTERVENTORÍA A LA BRIGADA DE REACCIÓN VIAL PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES PUNTUALES EN LA MALLA VIAL DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. GRUPO 1, GRUPO 2 Y GRUPO 3."	\$ 6.211.290.564
→	INTERVENTORÍA A LA BRIGADA DE REACCIÓN PARA EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS ACTIVIDADES PUNTUALES EN EL ESPACIO PUBLICO DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. GRUPO 1, GRUPO 2 Y GRUPO 3	\$ 4.866.445.893
→	INTERVENTORÍA A LA BRIGADA DE REACCIÓN VIAL PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES PUNTUALES EN LA MALLA VIAL ARTERIAL TRONCAL DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., GRUPO 1 Y GRUPO 2	\$ 3.285.227.756
→	INTERVENTORÍA A LA BRIGADA DE REACCIÓN VIAL PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES PUNTUALES EN LA MALLA VIAL DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. GRUPO 4, GRUPO 5 Y GRUPO 6	\$ 27.798.354.110
INTERVENTORÍA LP OBRA PROYECTOS		\$ 19.283.205.786
→	INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL INTERCAMBIADOR VIAL EN LA INTERSECCIÓN DE LA AVENIDA MEDELLÍN (CALLE 80) CON AVENIDA LAS QUINTAS (CARRERA 119) Y LA CARRERA 120 EN BOGOTÁ D.C.	\$ 6.498.659.400
→	INTERVENTORIA INTEGRAL PARA EL DIAGNOSTICO, AJUSTES, COMPLEMENTACIÓN Y/O ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA TERMINACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE PEATONAL UBICADO SOBRE LA AV. LAUREANO GÓMEZ (AK 9) POR CALLE 112 Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D.C	\$ 2.999.946.829

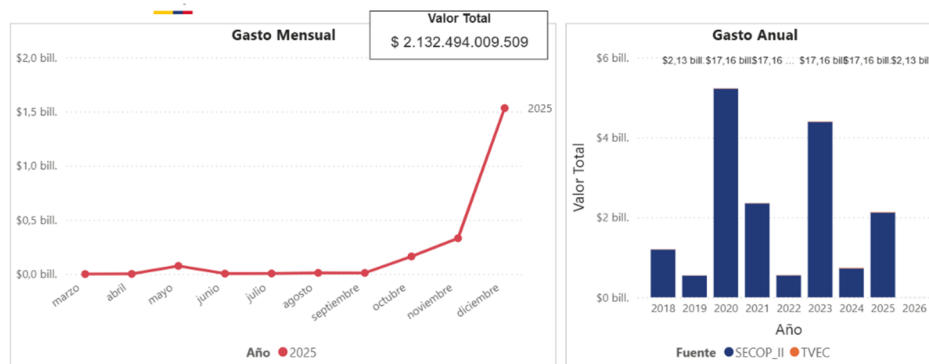
REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN DE LOS ANDENES SOBRE LA AVENIDA CALLE 170, ENTRE LA AVENIDA BOYACÁ (CARRERA 72) Y LA CARRERA 54 Y LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS ASOCIADAS, EN BOGOTÁ D.C. DENTRO DEL MARCO DE CUMPLIMIENTO DE LA ACCIÓN POPULAR 2003-01462.

→	INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LOS ANDENES DEL PARQUE GILMA JIMÉNEZ, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C	\$ 2.199.550.048
→	INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL EMPALME DE LA AVENIDA JOSÉ CELESTINO MUTIS (AC 63) DESDE LA TRANSVERSAL 112B BIS A HASTA LA CARRERA 112 Y DEMÁS OBRAS COMPLEMENTARIAS REQUERIDAS PARA LA ARMONIZACIÓN DE LA AV JOSE CELESTINO MUTIS EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D.C.	\$ 2.666.312.007
→	INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA LA TERMINACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE ACERAS Y CICLORRUTAS CALLE 92 Y CALLE 94 DESDE LA CARRERA 7 HASTA LA AUTOPISTA NORTE Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, EN BOGOTÁ, D.C.	\$ 4.918.737.502
OTRAS CONSULTORÍAS		\$ 221.367.413
→	CONSULTORÍA PARA EL DESARROLLO DEL ENFOQUE DE GÉNERO Y DIFERENCIAL EN LOS PROCESOS DE FORMACIÓN, PLANEACIÓN PARTICIPATIVA Y DEFINICIÓN DE LINEAMIENTOS TÉCNICOS PARA EL PROCESO DE GESTIÓN SOCIOCULTURAL PARA EL CICLO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA MOVILIDAD Y EL ESPACIO PÚBLICO EN EL DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ	\$ 221.367.413
Total		\$ 66,899,912,773

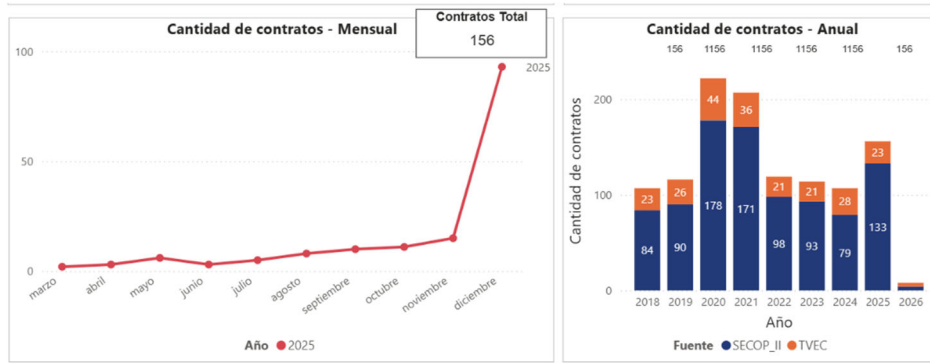
De manera independiente a que las diferencias se deban a la actualización del MAE o a las clasificaciones de procesos por el código UNSPSC, las diferencias resultan siendo significativas y no dan certeza respecto a las conclusiones que se puedan obtener del análisis del MAE, siendo más ajustadas a la realidad los datos de ejecución de la entidad.

Contratación 2025

Para la vigencia 2025, las diferencias pueden deberse a diferencias en las fechas de reporte de la información, a cambios en los códigos UNSPSC o a desactualización de alguna de las fuentes. A continuación, se presenta la información disponible en el MAE para 2025, teniendo en cuenta que previamente se menciona que en términos generales el MAE muestra valores adjudicados diferentes a los que reporta el IDU, en su página web. En el MAE el IDU para el 2025 muestra contratación por \$2.132.494.009.509 COP, mientras que en la página web de la entidad se reportan \$ 2.119.942.434.796 COP, presentándose una diferencia de \$12.551.574.713 COP.



REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN DE LOS ANDENES SOBRE LA AVENIDA CALLE 170, ENTRE LA AVENIDA BOYACÁ (CARRERA 72) Y LA CARRERA 54 Y LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS ASOCIADAS, EN BOGOTÁ D.C. DENTRO DEL MARCO DE CUMPLIMIENTO DE LA ACCIÓN POPULAR 2003-01462.



En la siguiente imagen, se detalla la contratación más representativa del IDU por segmentos, familias y clases, según el MAE

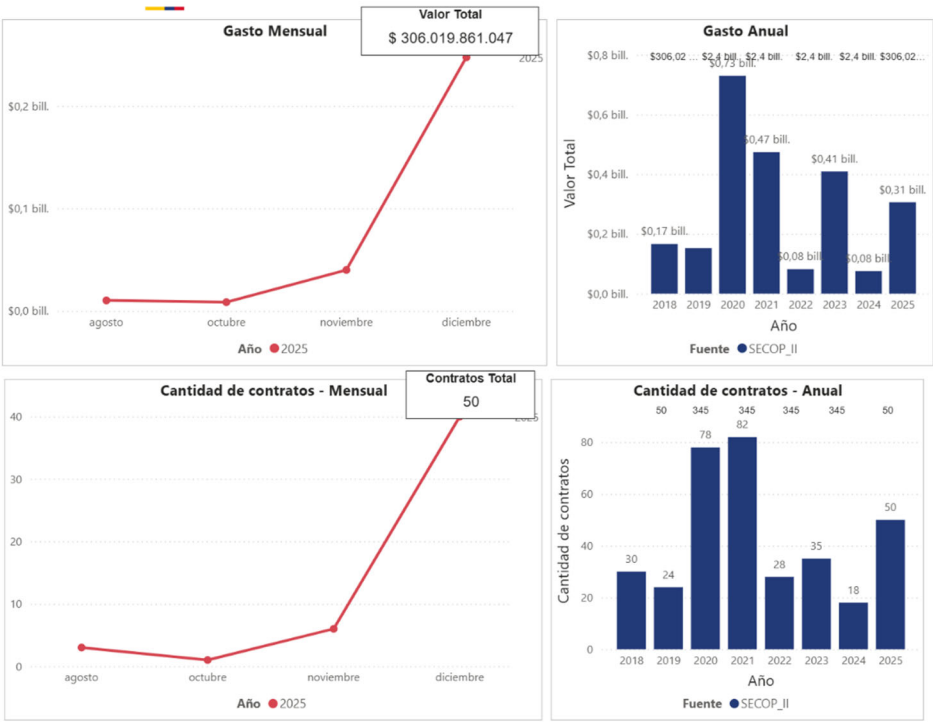
Año	2025			Total		
	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
7214 - Servicios de construcción pesada	39	\$1.550.528.752.770	72,71%	39	\$1.550.528.752.770	72,71%
721411 - Servicios de pavimentación y superficies de edificios de infraestructura	27	\$1.031.227.943.278	48,36%	27	\$1.031.227.943.278	48,36%
721410 - Servicios de construcción de autopistas y carreteras	11	\$494.780.193.363	23,20%	11	\$494.780.193.363	23,20%
721415 - Servicios de preparación de tierras	1	\$24.520.616.129	1,15%	1	\$24.520.616.129	1,15%
8110 - Servicios profesionales de ingeniería	51	\$306.060.088.239	14,35%	51	\$306.060.088.239	14,35%
811022 - Ingeniería de transporte	27	\$176.979.797.704	8,30%	27	\$176.979.797.704	8,30%
811015 - Ingeniería civil	23	\$129.040.063.343	6,05%	23	\$129.040.063.343	6,05%
811017 - Ingeniería eléctrica y electrónica	1	\$40.227.192	0,00%	1	\$40.227.192	0,00%
7210 - Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	3	\$143.325.332.690	6,72%	3	\$143.325.332.690	6,72%
721033 - Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura	3	\$143.325.332.690	6,72%	3	\$143.325.332.690	6,72%
8413 - Servicios de seguros y pensiones	7	\$81.705.814.760	3,83%	7	\$81.705.814.760	3,83%
841316 - Seguros de vida, salud y accidentes	5	\$81.452.031.613	3,82%	5	\$81.452.031.613	3,82%
841315 - Servicios de seguros para estructuras y propiedades y posesiones	2	\$253.783.147	0,01%	2	\$253.783.147	0,01%
9212 - Seguridad y protección personal	1	\$9.133.819.430	0,43%	1	\$9.133.819.430	0,43%
8111 - Servicios informáticos	7	\$7.455.173.294	0,35%	7	\$7.455.173.294	0,35%
811118 - Servicios de sistemas y administración de componentes de sistemas	4	\$4.516.002.095	0,21%	4	\$4.516.002.095	0,21%
811120 - Servicios de datos	2	\$2.878.742.643	0,13%	2	\$2.878.742.643	0,13%
811115 - Ingeniería de software o hardware	1	\$60.428.556	0,00%	1	\$60.428.556	0,00%
4323 - Software	9	\$5.937.885.954	0,28%	9	\$5.937.885.954	0,28%
7813 - Almacenaje	1	\$5.208.743.800	0,24%	1	\$5.208.743.800	0,24%
8010 - Servicios de asesoría de gestión	1	\$4.577.821.612	0,21%	1	\$4.577.821.612	0,21%
4322 - Equipos o plataformas y accesorios de redes multimedia o de voz y datos	1	\$3.722.530.115	0,17%	1	\$3.722.530.115	0,17%
8016 - Servicios de administración de empresas	1	\$1.763.494.320	0,08%	1	\$1.763.494.320	0,08%
801615 - Servicios de apoyo gerencial	1	\$1.763.494.320	0,08%	1	\$1.763.494.320	0,08%
4321 - Equipo informático y accesorios	1	\$440.359.679	0,02%	1	\$440.359.679	0,02%
9314 - Servicios comunitarios y sociales	1	\$124.986.357	0,01%	1	\$124.986.357	0,01%
Total	156	\$2.132.494.009.509	100,00%	156	\$2.132.494.009.509	100,00%

Más del 87% de la contratación de procesos competitivos del IDU, se concentra en dos códigos específicos claramente relacionados con infraestructura y con la misionalidad del IDU. Los códigos con mayor participación en la vigencia 2024 fueron el 721410, 721411, 721415, 811015 y 811022.

Gasto Histórico Códigos UNSPSC 2025

Para la vigencia 2024 en el IDU, para los códigos relacionados con las actividades de consultoría e interventoría 811015 y 811022, según el MAE durante 2025 se adelantaron procesos competitivos de contratación por valor aproximado de \$306.019.861.047 COP, a través de lo cual se suscribieron 50 contratos con 12 proveedores que brinda los bienes y servicios requeridos por el IDU para su funcionamiento y poder llevar a cabo su misionalidad.

REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN DE LOS ANDENES SOBRE LA AVENIDA CALLE 170, ENTRE LA AVENIDA BOYACÁ (CARRERA 72) Y LA CARRERA 54 Y LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS ASOCIADAS, EN BOGOTÁ D.C. DENTRO DEL MARCO DE CUMPLIMIENTO DE LA ACCIÓN POPULAR 2003-01462.

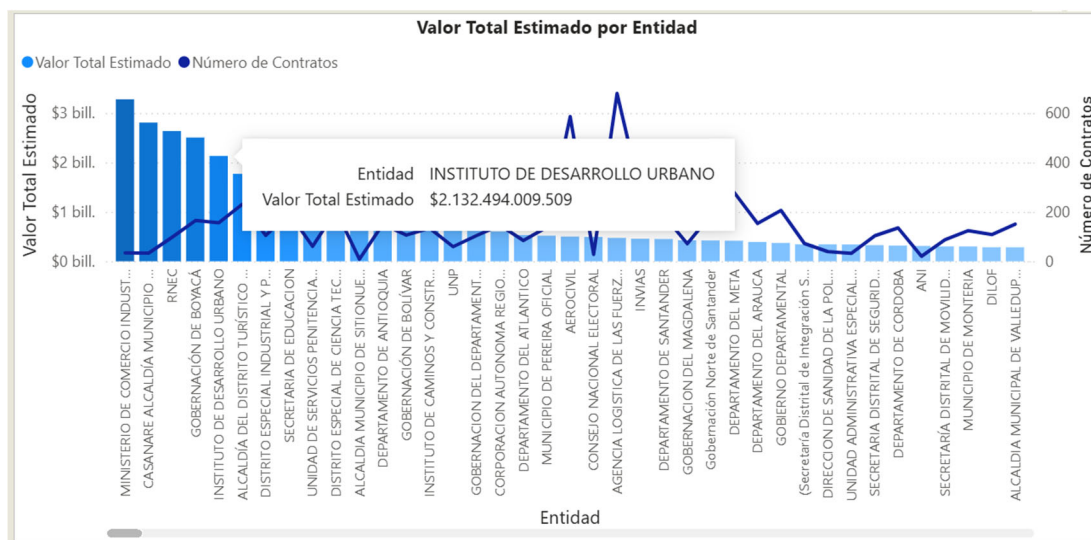


En la información de adjudicaciones de la entidad, las contrataciones a través de procesos competitivos IDU relacionados con servicios de consultoría e interventoría son de \$482.711.664.849 COP. Sin embargo, según el MAE la contratación de la entidad para estos códigos es de \$306.019.861.047 COP mostrando una diferencia aproximada de \$176.691.803.802 COP que se pueden deber a clasificación de los códigos principales UNSPSC, a inconsistencias del MAE, entre los otros posibles motivos identificados previamente para estas diferencias.

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC						
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Año 2025			Total		
	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
8110 - Servicios profesionales de ingeniería	50	\$306.019.861.047	100,00%	50	\$306.019.861.047	100,00%
811015 - Ingeniería civil	23	\$129.040.063.343	42,17%	23	\$129.040.063.343	42,17%
811022 - Ingeniería de transporte	27	\$176.979.797.704	57,83%	27	\$176.979.797.704	57,83%
Total	50	\$306.019.861.047	100,00%	50	\$306.019.861.047	100,00%

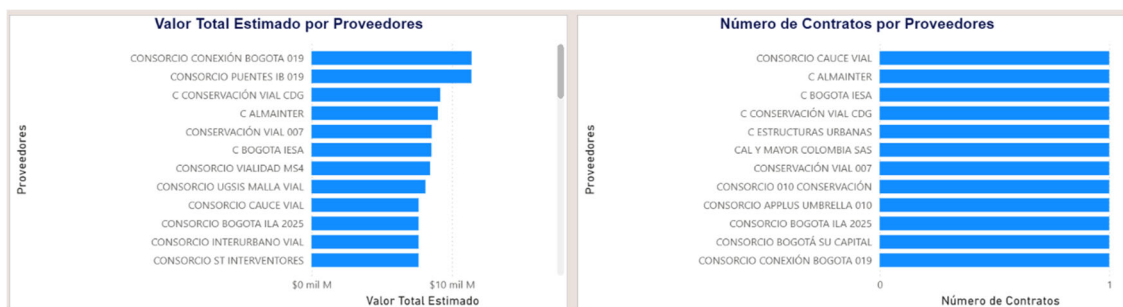
Teniendo en cuenta que, según el MAE durante 2025 la contratación de estos códigos en la entidad fue de \$306.019.861.047 COP y que a nivel nacional la contratación de estos códigos fue de \$2.132.494.009.509 COP, el IDU tiene una participación aproximada de 14.35.% del valor contratado a nivel nacional, que resulta significativa en el total nacional y se ubica como la segunda entidad con mayor valor contratado en los códigos relacionados

REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN DE LOS ANDENES SOBRE LA AVENIDA CALLE 170, ENTRE LA AVENIDA BOYACÁ (CARRERA 72) Y LA CARRERA 54 Y LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS ASOCIADAS, EN BOGOTÁ D.C. DENTRO DEL MARCO DE CUMPLIMIENTO DE LA ACCIÓN POPULAR 2003-01462.



Las entidades estatales que mayor cantidad de contrataciones realizaron en los códigos UNSPSC relacionados con actividades de ingeniería civil e ingeniería de transportes a través de proceso competitivo, son MINTIC, Casanare Alcaldía Municipio Chameza, Rnec, Gobernación de Boyacá Instituto de desarrollo Urbano,

En el siguiente cuadro, se identifican los proveedores adjudicatarios de los procesos del IDU, para los códigos UNSPSC 811015 y 811022.



En las contrataciones del IDU durante 2025 para los códigos UNSPSC relacionados con el proceso contractual, se identifica que la mayoría de los procesos se llevaron a cabo a través de la modalidad de concurso de méritos, aunque también se identifican procesos llevados a cabo a través de licitación, lo que muestra que algunos proyectos de infraestructura vial y espacio público se clasificaron en estos códigos

REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN DE LOS ANDENES SOBRE LA AVENIDA CALLE 170, ENTRE LA AVENIDA BOYACÁ (CARRERA 72) Y LA CARRERA 54 Y LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS ASOCIADAS, EN BOGOTÁ D.C. DENTRO DEL MARCO DE CUMPLIMIENTO DE LA ACCIÓN POPULAR 2003-01462.



A continuación, se presenta el resumen de procesos de concursos de méritos adjudicados 2025 publicados en la página web del IDU.

PROCESOS 2025 POR TIPO DE PROCESO CONCURSO DE MERITOS			
ID	PROCESO DE SELECCIÓN	OBJETO	VALOR ADJUDICADO
1	IDU-CMA-DTP-001-2025	ESTUDIOS DE TOPOGRAFÍA PARA LOS PROYECTOS A CARGO DEL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO	\$2,000,000,000
2	IDU-CMA-DTP-002-2025	ELABORAR ESTUDIOS DE TRÁNSITO DE LOS PROYECTOS A CARGO DEL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO	\$2,275,171,540
3	IDU-CMA-SGDU-003-2025	EJECUCIÓN DE TRABAJOS DE CAMPO Y ENSAYOS DE LABORATORIO A MONTO AGOTABLE PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE SUELOS DE LOS COMPONENTES DE GEOTECNIA Y PAVIMENTOS PARA PROYECTOS DE PREINVERSIÓN Y/O DISEÑOS DE LOS PROYECTOS A CARGO DEL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO.	\$5,895,973,406
4	IDU-CMA-SGDU-004-2025	INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA COMPLEMENTACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O AJUSTES Y/O ELABORACIÓN A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LA AVENIDA LAS VILLAS (AK 58) EN EL TRAMO COMPRENDIDO DE LA AVENIDA TRANSVERSAL DE SUBA (AC 147) A LA AVENIDA LA SIRENA (AC 153) EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ.	\$8,448,864,188
5	IDU-CMA-DTP-005-2025	ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA AVENIDA JORGE GAITÁN CORTES (CARRERA 33) EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LA CALLE 51 SUR (AVENIDA CONGRESO EUCARÍSTICO) HASTA LA AVENIDA BOYACÁ (CALLE 56 SUR) EN LA LOCALIDAD DE TUNJUELITO EN BOGOTÁ D.C.	\$4,577,821,612
6	IDU-CMA-SGI-006-2025	INTERVENTORÍA A LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL RURAL PRINCIPAL Y/O PRIMARIA, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D.C. ZONAS 1 Y 2	\$16,655,693,878
7	IDU-CMA-SGI-007-2025	INTERVENTORÍA A LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL ARTERIAL TRONCAL, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. GRUPO 1, GRUPO 2 Y GRUPO 3.	\$26,719,836,517
8	IDU-CMA-DTCI-008-2025	INTERVENTORÍA PARA EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA REVITALIZACIÓN DEL CENTRO EN ESPACIO PÚBLICO Y CICLOINFRAESTRUCTURA EN BOGOTÁ D.C.	\$6,507,549,083
9	IDU-CMA-DTC-009-2025	INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA LA TERMINACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE VEHICULAR SOBRE LA QUEBRADA LA HOYA DEL RAMO, SECTOR CUATRO CAMINOS DE LA LOCALIDAD DE USME, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.	\$2,617,458,181
10	IDU-CMA-SGDU-011-2025	INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA COMPLEMENTACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O AJUSTES Y/O ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE CICLOINFRAESTRUCTURA Y DEMÁS OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL ESPACIO PÚBLICO EN LA CARRERA 15 DESDE LA CALLE 100 HASTA LA CALLE 122 EN BOGOTÁ D.C.	\$5,000,000,000
11	IDU-CMA-SGDU-012-2025	INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA COMPLEMENTACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O AJUSTES Y/O ELABORACIÓN A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LA ACERA DEL COSTADO NORTE DE LA	\$960,882,579

REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN DE LOS ANDENES SOBRE LA AVENIDA CALLE 170, ENTRE LA AVENIDA BOYACÁ (CARRERA 72) Y LA CARRERA 54 Y LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS ASOCIADAS, EN BOGOTÁ D.C. DENTRO DEL MARCO DE CUMPLIMIENTO DE LA ACCIÓN POPULAR 2003-01462.

PROCESOS 2025 POR TIPO DE PROCESO CONCURSO DE MERITOS			
ID	PROCESO DE SELECCIÓN	OBJETO	VALOR ADJUDICADO
		CALLE 34 DESDE LA CARRERA 13 HASTA LA CARRERA 7 EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.	
12	IDU-CMA-SGI-010-2025	INTERVENTORÍA A LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL ARTERIAL NO TRONCAL, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. GRUPO 1, GRUPO 2, GRUPO 3, GRUPO 4, GRUPO 5, GRUPO 6, GRUPO 7 Y GRUPO 8	\$60,954,138,255
13	IDU-CMA-DTP-013-2025	ELABORACIÓN DE LA FACTIBILIDAD Y ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA AVENIDA LAS VILLAS (AK 58) EN EL TRAMO COMPRENDIDO DESDE LA AVENIDA LA SIRENA (AC 153) HASTA AVENIDA SAN JOSÉ (AC 170), EN LA LOCALIDAD DE SUBA. BOGOTÁ D.C.	\$6,844,058,478
14	IDU-CMA-DTP-014-2025	INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA LA ELABORACIÓN DE LA FACTIBILIDAD Y ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA AVENIDA LAS VILLAS (AK 58) EN EL TRAMO COMPRENDIDO DE LA CALLE 153 HASTA LA CALLE 170 EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN BOGOTÁ D.C.	\$3,548,905,979
15	IDU-CMA-SGI-016-2025	INTERVENTORÍA PARA EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA CONSERVACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO Y CICLOINFRAESTRUCTURA EN BOGOTÁ D.C. GRUPO 1, GRUPO 2, GRUPO 3, GRUPO 4, GRUPO 5 Y GRUPO 6	\$45,468,371,772
16	IDU-CMA-SGI-017-2025	INTERVENTORÍA A LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL QUE SOPORTA RUTAS DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE PÚBLICO - SITP, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., GRUPO 1, GRUPO 2, GRUPO 3, GRUPO 4, GRUPO 5, GRUPO 6 Y GRUPO 7	\$51,923,288,678
17	IDU-CMA-SGI-019-2025	INTERVENTORÍA PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA CONSERVACIÓN DE PUENTES VEHICULARES EN BOGOTÁ D. C. INCLUYE SUPERESTRUCTURA SUBESTRUCTURA Y ACCESOS GRUPO 1 Y GRUPO 2	\$22,788,844,433
18	IDU-CMA-SGDU-020-2025	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS – PROYECTOS VARIOS, EN BOGOTÁ D.C.	\$2,560,394,194
19	IDU-CMA-DTC-021-2025	INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA CONSTRUCCIÓN DEL PASO PEATONAL PROVISIONAL Y LA ADECUACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO, UBICADO EN EL COSTADO SUR DE LA CALLE 151 CON AVENIDA CARRERA 15 EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.	\$1,039,701,923
20	IDU-CMA-DTP-023-2025	INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA AVENIDA JORGE GAITÁN CORTES (CARRERA 33) EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LA CALLE 51 SUR (AVENIDA CONGRESO EUCARÍSTICO) HASTA LA AVENIDA BOYACÁ (CALLE 56 SUR) EN LA LOCALIDAD DE TUNJUELITO EN BOGOTÁ D.C.	\$2,362,950,442
21	IDU-CMA-SGI-024-2025	INTERVENTORÍA PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA CONSERVACIÓN DE PUENTES PEATONALES EN BOGOTÁ D.C. INCLUYE SUPERESTRUCTURA SUBESTRUCTURA Y ACCESOS GRUPO 1 Y GRUPO 2	\$15,037,413,317
22	IDU-CMA-DTC-025-2025	INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE DE LOS ANDES Y DEMÁS OBRAS COMPLEMENTARIAS EN BOGOTÁ D.C.	\$1,704,085,726
23	IDU-CMA-DTCI-026-2025	INTERVENTORÍA A LA BRIGADA DE REACCIÓN VIAL PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES PUNTUALES EN LA MALLA VIAL DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. GRUPO 7 Y GRUPO 8.	\$6,449,997,834
24	IDU-CMA-DTCI-027-2025	INTERVENTORÍA A LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA EL REEMPLAZO DE TABLEROS DE PUENTES PEATONALES EN BOGOTÁ D. C. INCLUYE SUPERESTRUCTURA Y ACCESOS	\$2,476,333,452

REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN DE LOS ANDENES SOBRE LA AVENIDA CALLE 170, ENTRE LA AVENIDA BOYACÁ (CARRERA 72) Y LA CARRERA 54 Y LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS ASOCIADAS, EN BOGOTÁ D.C. DENTRO DEL MARCO DE CUMPLIMIENTO DE LA ACCIÓN POPULAR 2003-01462.

PROCESOS 2025 POR TIPO DE PROCESO CONCURSO DE MERITOS			
ID	PROCESO DE SELECCIÓN	OBJETO	VALOR ADJUDICADO
25	IDU-CMA-DTCI-028-2025	INTERVENTORÍA A LA BRIGADA DE REACCIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES PUNTUALES EN EL ESPACIO PÚBLICO DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. GRUPO 4 Y GRUPO 5	\$3,352,647,466
VALOR TOTAL ADJUDICADO			\$ 308,170,382,933.00

De manera independiente a que las diferencias se deban a la actualización del MAE o a las clasificaciones de procesos por el código UNSPSC, las diferencias resultan siendo significativas y no dan certeza respecto a las conclusiones que se puedan obtener del análisis del MAE, siendo más ajustadas a la realidad los datos de ejecución de la entidad

2. Comparativo histórico de la entidad.

Ahora, atendiendo a la particularidad del objeto contractual del presente proceso de selección, resulta pertinente analizar las adquisiciones que el Instituto de Desarrollo Urbano ha realizado respecto a los contratos relacionados con el objeto contractual de Servicios de construcción y revestimiento y pavimentación de infraestructura y Construcción de autopistas y carreteras.

Contrato No 1.

INSTITUTO DE DESARROLLLO URBANO IDU	
Número de proceso	IDU-CMA-SGDU-031-2022
Objeto del contrato	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA ACTUALIZACIÓN SÍSMICA, REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PUENTE PEATONAL ATIRANTADO LOCALIZADO EN LA AVENIDA LUIS CARLOS GALÁN SARMIENTO (Av. Calle 24) POR AV. AVENIDA DEL CONGRESO EUCARÍSTICO (Av. Carrera 68), EN BOGOTÁ D.C.
Modalidad de selección	Estado del proceso: Proceso adjudicado y celebrado Tipo de Proceso: Concurso de méritos Abierto 81101500 - Ingeniería civil y arquitectura 81102200 - Ingeniería de transporte
Nombre Contratista	CONSORCIO ESTUDIOS TERRA - PC 2022
Valor del contrato	\$ 2.025.145.951 Pesos Colombianos
Plazo del contrato	9 meses.

REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN DE LOS ANDENES SOBRE LA AVENIDA CALLE 170, ENTRE LA AVENIDA BOYACÁ (CARRERA 72) Y LA CARRERA 54 Y LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS ASOCIADAS, EN BOGOTÁ D.C. DENTRO DEL MARCO DE CUMPLIMIENTO DE LA ACCIÓN POPULAR 2003-01462.

Requisitos Habilitantes	Técnicos.																					
	Los requisitos de experiencia son:																					
	7.9 PROYECTOS DE CONSULTORÍA PARA: CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO O MANTENIMIENTO O REHABILITACIÓN O CONSERVACIÓN O REPOTENCIACIÓN O REFUERZO O ACTUALIZACION SISMICA DE PUENTES VEHICULARES O PEATONALES O FERREOS, EN ESTRUCTURA EN CONCRETO.																					
	Y																					
	7.10 PROYECTOS DE CONSULTORÍA PARA: CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO O MANTENIMIENTO O REHABILITACIÓN O CONSERVACIÓN O REPOTENCIACIÓN O REFUERZO O ACTUALIZACION SISMICA DE PUENTES VEHICULARES O PEATONALES O FERREOS, EN ESTRUCTURA METÁLICA. Los contratos que el Proponente pretenda acreditar como experiencia deberán cumplir con las condiciones detalladas en los siguientes numerales.																					
	Financieros:																					
	<table><tr><th>Indicador</th><th>No mipymes</th><th>mipymes</th></tr><tr><td>Índice de Liquidez</td><td>≥ 1,21</td><td>≥ 1,11</td></tr><tr><td>Índice de Endeudamiento</td><td>≤ 70 %</td><td>≤ 75 %</td></tr><tr><td>Razón de Cobertura de Intereses</td><td>≥ 1</td><td>≥ 0</td></tr><tr><td>Capital de Trabajo</td><td>\$202.515.870</td><td>\$202.515.870</td></tr><tr><td>Rentabilidad de Patrimonio</td><td>≥ 0,04</td><td>≥ 0</td></tr><tr><td>Rentabilidad del Activo</td><td>≥ 0,02</td><td>≥ 0</td></tr></table>	Indicador	No mipymes	mipymes	Índice de Liquidez	≥ 1,21	≥ 1,11	Índice de Endeudamiento	≤ 70 %	≤ 75 %	Razón de Cobertura de Intereses	≥ 1	≥ 0	Capital de Trabajo	\$202.515.870	\$202.515.870	Rentabilidad de Patrimonio	≥ 0,04	≥ 0	Rentabilidad del Activo	≥ 0,02	≥ 0
Indicador	No mipymes	mipymes																				
Índice de Liquidez	≥ 1,21	≥ 1,11																				
Índice de Endeudamiento	≤ 70 %	≤ 75 %																				
Razón de Cobertura de Intereses	≥ 1	≥ 0																				
Capital de Trabajo	\$202.515.870	\$202.515.870																				
Rentabilidad de Patrimonio	≥ 0,04	≥ 0																				
Rentabilidad del Activo	≥ 0,02	≥ 0																				
Método de evaluación	Metodos definidos en pliegos.																					
Oferentes	13 Oferentes (11 Oferentes con al menos 1 miembro Mipyme) (10 oferentes plurales y 3 no plurales). (3 Habilitados y 1 no habiles o rechazados)																					
Garantía de seriedad de la oferta	Diez por ciento (10%) del Presupuesto Oficial del Proceso de Selección																					
Garantías	<table><tr><th>Clase de Amparo</th><th>Porcentaje Asegurado</th><th>Vigencia</th></tr><tr><td>CUMPLIMIENTO:</td><td>Treinta por ciento (30%) del valor total del contrato.</td><td>Desde la aprobación de la garantía y el término de duración del contrato y ocho meses más. En todo caso deberá estar vigente hasta la liquidación del contrato</td></tr><tr><td>PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES.</td><td>Diez por ciento (10%) del valor total del contrato.</td><td>Desde la aprobación de la garantía única, por el plazo del contrato y tres (3) años más.</td></tr><tr><td>CALIDAD DEL SERVICIO</td><td>Treinta por ciento (30%) del valor del contrato</td><td>Igual al plazo del contrato y tres (3) años más a partir del acta de terminación del contrato.</td></tr></table>	Clase de Amparo	Porcentaje Asegurado	Vigencia	CUMPLIMIENTO:	Treinta por ciento (30%) del valor total del contrato.	Desde la aprobación de la garantía y el término de duración del contrato y ocho meses más. En todo caso deberá estar vigente hasta la liquidación del contrato	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES.	Diez por ciento (10%) del valor total del contrato.	Desde la aprobación de la garantía única, por el plazo del contrato y tres (3) años más.	CALIDAD DEL SERVICIO	Treinta por ciento (30%) del valor del contrato	Igual al plazo del contrato y tres (3) años más a partir del acta de terminación del contrato.									
Clase de Amparo	Porcentaje Asegurado	Vigencia																				
CUMPLIMIENTO:	Treinta por ciento (30%) del valor total del contrato.	Desde la aprobación de la garantía y el término de duración del contrato y ocho meses más. En todo caso deberá estar vigente hasta la liquidación del contrato																				
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES.	Diez por ciento (10%) del valor total del contrato.	Desde la aprobación de la garantía única, por el plazo del contrato y tres (3) años más.																				
CALIDAD DEL SERVICIO	Treinta por ciento (30%) del valor del contrato	Igual al plazo del contrato y tres (3) años más a partir del acta de terminación del contrato.																				

REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN DE LOS ANDENES SOBRE LA AVENIDA CALLE 170, ENTRE LA AVENIDA BOYACÁ (CARRERA 72) Y LA CARRERA 54 Y LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS ASOCIADAS, EN BOGOTÁ D.C. DENTRO DEL MARCO DE CUMPLIMIENTO DE LA ACCIÓN POPULAR 2003-01462.

Contrato No. 2

INSTITUTO DE DESARROLLLO URBANO IDU											
Número de proceso	IDU-CMA-SGDU-002-2022										
Objeto del contrato	ELABORACIÓN DE LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA AMPLIACIÓN DE LAS INTERSECCIONES DE LA AVENIDA LAS AMÉRICAS (AC 6) CON AV. BOYACÁ (AK 72) Y AV. DEL CONGRESO EUCARÍSTICO (AK 68) EN BOGOTÁ D.C										
Modalidad de selección	Estado del proceso: Proceso adjudicado y celebrado Tipo de Proceso: Concurso de méritos Abierto 81101500 - Ingeniería civil y arquitectura 81102200 - Ingeniería de transporte										
Nombre Contratista	ARDANUY IVICSA 2										
Valor del contrato	\$ 5.360.716.411 Pesos Colombianos										
Plazo del contrato	14 Meses										
Requisitos Habilitantes	Técnicos. Para habilitarse en el Proceso de Contratación, el Proponente acreditará que la sumatoria de los contratos aportados como experiencia es mayor o igual al 100% respecto del valor total del presupuesto oficial establecido para el Proceso de Contratación expresado en SMMLV. Estos contratos serán verificados en el RUP y en el “Formato 3 – Experiencia”, para los Proponentes que no están obligados a estar inscritos en el RUP, cumpliendo con los requisitos de experiencia previstos en el numeral “10.1 Acreditación de la experiencia del proponente”. Además, para habilitarse en el Proceso de Contratación, mediante los contratos aportados, en caso de ser procedente, deberá acreditarse la experiencia específica exigida en este pliego de condiciones; al igual que la experiencia en las actividades secundarias, en caso de que se solicite combinación de experiencia de la Matriz 1 – Experiencia; e igualmente, deberá acreditarse la experiencia adicional cuando el proyecto a ejecutar incluya servicios adicionales a la consultoría de estudios de ingeniería de infraestructura de transporte. Lo anterior, de conformidad con lo exigido en el numeral 10.1.1. En caso de que con los contratos aportados no se acrediten los requisitos exigidos en los dos párrafos anteriores, la Entidad solicitará al Proponente que subsane su oferta en los términos del numeral 1.6. Si el Proponente subsana el requisito mínimo de experiencia, se habilitará en el Proceso de Contratación, pero no se tendrán en cuenta estos contratos para la asignación del puntaje. En otras palabras, el otorgamiento de puntaje se realizará con los contratos válidos aportados en su oferta y que no fueron objeto de subsanación por parte del Proponente. CLASIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA EN EL “CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS DE LAS NACIONES UNIDAS” Los contratos aportados para efectos de acreditación de la experiencia requerida deben estar clasificados en alguno de los siguientes códigos: <table><tr><th>Segmentos</th><th>Familia</th><th>Clase</th><th>Nombre</th></tr><tr><td>81</td><td>10</td><td>15</td><td>Ingeniería Civil y Arquitectura</td></tr></table>			Segmentos	Familia	Clase	Nombre	81	10	15	Ingeniería Civil y Arquitectura
Segmentos	Familia	Clase	Nombre								
81	10	15	Ingeniería Civil y Arquitectura								

REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN DE LOS ANDENES SOBRE LA AVENIDA CALLE 170, ENTRE LA AVENIDA BOYACÁ (CARRERA 72) Y LA CARRERA 54 Y LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS ASOCIADAS, EN BOGOTÁ D.C. DENTRO DEL MARCO DE CUMPLIMIENTO DE LA ACCIÓN POPULAR 2003-01462.

81	10	22	Ingeniería de Transporte

GENERAL: PROYECTOS DE CONSULTORÍA QUE HAYAN CONTENIDO LABORES DE: CONSTRUCCIÓN O REFORZAMIENTO O REHABILITACIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN ESTRUCTURAL DE PASOS A DESNIVEL VEHICULAR.

ESPECIFICAS: Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe acreditar el 50% del Presupuesto Oficial estimado para este proceso de contratación

Y

Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe acreditar la consultoría a la intervención de la estructura de pavimento (asfáltico o hidráulico).

Y

Adicionalmente, a través de uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe acreditar la consultoría a la intervención de redes de servicios públicos.

NOTAS GENERALES DE EXPERIENCIA: Los proponentes deben acreditar experiencia en cada una de las actividades antes señaladas, mediante contratos cuyo objeto o alcance incorporen, simultáneamente o de manera independiente la ejecución de todas ellas o con contratos que, por separado, den cuenta de su ejecución.

Para efectos de evaluación de las propuestas se tendrán en cuenta las definiciones establecidas en el anexo 3 – Glosario de Colombia Compra Eficiente.

Nota: De acuerdo con lo aprobado en el comité de Gestión Precontractual No. 35 del 7 de septiembre de 2021 para los procesos de Consultoría que correspondan a estudios y diseños definitivos (Fase III) NO debe ser válida la experiencia cuyo alcance sea prefactibilidad o factibilidad. Toda vez que los productos resultantes del proyecto corresponden a productos de estudios y diseños fase III.

Nota: Tenga en cuenta que la acreditación de las actividades de la Experiencia se podrá hacer a través de mínimo uno (1) y máximo (6) contratos. Para el caso de Experiencias combinadas, un Proponente podrá acreditar una o más actividades, con un contrato o con varios de forma independiente (ej: un contrato que contemple construcción de vía con un paso a desnivel o un contrato que contemple construcción de vía y otro que contemple el paso a desnivel), situación que será verificada por la Entidad en la evaluación sin realizar desagregación por el valor de las actividades respecto al total del contrato.”

Financieros:

Indicador	Valor concertado
Índice de liquidez	≥ 1,0
Índice de endeudamiento	≤ 70%
Razón de cobertura de Intereses	≥ 1,0 o indeterminado
Capital de trabajo	Definido en el Documento Base
Rentabilidad del patrimonio	≥ 0,0
Rentabilidad del activo	≥ 0,0

REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN DE LOS ANDENES SOBRE LA AVENIDA CALLE 170, ENTRE LA AVENIDA BOYACÁ (CARRERA 72) Y LA CARRERA 54 Y LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS ASOCIADAS, EN BOGOTÁ D.C. DENTRO DEL MARCO DE CUMPLIMIENTO DE LA ACCIÓN POPULAR 2003-01462.

Método de evaluación	Metodos definidos en pliegos.														
Oferentes	8 Oferentes (8 Oferentes con al menos 1 miembro Mipyme) (7 oferentes plurales y 1 no plurales). (3 Habilitados técnicamente, que finalmente fueron habilitados en todos los requisitos habilitantes y 5 no habiles o rechazados)														
Garantía de seriedad de la oferta	Diez por ciento (10%) del Presupuesto Oficial del Proceso de Selección														
Garantías	<table><tr><th>Amparo</th><th>Vigencia</th><th>Valor Asegurado</th></tr><tr><td>Cumplimiento general del Contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan</td><td>Desde la aprobación de la garantía y el término de duración del contrato y ocho meses más. En todo caso deberá estar vigente hasta la liquidación del contrato</td><td>Treinta por ciento (30%) del valor total del contrato.</td></tr><tr><td>Pago de salarios, prestaciones sociales, legales e indemnizaciones laborales del personal que el contratista haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del Contrato</td><td>Desde la aprobación de la garantía única por el plazo del contrato y tres (3) años más.</td><td>Diez por ciento (10%) del valor total del contrato</td></tr><tr><td>Calidad del Servicio por los perjuicios derivados de la deficiente calidad del servicio prestado.</td><td>Igual al plazo del contrato y tres (3) años más a partir del acta de terminación del contrato.</td><td>Treinta por ciento (30%) del valor del contrato</td></tr></table>			Amparo	Vigencia	Valor Asegurado	Cumplimiento general del Contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan	Desde la aprobación de la garantía y el término de duración del contrato y ocho meses más. En todo caso deberá estar vigente hasta la liquidación del contrato	Treinta por ciento (30%) del valor total del contrato.	Pago de salarios, prestaciones sociales, legales e indemnizaciones laborales del personal que el contratista haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del Contrato	Desde la aprobación de la garantía única por el plazo del contrato y tres (3) años más.	Diez por ciento (10%) del valor total del contrato	Calidad del Servicio por los perjuicios derivados de la deficiente calidad del servicio prestado.	Igual al plazo del contrato y tres (3) años más a partir del acta de terminación del contrato.	Treinta por ciento (30%) del valor del contrato
Amparo	Vigencia	Valor Asegurado													
Cumplimiento general del Contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan	Desde la aprobación de la garantía y el término de duración del contrato y ocho meses más. En todo caso deberá estar vigente hasta la liquidación del contrato	Treinta por ciento (30%) del valor total del contrato.													
Pago de salarios, prestaciones sociales, legales e indemnizaciones laborales del personal que el contratista haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del Contrato	Desde la aprobación de la garantía única por el plazo del contrato y tres (3) años más.	Diez por ciento (10%) del valor total del contrato													
Calidad del Servicio por los perjuicios derivados de la deficiente calidad del servicio prestado.	Igual al plazo del contrato y tres (3) años más a partir del acta de terminación del contrato.	Treinta por ciento (30%) del valor del contrato													

Contrato No. 3

INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO IDU	
Número de proceso	IDU-LP-DTC-018-2023
Objeto del contrato	TERMINACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE CONEXIONES TRANSVERSALES PEATONALES EN LA CALLE 73 ENTRE CARRERA 7 Y AVENIDA CARACAS, LA CALLE 79B ENTRE CARRERA 5 Y CARRERA 7 Y LA CALLE 85 ENTRE CARRERA 7 Y CARRERA 11 EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C
Modalidad de selección	Estado del proceso: Proceso adjudicado y celebrado Tipo de Proceso: Licitación Pública (Obra Pública) 72141100 - Servicios de construcción y revestimiento y pavimentación de infraestructura 72141000 - Servicios de construcción de autopistas y carreteras
Nombre Contratista	CONEXIONES PEATONALES 2025
Valor del contrato	\$ 25.500.000.000 Pesos Colombianos
Plazo del contrato	16 Meses

REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN DE LOS ANDENES SOBRE LA AVENIDA CALLE 170, ENTRE LA AVENIDA BOYACÁ (CARRERA 72) Y LA CARRERA 54 Y LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS ASOCIADAS, EN BOGOTÁ D.C. DENTRO DEL MARCO DE CUMPLIMIENTO DE LA ACCIÓN POPULAR 2003-01462.

Requisitos Habilitantes	Técnicos.																								
	Los contratos para acreditar la experiencia exigida deberán cumplir las siguientes características:																								
	A. Que hayan contenido la ejecución de:																								
	GENERAL:																								
	CONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O MEJORAMIENTO O MANTENIMIENTO O CONSERVACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO A LA INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE, ADICIONALMENTE SE TENDRÁN EN CUENTA PLAZOLETAS, PLAZAS O PLAZUELAS																								
	ESPECÍFICA:																								
	Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general, deberá demostrar la intervención de redes subterráneas de servicios públicos.																								
	NOTAS GENERALES DE EXPERIENCIA:																								
	Para efectos de evaluación de las propuestas se tendrán en cuenta las definiciones establecidas en el anexo 3 – Glosario Colombia Compra Eficiente.																								
	Financieros:																								
	<table><thead><tr><th>Indicador</th><th>No mipymes</th><th>mipymes</th></tr></thead><tbody><tr><td>Índice de Liquidez</td><td>≥ 1,21</td><td>≥ 1,11</td></tr><tr><td>Índice de Endeudamiento</td><td>≤ 70%</td><td>≤ 75%</td></tr><tr><td>Razón de Cobertura de Intereses</td><td>≥ 1</td><td>≥ 0</td></tr><tr><td>Capital de Trabajo</td><td>\$ 7.650.000.000</td><td>\$ 7.650.000.000</td></tr></tbody></table> <table><thead><tr><th>Indicador</th><th>No mipymes</th><th>mipymes</th></tr></thead><tbody><tr><td>Rentabilidad de Patrimonio</td><td>≥ 0,04</td><td>≥ 0</td></tr><tr><td>Rentabilidad del Activo</td><td>≥ 0,02</td><td>≥ 0</td></tr></tbody></table>	Indicador	No mipymes	mipymes	Índice de Liquidez	≥ 1,21	≥ 1,11	Índice de Endeudamiento	≤ 70%	≤ 75%	Razón de Cobertura de Intereses	≥ 1	≥ 0	Capital de Trabajo	\$ 7.650.000.000	\$ 7.650.000.000	Indicador	No mipymes	mipymes	Rentabilidad de Patrimonio	≥ 0,04	≥ 0	Rentabilidad del Activo	≥ 0,02	≥ 0
Indicador	No mipymes	mipymes																							
Índice de Liquidez	≥ 1,21	≥ 1,11																							
Índice de Endeudamiento	≤ 70%	≤ 75%																							
Razón de Cobertura de Intereses	≥ 1	≥ 0																							
Capital de Trabajo	\$ 7.650.000.000	\$ 7.650.000.000																							
Indicador	No mipymes	mipymes																							
Rentabilidad de Patrimonio	≥ 0,04	≥ 0																							
Rentabilidad del Activo	≥ 0,02	≥ 0																							
	Capital de trabajo requerido: 30% de PO																								
Oferentes	1 Oferente Oferente Plural Por lo menos un miembro Mipyme																								
Garantía de seriedad de la oferta	Diez por ciento (10%) del Presupuesto Oficial del Proceso de Selección																								
Garantías	<table><thead><tr><th>Clase de Amparo</th><th>Porcentaje Asegurado</th><th>Vigencia</th></tr></thead><tbody><tr><td>BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO</td><td>100% del valor entregado como anticipo</td><td>Desde la aprobación de la garantía única hasta la amortización del anticipo o la liquidación del contrato.</td></tr><tr><td>CUMPLIMIENTO</td><td>30% del valor del contrato</td><td>Desde la aprobación de la garantía única, por el término de duración del contrato y ocho (8) meses más. En cualquier caso, la garantía deberá estar vigente hasta la firma del Acta de Liquidación del Contrato.</td></tr><tr><td>PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES</td><td>10% del valor del contrato</td><td>Desde la aprobación de la garantía única, por el plazo del contrato y tres (3) años más.</td></tr><tr><td>ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA</td><td>30% del valor de actividades de obra</td><td>Cinco (5) años contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Recibo Definitivo a satisfacción de las obras por parte de la Entidad</td></tr></tbody></table>	Clase de Amparo	Porcentaje Asegurado	Vigencia	BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO	100% del valor entregado como anticipo	Desde la aprobación de la garantía única hasta la amortización del anticipo o la liquidación del contrato.	CUMPLIMIENTO	30% del valor del contrato	Desde la aprobación de la garantía única, por el término de duración del contrato y ocho (8) meses más. En cualquier caso, la garantía deberá estar vigente hasta la firma del Acta de Liquidación del Contrato.	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	10% del valor del contrato	Desde la aprobación de la garantía única, por el plazo del contrato y tres (3) años más.	ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	30% del valor de actividades de obra	Cinco (5) años contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Recibo Definitivo a satisfacción de las obras por parte de la Entidad									
Clase de Amparo	Porcentaje Asegurado	Vigencia																							
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO	100% del valor entregado como anticipo	Desde la aprobación de la garantía única hasta la amortización del anticipo o la liquidación del contrato.																							
CUMPLIMIENTO	30% del valor del contrato	Desde la aprobación de la garantía única, por el término de duración del contrato y ocho (8) meses más. En cualquier caso, la garantía deberá estar vigente hasta la firma del Acta de Liquidación del Contrato.																							
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	10% del valor del contrato	Desde la aprobación de la garantía única, por el plazo del contrato y tres (3) años más.																							
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	30% del valor de actividades de obra	Cinco (5) años contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Recibo Definitivo a satisfacción de las obras por parte de la Entidad																							

REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN DE LOS ANDENES SOBRE LA AVENIDA CALLE 170, ENTRE LA AVENIDA BOYACÁ (CARRERA 72) Y LA CARRERA 54 Y LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS ASOCIADAS, EN BOGOTÁ D.C. DENTRO DEL MARCO DE CUMPLIMIENTO DE LA ACCIÓN POPULAR 2003-01462.

INSTITUTO DE DESARROLLLO URBANO IDU	
Número de proceso	IDU-CMA-SGDU-013-2023
Objeto del contrato	ACTUALIZACIÓN Y/O ELABORACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA AVENIDA LONGITUDINAL DE OCCIDENTE EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LA AV. CALLE 80 Y AV. CALLE 153 Y TRAMOS COMPLEMENTARIOS EN BOGOTÁ D.C.
Modalidad de selección	Estado del proceso: Concurso de méritos abierto 81101500 - Ingeniería civil y arquitectura 81102200 - Ingeniería de transporte
Nombre Contratista	IVICSA S.A.
Valor del contrato	\$ 9.499.800.724 Pesos Colombianos
Plazo del contrato	15 Meses
Requisitos Habilitantes	Técnicos. Los contratos para acreditar la experiencia deben cumplir las siguientes características: A. Que hayan contenido la ejecución de: Numeral 6.1 General PROYECTOS DE CONSULTORÍA PARA: CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O MEJORAMIENTO O REPAVIMENTACIÓN O PAVIMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL PARA TRÁFICO VEHICULAR DE VÍAS URBANAS O DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS Nota 1: No se aceptará experiencia en contratos cuyo objeto o alcance sea exclusivamente en cualquiera de las siguientes actividades de consultoría: componentes de seguridad vial o semaforización o puentes. Nota 2: No se aceptará experiencia cuya ejecución sea exclusivamente en afirmado. Especifica Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe acreditar la consultoría para la intervención de la estructura de pavimento (asfáltico o hidráulico). Y Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe acreditar la consultoría para la intervención de redes de servicios públicos Financieros:

REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN DE LOS ANDENES SOBRE LA AVENIDA CALLE 170, ENTRE LA AVENIDA BOYACÁ (CARRERA 72) Y LA CARRERA 54 Y LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS ASOCIADAS, EN BOGOTÁ D.C. DENTRO DEL MARCO DE CUMPLIMIENTO DE LA ACCIÓN POPULAR 2003-01462.

	<table><tr><th>Indicador</th><th>No mipymes</th><th>Mipymes</th></tr><tr><td>Índice de Liquidez</td><td>≥ 1,21</td><td>≥ 1,11</td></tr><tr><td>Índice de Endeudamiento</td><td>≤ 70%</td><td>≤ 75%</td></tr><tr><td>Razón de Cobertura de Intereses</td><td>≥ 1</td><td>≥ 0</td></tr><tr><td>Capital de Trabajo</td><td>\$ 1.899.960.145</td><td>\$ 1.899.960.145</td></tr><tr><td>Rentabilidad de Patrimonio</td><td>≥ 0,04</td><td>≥ 0</td></tr><tr><td>Rentabilidad del Activo</td><td>≥ 0,02</td><td>≥ 0</td></tr></table>	Indicador	No mipymes	Mipymes	Índice de Liquidez	≥ 1,21	≥ 1,11	Índice de Endeudamiento	≤ 70%	≤ 75%	Razón de Cobertura de Intereses	≥ 1	≥ 0	Capital de Trabajo	\$ 1.899.960.145	\$ 1.899.960.145	Rentabilidad de Patrimonio	≥ 0,04	≥ 0	Rentabilidad del Activo	≥ 0,02	≥ 0
Indicador	No mipymes	Mipymes																				
Índice de Liquidez	≥ 1,21	≥ 1,11																				
Índice de Endeudamiento	≤ 70%	≤ 75%																				
Razón de Cobertura de Intereses	≥ 1	≥ 0																				
Capital de Trabajo	\$ 1.899.960.145	\$ 1.899.960.145																				
Rentabilidad de Patrimonio	≥ 0,04	≥ 0																				
Rentabilidad del Activo	≥ 0,02	≥ 0																				
Método de evaluación	Metodos definidos en pliegos.																					
Oferentes	6 Oferentes (3 oferentes plurales y 3 no plurales) (6 oferentes con algun miembro Mipyme)																					
Garantía de seriedad de la oferta	Diez por ciento (10%) del Presupuesto Oficial del Proceso de Selección																					
Garantías	<table><tr><th>Clase de Amparo</th><th>Porcentaje Asegurado</th><th>Vigencia</th></tr><tr><td>CUMPLIMIENTO:</td><td>Treinta por ciento (30%) del valor total del contrato.</td><td>Desde la aprobación de la garantía y el término de duración del contrato y ocho meses más. En todo caso deberá estar vigente hasta la liquidación del contrato</td></tr><tr><td>PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES.</td><td>Diez por ciento (10%) del valor total del contrato.</td><td>Desde la aprobación de la garantía única, por el plazo del contrato y tres (3) años más.</td></tr><tr><td>CALIDAD DEL SERVICIO</td><td>Treinta por ciento (30%) del valor del contrato</td><td>Igual al plazo del contrato y tres (3) años más a partir del acta de terminación del contrato.</td></tr></table>	Clase de Amparo	Porcentaje Asegurado	Vigencia	CUMPLIMIENTO:	Treinta por ciento (30%) del valor total del contrato.	Desde la aprobación de la garantía y el término de duración del contrato y ocho meses más. En todo caso deberá estar vigente hasta la liquidación del contrato	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES.	Diez por ciento (10%) del valor total del contrato.	Desde la aprobación de la garantía única, por el plazo del contrato y tres (3) años más.	CALIDAD DEL SERVICIO	Treinta por ciento (30%) del valor del contrato	Igual al plazo del contrato y tres (3) años más a partir del acta de terminación del contrato.									
Clase de Amparo	Porcentaje Asegurado	Vigencia																				
CUMPLIMIENTO:	Treinta por ciento (30%) del valor total del contrato.	Desde la aprobación de la garantía y el término de duración del contrato y ocho meses más. En todo caso deberá estar vigente hasta la liquidación del contrato																				
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES.	Diez por ciento (10%) del valor total del contrato.	Desde la aprobación de la garantía única, por el plazo del contrato y tres (3) años más.																				
CALIDAD DEL SERVICIO	Treinta por ciento (30%) del valor del contrato	Igual al plazo del contrato y tres (3) años más a partir del acta de terminación del contrato.																				

Contrato No. 5.

INSTITUTO DE DESARROLLLO URBANO IDU	
Número de proceso	IDU-CMA-SGDU-001-2022
Objeto del contrato	INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA LA ELABORACIÓN DE LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA VÍA COTA DESDE LA CARRERA 92 (CERRO DE LA CONEJERA) E INTERSECCIÓN CON EL MUNICIPIO DE COTA
Modalidad de selección	Estado del proceso: Proceso adjudicado y celebrado Tipo de Proceso: Concurso de méritos abierto

REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN DE LOS ANDENES SOBRE LA AVENIDA CALLE 170, ENTRE LA AVENIDA BOYACÁ (CARRERA 72) Y LA CARRERA 54 Y LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS ASOCIADAS, EN BOGOTÁ D.C. DENTRO DEL MARCO DE CUMPLIMIENTO DE LA ACCIÓN POPULAR 2003-01462.

	81101500 - Ingeniería civil y arquitectura 81102200 - Ingeniería de transporte														
Nombre Contratista	CONSORCIO INTERVENTORIA COTA														
Valor del contrato	\$ 4.119.988.968 Pesos Colombianos														
Plazo del contrato	16 Meses														
Requisitos Habilitantes	Los contratos para acreditar la experiencia deben cumplir las siguientes características: Que hayan contenido la ejecución de: ESTUDIOS Y DISEÑOS O INTERVENTORÍA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA CONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA VIAL PARA TRÁFICO VEHICULAR DE VÍAS URBANAS O PRIMARIAS. NOTA 1: Por lo menos uno (1) de los contratos válidos deberá acreditar un valor correspondiente a mínimo el 50% del valor de PRESUPUESTO OFICIAL (PO), adicional no se aceptará experiencia cuya ejecución sea exclusivamente en afirmado para el presente proceso de contratación. NOTA 2: Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general, deberá demostrar experiencia para la ejecución de redes subterráneas de servicios públicos. NOTA 3: Por lo menos uno (1) de los contratos deberá demostrar experiencia para la construcción o rehabilitación o adecuación o ampliación o mejoramiento o mantenimiento de obras de espacio público asociado a la infraestructura de transporte, adicionalmente se tendrán en cuenta plazoletas. Y PROYECTOS DE INTERVENTORIA A CONSULTORIA Y/O CONSULTORÍA QUE CORRESPONDAN O CUYO ALCANCE CONTEMPLA ESTUDIOS AMBIENTALES PARA LA OBTENCIÓN DE SUSTRACCIÓN DE RESERVA. "Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados debe acreditar la elaboración de los estudios ambientales necesarios para la obtención de la sustracción de reserva forestal en proyectos de infraestructura de transporte y/o interventoría a la elaboración de estudios para la obtención de la sustracción de reserva forestal en proyectos de infraestructura de transporte." NOTA 2: En relación con el concepto de "Sustracción de área de Reserva Forestal" se atiene a lo regulado en la Resolución 1526 de 2012 por el ministerio de ambiente y desarrollo sostenible. Y PROYECTOS DE INTERVENTORIA A CONSULTORIA Y/O CONSULTORÍA QUE CORRESPONDAN O CUYO ALCANCE CONTEMPLA ESTUDIOS AMBIENTALES PARA LA OBTENCIÓN DE LICENCIAMIENTO AMBIENTAL. Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados debe acreditar la elaboración de los estudios ambientales necesarios y/o interventoría para la obtención de licenciamiento ambiental en proyectos de infraestructura de transporte. NOTA 2: En relación con el concepto "licencia ambiental" la definición se encuentra en el artículo 2.2.2.3.1.3 del Decreto 1076 de 2015 como en el artículo 50 de la Ley 99 de 1993. Y ESTUDIOS Y DISEÑOS O INTERVENTORÍA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PUENTES VEHICULARES O FÉRREOS, EN ESTRUCTURA METÁLICA Y/O CONCRETO. Nota: Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados acredite una luz principal entre apoyos consecutivos sea mayor o igual a 100 metros lineales Financieros: <table border="1"> <thead> <tr> <th>Indicador</th><th>Valor Concertado</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Índice de Liquidez</td><td>$\geq 1,0$</td></tr> <tr> <td>Índice de Endeudamiento</td><td>$\leq 70\%$</td></tr> <tr> <td>Razón de cobertura de Intereses</td><td>$\geq 1,0$ o Indeterminado</td></tr> <tr> <td>Capital de Trabajo</td><td>\$772.497.931</td></tr> <tr> <td>Rentabilidad del patrimonio</td><td>$\geq 0,0$</td></tr> <tr> <td>Rentabilidad del Activo</td><td>$\geq 0,0$</td></tr> </tbody> </table>	Indicador	Valor Concertado	Índice de Liquidez	$\geq 1,0$	Índice de Endeudamiento	$\leq 70\%$	Razón de cobertura de Intereses	$\geq 1,0$ o Indeterminado	Capital de Trabajo	\$772.497.931	Rentabilidad del patrimonio	$\geq 0,0$	Rentabilidad del Activo	$\geq 0,0$
Indicador	Valor Concertado														
Índice de Liquidez	$\geq 1,0$														
Índice de Endeudamiento	$\leq 70\%$														
Razón de cobertura de Intereses	$\geq 1,0$ o Indeterminado														
Capital de Trabajo	\$772.497.931														
Rentabilidad del patrimonio	$\geq 0,0$														
Rentabilidad del Activo	$\geq 0,0$														

REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN DE LOS ANDENES SOBRE LA AVENIDA CALLE 170, ENTRE LA AVENIDA BOYACÁ (CARRERA 72) Y LA CARRERA 54 Y LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS ASOCIADAS, EN BOGOTÁ D.C. DENTRO DEL MARCO DE CUMPLIMIENTO DE LA ACCIÓN POPULAR 2003-01462.

Método de evaluación	Metodos definidos en pliegos.																				
Oferentes	8 Oferentes (1 no plurales y 7 plurales) (1 no habiles o rechazados y 7 habiles)																				
Garantía de seriedad de la oferta	Diez por ciento (10%) del Presupuesto Oficial del Proceso de Selección																				
Garantías	<table><tr><th>Amparo</th><th>Vigencia</th><th>Valor Asegurado</th></tr><tr><td>Cumplimiento general del Contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan</td><td>Desde la aprobación de la garantía y el termino de duración del contrato y ocho meses más. En todo caso deberá estar vigente hasta la liquidación del contrato.</td><td>Treinta por ciento (30%) del valor total del contrato.</td></tr><tr><td>Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el contratista haya de utilizar en el territorio</td><td>Desde la aprobación de la garantía única</td><td>Diez por ciento (10%) del valor total del contrato.</td></tr></table> <table><tr><td>nacional para la ejecución del Contrato</td><td>por el plazo del contrato y tres (3) años más.</td><td></td></tr><tr><td>Calidad del Servicio por los perjuicios derivados de la deficiente calidad del servicio prestado.</td><td>Igual al plazo del contrato y tres (3) años más a partir del acta de terminación del contrato.</td><td>Treinta por ciento (30%) del valor del contrato.</td></tr><tr><td>Responsabilidad Civil Extracontractual</td><td>Desde la aprobación de la garantía única y por el plazo del contrato.</td><td>Cuatrocientos (400) SMMLV.</td></tr></table>			Amparo	Vigencia	Valor Asegurado	Cumplimiento general del Contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan	Desde la aprobación de la garantía y el termino de duración del contrato y ocho meses más. En todo caso deberá estar vigente hasta la liquidación del contrato.	Treinta por ciento (30%) del valor total del contrato.	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el contratista haya de utilizar en el territorio	Desde la aprobación de la garantía única	Diez por ciento (10%) del valor total del contrato.	nacional para la ejecución del Contrato	por el plazo del contrato y tres (3) años más.		Calidad del Servicio por los perjuicios derivados de la deficiente calidad del servicio prestado.	Igual al plazo del contrato y tres (3) años más a partir del acta de terminación del contrato.	Treinta por ciento (30%) del valor del contrato.	Responsabilidad Civil Extracontractual	Desde la aprobación de la garantía única y por el plazo del contrato.	Cuatrocientos (400) SMMLV.
Amparo	Vigencia	Valor Asegurado																			
Cumplimiento general del Contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan	Desde la aprobación de la garantía y el termino de duración del contrato y ocho meses más. En todo caso deberá estar vigente hasta la liquidación del contrato.	Treinta por ciento (30%) del valor total del contrato.																			
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el contratista haya de utilizar en el territorio	Desde la aprobación de la garantía única	Diez por ciento (10%) del valor total del contrato.																			
nacional para la ejecución del Contrato	por el plazo del contrato y tres (3) años más.																				
Calidad del Servicio por los perjuicios derivados de la deficiente calidad del servicio prestado.	Igual al plazo del contrato y tres (3) años más a partir del acta de terminación del contrato.	Treinta por ciento (30%) del valor del contrato.																			
Responsabilidad Civil Extracontractual	Desde la aprobación de la garantía única y por el plazo del contrato.	Cuatrocientos (400) SMMLV.																			

Contrato No 6.

INSTITUTO DE DESARROLLLO URBANO IDU	
Número de proceso	IDU-LP-SGDU-003-2024
Objeto del contrato	DIAGNOSTICO, AJUSTES, COMPLEMENTACIÓN Y/O ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA TERMINACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE PEATONAL UBICADO SOBRE LA AV. LAUREANO GÓMEZ (AK 9) POR CALLE 112 Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D.C.
Modalidad de selección	Estado del proceso: Proceso adjudicado y celebrado Tipo de Proceso: Licitación Pública (Obra Pública) 81101500 - Ingeniería civil y arquitectura 81102200 - Ingeniería de transporte 72141000 - Servicios de construcción de autopistas y carreteras 72141100 - Servicios de construcción y revestimiento y pavimentación de infraestructura 72103300 - Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura
Nombre Contratista	CONSORCIO PUENTE EPSILON
Valor del contrato	\$ 21.621.178.697 Pesos Colombianos
Plazo del contrato	18 MESES

REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN DE LOS ANDENES SOBRE LA AVENIDA CALLE 170, ENTRE LA AVENIDA BOYACÁ (CARRERA 72) Y LA CARRERA 54 Y LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS ASOCIADAS, EN BOGOTÁ D.C. DENTRO DEL MARCO DE CUMPLIMIENTO DE LA ACCIÓN POPULAR 2003-01462.

Requisitos Habilitantes	Técnicos: Los requisitos de experiencia son: Teniendo en cuenta que la experiencia en tercer nivel es muy general para el presente proceso de selección, la entidad requiere además verificar que las actividades ejecutadas correspondan a las siguientes actividades a contratar conforme a lo definido en la matriz 1- Experiencia de Pliego Tipo de Condiciones de Colombia Compra Eficiente: Experiencia de Pliego Tipo de Condiciones de Colombia Compra Eficiente en el numeral 7.4, y 6.4 para Construcción y el numeral 7.4 de la matriz para consultoría. ACTIVIDAD PRINCIPAL: MATRIZ 1 - EXPERIENCIA PARA PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE. Actividad 7.4 PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN DE PUENTES PEATONALES EN ESTRUCTURA METÁLICA GENERAL: CONSTRUCCIÓN DE PUENTES VEHICULARES O PEATONALES O FÉRREOS, EN ESTRUCTURA METÁLICA. ESPECÍFICA: Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general corresponda a la CONSTRUCCIÓN DE PUENTES VEHICULARES O FERREOS O PEATONALES, EN ESTRUCTURA METÁLICA cuya luz principal entre ejes de apoyos consecutivos (ESTRIBO-PILA o PILA-PILA o PILA-ESTRIBO o ESTRIBO - ESTRIBO) sea mayor o igual al 70% de la Longitud de la Luz Principal del Puente Objeto de la Presente Contratación. (La luz principal del puente a construir es de 52 m, por lo tanto, el 70% a ser acreditado corresponde a 36.4mts) Actividad secundaria (1): MATRIZ 1 - EXPERIENCIA PARA PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE. Actividad 6.4 PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO O REHABILITACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO A LA INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE ESPECÍFICA: Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general, deberá demostrar la intervención de redes subterráneas de servicios públicos. Y Actividad secundaria (2): MATRIZ 1 - EXPERIENCIA PARA PROYECTOS DE CONSULTORÍA DE ESTUDIOS DE INGENIERÍA. Actividad 7.4 CONSULTORÍA A PROYECTOS DE CONSTRUCCION DE PUENTES PEATONALES EN ESTRUCTURA METÁLICA. ESPECÍFICA: Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general corresponda a la consultoría para la CONSTRUCCIÓN DE PUENTES VEHICULARES O FERREOS O PEATONALES, EN ESTRUCTURA METÁLICA cuya luz principal entre ejes de apoyos consecutivos (ESTRIBO-PILA o PILA-PILA o PILA-ESTRIBO o ESTRIBO - ESTRIBO) sea mayor o igual al 70% de la Longitud de la Luz Principal del Puente Objeto de la Presente Contratación.(La luz principal del puente a construir es de 52 m, por lo tanto, el 70% a ser acreditado corresponde a 36.4mts) Nota 1: Para el caso de experiencias combinadas un Proponente podrá acreditar experiencia en una o más actividades con un contrato o con contratos distintos. Nota 2: Para efectos de evaluación de las propuestas se tendrán en cuenta las definiciones establecidas en el Anexo 3 – Glosario de Colombia Compra Eficiente. Nota 3: Para este Proyecto no será válida como experiencia cuyo alcance sea prefactibilidad o factibilidad, se requieren diseños fase III. Financieros:
------------------------------------	---

REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN DE LOS ANDENES SOBRE LA AVENIDA CALLE 170, ENTRE LA AVENIDA BOYACÁ (CARRERA 72) Y LA CARRERA 54 Y LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS ASOCIADAS, EN BOGOTÁ D.C. DENTRO DEL MARCO DE CUMPLIMIENTO DE LA ACCIÓN POPULAR 2003-01462.

	<table><tr><th>Indicador</th><th>No mipymes</th><th>mipymes</th></tr><tr><td>Índice de Liquidez</td><td>≥ 1,21</td><td>≥ 1,11</td></tr><tr><td>Índice de Endeudamiento</td><td>≤ 70%</td><td>≤ 75%</td></tr><tr><td>Razón de Cobertura de Intereses</td><td>≥ 1</td><td>≥ 0</td></tr><tr><td>Capital de Trabajo</td><td>Definido en los pliegos tipo</td><td>Definido en los pliegos tipo</td></tr><tr><td>Rentabilidad de Patrimonio</td><td>≥ 0,04</td><td>≥ 0</td></tr><tr><td>Rentabilidad del Activo</td><td>≥ 0,02</td><td>≥ 0</td></tr></table> Capital de trabajo requerido: 30% de PO. \$6.486.353.784	Indicador	No mipymes	mipymes	Índice de Liquidez	≥ 1,21	≥ 1,11	Índice de Endeudamiento	≤ 70%	≤ 75%	Razón de Cobertura de Intereses	≥ 1	≥ 0	Capital de Trabajo	Definido en los pliegos tipo	Definido en los pliegos tipo	Rentabilidad de Patrimonio	≥ 0,04	≥ 0	Rentabilidad del Activo	≥ 0,02	≥ 0
Indicador	No mipymes	mipymes																				
Índice de Liquidez	≥ 1,21	≥ 1,11																				
Índice de Endeudamiento	≤ 70%	≤ 75%																				
Razón de Cobertura de Intereses	≥ 1	≥ 0																				
Capital de Trabajo	Definido en los pliegos tipo	Definido en los pliegos tipo																				
Rentabilidad de Patrimonio	≥ 0,04	≥ 0																				
Rentabilidad del Activo	≥ 0,02	≥ 0																				
Método de evaluación	Metodos definidos en pliegos.																					
Oferentes	Un Oferente (Un oferente plural, incluye miembro Mipyme)																					
Garantía de seriedad de la oferta	Diez por ciento (10%) del Presupuesto Oficial del Proceso de Selección																					
Factores de calidad	<table><tr><th>Concepto</th><th>Puntaje</th></tr><tr><td>Disponibilidad y condiciones funcionales de la maquinaria de obra</td><td>19</td></tr><tr><td>Total</td><td>19</td></tr></table>	Concepto	Puntaje	Disponibilidad y condiciones funcionales de la maquinaria de obra	19	Total	19															
Concepto	Puntaje																					
Disponibilidad y condiciones funcionales de la maquinaria de obra	19																					
Total	19																					
Garantías	<table><tr><th>Clase de Amparo</th><th>Porcentaje Asegurado</th><th>Vigencia</th></tr><tr><td>BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO</td><td>100% del valor del Anticipo</td><td>Desde la aprobación de la garantía única de cumplimiento hasta la firma del Acta de Liquidación del Contrato o la amortización total del Anticipo, lo que ocurra primero.</td></tr><tr><td>CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO</td><td>30% del Valor Estimado del Contrato</td><td>Desde la aprobación de la garantía única de cumplimiento, por el Plazo Total del Contrato y ocho (8) meses más. En cualquier caso, la garantía deberá estar vigente hasta la firma del Acta de Liquidación del Contrato.</td></tr><tr><td>PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES</td><td>10% del Valor Estimado del Contrato</td><td>Desde la aprobación de la garantía única de cumplimiento, por el Plazo Total del Contrato y tres (3) años más.</td></tr><tr><td>CALIDAD DEL SERVICIO</td><td>30% del valor de la etapa de estudios y diseños</td><td>Desde la aprobación de la garantía única por el plazo de la etapa de estudios y diseños y tres (3) años más.</td></tr><tr><td>ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA</td><td>30% del Valor Costo total obras con A.I.U.</td><td>Cinco (5) años contados a partir de la fecha de firma del Acta de Recibo Definitivo a satisfacción de las obras.</td></tr><tr><td>RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL</td><td>5% del valor del contrato</td><td>Desde la aprobación de la garantía única y por el plazo del contrato.</td></tr></table>	Clase de Amparo	Porcentaje Asegurado	Vigencia	BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO	100% del valor del Anticipo	Desde la aprobación de la garantía única de cumplimiento hasta la firma del Acta de Liquidación del Contrato o la amortización total del Anticipo, lo que ocurra primero.	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	30% del Valor Estimado del Contrato	Desde la aprobación de la garantía única de cumplimiento, por el Plazo Total del Contrato y ocho (8) meses más. En cualquier caso, la garantía deberá estar vigente hasta la firma del Acta de Liquidación del Contrato.	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	10% del Valor Estimado del Contrato	Desde la aprobación de la garantía única de cumplimiento, por el Plazo Total del Contrato y tres (3) años más.	CALIDAD DEL SERVICIO	30% del valor de la etapa de estudios y diseños	Desde la aprobación de la garantía única por el plazo de la etapa de estudios y diseños y tres (3) años más.	ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	30% del Valor Costo total obras con A.I.U.	Cinco (5) años contados a partir de la fecha de firma del Acta de Recibo Definitivo a satisfacción de las obras.	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	5% del valor del contrato	Desde la aprobación de la garantía única y por el plazo del contrato.
Clase de Amparo	Porcentaje Asegurado	Vigencia																				
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO	100% del valor del Anticipo	Desde la aprobación de la garantía única de cumplimiento hasta la firma del Acta de Liquidación del Contrato o la amortización total del Anticipo, lo que ocurra primero.																				
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	30% del Valor Estimado del Contrato	Desde la aprobación de la garantía única de cumplimiento, por el Plazo Total del Contrato y ocho (8) meses más. En cualquier caso, la garantía deberá estar vigente hasta la firma del Acta de Liquidación del Contrato.																				
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	10% del Valor Estimado del Contrato	Desde la aprobación de la garantía única de cumplimiento, por el Plazo Total del Contrato y tres (3) años más.																				
CALIDAD DEL SERVICIO	30% del valor de la etapa de estudios y diseños	Desde la aprobación de la garantía única por el plazo de la etapa de estudios y diseños y tres (3) años más.																				
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	30% del Valor Costo total obras con A.I.U.	Cinco (5) años contados a partir de la fecha de firma del Acta de Recibo Definitivo a satisfacción de las obras.																				
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	5% del valor del contrato	Desde la aprobación de la garantía única y por el plazo del contrato.																				

Con base en la información y en los procesos identificados se observa que un grupo significativo se presenta en forma de consorcios o uniones temporales, así como empresas grandes y medianas, las cuales en su mayoría cuentan con la experiencia solicitada en los concursos de méritos.

Los procesos de selección adelantados por el IDU, para contrataciones similares a la que se está desarrollando han sido generalmente a través de la modalidad de Concurso de Méritos la cual se encuentra reglamentada en la Subsección 3, Sección 1, Capítulo 2, Título 1, Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015.

De manera general se observa que los requisitos habilitantes, se enmarcan en los documentos tipo de CCE, ajustándose a la estandarización sectorial validada tanto en los documentos tipo, como en el presente documento. Los requisitos de experiencia se enmarcan en la matriz 1 de Colombia compra eficiente, ajustándose a lo que se requiere para procesos de consultoría relacionados con infraestructura de transporte.

REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN DE LOS ANDENES SOBRE LA AVENIDA CALLE 170, ENTRE LA AVENIDA BOYACÁ (CARRERA 72) Y LA CARRERA 54 Y LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS ASOCIADAS, EN BOGOTÁ D.C. DENTRO DEL MARCO DE CUMPLIMIENTO DE LA ACCIÓN POPULAR 2003-01462.

La experiencia solicitada del proponente para los ejemplos analizados está centrada en la consultoría de proyectos de ingeniería para construcción de obras civiles, la cual es cumplida por la mayor parte de los oferentes que se presentan a los procesos contractuales.

Se identificó que, en los procesos con objeto similar llevado a cabo por la entidad, se presentaron varios oferentes de los cuales la mayoría eran grandes empresas y/o oferentes plurales conformadas por alguna Mipyme.

Para acreditar la experiencia, de manera general, se requirieron mínimo uno (1) y máximo seis (6) contratos, condición que es coherente con los pliegos tipo de consultoría de infraestructura de transporte.

Una vez verificados los requisitos habilitantes, son coherentes con las necesidades del proceso contractual. Es necesario mencionar que los criterios diferenciales establecidos por el decreto 1860 de 2021, pueden incentivar la participación de las mipymes y reducir el riesgo de no adjudicación.

Por su parte, en el presente proceso de selección, a continuación, se indica la experiencia que se exige y la forma de acreditarla:

EXPERIENCIA

Complejidad del Proyecto

La complejidad técnica del proyecto se establece de la siguiente manera, en concordancia con lo previsto en la “Matriz 1 – Experiencia” y en concordancia con el Manual Operativo de Maduración de Proyectos del IDU-v1;

	Baja – Media Complejidad	Alta Complejidad
Complejidad técnica del proyecto y Matriz 1 – Experiencia	X	
Justificación de la complejidad técnica de la Matriz 1 - Experiencia	Los proyectos de infraestructura vial y espacio público a cargo de la entidad se dividen en proyectos de alta, media y baja complejidad, de acuerdo con el objeto del proyecto, el valor presupuestal y las características técnicas de ejecución del futuro contrato. Por tal motivo, considerando la Tabla 1: Tipología de proyectos del MANUAL OPERATIVO DE MADURACION DE PROYECTOS DEL IDU, para una red de infraestructura peatonal (andenes), una red de ciclo infraestructura (Ciclorrutas en vía o espacio	

REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN DE LOS ANDENES SOBRE LA AVENIDA CALLE 170, ENTRE LA AVENIDA BOYACÁ (CARRERA 72) Y LA CARRERA 54 Y LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS ASOCIADAS, EN BOGOTÁ D.C. DENTRO DEL MARCO DE CUMPLIMIENTO DE LA ACCIÓN POPULAR 2003-01462.

	público) y obras de conservación malla vial Arterial Troncal y no troncal, rutas SITP / Conservación puentes vehiculares., se tiene una complejidad Media .
--	--

Igualmente, cada uno de los contratos aportados como experiencia deberá estar clasificado en alguno de los siguientes códigos UNSPSC:

Clasificación UNSPSC	DESCRIPCIÓN			
	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
81101500	81 – Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	10 – Servicios Profesionales de Ingeniería	15 – Ingeniería Civil	00 - Ingeniería Civil
81102200	81 – Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	10 – Servicios Profesionales de Ingeniería	22 – Ingeniería de Transporte	00 - Ingeniería de Transporte

Teniendo en cuenta que la experiencia en tercer nivel es muy general para el presente proceso de selección, la entidad requiere además verificar que las actividades ejecutadas correspondan a las siguientes actividades a contratar conforme a lo definido en la **"Matriz 1 - Experiencia Documentos tipo de consultoría de estudios de ingeniería de infraestructura de transporte" – V2, CUYA COMPLEJIDAD TECNICA CORRESPONDA A UN NIVEL BAJO O MEDIO :**

Experiencia de Pliego Tipo de Condiciones de Colombia Compra Eficiente de acuerdo con las siguientes Matriz de experiencia:

EXPERIENCIA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL (NUMERAL 6.4):

CONSULTORÍA A PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO O REHABILITACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO A LA INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE.

General

REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN DE LOS ANDENES SOBRE LA AVENIDA CALLE 170, ENTRE LA AVENIDA BOYACÁ (CARRERA 72) Y LA CARRERA 54 Y LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS ASOCIADAS, EN BOGOTÁ D.C. DENTRO DEL MARCO DE CUMPLIMIENTO DE LA ACCIÓN POPULAR 2003-01462.

PROYECTOS DE CONSULTORIA PARA: CONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O MEJORAMIENTO DE ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO A LA INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE, ADICIONALMENTE SE TENDRÁN EN CUENTA PLAZOLETAS, PLAZAS O PLAZUELAS O ALAMEDAS PEATONALES.

Nota 1. Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general, deberá demostrar consultoría para la intervención de redes subterráneas de servicios públicos.

ACTIVIDAD SECUNDARIA (NUMERAL 6.1):

6.1 CONSULTORIA A PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO O REHABILITACIÓN O REPAVIMENTACIÓN O PAVIMENTACIÓN DE VÍAS URBANAS

Específica:

Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe acreditar la consultoría para la intervención de la estructura de pavimento (asfáltico o concreto hidráulico).

NOTAS GENERALES DE EXPERIENCIA:

Nota 1: Para el numeral de EXPERIENCIA: para este proyecto no será válida como experiencia, aquella cuyo alcance sea prefactibilidad o factibilidad, se requieren diseños fase III.

Nota 2: Para efectos de evaluación de las propuestas se tendrán en cuenta las definiciones establecidas en el Anexo 3 – Glosario de Colombia Compra Eficiente.

Nota 3: Para el caso de experiencias combinadas un Proponente podrá acreditar experiencia en una o más actividades con un contrato o con contratos distintos

3. Comparativo histórico otras entidades.

Ahora, resulta pertinente analizar las adquisiciones que otras entidades públicas han realizado respecto a los contratos relacionados con el objeto contractual de servicios de construcción de sistemas de transporte y construcción de autopistas:

Contrato No. 1.

INVIAS	
Número de proceso	CMA-DTE-SPI-006-2024
Objeto del contrato	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCION DE LA VARIANTE ISNOS DEPARTAMENTO DEL HUILA
Modalidad de selección	Estado del proceso: Proceso adjudicado y celebrado Tipo de Proceso: Concurso de méritos Abierto 81101500 - Ingeniería civil y arquitectura 81102200 - Ingeniería de transporte

REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN DE LOS ANDENES SOBRE LA AVENIDA CALLE 170, ENTRE LA AVENIDA BOYACÁ (CARRERA 72) Y LA CARRERA 54 Y LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS ASOCIADAS, EN BOGOTÁ D.C. DENTRO DEL MARCO DE CUMPLIMIENTO DE LA ACCIÓN POPULAR 2003-01462.

Nombre Contratista	CONSORCIO META - CIP																							
Valor del contrato	\$ 1.280.344.800 Pesos Colombianos																							
Plazo del contrato	7 meses																							
Requisitos Habilitantes	Técnicos. Los requisitos de experiencia son: Según la Matriz 1 - Experiencia, tomando la actividad por contratar y corresponde al numeral 1.1 CONSULTORÍA A PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN DE VÍAS. Los contratos para acreditar la experiencia deben cumplir las siguientes características: A. Que hayan contenido la ejecución de: EXPERIENCIA GENERAL: PROYECTOS DE CONSULTORÍA PARA: CONSTRUCCIÓN EN PAVIMENTO ASFALTICO O CONCRETO HIDRÁULICO DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS EXPERIENCIA ESPECÍFICA: Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contar con la consultoría a un proyecto cuya longitud Intervenido correspondiente al 70% de la longitud de vía a realizar la consultoría mediante el presente proceso de contratación. Para el presente proceso la longitud por acreditar corresponde a 7 km. EXPERIENCIA ADICIONAL: Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general sea de un valor correspondiente a por lo menos el 70% del valor de PRESUPUESTO OFICIAL (PO) del presente proceso de contratación. Financieros <table><tr><th>Indicador</th><th>No mipymes</th><th>Mipymes</th></tr><tr><td>Índice de Liquidez</td><td>≥ 1,21</td><td>≥ 1,11</td></tr><tr><td>Índice de Endeudamiento</td><td>≤ 70%</td><td>≤ 75%</td></tr><tr><td>Razón de Cobertura de Intereses</td><td>≥ 1</td><td>≥ 0</td></tr><tr><td>Capital de Trabajo</td><td>De acuerdo con formulas establecidas en documento base</td><td>De acuerdo con formulas establecidas en documento base</td></tr><tr><td>Rentabilidad de Patrimonio</td><td>≥ 0,04</td><td>≥ 0</td></tr><tr><td>Rentabilidad del Activo</td><td>≥ 0,02</td><td>≥ 0</td></tr></table>			Indicador	No mipymes	Mipymes	Índice de Liquidez	≥ 1,21	≥ 1,11	Índice de Endeudamiento	≤ 70%	≤ 75%	Razón de Cobertura de Intereses	≥ 1	≥ 0	Capital de Trabajo	De acuerdo con formulas establecidas en documento base	De acuerdo con formulas establecidas en documento base	Rentabilidad de Patrimonio	≥ 0,04	≥ 0	Rentabilidad del Activo	≥ 0,02	≥ 0
Indicador	No mipymes	Mipymes																						
Índice de Liquidez	≥ 1,21	≥ 1,11																						
Índice de Endeudamiento	≤ 70%	≤ 75%																						
Razón de Cobertura de Intereses	≥ 1	≥ 0																						
Capital de Trabajo	De acuerdo con formulas establecidas en documento base	De acuerdo con formulas establecidas en documento base																						
Rentabilidad de Patrimonio	≥ 0,04	≥ 0																						
Rentabilidad del Activo	≥ 0,02	≥ 0																						
Método de evaluación	Metodos definidos en pliegos.																							
Garantías																								

REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN DE LOS ANDENES SOBRE LA AVENIDA CALLE 170, ENTRE LA AVENIDA BOYACÁ (CARRERA 72) Y LA CARRERA 54 Y LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS ASOCIADAS, EN BOGOTÁ D.C. DENTRO DEL MARCO DE CUMPLIMIENTO DE LA ACCIÓN POPULAR 2003-01462.

GARANTÍA	Precontractual	Contractual	Post Contractual	Aplica		Porcentaje (%)	Plazo o Vigencia
				SI	NO		
Seriedad	X			X		10% del valor del presupuesto oficial estimado	Constituida desde el momento de presentación de la oferta y TRES (3) meses más
Cumplimiento		X		X		20% del valor del contrato	Constituida desde la fecha de suscripción del contrato con una vigencia igual al plazo de ejecución del mismo y doce (12) meses más. El plazo de ejecución se contará a partir de la fecha que registra el acta de inicio.
Calidad del servicio		X		X		20% del valor del contrato	Su vigencia será de veinticuatro (24) meses, contados a partir del recibo a satisfacción por parte del supervisor
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales.		X		X		10% del valor del contrato	Constituida desde la fecha de suscripción del contrato con una vigencia igual al plazo de ejecución del mismo y tres (3) años más. El plazo de ejecución se contará a partir de la fecha que registra el acta de inicio.
Responsabilidad civil extracontractual						200 SMMMLV	Con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato
Oferentes	2 Oferentes						

Contrato No 2.

INVIAS	
Número de proceso	CMA-DT-SEI-024-2021
Objeto del contrato	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL TERCER PUENTE SOBRE EL RÍO SINÚ, MONTERÍA, CÓRDOBA
Modalidad de selección	Estado del proceso: Proceso adjudicado y celebrado Tipo de Proceso: Concurso de méritos abierto 81101500 - Ingeniería civil y arquitectura 81102200 - Ingeniería de transporte
Nombre Contratista	CONSORCIO PUENTE SINU FIA
Valor del contrato	\$ 1.220.587.000 Pesos Colombianos
Forma de pago	Se establece la forma de pago en un anexo, que se adjunta como documento adicional. En el anexo de forma de pago, se plantean pagos de acuerdo con las actividades realizadas y los entregables desarrollados. Entre las actividades y entregables, que se relacionan en el anexo Forma de pago, se destacan: - Costos directos de personal - Viáticos - Transporte - Adquisición de cartografía. - Levantamiento de topografía. - Georreferenciación. - Alquiler de vehículo. - Campamento

REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN DE LOS ANDENES SOBRE LA AVENIDA CALLE 170, ENTRE LA AVENIDA BOYACÁ (CARRERA 72) Y LA CARRERA 54 Y LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS ASOCIADAS, EN BOGOTÁ D.C. DENTRO DEL MARCO DE CUMPLIMIENTO DE LA ACCIÓN POPULAR 2003-01462.

	- Edición de informes. - Apiques. - Perforaciones en suelos. - Perforaciones en roca. - Ensayos de laboratorio y/o diagnóstico y/o redes. - Estudios adicionales y/o complementarios y/o gestiones ambientales, sociales, arqueológicas y prediales. - Aforos de tránsito - Ensayos Métodos Indirectos – Línea Sísmica - Gasto reembolsable por protocolo de bioseguridad
Plazo del contrato	HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2021 El plazo de ejecución establecido para el contrato es efectivo, es decir que no incluyen tiempo por trámites ambientales o por la emergencia sanitaria COVID-19. Nota 1: Para efectos de evaluación se tendrá como plazo del contrato SEIS (6) MESES.
Requisitos Habilitantes	Técnicos. Para el presente proceso de selección la experiencia a acreditar deberá encontrarse relacionada en el FORMULARIO DE EXPERIENCIA REQUERIDA, y debe corresponder a máximo SEIS (6) contratos terminados antes de la fecha de cierre del presente proceso de selección y que hayan contenido la ejecución de: ESTUDIOS Y/O DISEÑOS A NIVEL FASE II Y/O III PARA PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O PAVIMENTACIÓN EN CARRETERAS PRIMARIAS Y/O SECUNDARIAS Y/O ESTUDIOS Y/O DISEÑOS A NIVEL FASE II Y/O III DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN DE PUENTES Y/O VIADUCTOS VEHICULARES EN CARRETERAS URBANAS Y/O PRIMARIAS Y/O SECUNDARIAS Y/O ESTUDIOS Y/O DISEÑOS A NIVEL FASE III DE PROYECTOS DE REEMPLAZO DE PUENTES Y/O VIADUCTOS VEHICULARES EN CARRETERAS URBANAS Y/O PRIMARIAS Y/O SECUNDARIAS EXPERIENCIA ESPECÍFICA: Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados además de la experiencia general debe contener la ejecución de: ESTUDIOS Y/O DISEÑOS A NIVEL FASE II Y/O III DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN DE PUENTES Y/O VIADUCTOS VEHICULARES EN CARRETERAS URBANAS Y/O PRIMARIAS Y/O SECUNDARIAS CON UNA LONGITUD MINIMA TOTAL DEL PUENTE DE 100 M. * Capacidad Financiera y de organización. Liquidez: Deberá ser mayor o igual a uno punto dos (1.2) veces. FORMULA: $\text{Liquidez} = \frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}} \geq 1.2$ Nivel de Endeudamiento: Deberá ser menor o igual al cero punto setenta 0.70 FORMULA: $\text{Nivel de Endeudamiento} = \frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Activo Total}} * 100\% \leq 0.70$ Razón de Cobertura de Intereses Deberá ser mayor o igual a uno (1.0) $\text{Razon de cobertura de Intereses} = \frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{gastos intereses}} \geq 1,0$ Patrimonio: Deberá ser igual o superior al veinte por ciento (20%) del Presupuesto Oficial del proceso al cual presenta propuesta. Donde, $\text{Patrimonio} = \text{Activo Total} - \text{Pasivo Total} \geq \text{PO} * 20\%$ Donde, PO = Presupuesto oficial del proceso al cual presenta propuesta

REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN DE LOS ANDENES SOBRE LA AVENIDA CALLE 170, ENTRE LA AVENIDA BOYACÁ (CARRERA 72) Y LA CARRERA 54 Y LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS ASOCIADAS, EN BOGOTÁ D.C. DENTRO DEL MARCO DE CUMPLIMIENTO DE LA ACCIÓN POPULAR 2003-01462.

	Rentabilidad del Patrimonio (ROE) Debe ser mayor o igual a cero (0) por ciento: FORMULA: $ROE = \frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Patrimonio}} \geq 0\%$ Rentabilidad del Activo (ROA) Debe ser mayor o igual a cero (0) por ciento: FORMULA: $ROA = \frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Activo Total}} \geq 0\%$
Método de evaluación	Metodos definidos en pliegos.
Garantías	a) El cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan, por una cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato y su vigencia se extenderá hasta la liquidación del contrato. Si el valor del contrato es superior a un millón (1.000.000) de SMLV el valor de esta garantía debe guardar correspondencia con los valores estipulados en el artículo 2.2.1.2.3.1.12 del Decreto 1082 de 2015. b) El buen manejo y correcta inversión del anticipo concedido al CONSULTOR, por el equivalente al cien por ciento (100%) del monto que EL CONSULTOR reciba en dinero o en especie, para la ejecución del contrato y su vigencia se extenderá hasta la liquidación del contrato. c) El pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que EL CONSULTOR haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato, por el equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, con una vigencia igual al plazo del mismo y tres (3) años más. d) Calidad de los estudios y diseños, por una cuantía equivalente al 30% del valor total del contrato y con una vigencia de cinco (5) años contados a partir de la suscripción del acta de entrega y recibo definitivo de la consultoría. Esta garantía deberá presentarse al INSTITUTO dentro de los tres (3) días hábiles siguientes contados a partir de la firma del contrato y requerirá la aprobación del INSTITUTO. Teniendo en cuenta la diferencia que existe entre la fecha de perfeccionamiento del Contrato y la fecha de la Orden de iniciación, EL CONSULTOR deberá ajustar la Garantía Única, modificando las vigencias en cuanto a su vencimiento, sin modificar la fecha de inicio de los amparos
Oferentes	16 Oferentes (14 Elegibles y 2 No elegibles)

Contrato No 3.

ALCALDÍA MUNICIPIO DE PALMIRA	
Número de proceso	MP-SIRUV-CMA-C-117-2022
Objeto del contrato	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS A NIVEL DE DETALLE CONSTRUCTIVO, PARA EL PUENTE VEHICULAR SOBRE LA QUEBRADA EL COCUYO EN EL SECTOR DE CHONTADURO, VEREDA LA BUITRERA DEL CORREGIMIENTO DE AYACUCHO DEL MUNICIPIO DE PALMIRA - VALLE DEL CAUCA
Modalidad de selección	Estado del proceso: Proceso en observaciones. Tipo de Proceso: Concurso de méritos abierto 81101500 - Ingeniería civil y arquitectura 80101600 - Gerencia de proyectos
Valor del contrato	\$ 123.162.418 Pesos Colombianos
Forma de pago	La forma de pago es por precio global, el Municipio de Palmira por medio de la Secretaría de Infraestructura, Renovación Urbana y Vivienda cancelará el valor del contrato consultoría mediante actas parciales de la siguiente forma: A. Un primer pago que será equivalente al treinta (30%) por ciento del valor total del contrato, contra entrega del informe de consultoría que contenga los resultados de los primeros cuatro volúmenes del proyecto que corresponden al estudio de topografía, estudio de trazado y diseño geométrico, estudio de geología y estudio de suelos para diseño de fundaciones de puentes y otras

REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN DE LOS ANDENES SOBRE LA AVENIDA CALLE 170, ENTRE LA AVENIDA BOYACÁ (CARRERA 72) Y LA CARRERA 54 Y LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS ASOCIADAS, EN BOGOTÁ D.C. DENTRO DEL MARCO DE CUMPLIMIENTO DE LA ACCIÓN POPULAR 2003-01462.

	estructuras. El contratista deberá tramitar la aprobación del acta parcial por parte de la supervisión designada por la entidad, aportando la constancia de pago actualizada al sistema de seguridad social y aportes parafiscales del respectivo periodo a facturar. B. Un segundo pago que será equivalente al treinta (30%) por ciento del valor total del contrato, contra entrega del informe de consultoría que contenga los resultados de los volúmenes V, VI y VII del proyecto que corresponden, al estudio de estabilidad y diseño de estabilización de taludes, terraplenes y zonas de disposición de materiales, el estudio de hidrología, hidráulica y socavación, y los estudios y diseños de estructura del puente y obras complementarias. El contratista deberá tramitar la aprobación del acta parcial por parte de la supervisión designada por la entidad, aportando la constancia de pago actualizada al sistema de seguridad social y aportes parafiscales del respectivo periodo a facturar. C. Un tercer pago que será equivalente al treinta (30%) por ciento del valor total del contrato, contra entrega del informe de consultoría que contenga los resultados de los los últimos cuatro volúmenes del proyecto que corresponden, al estudio componentes ambiental y social, los estudios de gestión predial (fichas prediales, avalúo comercial y estudios de títulos diagnóstico de predios), el estudio estimación de cantidades de obras, análisis de precios unitarios y presupuesto y el informe final ejecutivo. El contratista deberá tramitar la aprobación del acta parcial por parte de la supervisión designada por la entidad, aportando la constancia de pago actualizada al sistema de seguridad social y aportes parafiscales del respectivo periodo a facturar. D. Un último pago que será equivalente al diez (10%) por ciento restante del valor del contrato, el cual se pagará con el acta final que contenga el recibo final y a satisfacción de las actividades del contrato de consultoría, que deberá venir acompañada de los informes finales ajustados según las recomendaciones de la entidad, previa aprobación por parte del supervisor designado por la entidad contratante. Adicional deberá aportar la constancia de pago actualizada al sistema de seguridad social y aportes parafiscales del respectivo periodo a facturar. NOTA: Para el presente proceso contractual la Entidad Contratante no otorgará anticipo dentro de la forma de pago establecida.														
Plazo del contrato	DOS (2) MESES.														
Requisitos Habilitantes	Técnicos. <table><tr><th colspan="3">7. CONSULTORÍA PARA OBRAS EN PUENTES</th></tr><tr><td colspan="2">Cuantías del procedimiento de contratación:</td><td>Entre 100 y 500 SMLLV</td></tr><tr><th>ACTIVIDAD A CONTRATAR:</th><th>TIPO DE EXPERIENCIA:</th><th></th></tr><tr><td rowspan="2">7.1 CONSULTORÍA A PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN DE PUENTES EN ESTRUCTURA EN CONCRETO</td><td>GENERAL</td><td>PROYECTOS DE CONSULTORÍA PARA: CONSTRUCCIÓN DE PUENTES VEHICULARES O FÉRREOS, EN ESTRUCTURA EN CONCRETO</td></tr><tr><td>ESPECÍFICA</td><td>N.A.</td></tr></table> Los contratos que el Proponente pretenda acreditar como experiencia deberán cumplir con las condiciones detalladas en los siguientes numerales. 10.1.1 CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE Con el presente Proceso de Contratación, la Entidad pretende ejecutar estudios y diseños correspondientes al nivel de detalle de Fase 3 – estudios y diseños definitivos. Los contratos para acreditar la experiencia deben cumplir las siguientes características: A. Que hayan contenido la ejecución de: PROYECTOS DE CONSULTORÍA PARA CONSTRUCCIÓN DE PUENTES VEHICULARES O FÉRREOS, EN ESTRUCTURA EN CONCRETO. B. Para los casos en los cuales la consultoría aparte de los componentes técnicos descritos en la "Matriz 1 – Experiencia" requiera experiencia asociados con una consultoría integral, deberá acreditar los siguientes: - A través de alguno de los contratos válidos aportados como experiencia, se deberá acreditar actividades propias de consultoría en el componente <u>ambiental</u>. - A través de alguno de los contratos válidos aportados como experiencia, se deberá acreditar actividades propias de consultoría en el componente <u>predial</u>. Se deberá demostrar que fueron realizadas actividades de consultoría para los componentes anteriores, mas no se realiza una exigencia en cuanto a su valor, complejidad o alcance, sino haber acreditado la realización de dichos componentes. C. La experiencia aportada debe ser acorde con el objeto del Proceso de Contratación y con lo dispuesto por la "Matriz 1 – Experiencia". * Capacidad Financiera y de organización.	7. CONSULTORÍA PARA OBRAS EN PUENTES			Cuantías del procedimiento de contratación:		Entre 100 y 500 SMLLV	ACTIVIDAD A CONTRATAR:	TIPO DE EXPERIENCIA:		7.1 CONSULTORÍA A PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN DE PUENTES EN ESTRUCTURA EN CONCRETO	GENERAL	PROYECTOS DE CONSULTORÍA PARA: CONSTRUCCIÓN DE PUENTES VEHICULARES O FÉRREOS, EN ESTRUCTURA EN CONCRETO	ESPECÍFICA	N.A.
7. CONSULTORÍA PARA OBRAS EN PUENTES															
Cuantías del procedimiento de contratación:		Entre 100 y 500 SMLLV													
ACTIVIDAD A CONTRATAR:	TIPO DE EXPERIENCIA:														
7.1 CONSULTORÍA A PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN DE PUENTES EN ESTRUCTURA EN CONCRETO	GENERAL	PROYECTOS DE CONSULTORÍA PARA: CONSTRUCCIÓN DE PUENTES VEHICULARES O FÉRREOS, EN ESTRUCTURA EN CONCRETO													
	ESPECÍFICA	N.A.													

REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN DE LOS ANDENES SOBRE LA AVENIDA CALLE 170, ENTRE LA AVENIDA BOYACÁ (CARRERA 72) Y LA CARRERA 54 Y LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS ASOCIADAS, EN BOGOTÁ D.C. DENTRO DEL MARCO DE CUMPLIMIENTO DE LA ACCIÓN POPULAR 2003-01462.

	<table><tr><th>Indicador</th><th>Valor concertado</th></tr><tr><td>Índice de liquidez</td><td>$\geq 1,11$</td></tr><tr><td>Índice de endeudamiento</td><td>$\leq 75\%$</td></tr><tr><td>Razón de cobertura de intereses</td><td>≥ 0</td></tr><tr><td>Capital de trabajo</td><td>Definido en los Pliegos Tipo</td></tr><tr><td>Rentabilidad del patrimonio</td><td>≥ 0</td></tr><tr><td>Rentabilidad del activo</td><td>≥ 0</td></tr></table>	Indicador	Valor concertado	Índice de liquidez	$\geq 1,11$	Índice de endeudamiento	$\leq 75\%$	Razón de cobertura de intereses	≥ 0	Capital de trabajo	Definido en los Pliegos Tipo	Rentabilidad del patrimonio	≥ 0	Rentabilidad del activo	≥ 0
Indicador	Valor concertado														
Índice de liquidez	$\geq 1,11$														
Índice de endeudamiento	$\leq 75\%$														
Razón de cobertura de intereses	≥ 0														
Capital de trabajo	Definido en los Pliegos Tipo														
Rentabilidad del patrimonio	≥ 0														
Rentabilidad del activo	≥ 0														
Método de evaluación	Metodos definidos en pliegos.														
Garantías	<table><tr><th>Amparo</th><th>Vigencia</th><th>Valor Asegurado</th></tr><tr><td>Cumplimiento general del Contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan</td><td>Hasta la liquidación del Contrato</td><td>Veinte por ciento (20%) del valor del contrato.</td></tr><tr><td>Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el contratista haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del Contrato</td><td>Plazo del Contrato y tres (3) años más.</td><td>Quince por ciento (15%) del valor total del contrato.</td></tr></table>	Amparo	Vigencia	Valor Asegurado	Cumplimiento general del Contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan	Hasta la liquidación del Contrato	Veinte por ciento (20%) del valor del contrato.	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el contratista haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del Contrato	Plazo del Contrato y tres (3) años más.	Quince por ciento (15%) del valor total del contrato.					
	Amparo	Vigencia	Valor Asegurado												
	Cumplimiento general del Contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan	Hasta la liquidación del Contrato	Veinte por ciento (20%) del valor del contrato.												
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el contratista haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del Contrato	Plazo del Contrato y tres (3) años más.	Quince por ciento (15%) del valor total del contrato.													
	<table><tr><td>Calidad del Servicio por los perjuicios derivados de la deficiente calidad del servicio prestado.</td><td>Vigencia de cinco (5) años, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de recibo final</td><td>Veinte por ciento (20%) del valor total del contrato</td></tr></table>	Calidad del Servicio por los perjuicios derivados de la deficiente calidad del servicio prestado.	Vigencia de cinco (5) años, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de recibo final	Veinte por ciento (20%) del valor total del contrato											
Calidad del Servicio por los perjuicios derivados de la deficiente calidad del servicio prestado.	Vigencia de cinco (5) años, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de recibo final	Veinte por ciento (20%) del valor total del contrato													

Contrato No 4.

INVIAS	
Número de proceso	CMA-DTE-SPI-016-2024
Objeto del contrato	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LAS SOLUCIONES VIALES DEL SECTOR COVEÑAS - TOLU TRANSVERSAL CARIBE EN EL MARCO DEL PROYECTO DE AMPLIACIÓN AEROPORTUARIA AEROPUERTO "GOLFO DE MORROSQUILLO" SANTIAGO DE TOLÚ (SUCRE)
Modalidad de selección	Estado del proceso: Proceso adjudicado y celebrado Tipo de Proceso: Concurso de méritos Abierto 81101500 - Ingeniería civil y arquitectura 81102200 - Ingeniería de transporte
Nombre Contratista	CONSORCIO ESTUDIOS MD2 - PL
Valor del contrato	\$ 1.075.110.260 Pesos Colombianos
Plazo del contrato	Hasta el 13 de diciembre de 2024 Para efectos de evaluación, se tendrá como plazo 3 meses.
Requisitos Habilitantes	Técnicos.

REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN DE LOS ANDENES SOBRE LA AVENIDA CALLE 170, ENTRE LA AVENIDA BOYACÁ (CARRERA 72) Y LA CARRERA 54 Y LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS ASOCIADAS, EN BOGOTÁ D.C. DENTRO DEL MARCO DE CUMPLIMIENTO DE LA ACCIÓN POPULAR 2003-01462.

	Los requisitos de experiencia son: Según la Matriz 1 - Experiencia, tomando la actividad por contratar, esta corresponde al numeral 1.3 CONSULTORÍA A PROYECTOS DE REHABILITACION O RECONSTRUCCIÓN DE VÍAS. Los contratos para acreditar la experiencia deben cumplir las siguientes características: Que hayan contenido la ejecución de: EXPERIENCIA GENERAL: PROYECTOS DE CONSULTORÍA PARA: CONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO O RECONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O PAVIMENTACIÓN O REPAVIMENTACIÓN O CONSERVACIÓN EN PAVIMENTO ASFALTICO O CONCRETO HIDRÁULICO DE CARRETERAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VIAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS EXPERIENCIA ESPECÍFICA: Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general sea de un valor correspondiente a por lo menos el 60% del valor de PRESUPUESTO OFICIAL (PO) del presente proceso de contratación. Financieros <table><tr><th>Indicador</th><th>No mipymes</th><th>Mipymes</th></tr><tr><td>Índice de Liquidez</td><td>≥ 1,21</td><td>≥ 1,11</td></tr><tr><td>Índice de Endeudamiento</td><td>≤ 70%</td><td>≤ 75%</td></tr><tr><td>Razón de Cobertura de Intereses</td><td>≥ 1</td><td>≥ 0</td></tr><tr><td>Capital de Trabajo</td><td>De acuerdo con formulas establecidas en documento base</td><td>De acuerdo con formulas establecidas en documento base</td></tr><tr><td>Rentabilidad de Patrimonio</td><td>≥ 0,04</td><td>≥ 0</td></tr><tr><td>Rentabilidad del Activo</td><td>≥ 0,02</td><td>≥ 0</td></tr></table>	Indicador	No mipymes	Mipymes	Índice de Liquidez	≥ 1,21	≥ 1,11	Índice de Endeudamiento	≤ 70%	≤ 75%	Razón de Cobertura de Intereses	≥ 1	≥ 0	Capital de Trabajo	De acuerdo con formulas establecidas en documento base	De acuerdo con formulas establecidas en documento base	Rentabilidad de Patrimonio	≥ 0,04	≥ 0	Rentabilidad del Activo	≥ 0,02	≥ 0
Indicador	No mipymes	Mipymes																				
Índice de Liquidez	≥ 1,21	≥ 1,11																				
Índice de Endeudamiento	≤ 70%	≤ 75%																				
Razón de Cobertura de Intereses	≥ 1	≥ 0																				
Capital de Trabajo	De acuerdo con formulas establecidas en documento base	De acuerdo con formulas establecidas en documento base																				
Rentabilidad de Patrimonio	≥ 0,04	≥ 0																				
Rentabilidad del Activo	≥ 0,02	≥ 0																				
Método de evaluación	Metodos definidos en pliegos.																					
Garantías	<table><tr><th>Amparo</th><th>Vigencia</th><th>Valor Asegurado</th></tr><tr><td>Cumplimiento general del Contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan</td><td>Hasta la liquidación del Contrato</td><td>Diez por ciento (10%) del valor total del contrato.</td></tr><tr><td>Buen manejo y correcta inversión del anticipo</td><td>Hasta la liquidación del Contrato o hasta la amortización del anticipo</td><td>Cien por ciento (100%) del monto que EL CONSULTOR reciba en dinero o en especie.</td></tr><tr><td>Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el contratista haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del Contrato</td><td>Plazo del Contrato y tres (3) años más.</td><td>Veinte por ciento (20%) del valor total del contrato.</td></tr><tr><td>Calidad del Servicio por los perjuicios derivados de la deficiente calidad del servicio prestado.</td><td>Plazo de cinco (5) años a partir de la fecha del acta de recibo definitivo</td><td>Treinta por ciento 30% del valor total del contrato.</td></tr></table>	Amparo	Vigencia	Valor Asegurado	Cumplimiento general del Contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan	Hasta la liquidación del Contrato	Diez por ciento (10%) del valor total del contrato.	Buen manejo y correcta inversión del anticipo	Hasta la liquidación del Contrato o hasta la amortización del anticipo	Cien por ciento (100%) del monto que EL CONSULTOR reciba en dinero o en especie.	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el contratista haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del Contrato	Plazo del Contrato y tres (3) años más.	Veinte por ciento (20%) del valor total del contrato.	Calidad del Servicio por los perjuicios derivados de la deficiente calidad del servicio prestado.	Plazo de cinco (5) años a partir de la fecha del acta de recibo definitivo	Treinta por ciento 30% del valor total del contrato.						
Amparo	Vigencia	Valor Asegurado																				
Cumplimiento general del Contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan	Hasta la liquidación del Contrato	Diez por ciento (10%) del valor total del contrato.																				
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	Hasta la liquidación del Contrato o hasta la amortización del anticipo	Cien por ciento (100%) del monto que EL CONSULTOR reciba en dinero o en especie.																				
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el contratista haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del Contrato	Plazo del Contrato y tres (3) años más.	Veinte por ciento (20%) del valor total del contrato.																				
Calidad del Servicio por los perjuicios derivados de la deficiente calidad del servicio prestado.	Plazo de cinco (5) años a partir de la fecha del acta de recibo definitivo	Treinta por ciento 30% del valor total del contrato.																				
Oferentes	46 Oferentes																					

Contrato No 5.

INVIAS	
Número de proceso	CMA-DT-SEI-178-2021

REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN DE LOS ANDENES SOBRE LA AVENIDA CALLE 170, ENTRE LA AVENIDA BOYACÁ (CARRERA 72) Y LA CARRERA 54 Y LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS ASOCIADAS, EN BOGOTÁ D.C. DENTRO DEL MARCO DE CUMPLIMIENTO DE LA ACCIÓN POPULAR 2003-01462.

Objeto del contrato	ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA VARIANTE SAMPUÉS, DEPARTAMENTO DE SUCRE
Modalidad de selección	Estado del proceso: Proceso adjudicado y celebrado Tipo de Proceso: Concurso de méritos abierto 81101500 - Ingeniería civil y arquitectura 81102200 - Ingeniería de transporte
Nombre Contratista	CONSORCIO HB 2021
Valor del contrato	\$ 480.068.640 Pesos Colombianos
Forma de pago	Se establece la forma de pago en un anexo, que se adjunta como documento adicional. En el anexo de forma de pago, se plantean pagos de acuerdo con las actividades realizadas y los entregables desarrollados. Entre las actividades y entregables, que se relacionan en el anexo Forma de pago, se destacan: • Costos directos de personal • Viáticos • Transporte • Adquisición de cartografía. • Levantamiento de topografía. • Georreferenciación. • Edición de informes. • Gasto reembolsable por protocolo de bioseguridad
Plazo del contrato	CINCO (5) MESES.
Requisitos Habilitantes	Técnicos. Los contratos para acreditar la experiencia deben cumplir las siguientes características: A. Que hayan contenido la ejecución de EXPERIENCIA GENERAL: 1.2 PROYECTOS DE CONSULTORÍA PARA: CONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFALTICO O CONCRETO HIDRÁULICO DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS. EXPERIENCIA ESPECÍFICA - Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general sea de un valor correspondiente a por lo menos el 70% del valor de PRESUPUESTO OFICIAL (PO) del presente proceso de contratación. - Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar la consultoría de un proyecto de Construcción y/o Mejoramiento correspondiente a por lo menos el 70% de la longitud realizar la consultoría mediante el presente proceso de contratación. Dicha longitud corresponde a 3.9 kilómetros Se podrán aportar mínimo uno (1) y máximo seis (6) contratos para la evaluación y asignación de puntaje por concepto de experiencia, siempre y cuando cumplan con lo establecido en este documento. * Capacidad Financiera y de organización.

REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN DE LOS ANDENES SOBRE LA AVENIDA CALLE 170, ENTRE LA AVENIDA BOYACÁ (CARRERA 72) Y LA CARRERA 54 Y LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS ASOCIADAS, EN BOGOTÁ D.C. DENTRO DEL MARCO DE CUMPLIMIENTO DE LA ACCIÓN POPULAR 2003-01462.

	<table><tr><th>Indicador</th><th>Valor concertado</th></tr><tr><td>Índice de liquidez</td><td>≥ 1,0</td></tr><tr><td>Índice de endeudamiento</td><td>≤ 70%</td></tr><tr><td>Razón de cobertura de Intereses</td><td>≥ 1,0 o indeterminado</td></tr><tr><td>Capital de trabajo</td><td>Definido en el Documento Base</td></tr><tr><td>Rentabilidad del patrimonio</td><td>≥ 0,0</td></tr><tr><td>Rentabilidad del activo</td><td>≥ 0,0</td></tr></table>	Indicador	Valor concertado	Índice de liquidez	≥ 1,0	Índice de endeudamiento	≤ 70%	Razón de cobertura de Intereses	≥ 1,0 o indeterminado	Capital de trabajo	Definido en el Documento Base	Rentabilidad del patrimonio	≥ 0,0	Rentabilidad del activo	≥ 0,0	
Indicador	Valor concertado															
Índice de liquidez	≥ 1,0															
Índice de endeudamiento	≤ 70%															
Razón de cobertura de Intereses	≥ 1,0 o indeterminado															
Capital de trabajo	Definido en el Documento Base															
Rentabilidad del patrimonio	≥ 0,0															
Rentabilidad del activo	≥ 0,0															
Método de evaluación	Metodos definidos en pliegos.															
Garantías	<table><tr><th>Amparo</th><th>Vigencia</th><th>Valor Asegurado</th></tr><tr><td>Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan</td><td>Hasta la liquidación del Contrato</td><td>Diez por ciento [(10%) del valor total del contrato</td></tr><tr><td>Buen manejo y correcta inversión del anticipo [En caso de aplicar]</td><td>Hasta la liquidación del contrato</td><td>Cien por ciento (100%) del monto que EL CONSULTOR reciba en dinero o en especie</td></tr><tr><td>Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el Contratista haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato</td><td>Plazo del Contrato y tres (3) años más.</td><td>Veinte por ciento (20%) del valor total del contrato</td></tr><tr><td>Calidad del Servicio por los perjuicios derivados de la deficiente calidad del servicio prestado.</td><td>Plazo tres (3) años a partir de la fecha del acta de recibo definitivo</td><td>Treinta 20% del valor total del contrato.</td></tr></table>	Amparo	Vigencia	Valor Asegurado	Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan	Hasta la liquidación del Contrato	Diez por ciento [(10%) del valor total del contrato	Buen manejo y correcta inversión del anticipo [En caso de aplicar]	Hasta la liquidación del contrato	Cien por ciento (100%) del monto que EL CONSULTOR reciba en dinero o en especie	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el Contratista haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato	Plazo del Contrato y tres (3) años más.	Veinte por ciento (20%) del valor total del contrato	Calidad del Servicio por los perjuicios derivados de la deficiente calidad del servicio prestado.	Plazo tres (3) años a partir de la fecha del acta de recibo definitivo	Treinta 20% del valor total del contrato.
Amparo	Vigencia	Valor Asegurado														
Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan	Hasta la liquidación del Contrato	Diez por ciento [(10%) del valor total del contrato														
Buen manejo y correcta inversión del anticipo [En caso de aplicar]	Hasta la liquidación del contrato	Cien por ciento (100%) del monto que EL CONSULTOR reciba en dinero o en especie														
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el Contratista haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato	Plazo del Contrato y tres (3) años más.	Veinte por ciento (20%) del valor total del contrato														
Calidad del Servicio por los perjuicios derivados de la deficiente calidad del servicio prestado.	Plazo tres (3) años a partir de la fecha del acta de recibo definitivo	Treinta 20% del valor total del contrato.														
Oferentes	14 Oferentes (7 Elegibles y 7 No elegibles)															

Contrato No. 6

INVIAS	
Número de proceso	CMA-DT-SEI-164-2021
Objeto del contrato	ESTUDIOS Y DISEÑOS DE MEJORAMIENTO DE LA VÍA CAICEDONIA-LA ESPAÑOLA, DEPARTAMENTO DE QUINDIO Y VALLE DEL CAUCA
Modalidad de selección	Estado del proceso: Proceso adjudicado y celebrado Tipo de Proceso: Concurso de méritos abierto 81101500 - Ingeniería civil y arquitectura 81102200 - Ingeniería de transporte
Nombre Contratista	CONSORCIO HB 2021
Valor del contrato	\$ 480.068.640 Pesos Colombianos
Forma de pago	Se establece la forma de pago en un anexo, que se adjunta como documento adicional. En el anexo de forma de pago, se plantean pagos de acuerdo con las actividades realizadas y los entregables desarrollados.

REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN DE LOS ANDENES SOBRE LA AVENIDA CALLE 170, ENTRE LA AVENIDA BOYACÁ (CARRERA 72) Y LA CARRERA 54 Y LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS ASOCIADAS, EN BOGOTÁ D.C. DENTRO DEL MARCO DE CUMPLIMIENTO DE LA ACCIÓN POPULAR 2003-01462.

	Entre las actividades y entregables, que se relacionan en el anexo Forma de pago, se destacan: • Costos directos de personal. • Informes técnicos entregables. • Otros costos directos. • Viáticos. • Transportes. • Adquisición de cartografía. • Levantamiento de topografía. • Georreferenciación. • Alquiler de vehículo. • Campamento. • Edición de informes. • Apiques. • Perforación de suelos. • Perforación de roca • Aforos de tránsito. • Ensayos de laboratorio y diagnóstico. • Gestiones ambientales, sociales y prediales. • Gasto reembolsable por protocolo de bioseguridad														
Plazo del contrato	OCHO (8) MESES – Para efectos de evaluación. HASTA 31 DE JULIO DE 2022														
Requisitos Habilitantes	Técnicos. Los contratos para acreditar la experiencia deben cumplir las siguientes características: A. Que hayan contenido la ejecución de: EXPERIENCIA GENERAL: 1.2 PROYECTOS DE CONSULTORÍA PARA: CONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFALTICO O CONCRETO HIDRÁULICO DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS. EXPERIENCIA ESPECÍFICA - Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general sea de un valor correspondiente a por lo menos el 60% del valor de PRESUPUESTO OFICIAL (PO) del presente proceso de contratación. La longitud estimada del Proyecto es 26 kilómetros Se podrán aportar mínimo uno (1) y máximo seis (6) contratos para la evaluación y asignación de puntaje por concepto de experiencia, siempre y cuando cumplan con lo establecido en este documento. * Capacidad Financiera y de organización. <table border="1"> <thead> <tr> <th>Indicador</th><th>Valor concertado</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Índice de liquidez</td><td>$\geq 1,0$</td></tr> <tr> <td>Índice de endeudamiento</td><td>$\leq 70\%$</td></tr> <tr> <td>Razón de cobertura de Intereses</td><td>$\geq 1,0$ o indeterminado</td></tr> <tr> <td>Capital de trabajo</td><td>Definido en el Documento Base</td></tr> <tr> <td>Rentabilidad del patrimonio</td><td>$\geq 0,0$</td></tr> <tr> <td>Rentabilidad del activo</td><td>$\geq 0,0$</td></tr> </tbody> </table>	Indicador	Valor concertado	Índice de liquidez	$\geq 1,0$	Índice de endeudamiento	$\leq 70\%$	Razón de cobertura de Intereses	$\geq 1,0$ o indeterminado	Capital de trabajo	Definido en el Documento Base	Rentabilidad del patrimonio	$\geq 0,0$	Rentabilidad del activo	$\geq 0,0$
Indicador	Valor concertado														
Índice de liquidez	$\geq 1,0$														
Índice de endeudamiento	$\leq 70\%$														
Razón de cobertura de Intereses	$\geq 1,0$ o indeterminado														
Capital de trabajo	Definido en el Documento Base														
Rentabilidad del patrimonio	$\geq 0,0$														
Rentabilidad del activo	$\geq 0,0$														
Método de evaluación	Metodos definidos en pliegos.														

REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN DE LOS ANDENES SOBRE LA AVENIDA CALLE 170, ENTRE LA AVENIDA BOYACÁ (CARRERA 72) Y LA CARRERA 54 Y LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS ASOCIADAS, EN BOGOTÁ D.C. DENTRO DEL MARCO DE CUMPLIMIENTO DE LA ACCIÓN POPULAR 2003-01462.

Garantías	<table><tr><th>Amparo</th><th>Vigencia</th><th>Valor Asegurado</th></tr><tr><td>Cumplimiento general del Contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan</td><td>Hasta la liquidación del Contrato</td><td>Diez por ciento ((10%) del valor total del contrato</td></tr><tr><td>Buen manejo y correcta inversión del anticipo [En caso de aplicar]</td><td>Hasta la liquidación del contrato</td><td>Cien por ciento (100%) del monto que EL CONSULTOR reciba en dinero o en especie</td></tr><tr><td>Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el contratista haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del Contrato</td><td>Plazo del Contrato y tres (3) años más.</td><td>Veinte por ciento (20%) del valor total del contrato</td></tr><tr><td>Calidad del Servicio por los perjuicios derivados de la deficiente calidad del servicio prestado.</td><td>Plazo tres (3) años a partir de la fecha del acta de recibo definitivo</td><td>Treinta por ciento 30% del valor total del contrato.</td></tr></table>	Amparo	Vigencia	Valor Asegurado	Cumplimiento general del Contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan	Hasta la liquidación del Contrato	Diez por ciento ((10%) del valor total del contrato	Buen manejo y correcta inversión del anticipo [En caso de aplicar]	Hasta la liquidación del contrato	Cien por ciento (100%) del monto que EL CONSULTOR reciba en dinero o en especie	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el contratista haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del Contrato	Plazo del Contrato y tres (3) años más.	Veinte por ciento (20%) del valor total del contrato	Calidad del Servicio por los perjuicios derivados de la deficiente calidad del servicio prestado.	Plazo tres (3) años a partir de la fecha del acta de recibo definitivo	Treinta por ciento 30% del valor total del contrato.
Amparo	Vigencia	Valor Asegurado														
Cumplimiento general del Contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan	Hasta la liquidación del Contrato	Diez por ciento ((10%) del valor total del contrato														
Buen manejo y correcta inversión del anticipo [En caso de aplicar]	Hasta la liquidación del contrato	Cien por ciento (100%) del monto que EL CONSULTOR reciba en dinero o en especie														
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el contratista haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del Contrato	Plazo del Contrato y tres (3) años más.	Veinte por ciento (20%) del valor total del contrato														
Calidad del Servicio por los perjuicios derivados de la deficiente calidad del servicio prestado.	Plazo tres (3) años a partir de la fecha del acta de recibo definitivo	Treinta por ciento 30% del valor total del contrato.														
Oferentes	15 Oferentes (6 Elegibles y 9 No elegibles)															

Contrato No. 7

SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT	
Número de proceso	SDHT-LP-003-2024
Objeto del contrato	REALIZAR ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS EN LOS CORREDORES URBANOS DE MOVILIDAD SOSTENIBLE Y SEGURA, EN EL ÁMBITO DEL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN URBANA DEL CABLE AÉREO DE POTOSÍ (PIRCAP), EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR, DE ACUERDO CON LA PRIORIZACIÓN DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT.
Modalidad de selección	Estado del proceso: Proceso adjudicado y celebrado Tipo de Proceso: Licitación de obra pública. Si bien este proceso corresponde a obra pública, en su alcance incluye estudios de factibilidad; así como, estudios y diseños definitivos. 72141100 - Servicios de construcción y revestimiento y pavimentación de infraestructura 72141500 - Servicios de preparación de tierras 72141700 - Servicios de alquiler o arrendamiento de equipo y maquinaria de construcción 81101500 - Ingeniería civil y arquitectura 95111600 - Vías de tráfico abierto
Nombre Contratista	CONSORCIO MOVILIDAD SOSTENIBLE 003 UNION TEMPORAL IJM CAPITAL
Valor del contrato	\$ 73.538.600.924 pesos colombianos
Plazo del contrato	26 meses.
Requisitos Habilitantes	Técnicos. Los contratos para acreditar la experiencia exigida deberán cumplir las siguientes características: A. Que hayan contenido la ejecución de: GRUPO 1 – RED DE INTEGRACIÓN TRES REYES - PORVENIR - MARÍA CANO

REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN DE LOS ANDENES SOBRE LA AVENIDA CALLE 170, ENTRE LA AVENIDA BOYACÁ (CARRERA 72) Y LA CARRERA 54 Y LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS ASOCIADAS, EN BOGOTÁ D.C. DENTRO DEL MARCO DE CUMPLIMIENTO DE LA ACCIÓN POPULAR 2003-01462.

	EXPERIENCIA GENERAL: Actividad Principal: (Matriz 1, 6.1 PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO O REHABILITACIÓN DE VÍAS URBANAS) CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O MEJORAMIENTO O REPAVIMENTACIÓN O PAVIMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL PARA TRÁFICO VEHICULAR DE VÍAS URBANAS O DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS. Nota 1: No se aceptará experiencia en contratos cuyo objeto o alcance sea exclusivamente en cualquiera de las siguientes actividades de obra: componentes de seguridad vial o semaforización o puentes. Nota 2: No se aceptará experiencia cuya ejecución sea exclusivamente en afirmado. EXPERIENCIA ESPECÍFICA: Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe acreditar la intervención de la estructura de pavimento (asfáltico o hidráulico). Y Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe acreditar la intervención de redes de servicios públicos. Actividad Secundaria (1): (Matriz 1, 2.1 PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLADOS SANITARIOS Y/O PLUVIALES Y/O COMBINADO (URBANOS Y/O RURALES) Y/O OBRAS COMPLEMENTARIA). Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contar con una longitud de tubería equivalente al (40%) de la longitud total establecida en el presente proceso de selección, y que contemple como mínimo iguales o similares condiciones técnicas (entiéndase como mismas condiciones técnicas la instalación según el tipo de tubería: PVC, PEX, CONCRETO, otras) el cual corresponde a PVC, y cuyo diámetro principal, o más representativo, sea mayor o igual a 12" NOTA: Para el presente grupo de contratación se estima una longitud total de tubería de 2961 metros lineales Actividad Secundaria (2): (Matriz 1, 6.1 CONSULTORÍA A PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO O REHABILITACIÓN DE VÍAS URBANAS). Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe acreditar la consultoría para la intervención de la estructura de pavimento (asfáltico o hidráulico). Y Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe acreditar la consultoría para la intervención de redes de servicios públicos GRUPO 2 – RED DE INTEGRACIÓN LA ESTANCIA EXPERIENCIA GENERAL: Actividad Principal: (Matriz 1, 6.1 PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO O REHABILITACIÓN DE VÍAS URBANAS) CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O MEJORAMIENTO O REPAVIMENTACIÓN O PAVIMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL PARA TRÁFICO VEHICULAR DE VÍAS URBANAS O DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS.
--	---

REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN DE LOS ANDENES SOBRE LA AVENIDA CALLE 170, ENTRE LA AVENIDA BOYACÁ (CARRERA 72) Y LA CARRERA 54 Y LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS ASOCIADAS, EN BOGOTÁ D.C. DENTRO DEL MARCO DE CUMPLIMIENTO DE LA ACCIÓN POPULAR 2003-01462.

	Nota 1: No se aceptará experiencia en contratos cuyo objeto o alcance sea exclusivamente en cualquiera de las siguientes actividades de obra: componentes de seguridad vial o semaforización o puentes. Nota 2: No se aceptará experiencia cuya ejecución sea exclusivamente en afirmado. EXPERIENCIA ESPECÍFICA: Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe acreditar la intervención de la estructura de pavimento (asfáltico o hidráulico). Y Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe acreditar la intervención de redes de servicios públicos. Actividad Secundaria (1): (Matriz 1, 2.1 PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLADOS SANITARIOS Y/O PLUVIALES Y/O COMBINADO (URBANOS Y/O RURALES) Y/U OBRAS COMPLEMENTARIA). Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contar con una longitud de tubería equivalente al (40%) de la longitud total establecida en el presente proceso de selección, y que contemple como mínimo iguales o similares condiciones técnicas (entiéndase como mismas condiciones técnicas la instalación según el tipo de tubería: PVC, PEX, CONCRETO, otras) el cual corresponde a PVC, y cuyo diámetro principal, o más representativo, sea mayor o igual a 12" NOTA: Para el presente grupo de contratación se estima una longitud total de tubería de 1942 metros lineales Actividad Secundaria (2): (Matriz 1, 6.1 CONSULTORÍA A PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO O REHABILITACIÓN DE VÍAS URBANAS). Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe acreditar la consultoría para la intervención de la estructura de pavimento (asfáltico o hidráulico). Y Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe acreditar la consultoría para la intervención de redes de servicios públicos <i>NOTA 1: Para el caso de experiencias combinadas un Proponente podrá acreditar experiencia en una o más actividades con un contrato o con contratos distintos.</i> <i>NOTA 2: Para este proyecto no será válida como experiencia cuyo alcance sea únicamente prefactibilidad o factibilidad, se requiere la realización de estudios y diseños definitivos.</i> Teniendo en cuenta que en el presente proceso de contratación se encuentran tres grupos de contratación, la experiencia que se solicita es la misma para cada uno de los grupos, los cuales se encuentran sustentados en la matriz aplicable. La experiencia que deberá acreditar el Proponente será la establecida por la Entidad, de forma independiente para cada uno de los grupos, de acuerdo con las actividades definidas en la matriz de experiencia aplicable en el respectivo proyecto de infraestructura social, en el literal A de esta sección. Financieros
--	---

REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN DE LOS ANDENES SOBRE LA AVENIDA CALLE 170, ENTRE LA AVENIDA BOYACÁ (CARRERA 72) Y LA CARRERA 54 Y LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS ASOCIADAS, EN BOGOTÁ D.C. DENTRO DEL MARCO DE CUMPLIMIENTO DE LA ACCIÓN POPULAR 2003-01462.

	<table> <tr> <th>Indicador</th><th>No mipymes</th><th>mipymes</th></tr> <tr> <td>Índice de Liquidez</td><td>$\geq 1,21$</td><td>$\geq 1,11$</td></tr> <tr> <td>Índice de Endeudamiento</td><td>$\leq 70\%$</td><td>$\leq 75\%$</td></tr> <tr> <td>Razón de Cobertura de Intereses</td><td>≥ 1</td><td>≥ 0</td></tr> <tr> <td>Capital de Trabajo</td><td>Definido en los pliegos tipo</td><td>Definido en los pliegos tipo</td></tr> <tr> <td>Rentabilidad de Patrimonio</td><td>$\geq 0,04$</td><td>≥ 0</td></tr> <tr> <td>Rentabilidad del Activo</td><td>$\geq 0,02$</td><td>≥ 0</td></tr> </table>	Indicador	No mipymes	mipymes	Índice de Liquidez	$\geq 1,21$	$\geq 1,11$	Índice de Endeudamiento	$\leq 70\%$	$\leq 75\%$	Razón de Cobertura de Intereses	≥ 1	≥ 0	Capital de Trabajo	Definido en los pliegos tipo	Definido en los pliegos tipo	Rentabilidad de Patrimonio	$\geq 0,04$	≥ 0	Rentabilidad del Activo	$\geq 0,02$	≥ 0	
Indicador	No mipymes	mipymes																					
Índice de Liquidez	$\geq 1,21$	$\geq 1,11$																					
Índice de Endeudamiento	$\leq 70\%$	$\leq 75\%$																					
Razón de Cobertura de Intereses	≥ 1	≥ 0																					
Capital de Trabajo	Definido en los pliegos tipo	Definido en los pliegos tipo																					
Rentabilidad de Patrimonio	$\geq 0,04$	≥ 0																					
Rentabilidad del Activo	$\geq 0,02$	≥ 0																					
Garantías	<table> <tr> <th>Amparo</th><th>Vigencia</th><th>Valor Asegurado</th></tr> <tr> <td>Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan</td><td>Hasta la liquidación del contrato</td><td>20% del valor del contrato.</td></tr> <tr> <td>Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el contratista haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato</td><td>Plazo del contrato y tres (3) años más.</td><td>5% del valor del contrato.</td></tr> <tr> <td>Calidad del servicio por el diseño</td><td>Vigente por tres (3) años contados a partir del recibo a satisfacción de los estudios y diseños elaborador en desarrollo de la Etapa 1.</td><td>20% del valor ofertado por el contratista para la elaboración de estudios y diseños descritos en el Estudio Previo, Anexo Técnico y demás documentos relacionados en el proceso de selección.</td></tr> <tr> <td>Estabilidad y calidad de las obras</td><td>Esta garantía debe estar vigente por un término no inferior de cinco (5) años, contados a partir del recibo a satisfacción de las obras derivadas de la Etapa 2.</td><td>20% del valor del contrato.</td></tr> </table>	Amparo	Vigencia	Valor Asegurado	Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan	Hasta la liquidación del contrato	20% del valor del contrato.	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el contratista haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato	Plazo del contrato y tres (3) años más.	5% del valor del contrato.	Calidad del servicio por el diseño	Vigente por tres (3) años contados a partir del recibo a satisfacción de los estudios y diseños elaborador en desarrollo de la Etapa 1.	20% del valor ofertado por el contratista para la elaboración de estudios y diseños descritos en el Estudio Previo, Anexo Técnico y demás documentos relacionados en el proceso de selección.	Estabilidad y calidad de las obras	Esta garantía debe estar vigente por un término no inferior de cinco (5) años, contados a partir del recibo a satisfacción de las obras derivadas de la Etapa 2.	20% del valor del contrato.							
Amparo	Vigencia	Valor Asegurado																					
Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan	Hasta la liquidación del contrato	20% del valor del contrato.																					
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el contratista haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato	Plazo del contrato y tres (3) años más.	5% del valor del contrato.																					
Calidad del servicio por el diseño	Vigente por tres (3) años contados a partir del recibo a satisfacción de los estudios y diseños elaborador en desarrollo de la Etapa 1.	20% del valor ofertado por el contratista para la elaboración de estudios y diseños descritos en el Estudio Previo, Anexo Técnico y demás documentos relacionados en el proceso de selección.																					
Estabilidad y calidad de las obras	Esta garantía debe estar vigente por un término no inferior de cinco (5) años, contados a partir del recibo a satisfacción de las obras derivadas de la Etapa 2.	20% del valor del contrato.																					
Oferentes	3 Oferentes (3 oferentes plurales a participar en dos lotes/grupos) (Lote 1 – 1 Habilitado / Lote 2 – 2 Habilitados y 1 no Habilitado) (6 oferentes con algun miembro Mipyme)																						

De lo aquí expuesto, se puede concluir que las entidades públicas en la estructuración de sus proyectos, exige la acreditación de experiencia específica que responde a un criterio técnico, sin que con ello se hubiera restringido la oferta tal como se demuestra en los procesos analizados.

En la mayoría de los casos, la experiencia específica se enmarca en la matriz 1, establecida en los pliegos tipo de Colombia compra eficiente, lo que muestra un estándar definido para los procesos de consultoría y respecto a la exigencia de requisitos de experiencia.

Igualmente, se puede concluir que las entidades públicas establecen los mismos indicadores de requisitos de capacidad financiera y organizacional, acorde con los pliegos tipo, variando solamente el capital de trabajo de acuerdo con el monto de la contratación y de acuerdo con lo establecido en los pliegos tipo.

REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN DE LOS ANDENES SOBRE LA AVENIDA CALLE 170, ENTRE LA AVENIDA BOYACÁ (CARRERA 72) Y LA CARRERA 54 Y LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS ASOCIADAS, EN BOGOTÁ D.C. DENTRO DEL MARCO DE CUMPLIMIENTO DE LA ACCIÓN POPULAR 2003-01462.

Se observa como las condiciones contractuales, se adaptan a lo establecido en los pliegos, teniendo criterios de selección e incluso algunos de ejecución, estandarizados y ejecutados. Se observa que la cobertura de la póliza de seriedad de la oferta se establece en el 10% del presupuesto oficial, las garantías en tienen coberturas similares, variando principalmente en los casos en que no se maneja anticipo.

Con la actualización de los pliegos tipo, se espera que las entidades se acojan a los nuevos lineamientos de Colombia compra eficiente, tanto a nivel de requisitos habilitantes, como los establecidos en el Decreto 1860 de 2021.

4. Validación de la experiencia para matrices, subsidiarias y empresas pertenecientes al mismo grupo empresarial.

Es necesario destacar que el IDU estructura sus procesos contractuales, propendiendo por la pluralidad de oferentes y la participación inclusiva a diferentes empresas, que promuevan la competitividad y la sana competencia entre sus posibles oferentes.

Ante la perspectiva de ampliar y garantizar la pluralidad de oferentes, generalmente se identifica un riesgo menor de no lograr la adjudicación, lo que se da debido a diferentes causas técnico, económicas, financieras y jurídicas, las cuales pueden llegar a minimizarse en la medida en que haya mayor participación, interés en los procesos de contratación de la entidad y en la medida en que los procesos sean más atractivos en sus condiciones técnico-económicas.

Para el presente proceso se identifica un riesgo menor de no cumplimiento de requisitos habilitantes, el cual es mitigado con los ajustes y mejoras en las condiciones técnico económicas que hacen mucho más atractivo al proceso contractual y con la optimización de los requisitos habilitantes de carácter financiero y técnico que se dieron en los documentos tipo a partir de la versión vigente.

Por otro lado, en procesos similares llevados a cabo por la entidad y por otras entidades, se observa que el hecho de requerir experiencia para matrices subsidiarias y empresas pertenecientes al mismo grupo empresarial resulta siendo una medida inocua, la cual, a pesar de estar a disposición del mercado, no es empleada para acreditar experiencia internacional.

Teniendo en cuenta que la entidad ha estado revisando las condiciones planteadas en los contratos, y se han depurado para garantizar la adecuada ejecución y para atraer posibles interesados; también considerando que en toda la estructuración del proceso se ha analizado y se ha verificado la existencia de oferentes que cumplan con los requisitos del proceso, para el presente proceso No se plantea la posibilidad de validar la experiencia por las matrices, subsidiarias y empresas pertenecientes al mismo grupo empresarial, siguiendo la regla general en la cual el proponente solo puede acreditar la experiencia que ha tenido de manera independiente a su matriz, subsidiaria o integrante del mismo grupo empresarial.

REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN DE LOS ANDENES SOBRE LA AVENIDA CALLE 170, ENTRE LA AVENIDA BOYACÁ (CARRERA 72) Y LA CARRERA 54 Y LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS ASOCIADAS, EN BOGOTÁ D.C. DENTRO DEL MARCO DE CUMPLIMIENTO DE LA ACCIÓN POPULAR 2003-01462.

Este enfoque tiene como objetivo promover la competitividad de los procesos entre las empresas que tienen presencia a nivel nacional y se han radicado de manera constante en el país, impulsando el desarrollo económico, la inversión extranjera y la competitividad país. En el proceso contractual se evidencia existencia de oferentes que cumplan con los requisitos habilitantes en procesos similares, lo cual, si bien no garantiza la adjudicación del presente proceso, si resulta siendo un indicio de una menor probabilidad de no adjudicación y una mayor probabilidad de adecuada ejecución del contrato y de sana competencia entre los posibles oferentes.

Además, es importante destacar que las compañías internacionales de construcción tienen la capacidad de establecer su presencia en Colombia a través de sociedades por acciones simplificadas, en contraste con la estructura de sucursales. Este enfoque les permite crear una entidad jurídica cuya responsabilidad pueda ser gestionada, lo que a su vez les permite participar en proyectos de gran envergadura.

Por regla general, el enfoque sugerido desde los documentos tipo de infraestructura de transporte, corresponde a que el proponente solo puede acreditar la experiencia que ha tenido de manera independiente a su matriz, subsidiaria o integrante del mismo grupo empresarial, el cual se considera acorde con el comportamiento del sector. Todo esto, dando cumplimiento al Manual para el manejo de los acuerdos comerciales en procesos de contratación publicado por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia compra eficiente.

XI. REQUISITOS DECRETO 1860 DE 2021.

1. Criterios diferenciales para mipymes, emprendimientos y empresas de mujeres.

A continuación, se transcriben apartes de varios documentos que contienen datos estadísticos acerca de las temáticas que el Decreto 1860 de 2021 establece para fomentar la inclusión de cierta población dentro de los procesos de contratación estatal.²⁶

- *Mipymes*

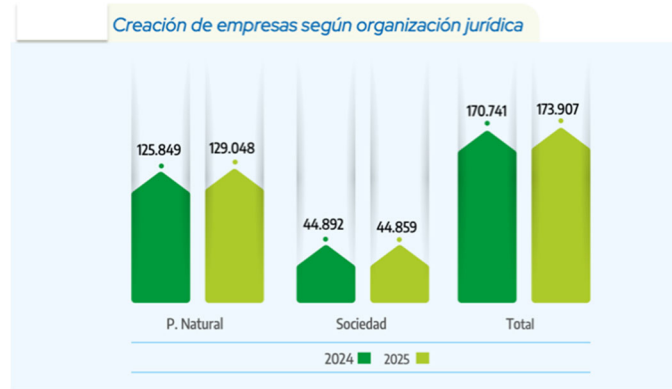
Creación de empresas

En 2025 se registraron 173.907 nuevas empresas, lo que representa una ligera aumento del 1,82% en comparación con las 170.741 creadas en 2024. Del total registrado, el 74,2% correspondió a personas naturales y el 25.8% a sociedades. La creación de empresas por personas naturales aumentó un 2.54%, pasando de 125.849 en 2024 a 129.048 en 2025. Por el contrario, las sociedades mostraron una disminución del 0.07%, pasando de 44.892 en 2024 a 44.859 en 2025.

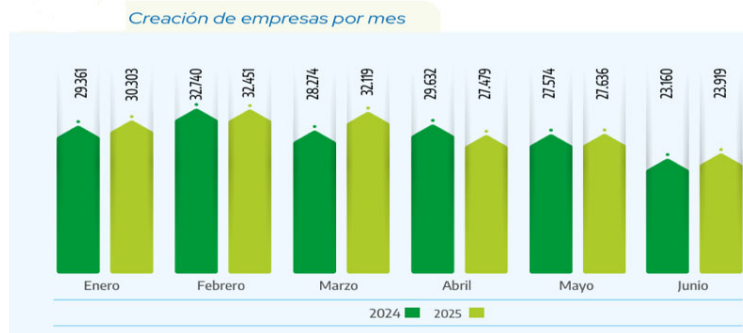
²⁶ <https://confecamaras.org.co/investigaciones-economicas/informes-dinamica-empresarial/>

Dinámica de creación de empresas en Colombia. Enero 2025 y Julio 2025.

REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN DE LOS ANDENES SOBRE LA AVENIDA CALLE 170, ENTRE LA AVENIDA BOYACÁ (CARRERA 72) Y LA CARRERA 54 Y LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS ASOCIADAS, EN BOGOTÁ D.C. DENTRO DEL MARCO DE CUMPLIMIENTO DE LA ACCIÓN POPULAR 2003-01462.



Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.



Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

Para el primer semestre de 2025, la creación de empresas alcanzó su mayor nivel en febrero y el más bajo en junio. Se resalta que, al cierre del semestre, se evidenció una disminución en la creación de empresas en comparación con el mismo periodo de 2024.

Creación de empresas por tamaño

Al comparar la evolución de la creación de empresas entre el primer semestre de 2024 y 2025, según el tamaño definido por el valor de sus activos, se evidencia un aumento del 1,9% en la creación de microempresas, que además explican en su totalidad el crecimiento neto en el periodo. En contraste, se observa una disminución del 12,6% en la creación de pequeñas empresas, del 15% en las medianas y del 62% en las empresas grandes. Estos resultados reflejan que el dinamismo empresarial en el primer semestre de 2025 se concentró en el segmento de las microempresas, que siguen representando la principal vía de emprendimiento en el país.

Tamaño	2024-1	2025-1	Variación %	Contribución
Microempresa	170.213	173.450	1,9%	1,9%
Pequeña	500	437	-12,6%	0,0%
Mediana	20	17	-15,0%	0,0%
Grande	8	3	-62,5%	0,0%
Total	170.741	173.907	1,9%	1,9%

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN DE LOS ANDENES SOBRE LA AVENIDA CALLE 170, ENTRE LA AVENIDA BOYACÁ (CARRERA 72) Y LA CARRERA 54 Y LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS ASOCIADAS, EN BOGOTÁ D.C. DENTRO DEL MARCO DE CUMPLIMIENTO DE LA ACCIÓN POPULAR 2003-01462.

Creación de empresas por organización jurídica

En 2024, se constituyeron 82.522 empresas como sociedades, lo que representa un incremento del 5,2% frente a las 78.428 creadas en 2023. De estas, 81.671 correspondieron a microempresas, 814 a pequeñas, 29 a medianas y 8 a grandes. El crecimiento estuvo liderado por las microempresas, cuya creación aumentó un 5,4%. Este resultado reafirma su papel predominante en la estructura empresarial del país. En contraste, las pequeñas y medianas empresas, aunque representan una proporción menor, registraron caídas del 7,8% y 14,7%, respectivamente, en la creación de nuevas sociedades.

Nuevas sociedades por tamaño

Tamaño	2023	2024	Variación %	Contribución
Microempresa	77.505	81.671	5,4%	5,3%
Pequeña	883	814	-7,8%	-0,1%
Mediana	34	29	-14,7%	0,0%
Grande	6	8	33,3%	0,0%
Total	78.428	82.522	5,2%	5,2%

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

La variación positiva en el número de sociedades es liderada principalmente por el sector servicios y comercio, donde se registraron aumentos del 7% y 6% respectivamente en la creación de empresas. En contraste, el sector de extracción fue el único que mostró una disminución en el número de nuevas sociedades creadas.

Por otro lado, en el 2024 se crearon 214.953 empresas constituidas como personas naturales, lo que representa una disminución del 5,5% en comparación con las 227.569 creadas en el 2023. De las empresas constituidas como personas naturales en 2024, 214.7522 corresponden a microempresas, 152 pequeñas, 14 medianas y 2 grandes.

Nuevas empresas de personas naturales por tamaño

Tamaño	2023	2024	Variación %	Contribución
Microempresa	227.377	214.785	-5,5%	-5,5%
Pequeña	167	152	-9,0%	0,0%
Mediana	20	14	-30,0%	0,0%
Grande	5	2	-60,0%	0,0%
Total	227.569	214.953	-5,5%	-5,5%

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

Durante el primer semestre de 2025, se constituyeron 44.859 empresas bajo la figura de sociedades, lo que representa una disminución del 0,1% respecto al mismo periodo de 2024, cuando se registraron 44.892 sociedades. De las sociedades creadas, 44.441 corresponden a microempresas, 421 a pequeñas, 11 a medianas y 7 a grandes.

Nuevas sociedades por tamaño

REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN DE LOS ANDENES SOBRE LA AVENIDA CALLE 170, ENTRE LA AVENIDA BOYACÁ (CARRERA 72) Y LA CARRERA 54 Y LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS ASOCIADAS, EN BOGOTÁ D.C. DENTRO DEL MARCO DE CUMPLIMIENTO DE LA ACCIÓN POPULAR 2003-01462.

Tamaño	2024-1	2025-1	Variación %	Contribución
Microempresa	44.453	44.441	0,0%	-0,03%
Pequeña	421	401	-4,8%	-0,04%
Mediana	11	14	27,3%	0,01%
Grande	7	3	-57,1%	-0,01%
Total	44.892	44.859	-0,1%	-0,1%

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

En cuanto a las empresas constituidas por personas naturales, durante el primer semestre de 2025 se crearon 129.048, lo que representa un aumento del 2,5% frente a las 125.849 registradas en el mismo periodo de 2024. Este incremento se debió principalmente al crecimiento del 2,6% en las microempresas, que pasaron de 125.760 a 129.009. La constitución de empresas pequeñas pasó de 79 a 36 en el primer semestre de 2025, las empresas medianas pasaron de 9 a 3 y no se creó ninguna grande.

Tamaño	2024-1	2025-1	Variación %	Contribución
Microempresa	125.760	129.009	2,6%	2,58%
Pequeña	79	36	-54,4%	-0,03%
Mediana	9	3	-66,7%	0,00%
Grande	1	0	-100,0%	0,00%
Total	125.849	129.048	2,50%	2,50%

Creación de empresas por sectores económicos

Durante el primer semestre de 2025, el subsector de comercio al por mayor y al por menor se mantuvo como el principal motor de la creación de empresas, con un total de 66.626 nuevas unidades, lo que representa un crecimiento del 3,3% frente al mismo periodo de 2024 y una contribución de 1,3 puntos porcentuales al crecimiento total. En el sector servicios, destacaron por su dinamismo los subsectores de otras actividades de servicios y el de alojamiento y servicios de comida. El primero registró un incremento del 8,8%, al pasar de 8.571 a 9.324 empresas, mientras que el segundo creció un 2,2%, con un aumento de 28.946 a 1029.577 nuevas empresas. Las contribuciones relativas al crecimiento total fueron de 0,5 y 0,4 puntos porcentuales, respectivamente.

REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN DE LOS ANDENES SOBRE LA AVENIDA CALLE 170, ENTRE LA AVENIDA BOYACÁ (CARRERA 72) Y LA CARRERA 54 Y LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS ASOCIADAS, EN BOGOTÁ D.C. DENTRO DEL MARCO DE CUMPLIMIENTO DE LA ACCIÓN POPULAR 2003-01462.

Empresas creadas por subsectores económicos

Subsector económico	2024-1	2025-1	Variación %	Contribución
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	64.500	66.626	3,3%	1,3%
Otras actividades de servicios	8.571	9.324	8,8%	0,5%
Alojamiento y servicios de comida	28.946	29.577	2,2%	0,4%
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	2.932	3.401	16,0%	0,3%
Actividades inmobiliarias	3.161	3.445	9,0%	0,2%
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	2.687	2.887	7,4%	0,1%
Educación	1.567	1.630	4,0%	0,0%
Información y comunicaciones	3.456	3.490	1,0%	0,0%
Actividades financieras y de seguros	1.465	1.476	0,8%	0,0%
Explotación de minas y canteras	461	472	2,4%	0,0%
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	215	225	4,7%	0,0%
Actividades de los hogares	24	22	-8,3%	0,0%
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	66	54	-18,2%	0,0%
Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental	877	857	-2,3%	0,0%
Actividades profesionales, científicas y técnicas	10.931	10.907	-0,2%	0,0%
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación	3.645	3.600	-1,2%	0,0%
Transporte y almacenamiento	4.576	4.476	-2,2%	-0,1%
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	8.014	7.872	-1,8%	-0,1%
Industrias manufactureras	17.037	16.498	-3,2%	-0,3%
Construcción	7.486	6.869	-8,2%	-0,4%
No clasificado	124	199	60,5%	0,0%
Actividades de organizaciones y entidades extraterritoriales	0	0	0,0%	0,0%
Total	170.741	173.907	1,9%	1,9%

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

En contraste, la *explotación de minas y canteras* experimentó la mayor caída, con una disminución del 17,5%, lo que resultó en una contribución negativa de -0,1%. El subsector de *alojamiento y servicios de comida* también sufrió una caída del 0,4%, con una pérdida en su contribución de -0,1%.

Sin embargo, las caídas más pronunciadas se dieron en otros subsectores: *Actividades de servicios administrativos y de apoyo* cayeron un 5,6%, con una contribución negativa de 0,3%; *Otras actividades de servicios* cayeron un 7,0%, con una contribución negativa de -0,4%; y *comercio al por mayor y al por menor* experimentó una caída del 4,8% con una contribución de -1,8% en la variación total.

Dado que el subsector de *actividades inmobiliarias* es el que más contribuyó en la creación de empresas, a continuación, se destacan las actividades económicas dentro del subsector que contribuyeron en mayor medida:

Variación: 9,5%



Actividades inmobiliarias realizadas con bienes propios o arrendados:
5.108 nuevas empresas

Variación: 5,3%



Actividades inmobiliarias realizadas a cambio de una retribución o por contrata:
1.413 nuevas empresas

Por otro lado, al interior del subsector de *actividades profesionales, científicas Y técnicas*, las siguientes actividades económicas contribuyeron de mayor manera en la variación registrada:

REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN DE LOS ANDENES SOBRE LA AVENIDA CALLE 170, ENTRE LA AVENIDA BOYACÁ (CARRERA 72) Y LA CARRERA 54 Y LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS ASOCIADAS, EN BOGOTÁ D.C. DENTRO DEL MARCO DE CUMPLIMIENTO DE LA ACCIÓN POPULAR 2003-01462.

Actividades profesionales, científicas y técnicas



El subsector *comercio al por mayor y al por menor* presentó la mayor caída en la creación de empresas, principalmente en actividades como: comercio al por menor de artículos deportivos, en establecimientos especializados (-25,5%), comercio al por mayor de desperdicios, desechos y chatarra (-20,0%); comercio al por menor de alimentos, bebidas y tabaco, en puestos de venta móviles (-19,7%); y comercio al por mayor de calzado (-19,7%).

Durante el primer semestre de 2025, se observó un aumento en la creación de empresas en los sectores de comercio, servicios y agricultura. El sector comercio fue el principal impulsor, con un crecimiento del 3,3% en el número de nuevas empresas frente al mismo periodo de 2024, seguido por el sector servicios, que registró una variación positiva del 1,9%. En contraste, los sectores de construcción e industria presentaron una disminución en la creación de empresas, con caídas del 8,2% y 3,2%, respectivamente, en comparación con el primer semestre del año anterior.

Empresas creadas por sector económico

Sector económico	2024-1	2025-1	Variación %	Contribución
Comercio	64.500	66.626	3,3%	1,2%
Servicios	73.857	75.249	1,9%	0,8%
Agricultura	2.932	3.401	16,0%	0,3%
Resto	4.468	4.792	7,3%	0,2%
Extracción	461	472	2,4%	0,0%
Industria	17.037	16.498	-3,2%	-0,3%
Construcción	7.486	6.869	-8,2%	-0,4%
Total	170.741	173.907	1,9%	1,9%

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

Durante el primer semestre de 2025, el subsector de comercio al por mayor y al por menor se mantuvo como el principal motor de la creación de empresas, con un total de 66.626 nuevas unidades, lo que representa un crecimiento del 3,3% frente al mismo periodo de 2024 y una contribución de 1,3 puntos porcentuales al crecimiento total. En el sector servicios, destacaron por su dinamismo los subsectores de otras actividades de servicios y el de alojamiento y servicios de comida. El primero registró un incremento del 8,8%, al pasar de 8.571 a 9.324 empresas, mientras que el segundo creció un 2,2%, con un aumento de 28.946 a 1029.577 nuevas empresas. Las contribuciones relativas al crecimiento total fueron de 0,5 y 0,4 puntos porcentuales, respectivamente.

Empresas creadas por principales subsectores

REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN DE LOS ANDENES SOBRE LA AVENIDA CALLE 170, ENTRE LA AVENIDA BOYACÁ (CARRERA 72) Y LA CARRERA 54 Y LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS ASOCIADAS, EN BOGOTÁ D.C. DENTRO DEL MARCO DE CUMPLIMIENTO DE LA ACCIÓN POPULAR 2003-01462.

Subsector económico	2024-1	2025-1	Variación %	Contribución
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	64.500	66.626	3,3%	1,3%
Otras actividades de servicios	8.571	9.324	8,8%	0,5%
Alojamiento y servicios de comida	28.946	29.577	2,2%	0,4%
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	2.932	3.401	16,0%	0,3%
Actividades inmobiliarias	3.161	3.445	9,0%	0,2%
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	2.687	2.887	7,4%	0,1%
Educación	1.567	1.630	4,0%	0,0%
Información y comunicaciones	3.456	3.490	1,0%	0,0%
Actividades financieras y de seguros	1.465	1.476	0,8%	0,0%
Explotación de minas y canteras	461	472	2,4%	0,0%
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	215	225	4,7%	0,0%
Actividades de los hogares	24	22	-8,3%	0,0%

En contraparte, el sector construcción presentó la mayor caída, con una reducción del 8,2%, al pasar de 7.486 a 6.869 nuevas empresas, lo que se tradujo en una contribución negativa de -0,4 puntos porcentuales al crecimiento total. Le siguió el subsector de industrias manufactureras, que pasó de 17.037 a 16.498 unidades, con una variación de -3,2% y una contribución de -0,3 puntos porcentuales.

Por su parte, las actividades de servicios administrativos y de apoyo disminuyeron un 1,8%, con 7.872 empresas creadas frente a 8.014 en 2024, mientras que el subsector de transporte y almacenamiento redujo su número de nuevas empresas en un 2,2%, pasando de 4.576 a 4.476. Ambos subsectores aportaron negativamente con -0,1 puntos porcentuales cada uno.

Dado que el subsector de comercio al por mayor y al por menor es el que más contribuyó en la creación de empresas, a continuación, se destacan las actividades económicas dentro del subsector que contribuyeron en mayor medida:

Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas			
Variación = 11,8%	Variación = 4,9%	Variación = 5,6%	Variación = 9,6%
			
Comercio al por menor de productos farmacéuticos y medicinales, cosméticos y artículos de tocador en establecimientos especializados. 4.968 nuevas empresas.	Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas o tabaco. 9.903 nuevas empresas.	Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados. 5.554 nuevas empresas.	Mantenimiento y reparación de vehículos automotores. 2.918 nuevas empresas.
Otras actividades de servicio			
Variación = 11,6%	Variación = 9,9%	Variación = 22,2%	Variación = 11,8%
			
Peluquería y otros tratamientos de belleza. 6.830 nuevas empresas.	Otras actividades de servicios personales. 829 nuevas empresas.	Mantenimiento y reparación de aparatos y equipos domésticos y de jardinería. 204 nuevas empresas.	Reparación de muebles y accesorios para el hogar. 114 nuevas empresas.

REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN DE LOS ANDENES SOBRE LA AVENIDA CALLE 170, ENTRE LA AVENIDA BOYACÁ (CARRERA 72) Y LA CARRERA 54 Y LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS ASOCIADAS, EN BOGOTÁ D.C. DENTRO DEL MARCO DE CUMPLIMIENTO DE LA ACCIÓN POPULAR 2003-01462.

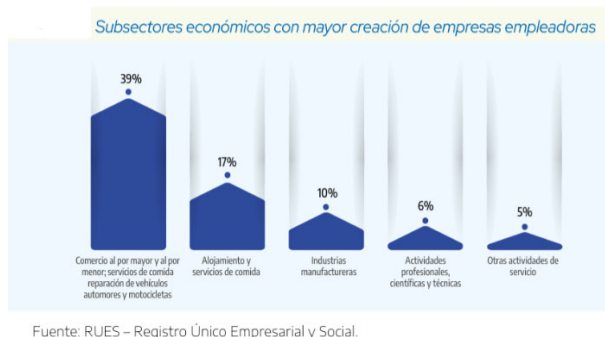
El subsector construcción presentó la mayor caída en la creación de empresas, principalmente en actividades como: construcción de otras obras de ingeniería civil (-13,7%); construcción de edificios residenciales (-9,3%); e instalaciones eléctricas (-10,8%).

Creación de empresas y generación de empleo

Según el RUES, el 45% de las nuevas empresas creadas en 2024 generaron al menos un puesto de trabajo. De estas empresas generadoras de empleo, el 38% pertenecen al comercio al por mayor y al por menor, el 17% al sector de alojamiento y servicios de comida, el 10% a industrias manufactureras, el 6% a actividades profesionales, científicas y técnicas, y otro 5% al sector de la construcción.



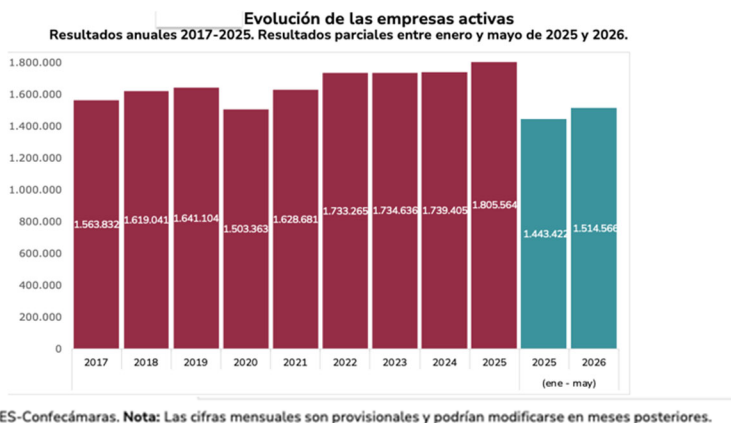
De acuerdo con el RUES, el 43,8% de las empresas nuevas en el primer semestre de 2025 crearon al menos un empleo; de estas, el 39% pertenece al subsector del comercio al por mayor y al por menor, 17% al subsector de alojamiento y servicios de comida, 10% al subsector de industrias manufactureras, 6% al subsector de actividades profesionales, científicas y técnicas y 5% al subsector de otras actividades de servicio.



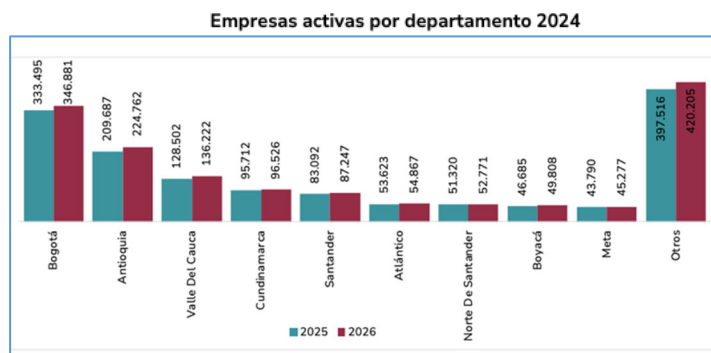
Informe de tejido empresarial noviembre 2025 Ministerio de Comercio Industria y turismo²⁷

²⁷ <https://www.mincit.gov.co/getattachment/estudios-economicos/estadisticas-e-informes/informes-de-tejido-empresarial/2026/mayo/ooo-dv-informe-de-tejido-empresarial-mayo-2026.pdf.aspx>

REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN DE LOS ANDENES SOBRE LA AVENIDA CALLE 170, ENTRE LA AVENIDA BOYACÁ (CARRERA 72) Y LA CARRERA 54 Y LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS ASOCIADAS, EN BOGOTÁ D.C. DENTRO DEL MARCO DE CUMPLIMIENTO DE LA ACCIÓN POPULAR 2003-01462.

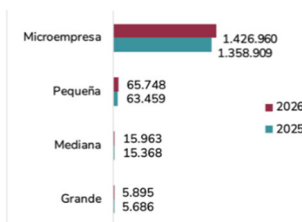


El stock de empresas en 2025 fue de 1.805.564. Entre enero y mayo de 2026 se registraron y renovaron 1.514.566 matrículas mercantiles, un 4,9% más que en el mismo periodo del año anterior.



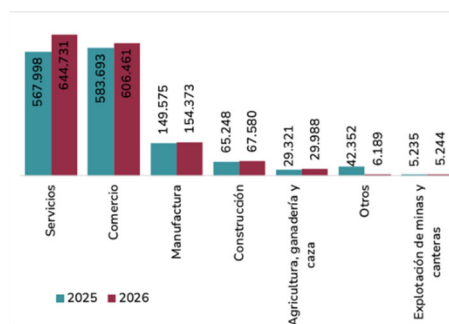
Las empresas matriculadas y renovadas entre enero y mayo de 2026 se ubicaron principalmente en Bogotá (22,9 %), seguido de Antioquia y Valle.

Las microempresas aumentaron un 5% entre enero y mayo de 2026 respecto al mismo periodo del año anterior. Las empresas grandes, medianas y pequeñas aumentaron un 3,7 %, 3,9 % y 3,6 %, respectivamente. Por otro lado, en el sector de servicios el número de empresas aumentó 13,5%, mientras que en comercio aumentó 3,9 %.



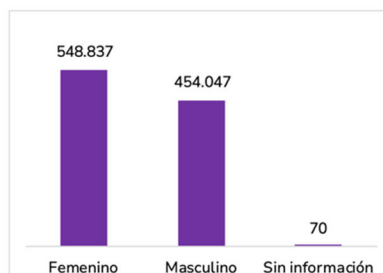
Servicios fue el sector que más empresas agrupó entre 2024 y 2025. En segundo lugar, se ubicó el comercio, seguidos por la manufactura y la construcción.

REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN DE LOS ANDENES SOBRE LA AVENIDA CALLE 170, ENTRE LA AVENIDA BOYACÁ (CARRERA 72) Y LA CARRERA 54 Y LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS ASOCIADAS, EN BOGOTÁ D.C. DENTRO DEL MARCO DE CUMPLIMIENTO DE LA ACCIÓN POPULAR 2003-01462.

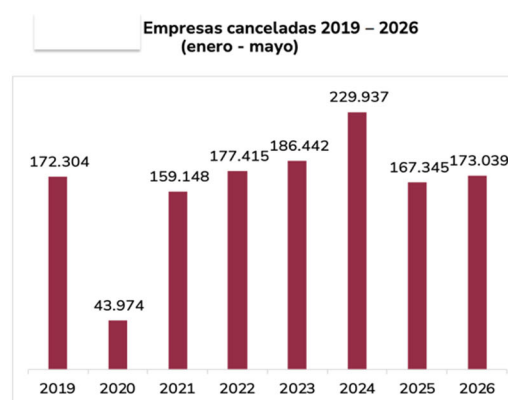
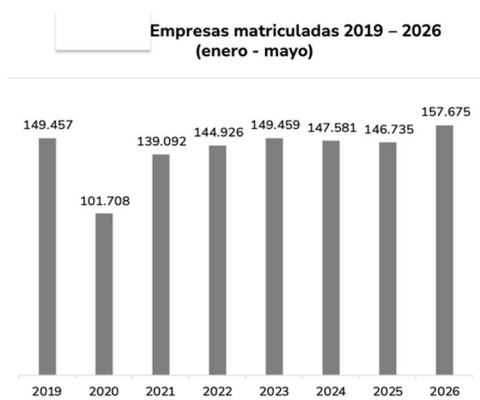


Las personas naturales representaron el 66% (1.002.954) de las empresas entre enero y mayo de 2026.

Por otro lado, de las personas naturales activas el 54,7 % reporta ser de género femenino, el 45,3 % de género masculino y un 0,01 % no reporta información.



Entre enero y mayo de 2026 el número de empresas matriculadas aumentó 7,5 % frente al mismo periodo de 2025. Por otro lado, el número de empresas que cancelaron su matrícula mercantil aumentó 3,4%.



Fuente: RUES-Confecámaras. Nota: Las cifras mensuales son provisionales y podrían modificarse en meses posteriores.

En 2024 el número de micronegocios aumentó un 2,1%. La proporción de mujeres propietarias de micronegocios se ha mantenido alrededor del 35% en los últimos.

REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN DE LOS ANDENES SOBRE LA AVENIDA CALLE 170, ENTRE LA AVENIDA BOYACÁ (CARRERA 72) Y LA CARRERA 54 Y LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS ASOCIADAS, EN BOGOTÁ D.C. DENTRO DEL MARCO DE CUMPLIMIENTO DE LA ACCIÓN POPULAR 2003-01462.

El comercio fue el sector que más micronegocios agrupó (1.263.754) en 2024, seguido del sector agropecuario (1.138.758). En 2024 el comercio tuvo un aumento de micronegocios de 0,1% y en el sector agropecuario aumentaron 8,4%.



Si bien los micronegocios han decrecido en el sector de la construcción, esto puede reflejar una mayor formalización o crecimiento del empleo en el sector, lo que lleva a que haya menor dependencia de actividades informales en el sector de la construcción.²⁸

La cantidad de micronegocios disminuyó un 2,0% en el primer trimestre de 2026 respecto al mismo periodo de 2025. Cuatro de las siete actividades económicas crecieron. La que más creció fue Actividades inmobiliarias, profesionales, servicios administrativos, información y comunicaciones (19,4 %) y la que más decreció fue Comercio y reparación de vehículos automotores y motocicletas (-13,7%).

Entre enero y mayo de 2026 el número de empresas matriculadas aumentó 7,5 % frente al mismo periodo de 2025. Por otro lado, el número de empresas que cancelaron su matrícula mercantil aumentó 3,4%.

En abril de 2026 el número de ocupados aumentó un 3,0 % respecto al mismo mes del año anterior, principalmente por las grandes empresas que aportaron 1,6 p.p. El aumento del 6,6 % de los ocupados en las empresas grandes se explica por un aumento de los formales en 6 p.p. y de los informales en 0,6 p.p. Por otro lado, los ocupados en microempresas se mantuvieron constantes, en las pequeñas aumentaron un 10,6 % y en las medianas aumentó un 9,4 %

²⁸ <https://www.mincit.gov.co/getattachment/estudios-economicos/estadisticas-e-informes/informes-de-tejido-empresarial/2024/noviembre/oe-e-dv-informe-de-tejido-empresarial-noviembre-2024.pdf.aspx>
Informe de tejido empresarial noviembre 2024 - MinCIT

REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN DE LOS ANDENES SOBRE LA AVENIDA CALLE 170, ENTRE LA AVENIDA BOYACÁ (CARRERA 72) Y LA CARRERA 54 Y LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS ASOCIADAS, EN BOGOTÁ D.C. DENTRO DEL MARCO DE CUMPLIMIENTO DE LA ACCIÓN POPULAR 2003-01462.

Empresas con matrícula activa y vigente en Bogotá según localidad
mayo 2026

Localidad	Empresas	Total actividades económicas			Empresas	Comercio		
		Partc. (%) may-2026	Var. anual (%) may-25/26	Contrib. a la var. anual may-26 (p.p.)		Partc. (%) may-2026	Var. anual (%) may-25/26	Contrib. a la var. anual may-26 (p.p.)
Usaquén	34.493	9,9	-2,4	-0,2	9015	5,9	-3,4	-0,2
Chapinero	33.845	9,7	-2,6	-0,3	7018	4,6	-3,2	-0,2
Santa Fe	12.600	3,6	-0,8	0,0	6.469	4,2	0,4	0,0
San Cristóbal	6.918	2,0	-3,0	-0,1	3.821	2,5	-2,6	-0,1
Usme	5.750	1,7	-3,1	-0,1	3.442	2,3	-2,6	-0,1
Tunjuelito	5.910	1,7	-3,9	-0,1	3.138	2,1	-3,2	-0,1
Bosa	14.636	4,2	-2,1	-0,1	8.734	5,7	-2,7	-0,2
Kennedy	32.587	9,4	-4,2	-0,4	17.009	11,1	-4,0	-0,5
Fontibón	17.573	5,0	-0,3	0,0	8.001	5,2	-1,0	-0,1
Engativá	29.789	8,6	-0,6	0,0	13.437	8,8	-0,3	0,0
Suba	41.153	11,8	-2,8	-0,3	15.942	10,4	-2,9	-0,3
Barrios Unidos	15.648	4,5	-3,5	-0,2	6.990	4,6	-3,0	-0,1
Teusaquillo	11.652	3,3	-2,6	-0,1	4.048	2,7	-4,0	-0,1
Los Mártires	14.599	4,2	-3,3	-0,1	9.523	6,2	-4,0	-0,3
Antonio Nariño	6.490	1,9	-0,9	0,0	3.425	2,2	0,1	0,0
Puente Aranda	16.060	4,6	-3,8	-0,2	7.794	5,1	-3,3	-0,2
La Candelaria	3.542	1,0	2,0	0,0	1.662	1,1	1,2	0,0
Rafael Uribe Uribe	9.549	2,7	-2,4	-0,1	5.116	3,4	-1,6	-0,1
Ciudad Bolívar	10.916	3,1	-4,5	-0,1	6.245	4,1	-4,9	-0,2
Sin localidad*	24.319	7,0	41,5	2,0	11.791	7,7	31,4	1,8
Bogotá	348.029	100,0	-0,4	-0,4	152.620	100,0	-0,6	-0,6

El 91,3 % de las matrículas vigentes en mayo de 2026 fueron microempresas, 6,0 % correspondió a empresas pequeñas, 1,7 % a medianas y el 1,0 % restante a empresas grandes. Dentro del conjunto de microempresas2 vigentes en la ciudad, Suba reportó la mayor cantidad con 12,1 % del total, seguida por Kennedy con 9,7 %, Usaquén 9,6 %, Engativá 8,7 % y Chapinero 8,6 %, contribuyendo con el 48,7 % del total de las microempresas vigentes de la capital.

En mayo de 2026, el total de empresas con matrícula mercantil activa y vigente en Bogotá fue de 348.029, lo que representó un disminución de 0,4 % frente a mayo de 2025, cuando se reportaron 349.259.

Durante el mes de mayo de 2026, comercio fue el sector con mayor participación entre las empresas con matrícula mercantil activa y vigente en Bogotá con una participación de 43,9 %, seguido por el sector servicios con 36,9 %, industria con 16,5 %, y otros sectores con 2,7 %.

En el sector comercio, el número de empresas con matrícula activa y vigente disminuyó 0,6 %, pasando de 153.602 empresas en mayo de 2025 a 152.620 en mayo de 2026. Las tres localidades con mayor participación dentro de esta actividad fueron: Kennedy 11,1 %, Suba 10,4% y Engativá 8,8 %. Para el sector de servicios, el número de empresas con matrícula activa y vigente aumentó 0,3 %, pasando de 127.863 a 128.309 entre mayo 2025 y el mismo mes de 2026. Las tres localidades con mayor participación dentro de los servicios fueron: Chapinero 17,5 %, Usaquén 15,4 % y Suba 13,9 %.

Creación de las empresas según género de representante legal

Por género del representante legal, las mujeres aportaron el 42,3 % de las empresas creadas mientras los hombres registraron 51,6 %; para el 6,1 % restante, no fue posible determinar el género. El 49,2 % de las empresas creadas por mujeres perteneció al sector comercio, 33,8 % a servicios, 12,6 % a industria y 4,4 % a otros sectores.

REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN DE LOS ANDENES SOBRE LA AVENIDA CALLE 170, ENTRE LA AVENIDA BOYACÁ (CARRERA 72) Y LA CARRERA 54 Y LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS ASOCIADAS, EN BOGOTÁ D.C. DENTRO DEL MARCO DE CUMPLIMIENTO DE LA ACCIÓN POPULAR 2003-01462.

En los documentos precontractuales de varias entidades, se empiezan a evidenciar los criterios diferenciales en requisitos habilitantes y en puntaje para Mipymes, emprendimientos y empresas de mujeres.

Adicionalmente a la información previamente presentada, Colombia compra eficiente expidió un análisis sectorial para la actualización del documento tipo infraestructura transporte modalidades de selección licitación pública, selección abreviada de menor cuantía y mínima cuantía. infraestructura de transporte, incluido en la versión del 03/02/2025 de los documentos tipo de infraestructura de transporte y el cual contiene análisis de los criterios diferenciales escogidos en favor de las mipymes y los emprendimientos de empresas de mujeres, el cual se encuentra disponible en:

https://www.colombiacompra.gov.co/wp-content/uploads/2024/09/04_estudio_de_criterios_diferenciales_mipyme_y_emprendimiento_y_empresas_de_mujeres_-_minima_cuantia_version_2.pdf

El estudio de criterios diferenciales se presenta como resultado de mesas de trabajo realizadas para socializar los principales aspectos a modificar en los Documentos Tipo de Infraestructura de Transporte, asistieron alrededor de 150 entidades del Orden Nacional (alcaldías y gobernaciones) y del orden Distrital (IDU, INVIAS, Secretaría distrital de Movilidad), entre otras.

En las mesas de trabajo llevadas a cabo se analizaron observaciones, peticiones o solicitudes de aclaración por parte de ciudadanos, de Entidades Públicas Especializadas y observaciones al interior de la agencia nacional de contratación pública Colombia Compra eficiente. Así mismo, se analizaron los requisitos habilitantes técnicos, financieros y jurídicos que se requieren y se plantean los nuevos requisitos habilitantes a requerir.

Con base en el estudio de criterios diferenciales de Colombia compra eficiente, a continuación, se indican los criterios diferenciales, que son escogidos como requisitos habilitantes en favor de las mipyme y se presenta los argumentos por los cuales se acogen.

“Según la OIT “Las microempresas y las pequeñas y medianas empresas (comúnmente conocidas como pymes) engloban más de dos tercios de la totalidad del empleo en el mundo y, además, generan la mayor parte de los nuevos puestos de trabajo”, en torno a ello en los últimos años se han adoptado medidas tendientes a fortalecer las pequeñas y medianas empresas como motor de crecimiento, desarrollo y reactivación económica.

La OIT manifiesta que, si bien las Mipyme son un elemento fundamental en la generación de empleo en América Latina, sus niveles de productividad tienden a ser menores en relación con otras regiones del mundo. En este sentido, el ambiente de negocios en el que estas empresas operan en la región comúnmente frena su productividad e impide su desarrollo y competitividad. Al respecto, este organismo señala que, en la fase de recuperación, las políticas públicas orientadas a las Mipyme deben tener en cuenta las problemáticas en el ambiente de negocios de cada país. Algunos de los obstáculos más comunes son: la competencia desleal por parte de los competidores informales, la falta de acceso a

REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN DE LOS ANDENES SOBRE LA AVENIDA CALLE 170, ENTRE LA AVENIDA BOYACÁ (CARRERA 72) Y LA CARRERA 54 Y LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS ASOCIADAS, EN BOGOTÁ D.C. DENTRO DEL MARCO DE CUMPLIMIENTO DE LA ACCIÓN POPULAR 2003-01462.

financiamiento, la escasa participación de la mujer en el mercado laboral, la falta de innovación, entre otros⁴³. Estos factores impiden a las Mipyme alcanzar su más amplio potencial productivo, por lo que las políticas implementadas en la fase de recuperación deben considerar las características y limitantes del entorno del mercado

Bajo esta perspectiva y en la búsqueda de fortalecer las Mipyme en Colombia, se expidió la Ley 2069 del 31 de diciembre de 2020, “Por medio de la cual se impulsa el emprendimiento en Colombia”, la cual establece un marco regulatorio que propicia el emprendimiento, crecimiento, consolidación y sostenibilidad de las empresas, con el fin de aumentar el bienestar social y generar equidad. Según la exposición de motivos del proyecto que originó la Ley de Emprendimiento, esta norma “[...] propone facilitar el acceso de las Mipyme a la modalidad de contratación de mínima cuantía, la limitación de estos procesos a Mipyme, define la posibilidad de establecer criterios diferenciales a favor de las Mipyme en los procesos de contratación pública, amplía el ámbito de aplicación de las medidas de compras públicas a Entidades que hoy están excluidas, establece la creación de un sistema de información e indicadores para evaluar la efectividad de las medidas adoptadas y define la inclusión de factores de desempate en los procesos de contratación pública que priorizan este segmento”²⁹

Los criterios seleccionados en los documentos tipo de infraestructura de transporte y acogidos por la entidad, son: 1) Número de contratos aportados para acreditar la experiencia, 2) Índices de capacidad financiera y 3) Índices de capacidad organizacional.

Número de contratos aportados para acreditar la experiencia

Respecto a los contratos a tener en cuenta para la experiencia, mediante la inclusión de un requisito diferencial en el factor de número de contratos para la acreditación de la experiencia en los documentos se pretende garantizar una mayor pluralidad de oferentes que ostenten la calidad de mipyme al tiempo que la Entidad Estatal se asegura que este tipo proponentes cuentan con la idoneidad necesaria para ejecutar el objeto a contratar.

Debido a las características propias de las mipyme, como es su tamaño empresarial, su capacidad financiera, su capacidad organizacional, su número de trabajadores, entre otras circunstancias, es frecuente que los contratos mediante los cuales acreditan su experiencia no tengan valores tan altos en comparación con los que pueden presentar las grandes empresas, por lo que se evidencia que las mipyme requieren un mayor número de contratos para acreditar que cuentan con la experiencia requerida en un determinado proceso de contratación.

Por ende, se considera permitir que se demuestre la experiencia mediante un mayor número de contratos es un criterio diferencial objetivo, proporcional y razonable para los proponentes

²⁹ ANÁLISIS SECTORIAL PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL DOCUMENTO TIPO INFRAESTRUCTURA TRANSPORTE MODALIDADES DE SELECCIÓN LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA Y MÍNIMA CUANTÍA. INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE.

REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN DE LOS ANDENES SOBRE LA AVENIDA CALLE 170, ENTRE LA AVENIDA BOYACÁ (CARRERA 72) Y LA CARRERA 54 Y LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS ASOCIADAS, EN BOGOTÁ D.C. DENTRO DEL MARCO DE CUMPLIMIENTO DE LA ACCIÓN POPULAR 2003-01462.

que ostenten la calidad de mipyme, con el fin de que estos logren comprobar que cuentan con la experiencia mínima requerida y así puedan habilitarse en el proceso de contratación. De esta forma se evita que queden excluidos aquellos proponentes que teniendo la experiencia necesaria no pueden participar en el proceso de selección, debido a que dicha experiencia solo es posible acreditarla mediante un número de contratos que sobrepasa el máximo permitido en los documentos.

Para los emprendimientos y empresas de mujeres, sobre la pertinencia y oportunidad de incluir requisitos habilitantes diferenciales en favor de los emprendimientos y empresas de mujeres, se considera que debe referirse al número de contratos aportados para acreditar la experiencia.

Se considera que es un criterio diferencial objetivo, proporcional y razonable permitirles a los proponentes que acrediten la calidad de empresas y emprendimientos de mujeres, presentar un mayor número de contratos que los permitidos a las empresas que no tengan tal condición, en la medida que se pretende que más proponentes con esta condición puedan habilitarse en el proceso de selección, a la vez que hace más exigente cumplir con el requisito para los demás proponentes, dado que los emprendimientos y empresas de mujeres podrán aportar un número mayor de contratos. De esta forma se pretende evitar que queden excluidos aquellos proponentes que teniendo la experiencia necesaria, no pueden participar en el proceso de selección debido a que dicha experiencia solo es posible acreditarla con el número de contratos permitidos, generando así mayores posibilidades de que este tipo de proponentes participen y se habiliten en un proceso de selección.

Los criterios diferenciales respecto a un mayor número de contratos se establecen, de acuerdo con los documentos tipo para licitación de obra pública de infraestructura de transporte.

En términos generales los procesos de obra pública de infraestructura se han acogido a lo que se han establecido en los pliegos tipos relacionados;

En la versión de documentos tipo vigente a partir del 03/02/2025 se establece que se podrán aportar entre uno (1) y cinco (5) contratos para demostrar experiencia, estableciendo que para aquellos proponentes que acredite la calidad de Mipyme o de emprendimiento y empresa de mujer podrá probar la experiencia solicitada con un (1) contrato adicional a los cinco (5) inicialmente previstos, y para aquellos proponentes que acredite la calidad de Mipyme y de emprendimiento y empresa de mujer podrá demostrar la experiencia solicitada con dos (2) contratos adicionales a los cinco (5) inicialmente previstos.

De este modo, el número de contratos aportados para acreditar la experiencia se tendrá como requisito diferencial tanto para mipymes como para emprendimientos y empresas de mujeres en los pliegos tipo de infraestructura de transporte.

Indicadores de capacidad financiera y capacidad organizacional

La capacidad financiera y la capacidad organizacional están integrados por factores relacionados con las partidas contables y los estados financieros del proponente. En términos generales y de acuerdo con diferentes estudios realizados al cumplimiento de los indicadores

REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN DE LOS ANDENES SOBRE LA AVENIDA CALLE 170, ENTRE LA AVENIDA BOYACÁ (CARRERA 72) Y LA CARRERA 54 Y LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS ASOCIADAS, EN BOGOTÁ D.C. DENTRO DEL MARCO DE CUMPLIMIENTO DE LA ACCIÓN POPULAR 2003-01462.

fijados por las Entidades Estatales en los documentos contractuales, estos implican un mayor reto para las mipyme que para las grandes empresas. Así las cosas, al fijar requisitos diferenciales respecto a la capacidad financiera y a la capacidad organizacional se busca que no sean excluidos aquellos proponentes que tengan la calidad de mipyme que, aunque para un criterio tenga un menor desempeño en comparación con el resto de las empresas, sí tienen la capacidad de participar en el proceso de contratación y ejecutar el contrato a cabalidad.

El presente proceso corresponde a una licitación de obra pública, cuyo servicio es prestado por empresas que hacen parte del sector de la construcción y que tiene experiencia demostrada y certificada en la ejecución de contratos de obra pública.

Respecto a los indicadores financieros, se toma como referencia los indicadores relacionados en los pliegos tipo de licitación de obra pública, versión vigente a partir del 03/02/2025.

En el mismo orden de ideas, la Agencia Nacional de Contratación Pública — Colombia Compra Eficiente, analizó la información financiera de empresas tomada del SIIS de la superintendencia de sociedades y del RUES, con lo cual plantearon indicadores de capacidad financiera y capacidad organizacional, tomando como base el análisis del criterio del rango intercuartílico y los análisis reflejados en la memoria justificativa del análisis sectorial, garantizando de esta manera una alta pluralidad de oferentes y una selección de contratistas que tengan la solidez financiera para llevar a cabo los contratos de manera satisfactoria. Teniendo en cuenta lo previamente expuesto, también se plantearon indicadores de capacidad financiera y de capacidad organizacional diferenciales para las mipymes, los cuales fueron plasmados en los documentos tipo.

Respecto a las empresas y emprendimientos de mujeres toda vez que no se cuenta con información que permita caracterizar y ponderar la participación de este tipo de población dentro del universo de empresas que sustentaron el análisis financiero, no se considera viable la inclusión de criterios diferenciales en el componente financiero en favor de este grupo poblacional.

Otros criterios Diferenciales - Decreto 1860 de 2021

Respecto a los demás criterios diferenciales, que pueden tenerse en cuenta de acuerdo con el Decreto 1860 de 2021, se plantea los siguiente:

Tiempo de experiencia

La acreditación del requisito habilitante de experiencia en los documentos de algunos de los procesos contractuales se aborda desde distintos criterios. En primer lugar, los contratos presentados por los proponentes deben corresponder a la actividad o actividades de experiencia General y específica que la Entidad exija en el pliego de condiciones, teniendo en cuenta las especificaciones técnicas exigidas. En segundo lugar, los proponentes deben acreditar el cumplimiento de las condiciones fijadas con un número mínimo y máximo cinco de contratos, que generalmente debieron terminar antes de la fecha de cierre del proceso de contratación.

REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN DE LOS ANDENES SOBRE LA AVENIDA CALLE 170, ENTRE LA AVENIDA BOYACÁ (CARRERA 72) Y LA CARRERA 54 Y LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS ASOCIADAS, EN BOGOTÁ D.C. DENTRO DEL MARCO DE CUMPLIMIENTO DE LA ACCIÓN POPULAR 2003-01462.

Por último, el número de contratos aportados por el proponente debe certificar un valor mínimo correspondiente a un porcentaje del presupuesto oficial del proceso de obra expresado en SMMLV, cuya verificación se hará de acuerdo con la sumatoria de los valores totales ejecutados de los contratos que cumplan con los requisitos establecidos en el pliego de condiciones.

Particularmente en lo relativo con la experiencia específica, los requisitos están configurados en función de actividades realizadas. Esto de tal manera que, a modo de requisito de experiencia, se exige acreditar que, en los contratos aportados, el proponente ha ejecutado actividades relacionadas con el objeto contractual y las obligaciones contempladas, teniendo en cuenta que la sumatoria de los contratos aportados como experiencia sea igual o mayor a un porcentaje (definido en los documentos del proceso), del total del presupuesto oficial establecido para el proceso de contratación expresado en SMMLV.

Conforme con lo anterior, en los documentos contractuales para proyectos de obra pública similares, está contemplada que la sumatoria de que los contratos aportados como experiencia sea igual o mayor a un porcentaje (definido en los documentos del proceso), del total del presupuesto oficial establecido para el proceso de contratación expresado en SMMLV.

A través de estos mecanismos de evaluación, se busca que el proponente pruebe su experiencia y no el tiempo de la experiencia, en la medida que lo que se exige para habilitarse en el proceso es la acreditación que la sumatoria de que los contratos aportados como experiencia sea igual o mayor a un porcentaje del total del presupuesto oficial y no a un tiempo mínimo en el cual se haya ejecutado una actividad determinada. Cabe destacar que fijar requisitos habilitantes diferentes, obligaría a cambiar las matrices de experiencia, que han adoptado varias entidades estatales en sus buenas prácticas, para orientarla en relación con el tiempo de experiencia, modificando por completo el enfoque que se le ha dado hasta el momento, el cual ha promovido la pluralidad de oferentes. Por consiguiente y teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, no es procedente y no se considera conveniente establecer un criterio diferencial respecto al tiempo de experiencia.

Garantía de seriedad de la oferta

Respecto a la garantía de seriedad, esta implica una caución provisional que avala la propuesta y es garantía precontractual —y parcialmente contractual— destinada a asegurar la suscripción del futuro acuerdo, esto significa que la garantía de seriedad respalda el principio de irrevocabilidad de la oferta, caso en el cual los proponentes que pierdan interés en la adjudicación resarcirán los perjuicios causados por su retiro en el proceso de selección. El carácter serio y vinculante implica no solo que la propuesta tenga que sostenerse ante la administración, y en caso de resultar elegida obligue a quien la realizó, sino que una vez presentada no puede modificarse, pues pondría en desventaja a los demás oferentes en perjuicio de los principios de igualdad y buena fe.

Conforme con lo anterior, para que la garantía de seriedad respalde el principio de irrevocabilidad de la oferta, y que esta sirva al célere y eficiente desarrollo de los procesos de contratación, el

REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN DE LOS ANDENES SOBRE LA AVENIDA CALLE 170, ENTRE LA AVENIDA BOYACÁ (CARRERA 72) Y LA CARRERA 54 Y LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS ASOCIADAS, EN BOGOTÁ D.C. DENTRO DEL MARCO DE CUMPLIMIENTO DE LA ACCIÓN POPULAR 2003-01462.

Decreto 1082 de 2015 reglamentó varios aspectos con los que debe cumplir la garantía de seriedad. El artículo 2.2.1.2.3.1.9 definió la cobertura en términos de monto y tiempo, señalando que “La garantía de seriedad de la oferta debe estar vigente desde la presentación de la oferta y hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato y su valor debe ser de por lo menos el diez por ciento (10%) del valor de la oferta”. Respecto al valor, dispuso que tendría un monto igual o superior al diez por ciento (10 %) de la estimación de la oferta, constituyendo la suma mínima que la Entidad puede establecer para cumplir la exigencia, sin perjuicio de que requiera un monto superior.

Determinar el valor y el tiempo de cobertura de esta garantía precontractual es esencial en el procedimiento de selección.

El valor corresponde a la sanción por el incumplimiento de la seriedad de la propuesta, delimitando - en términos del artículo 2.2.1.2.3.2.8 del Decreto 1082 de 2015 — la obligación pecuniaria de la aseguradora. Lo anterior es una consecuencia del principio de responsabilidad, ya que el mantenimiento de la oferta está sujeto al deber de buena fe. El plazo de cobertura delimita directamente el periodo de vigencia de la oferta³⁰.

Si bien el Decreto 1860 de 2021, que modificó el Decreto 1082 de 2015, consagra la posibilidad de incluir un criterio diferencial respecto de la garantía de seriedad de la oferta en favor de las Mipymes o de las empresas y emprendimientos de mujeres, no se considera conveniente fijarlo en los documentos de este tipo de procesos contractuales, en la medida en que no se cumpliría con el objetivo de incentivar la participación de Mipymes o de las empresas y emprendimientos de mujeres en el mercado de compras públicas y por el contrario, si puede desincentivar la participación de grandes empresas, conforme procede a explicarse.

Tal como fue expuesto en las líneas anteriores, el Decreto 1082 de 2015 establece que el monto mínimo de la garantía de seriedad de la oferta debe ser de por lo menos el diez por ciento (10 %) del valor de la oferta, en consecuencia, los documentos contractuales deben sujetarse a lo ordenado en la norma, razón por la cual no podría fijarse un porcentaje inferior al diez por ciento (10 %) de esta en favor de las Mipyme o de las empresas y emprendimientos de mujeres, con el fin de favorecerlas.

Si se quisiera incluir un factor diferencial para las mipyme o para las empresas y emprendimientos de mujeres respecto de la garantía en mención lo que procedería sería fijar un porcentaje mayor del valor de la garantía para las empresas que no cumplen con tales condiciones. Al respecto, se considera que fijar un valor superior para las empresas que no cumplan con las condiciones diferenciales por el simple hecho de crear un criterio diferencial respecto de las Mipyme o emprendimientos y empresas de mujeres, sería crear una barrera injustificada para las empresas que no cumplan con tales condiciones, atendiendo la afectación económica en la que se encuentran.

³⁰ Concepto C- 080 de 2021, de la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente

REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN DE LOS ANDENES SOBRE LA AVENIDA CALLE 170, ENTRE LA AVENIDA BOYACÁ (CARRERA 72) Y LA CARRERA 54 Y LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS ASOCIADAS, EN BOGOTÁ D.C. DENTRO DEL MARCO DE CUMPLIMIENTO DE LA ACCIÓN POPULAR 2003-01462.

En el contexto actual de nuestro país, no resulta conveniente aumentar los costos de transacción asociados a la participación de las empresas en el mercado de compras públicas, independiente de su tamaño, teniendo en cuenta el proceso de recuperación y reactivación económica al cual se está enfrentando el tejido empresarial. En este sentido, una vez se recupere la economía del país resultará pertinente analizar si es conveniente incluir este requisito habilitante diferencial en favor de las Mipyme o emprendimientos y empresas de mujeres.

Así mismo, se considera que establecer un valor diferencial en relación con la garantía de seriedad de la oferta resulta inconveniente para los proyectos de obra pública. Lo anterior debido a que, si se incluyera un porcentaje distinto respecto del valor de la oferta para las Mipyme o emprendimientos y empresas de mujeres y para las demás empresas que no cumplan con la condición diferencial, el valor que asumiría la aseguradora para el pago de la sanción originada del incumplimiento de la oferta sería diferente dependiendo de la calidad del oferente.

En estos proyectos, dada su magnitud y complejidad, se requieren que las garantías incluidas en el proceso de contratación asuman todos los efectos derivados de la sanción por el incumplimiento de no suscribir el contrato.

Por consiguiente y teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto no es procedente y no se considera conveniente establecer un criterio diferencial respecto al valor de la garantía de la seriedad de la oferta.

2. Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población sujeta de protección especial constitucional.

El OBSERVATORIO DISTRITAL DE VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO (ODVCA), realiza verificación de la información y presenta boletines periódicos respecto a las víctimas en la ciudad de Bogotá D.C.³¹

El 69% de las víctimas se encuentra en edad potencialmente productiva (de 18 a 60 años), mientras que 19,6% son menores de 18 años, lo que supone retos para la garantía de derechos en educación y generación de ingresos. El 11,3% son mayores de 60 años y se resalta que durante los próximos 6 años 10,9% de las víctimas alcanzará la mayoría de edad.

DIVERSIDAD ÉTNICA Y DISCAPACIDAD

Bogotá alberga una población víctima diversa étnicamente. Del total de víctimas en la ciudad 15,5% de la población víctima reconoce pertenencia étnica.

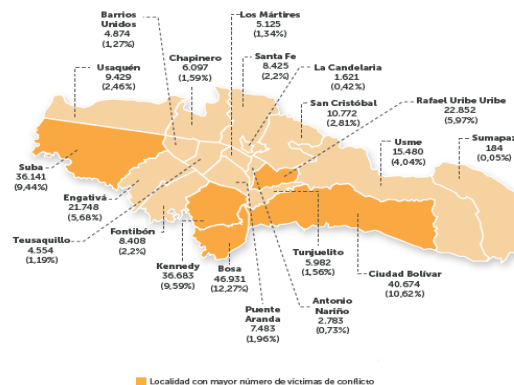
³¹ BOLETÍN TRIMESTRAL DE VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN BOGOTÁ D.C.
<http://observatorio.victimasbogota.gov.co/productos/boletines>

REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN DE LOS ANDENES SOBRE LA AVENIDA CALLE 170, ENTRE LA AVENIDA BOYACÁ (CARRERA 72) Y LA CARRERA 54 Y LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS ASOCIADAS, EN BOGOTÁ D.C. DENTRO DEL MARCO DE CUMPLIMIENTO DE LA ACCIÓN POPULAR 2003-01462.



DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA EN LA CIUDAD

Las víctimas del conflicto armado en Bogotá tienden a concentrarse en sectores del sur y occidente de la ciudad. Entre las localidades con mayor número de víctimas con ubicación conocida se encuentran Bosa con 46.931 víctimas (12,3%); Ciudad Bolívar con 40.674 (10,7%); Kennedy con 36.683 (9,6%); Suba con 36.141 (9,4%) y Rafael Uribe Uribe con 22.852 (5,97%). En conjunto, estas cinco localidades concentran el 48% del total de víctimas con ubicación identificada. Por el contrario, localidades como Teusaquillo con 4.554 personas (1,19%), Antonio Nariño con 2.783 (0,73%), La Candelaria con 1.621 (0,42%) y Sumapaz con 184 (0,05%) reportan los menores volúmenes de población víctima.



Hechos Victimizantes de las Víctimas Ubicadas en Bogotá

Según el RUV, los hechos con mayor número de personas asociadas son: desplazamiento forzado (347.829 víctimas), amenaza (46.987 víctimas), homicidio (37.164 víctimas), desaparición forzada (8.624 víctimas) y pérdida de bienes muebles o inmuebles (4.770 víctimas).

Es importante advertir que estas cifras contabilizan personas por hecho y que una misma víctima puede haber sufrido múltiples hechos victimizantes en distintos momentos o territorios; por lo tanto, no deben sumarse entre sí para estimar un total único de víctimas.

REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN DE LOS ANDENES SOBRE LA AVENIDA CALLE 170, ENTRE LA AVENIDA BOYACÁ (CARRERA 72) Y LA CARRERA 54 Y LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS ASOCIADAS, EN BOGOTÁ D.C. DENTRO DEL MARCO DE CUMPLIMIENTO DE LA ACCIÓN POPULAR 2003-01462.

Hecho victimizante	Personas asociadas	Hechos ocurridos
Desplazamiento forzado	347.829	415.140
Amenaza	46.987	56.042
Homicidio	37.164	45.059
Desaparición forzada	8.624	9.755
Pérdida de bienes muebles o inmuebles	4.770	7.092
Acto terrorista, atentados, combates, enfrentamientos u hostigamientos	3.136	3.505
Delitos contra la libertad y la integridad sexual en desarrollo del conflicto armado	3.187	3.451
Confinamiento	2.445	3.809
Abandono o despojo forzado de tierras	2.215	2.540
Secuestro	1.929	2.115
Lesiones personales físicas	1.165	1.188
Vinculación de niños niñas y adolescentes a actividades relacionadas con grupos armados	1.147	1.253
Minas antipersonal, munición sin explotar y artefacto explosivo improvisado	853	910
Lesiones personales psicológicas	800	827
Tortura	683	713
Sin información	2.186	3.174

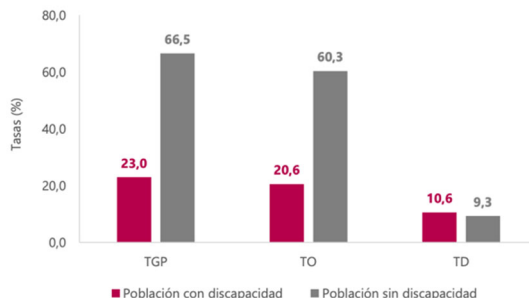
Fuente: Registro Único de Víctimas - RUV - Cose de datos 30 de septiembre 2025.

El DANE en la gran encuesta integrada de hogares (GEIH), plantea la tasa de participación, de ocupación y de desocupación de la población en condición de discapacidad y los que no tienen esa condición diferencial.

Respecto a la población con discapacidad, se presenta la siguiente información relacionada con empleo.

Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD) de la población con discapacidad y sin discapacidad
Total nacional

Trimestre móvil diciembre 2025 – febrero 2026



Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).

Nota: datos expandidos con proyecciones de población elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.

Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD) de la población con discapacidad y sin discapacidad
Total nacional

Trimestre móvil diciembre 2025 – febrero 2026

Tasas	Total nacional		
	Población con discapacidad	Población sin discapacidad	Diferencia p.p.
TGP	23,0	66,5	-43,5
TO	20,6	60,3	-39,8
TD	10,6	9,3	1,3

Fuente: DANE, GEIH.

p.p.: puntos porcentuales

Nota: datos expandidos con proyecciones de población elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.

Nota: por aproximación de decimales las diferencias pueden diferir ligeramente.

REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN DE LOS ANDENES SOBRE LA AVENIDA CALLE 170, ENTRE LA AVENIDA BOYACÁ (CARRERA 72) Y LA CARRERA 54 Y LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS ASOCIADAS, EN BOGOTÁ D.C. DENTRO DEL MARCO DE CUMPLIMIENTO DE LA ACCIÓN POPULAR 2003-01462.

Durante el trimestre móvil diciembre 2025 – febrero 2026, la tasa global de participación (TGP) de la población con discapacidad fue de 23,0%, en comparación con la TGP de la población sin discapacidad de 66,5%, lo que significa una diferencia negativa de 43,5 puntos porcentuales (p.p.) entre ambas poblaciones.

En cuanto a la tasa de ocupación, se evidencia que hay una diferencia negativa de 39,8 p.p. entre la población con discapacidad y sin discapacidad, para la primera, esta tasa fue de 20,6% y para la segunda de 60,3%.

Por otro lado, al observar la tasa de desocupación se evidencia que existe una diferencia de 1,3 p.p. dada por una tasa de 10,6% para la población con discapacidad y 9,3% para las personas sin discapacidad.

Esto nos indica que dentro de la población con discapacidad hay una alta proporción de población económicamente inactiva que está compuesta por todas las personas en edad de trabajar que no participan en la producción de bienes y servicios porque no necesitan, no pueden o no están interesadas en tener actividad remunerada.

En contraste, aquellas personas en condición de discapacidad que tienen la capacidad y están interesados en trabajar tiene una tasa de desempleo menos de un 1% por encima de la tasa de desocupación de personas sin discapacidad, siendo la mayor restricción de los discapacitados su capacidad y su interés laboral, en los que pueden influir aspectos culturales y familiares.

Según la guía para la promoción de empleo inclusivo de la ANDI (Datos de 2018), tenemos que de grupos vulnerables en Colombia están conformados de la siguiente manera:

- Jóvenes: 12.6 Millones de personas (25.9% de la población).
- Personas con discapacidad: 3 Millones de personas (6.3% de la población).
- Mujeres: 24.6 Millones de personas (50.5% de la población).
- Víctimas del conflicto armado: 8.2 Millones de personas (16.8% de la población).
- Personas en proceso de reintegración: 49354 personas (0.1% de la población).
- Población en condición de pobreza: 13.5 Millones de personas (28% de la población).
- Población afrodescendiente: 5.7 Millones de personas (11.7% de la población).³²

La participación en el mercado laboral de las comunidades étnicas que están representadas en Colombia, tuvieron un claro proceso de empeoramiento debido a la pandemia, la accesibilidad y las locaciones remotas que hacen precarizar el acceso a la oportunidad laboral justa, barreras que el Estado se ha comprometido a enfrentar mitigando los trasfondos de educación, rezago escolar, hacinamiento crítico, pobreza, inamovilidad, desplazamiento forzado y violencia.

El DANE publica información referente al Mercado Laboral de los Grupos Étnico-Raciales según autorreconocimiento, de la siguiente manera:³³

³² Guía para la promoción de Empleo Inclusivo en las empresas. ANDI

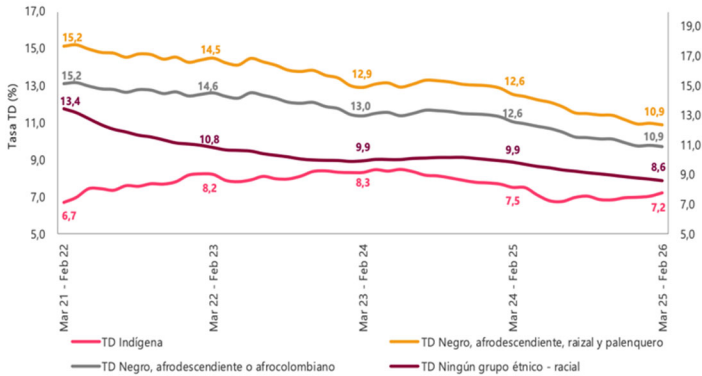
³³ <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/mercado-laboral-de-la-poblacion-segun-autorreconocimiento-etnico-racial>.

Boletín Técnico Mercado laboral de la población según autorreconocimiento étnico-racial.

REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN DE LOS ANDENES SOBRE LA AVENIDA CALLE 170, ENTRE LA AVENIDA BOYACÁ (CARRERA 72) Y LA CARRERA 54 Y LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS ASOCIADAS, EN BOGOTÁ D.C. DENTRO DEL MARCO DE CUMPLIMIENTO DE LA ACCIÓN POPULAR 2003-01462.

Tasa de desocupación (TD) de la población según autorreconocimiento étnico - racial
Total nacional

Año móvil marzo - febrero (2021 – 2026)



Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).
Nota: la población Gitana (Rrom) no se incluye debido a representatividad estadística.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.

Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD) de la población según autorreconocimiento étnico - racial y sexo
Total nacional

Año móvil marzo - febrero (2024 – 2026)

Autorreconocimiento étnico - racial según sexo		Total Nacional							
		Indígena		Negro, afrodescendiente, raizal y palenquero		Negro, afrodescendiente o afrocolombiano		Ningún grupo étnico - racial	
		Mar 24 - feb 25	Mar 25 - feb 26	Mar 24 - feb 25	Mar 25 - feb 26	Mar 24 - feb 25	Mar 25 - feb 26	Mar 24 - feb 25	Mar 25 - feb 26
Total	TGP	66,0	64,7	64,7	64,0	64,7	64,0	63,9	64,3
	TO	61,0	60,0	56,6	57,0	56,6	57,0	57,6	58,7
	TD	7,5	7,2	12,6	10,9	12,6	10,9	9,9	8,6
Hombre	TGP	76,9	77,3	77,1	77,5	77,1	77,5	76,4	76,6
	TO	71,9	73,2	70,6	71,9	70,5	72,0	70,2	71,3
	TD	6,4	5,2	8,5	7,2	8,5	7,1	8,0	7,0
Mujer	TGP	55,7	53,3	53,4	51,6	53,4	51,6	52,4	52,9
	TO	50,7	48,1	43,9	43,3	43,8	43,3	46,0	47,2
	TD	9,0	9,9	18,0	16,1	17,9	16,1	12,3	10,7

Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: la población Gitana (Rrom) no se incluye debido a representatividad estadística.

Según sexo, la TGP para los hombres Negro, Afrodescendiente, Raizal y Palenquero; y Negro, Afrodescendiente o afrocolombiano fue 77,5%, mientras que para las mujeres Negro, Afrodescendiente, Raizal y Palenquero; y Negro, Afrodescendiente o afrocolombiano esta tasa se ubicó en 51,6%. Por su parte, para los hombres Indígenas la TGP fue 77,3% y para las mujeres 53,3%.

Para las personas que se autorreconocen en un grupo étnico, durante el periodo de referencia, la tasa de ocupación (TO) para la población Indígena fue 60,0%, seguida por las poblaciones Negro, Afrodescendiente, Raizal y Palenquero y Negro, Afrodescendiente o afrocolombiano con 57,0%.

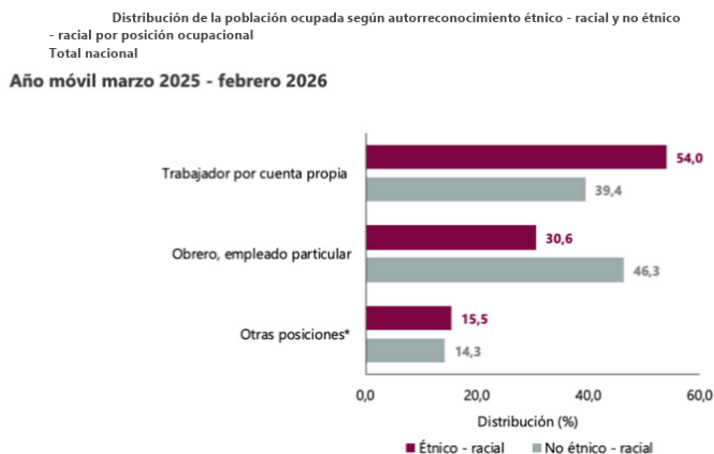
REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN DE LOS ANDENES SOBRE LA AVENIDA CALLE 170, ENTRE LA AVENIDA BOYACÁ (CARRERA 72) Y LA CARRERA 54 Y LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS ASOCIADAS, EN BOGOTÁ D.C. DENTRO DEL MARCO DE CUMPLIMIENTO DE LA ACCIÓN POPULAR 2003-01462.

Según sexo, la TO para los hombres Indígenas fue 73,2%; para Negro, Afrodescendiente, Raizal y Palenquero fue 71,9% y para Negro, Afrodescendiente o afrocolombiano fue 72,0%. Para las mujeres indígenas esta tasa se ubicó en 48,1%, mientras que para las mujeres Negro, Afrodescendiente, Raizal y Palenquero; y Negro, Afrodescendiente o afrocolombiano fue 43,3%.

Para el periodo marzo 2025 - febrero 2026 la tasa de desocupación (TD) para la población Negro, Afrodescendiente, Raizal y Palenquero; y Negro, Afrodescendiente o afrocolombiano fue 10,9%, seguida de la población Indígena con 7,2%.

Según sexo, para los hombres que se autorreconocen como Negro, Afrodescendiente, Raizal y Palenquero la TD fue 7,2%; para los hombres Negro, Afrodescendiente o afrocolombiano fue 7,1%, mientras que para las mujeres fue 16,1% en ambas poblaciones. Por su parte, para los hombres Indígenas la TD se ubicó en 5,2% y en 9,9% para las mujeres.

De manera general se observa que no hay diferencias significativas en las tasas de participación, de ocupación y de desocupación entre los diferentes grupos étnicos afrodescendientes, raizal y palenquero. Sin embargo, los indicadores de empleo de estos grupos étnicos tienen un desempeño menor al compararlos con aquella población que no se identifica con ningún grupo étnico. En contraste, los indígenas muestran una menor tasa de desocupación y mejores indicadores que la población que no se auto reconoce como parte de algún grupo étnico y que la población de otros grupos étnicos.

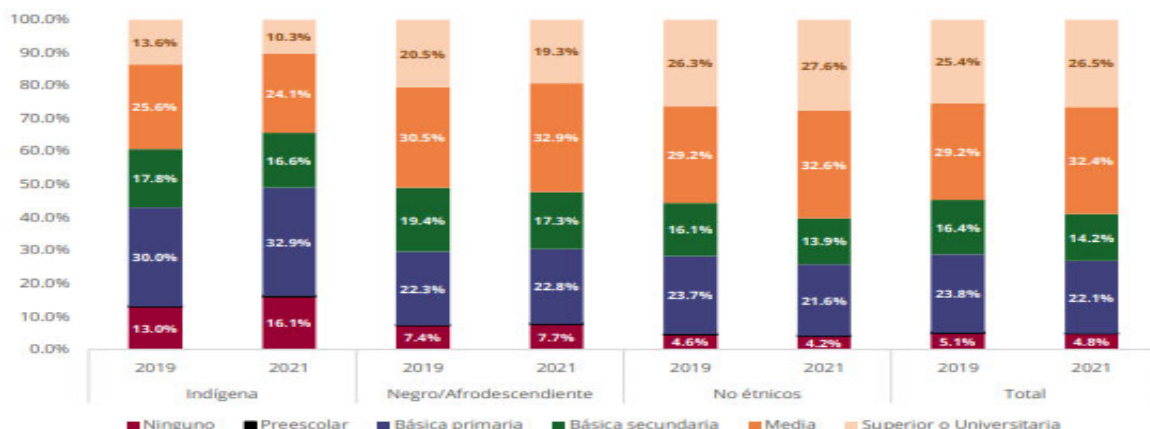


Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).

En términos generales las poblaciones étnicas presentan una mayor cantidad de trabajadores independientes y menor participación como empleados.

Las poblaciones étnicas tienden a concentrarse en la educación obligatoria primaria y media. sin embargo, estas poblaciones tienen mayores dificultades en el acceso a la educación superior.

REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN DE LOS ANDENES SOBRE LA AVENIDA CALLE 170, ENTRE LA AVENIDA BOYACÁ (CARRERA 72) Y LA CARRERA 54 Y LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS ASOCIADAS, EN BOGOTÁ D.C. DENTRO DEL MARCO DE CUMPLIMIENTO DE LA ACCIÓN POPULAR 2003-01462.



Fuente: elaboración de Urrea-Giraldo a partir de DANE, (2019) y (2021)

Teniendo en cuenta, la información presentada y previamente resumida, se observa que hay oferta laboral de población protegida constitucionalmente, que puede apoyar a las empresas a ejecutar contratos estatales, especialmente en lo que se refiere a servicios no calificados.

En este orden de ideas, el artículo 2.2.1.2.4.2.16. del decreto 1860 que hace referencia al Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, establece:

“En los Procesos de Contratación, las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos fomentarán en los pliegos de condiciones o documento equivalente que los contratistas destinen al cumplimiento del objeto contractual la provisión de bienes o servicios por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, garantizando las condiciones de calidad y sin perjuicio de los Acuerdos Comerciales vigentes.

La participación de los sujetos anteriormente mencionados en la ejecución del contrato se fomentará previo análisis de su oportunidad y conveniencia en los Documentos del Proceso, teniendo en cuenta el objeto contractual y el alcance de las obligaciones.

Esta provisión se establecerá en un porcentaje que no será superior al diez por ciento (10%) ni inferior al cinco por ciento (5%) de los bienes o servicios requeridos para la ejecución del contrato, de manera que no se ponga en riesgo su cumplimiento adecuado.

Previo análisis de oportunidad y conveniencia, la Entidad Estatal incorporará esta obligación en la minuta del contrato del pliego de condiciones o documento

REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN DE LOS ANDENES SOBRE LA AVENIDA CALLE 170, ENTRE LA AVENIDA BOYACÁ (CARRERA 72) Y LA CARRERA 54 Y LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS ASOCIADAS, EN BOGOTÁ D.C. DENTRO DEL MARCO DE CUMPLIMIENTO DE LA ACCIÓN POPULAR 2003-01462.

equivalente, precisando las sanciones pecuniarias producto del incumplimiento injustificado de esta a través de las causales de multa que estime pertinentes.

El supervisor o el interventor, según el caso, realizará el seguimiento y verificará que las personas vinculadas al inicio y durante la ejecución del contrato pertenezcan a los grupos poblacionales enunciados anteriormente.”

Negritas subrayadas y más.

Así mismo, el parágrafo dos de este mismo artículo establece:

“PARÁGRAFO 2. Para efectos de los Procesos de Contratación regidos por documentos tipo, con sujeción a la potestad prevista en este artículo, la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente regulará el porcentaje de sujetos de especial protección constitucional que el contratista destinará al cumplimiento de las obligaciones, las condiciones para incorporarlos a la ejecución del contrato y las sanciones pecuniarias producto del incumplimiento injustificado de la obligación”.

Con base en lo anteriormente expuesto, la Agencia Nacional de *Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente*, deberá indicar las condiciones para que las entidades estatales cumplan con lo que indica artículo 2.2.1.2.4.2.16 referente al Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, para los procesos sujetos a pliegos tipo.

En los estudios de criterios diferenciales y en las publicaciones relacionadas con los pliegos tipo de infraestructura de transporte, no se identifica una postura en la que se regule el porcentaje de sujetos de especial protección constitucional, que se destinará al cumplimiento de las obligaciones, así como tampoco se establecen las sanciones pecuniarias producto del incumplimiento injustificado de la obligación.

Sin embargo, el anexo 5 minuta del contrato, incluido dentro de los documentos tipo de obra pública, en la obligación general No. 2 establece la obligatoriedad de destinar a la ejecución del contrato un porcentaje mínimo dentro del rango de cinco por ciento (5 %) al diez por ciento (10%) sin perjuicio de que el contratista incorpore un porcentaje superior al definido por la Entidad, para la provisión de bienes o servicios por parte de alguno o algunos de los siguientes sujetos de especial protección constitucional: población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación, víctimas de conflicto armado interno, mujeres cabeza de hogar, adultos mayores, personas en condición de discapacidad, así como la población de las comunidades indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitana, entre otros sujetos identificados por la Ley o la jurisprudencia de esta manera. En este mismo numeral establece algunas condiciones para la incorporación a la ejecución del contrato.

De la misma manera, en el anexo 5 – minuta del contrato, numeral 2 de la cláusula 15 - multas, se establece una multa en SMMLV, por cada día de incumplimiento de acuerdo con lo que determine la entidad en ese anexo.

REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN DE LOS ANDENES SOBRE LA AVENIDA CALLE 170, ENTRE LA AVENIDA BOYACÁ (CARRERA 72) Y LA CARRERA 54 Y LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS ASOCIADAS, EN BOGOTÁ D.C. DENTRO DEL MARCO DE CUMPLIMIENTO DE LA ACCIÓN POPULAR 2003-01462.

El panorama general de las poblaciones protegidas constitucionalmente muestra que hay una gran diversidad de población que podría considerarse de alguna forma protegida por la constitución. Así mismo el perfil de la población protegida constitucionalmente, muestra que pueden desempeñarse en diversas áreas en el sector productivo principalmente en trabajos no calificados, aunque también se identifica una proporción con la capacidad de llevar a cabo trabajos calificados.

Teniendo en cuenta, la información presentada y previamente resumida, se observa que hay oferta laboral de población protegida constitucionalmente, que puede apoyar a las empresas a ejecutar contratos estatales.

Los contratos de obra pública hacen uso de una alta cantidad de personal no calificado y no especializado, dentro del cual se podrían tener en cuenta a la población sujeta de protección especial constitucional, que podrían aprender oficios alrededor del sector de la construcción.

Por consiguiente, es procedente exigir para el presente proceso la obligación de provisión de bienes o servicios por parte de población sujeta de protección especial constitucional en por lo menos un 5% para los contratos de obra pública, contemplando lo establecido en los documentos tipo de obra pública de infraestructura de transporte.

3. Incorporación de puntajes adicionales en favor de las Mipyme y los emprendimientos y empresas de mujeres.

El Capítulo III del Título I de la Ley 2069 de 2020 crea una serie de incentivos para las Mipyme y los emprendimientos y empresas de mujeres interesadas en celebrar contratos con el Estado. En ese sentido, el artículo 51 de la Ley 2069 de 2020 incorpora la posibilidad de aplicar criterios diferenciales para el acceso de las Mipyme al sistema de compras y contratación pública, asimismo, el artículo 32 de manera análoga a lo dispuesto en el artículo anterior, repula criterios diferenciales para los emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras y contratación pública. Los criterios diferenciales a los que se hace alusión están dirigidos a estimular la participación de Mipyme y los emprendimientos y las empresas de mujeres en los procesos de contratación, en la medida que su aplicación busca garantizar que estos puedan, efectivamente, vincularse como proveedores al mercado de compras públicas. Los criterios diferenciales en favor de las Mipyme y los emprendimientos y empresas de mujeres buscan reducir las asimetrías entre estos y las grandes empresas para vincularse como proveedores al mercado de compras públicas.

En relación con los criterios diferenciales debe señalarse que, incluye requisitos habilitantes diferenciales y puntajes adicionales. Los puntajes adicionales suponen una ventaja en la fase competitiva de los procesos de contratación, lo que se traduce en mayores oportunidades para las Mipyme y los emprendimientos y empresas de mujeres de quedar adjudicatarios del contrato a celebrar. Esto resulta un asunto importante para la economía nacional, considerando que las Mipyme representan el noventa y nueve coma seis por ciento (99,6%) del tejido empresarial del país, generando además el ochenta por ciento (80%) del empleo, tal como se manifestó en la exposición de motivos del proyecto que se convirtió en la Ley 2069 de 2020 y que en Colombia el noventa y dos por ciento (92%) de las mujeres empresarias tienen categoría de Mipyme.

REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN DE LOS ANDENES SOBRE LA AVENIDA CALLE 170, ENTRE LA AVENIDA BOYACÁ (CARRERA 72) Y LA CARRERA 54 Y LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS ASOCIADAS, EN BOGOTÁ D.C. DENTRO DEL MARCO DE CUMPLIMIENTO DE LA ACCIÓN POPULAR 2003-01462.

Así las cosas, el Decreto 1860 de 2021 reglamenta los puntajes adicionales, al señalar que teniendo en cuenta los criterios de clasificación empresarial, podrán establecerse puntajes adicionales para las Mipyme y emprendimientos y empresas de mujeres, los cuales no podrán superar el cero coma veinticinco por ciento (0,25%) del total de los puntos establecidos en el pliego de condiciones, este porcentaje límite para el puntaje adicional se acoge, garantizando que su implementación no distorsione la competencia en los procesos de contratación para la escogencia del ofrecimiento que, en razón de sus condiciones técnicas y económicas, sea el más favorable para la Entidad Estatal.

Se considera relevante incorporar en los documentos contractuales, sobre el cual recaen estos puntajes adicionales tanto para los oferentes que ostenten la calidad de Mipyme como para los proponentes que ostenten la calidad de emprendimiento y/o empresa de mujeres por la importancia que revisten estos sujetos para la actividad económica del país. Asimismo, se considera pertinente definir de forma estándar en los documentos contractuales de esta contratación, el puntaje adicional que se le asigna a los proponentes por acreditar cualquiera de las dos calidades, con el fin de garantizar una aplicación correcta, adecuada y proporcional de los incentivos contemplados en la Ley 2069³⁴ de 2020 y su Decreto Reglamentario.

Es importante señalar que la incorporación de puntajes adicionales no solo promueve una mayor participación de las Mipyme y los emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas, sino que además incrementa las posibilidades de que estos actores del mercado sean proveedores del Estado, ya que les otorga una ventaja significativa para que sean adjudicatarios de los procesos de selección.

Por consiguiente y teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, se plantean los puntajes por criterios diferenciales, tal como están establecidos en los documentos tipo de licitación de obra pública de infraestructura de transporte, que corresponden a 0,25 puntos para Mipymes y 0,25 puntos para emprendimientos y empresas de mujeres.

XII. ANÁLISIS DE CRITERIOS DE EVALUACIÓN PONDERABLES

1. Factores de Calidad.

“En los actuales documentos tipo, se disminuyeron las ponderaciones sobre los aspectos de oferta económica y se trasladaron a los factores de calidad, de manera que busque una relación más armónica entre calidad y precio.

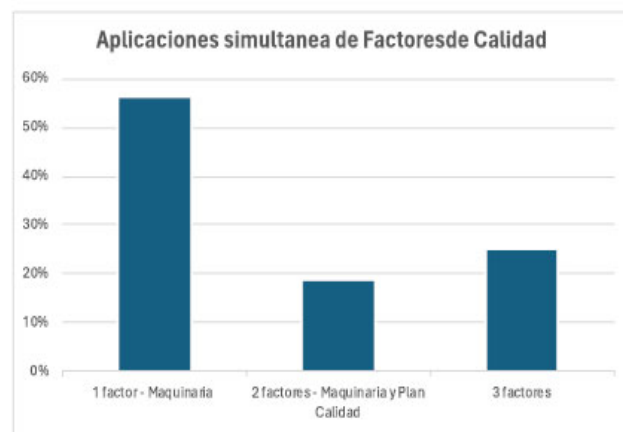
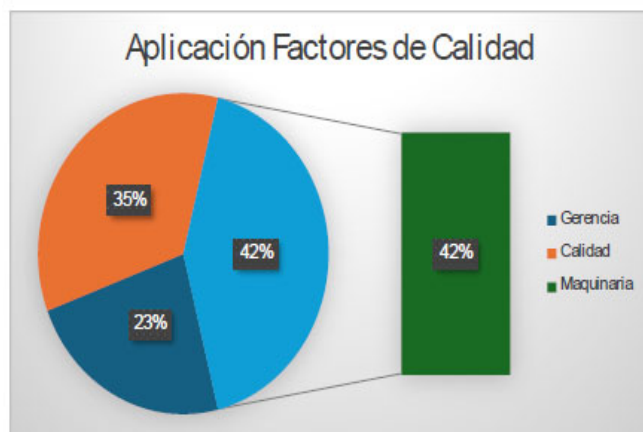
Un análisis llevado a cabo por la agencia nacional de contratación pública – Colombia compra eficiente, el cual se realizó sobre una pequeña muestra de procesos que se adelantaron a través

³⁴ Departamento Nacional de Planeación y Agencia Nacional de Contratación Pública — Colombia Compra Eficiente. Formato Memoria justificativa del Proyecto de Decreto por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020 en lo relativo al sistema de compras.

REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN DE LOS ANDENES SOBRE LA AVENIDA CALLE 170, ENTRE LA AVENIDA BOYACÁ (CARRERA 72) Y LA CARRERA 54 Y LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS ASOCIADAS, EN BOGOTÁ D.C. DENTRO DEL MARCO DE CUMPLIMIENTO DE LA ACCIÓN POPULAR 2003-01462.

del SECOP I y II, mostró como fue el comportamiento de estos criterios en un segmento de procesos de construcción, mantenimiento de vías primarias, secundarias y terciarias, puentes y vías urbanas, con diferentes valores de presupuesto.

Allí se encontró que los criterios de calidad que más se aplican, son los correspondientes a Condiciones funcionales de la maquinaria, seguido de la implementación de un plan de calidad y sobre estos procesos se encontró que las entidades solicitan la aplicación principalmente y de manera simultánea de estos dos factores, tal como se puede apreciar en las gráficas que se muestran a continuación, lo que evidencia la posibilidad de eliminar el factor de Implementación de un programa de Gerencia de Proyectos:



Fuente: Anexo Memoria justificativa - ANÁLISIS SECTORIAL PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL DOCUMENTO TIPO INFRAESTRUCTURA TRANSPORTE MODALIDADES DE SELECCIÓN LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA Y MÍNIMA CUANTÍA. INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE.³⁵

Se observa que los factores de calidad a requerir, son definidos por cada entidad de acuerdo con sus necesidades y prioridades particulares.

Respecto al factor de calidad, se observa que en procesos históricos del IDU se ha requerido principalmente la disponibilidad y condiciones funcionales de la maquinaria de obra y la implementación del programa de gerencia de proyectos.

En procesos identificados en otras entidades se observa un comportamiento similar al de los proyectos IDU, con la diferencia que en algunos proyectos se identifica el requisito de presentación de un plan de calidad, siendo pocos los proyectos que tienen este requerimiento.

El IDU ha determinado que para los proyectos de espacio público e infraestructura vial va a requerir como factor de calidad "La disponibilidad y condiciones funcionales de la maquinaria de obra".

³⁵ Anexo Memoria justificativa - ANÁLISIS SECTORIAL PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL DOCUMENTO TIPO INFRAESTRUCTURA TRANSPORTE MODALIDADES DE SELECCIÓN LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA Y MÍNIMA CUANTÍA. INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE

REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN DE LOS ANDENES SOBRE LA AVENIDA CALLE 170, ENTRE LA AVENIDA BOYACÁ (CARRERA 72) Y LA CARRERA 54 Y LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS ASOCIADAS, EN BOGOTÁ D.C. DENTRO DEL MARCO DE CUMPLIMIENTO DE LA ACCIÓN POPULAR 2003-01462.

Es necesario mencionar que en el numeral 10.1 del “Manual de Gestión de Interventoría y/o Supervisión de Contratos del IDU Versión 11.0”, ya se contempla la elaboración de un plan de calidad.

De manera similar el MG-FP-02-MANUAL OPERATIVO DE MADURACIÓN DE PROYECTOS, establece lineamientos en la metodologías de gerencia de proyectos, estableciendo los mecanismos y criterios respecto a la gerencia de proyectos, además de lo que puede quedar establecido en los anexos BIM (Building Information Modeling) y en los demás anexos de los procesos contractuales.

Dado que tanto el plan de calidad, como la implementación de una metodología de gestión de proyectos ya están inmersos en los Manuales operativos y en los documentos que requiere la entidad, se determina que el factor de calidad a requerir corresponde a la disponibilidad y condiciones funcionales de la maquinaria de obra.

2. Incorporación de criterios ambientales y sociales en los procesos de contratación.

“Introducir estos criterios en la contratación pública colombiana nace de la preocupación del Gobierno Nacional y Organismos Internacionales sobre abordar mecanismos de mitigación del cambio climático, en donde es importante considerar los “Objetivos de Desarrollo Sostenible”, planteados por la ONU, en los que se incluye el 12 que busca “Garantizar modalidades de Consumo y producción sostenibles” que destaca la importancia del desarrollo sostenible “(...) Para reducir nuestros niveles de consumo, debemos cambiar nuestros hábitos de consumo, y una de las principales medidas que debemos adoptar es sustituir los sistemas de suministro energético por otros más sostenibles. (...)”

Esta determinación conlleva a incorporar unos nuevos criterios en los factores de calidad, que se hace conforme a los principios de selección objetiva y a la determinación del ofrecimiento más favorable, establecido en el artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, reglamentado por el artículo 2.2.1.1.2.2.2 del Decreto 1082 de 2015, en las cuales se establece que en los procesos de selección deben evaluarse, fuera de los requisitos habilitantes, los factores de calificación, valoración o evaluación. Los cuales pueden ponderarse mediante la asignación de puntaje, por lo que la norma se refiere a factores que no otorgan puntaje para diferenciar los requisitos habilitantes de los mencionados factores de calificación. Lo anterior, bajo el entendido que son estos últimos los que determinan la oferta más favorable para la entidad y la que en consecuencia debe elegirse.

En su versión previa, los Documentos Tipo de Infraestructura de Transporte que se encuentran vigentes establecen como factores de calidad, con una asignación de 19 puntos al oferente que manifieste su intención de obtener el puntaje por este aspecto, para las siguientes consideraciones: a) Condiciones funcionales de la maquinaria, b) Plan de Calidad y c) Programa de Gerencia de Proyectos.

REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN DE LOS ANDENES SOBRE LA AVENIDA CALLE 170, ENTRE LA AVENIDA BOYACÁ (CARRERA 72) Y LA CARRERA 54 Y LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS ASOCIADAS, EN BOGOTÁ D.C. DENTRO DEL MARCO DE CUMPLIMIENTO DE LA ACCIÓN POPULAR 2003-01462.

Con ocasión a la expedición del Decreto 142 de 2023, "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional para promover el acceso al sistema de Compras Públicas de las Mipymes, las cooperativas y demás entidades de la economía solidaria, se incorporan criterios sociales y ambientales en los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales, se incluye el Título de emprendimiento comunal y se dictan otras disposiciones", la Agencia incluye en la modificación que actualmente se realiza sobre los documentos de Infraestructura de Transporte, los factores de Calidad por Programas Ambientales y Sociales, en el marco del artículo 2.2.1.1.2.2.2 Ofrecimiento más favorable, del mencionado decreto, el cual establece:

El Decreto 142 de 2023 establece disposiciones para la incorporación de criterios ambientales y sociales en los procesos de contratación pública. Este decreto busca promover la sostenibilidad en las adquisiciones del Estado, considerando aspectos como la protección del medio ambiente, el desarrollo social y económico sostenible, así como la equidad y la transparencia en los Procesos de Contratación.

El Decreto 142 de 2023 modificó y adicionó el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el propósito de promover el acceso al sistema de compras públicas de las Mipymes, las Cooperativas y demás entidades de la economía solidaria. También, incluyó el Título de emprendimiento comunal e incorporó criterios sociales y ambientales en la valoración de la oferta más favorable, de conformidad con el objeto del contrato.

Bajo estas consideraciones, en la modificación planteada se incorporaron los criterios ambientales y sociales como factores de calidad, en los cuales se determina otorgar un puntaje de 20 puntos al oferente que se comprometa, mediante la suscripción del Formato correspondiente (14) a incorporar los factores ambientales y sociales durante la ejecución del contrato, en el evento de resultar favorecido en el proceso de selección al cual aplica. De igual manera, se continua con la inclusión de los demás factores de calidad, otorgándoles un puntaje menor.

Concepto	Propuesta	Observaciones
	Puntaje	
[La Entidad debe elegir una o algunas de las siguientes opciones, de acuerdo con la justificación consignada en el estudio del sector, estudios y documentos previos: (i) implementación del programa de gerencia de proyectos (ii) disponibilidad y condiciones funcionales de la maquinaria de (iii) presentación de un plan de calidad	10	Las entidades optan por una o varias de las opciones que se plantean
(i) Programas Adicionales Ambientales y Sociales [La Entidad incluirá siempre este criterio, el cual está sujeto al rango del proceso de acuerdo con el numeral 4.2.4]	20	Se plantearon con ocasión del decreto 142 de 2023
Total	30	

Fuente: Anexo Memoria justificativa - ANÁLISIS SECTORIAL PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL DOCUMENTO TIPO INFRAESTRUCTURA TRANSPORTE MODALIDADES DE SELECCIÓN LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA Y MÍNIMA CUANTÍA.

REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN DE LOS ANDENES SOBRE LA AVENIDA CALLE 170, ENTRE LA AVENIDA BOYACÁ (CARRERA 72) Y LA CARRERA 54 Y LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS ASOCIADAS, EN BOGOTÁ D.C. DENTRO DEL MARCO DE CUMPLIMIENTO DE LA ACCIÓN POPULAR 2003-01462.

INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE.

En consecuencia, con las consideraciones ambientales y de sostenibilidad, vigentes y que guardan coherencia con el cambio climático, la Agencia promueve la estructuración de Procesos de Contratación sostenibles con el ambiente, teniendo en cuenta la importancia de minimizar el impacto ambiental y de contribuir con el uso eficiente de recursos y la adaptación al cambio climático, es por esto que ha creado la “Guía de compras públicas sostenibles con el ambiente”.

Las compras públicas amigables con el medio ambiente generan beneficios económicos, ambientales, sociales y financieros, y resultan aplicables a la mayoría de los sectores económicos, incluyendo las obras civiles, en este aspecto conviene indicar que una compra es sostenible “cuando satisface la necesidad y contribuye a la protección del medio ambiente, la reducción en el consumo de recursos, o la inclusión y la justicia social durante el desarrollo de un proceso de compra pública”.

La incorporación del “**FACTOR DE CALIDAD POR PROGRAMAS ADICIONALES AMBIENTALES Y SOCIALES**”, para licitación de obra pública y de selección abreviada de menor cuantía, involucra la acreditación de un **puntaje adicional**, sobre un rango de Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes, para los proponentes que acrediten el cumplimiento de este aspecto, con la suscripción del Formato 14.

De acuerdo con las características del objeto a contratar y con el principio de proporcionalidad y razonabilidad, la Entidad debe elegir las opciones previstas para otorgar el puntaje del factor de calidad por “Criterios Ambientales y Sociales”, de acuerdo con los rangos de SMMLV en los cuales se enmarque el proceso de Selección que se adelante. La Entidad no podrá incluir criterios, documentos, compromisos o aspectos distintos a los señalados.

Para la acreditación del compromiso y asignación de puntaje el proponente deberá presentar el Formato 14 – Criterios Ambientales y Sociales, debidamente suscrito y bajo la gravedad de juramento conste el compromiso que en este sentido asume.

Las opciones se relacionan en el documento base licitación de obra pública, las cuales serán seleccionadas de acuerdo con el presupuesto del proceso de selección.

Para evidenciar el cumplimiento de los anteriores criterios en la ejecución de las obras, en los tres rangos descritos, será responsabilidad de la interventoría del contrato asegurar su realización y, adicionalmente, comprobará, para el inicio de la ejecución del contrato, que el futuro Contratista los incluirá como programas adicionales a los componentes de Gestión Ambiental y Gestión Social definidos en el Documento base y la legislación vigente, mediante la presentación de los siguientes documentos:

- Informe mensual sobre cumplimiento de los criterios establecidos en los numerales anteriores, dando un porcentaje o estableciendo indicadores de gestión ambiental y social.

REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN DE LOS ANDENES SOBRE LA AVENIDA CALLE 170, ENTRE LA AVENIDA BOYACÁ (CARRERA 72) Y LA CARRERA 54 Y LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS ASOCIADAS, EN BOGOTÁ D.C. DENTRO DEL MARCO DE CUMPLIMIENTO DE LA ACCIÓN POPULAR 2003-01462.

- Cronograma de Proyección Vs. Ejecución, de las actividades que se incluyen con las debidas justificaciones en los retrasos, tanto para los temas ambientales, como sociales.
- Constancias y/o hojas de asistencia de la comunidad, empleados y autoridades que participaron en los programas de educación y capacitación ambiental.
- Constancias y/o hojas de asistencia de la comunidad, empleados y autoridades que participaron en los programas y convocatorias del área de Gestión Social.
- Constancias y/o copia de contratos que acrediten la vinculación de personal de la comunidad, descrito en estos numerales.
- Presentación de los documentos, fichas o todos aquellos que acrediten el cumplimiento de cada uno de los componentes descritos en el presente programa.”³⁶

3. Vinculación de personas con discapacidad ³⁷

(Decreto 287 del 19 de marzo de 2026)

El Decreto 287 del 19 de marzo de 2026 modificó los artículos 2.2.1.2.4.2.6, 2.2.1.2.4.2.7 y 2.2.1.2.4.2.8 del Decreto 1082 de 2015, con el propósito de fortalecer la contratación pública como instrumento para promover la inclusión laboral y social de las personas con discapacidad. La norma desarrolla las disposiciones de la Ley 1618 de 2013 y establece mecanismos para incentivar la participación de proveedores que implementen acciones orientadas a garantizar los derechos de esta población dentro de los procesos de contratación estatal.

En desarrollo de este marco normativo, el decreto asigna nuevas responsabilidades a la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, relacionadas con el seguimiento, recopilación de información, divulgación de las medidas de inclusión en formatos accesibles y la presentación de informes periódicos sobre su implementación.

Asimismo, refuerza el deber de las entidades estatales de incorporar criterios de inclusión social en la estructuración de sus procesos contractuales, promoviendo condiciones que favorezcan la participación de organizaciones y empresas comprometidas con la vinculación laboral de personas con discapacidad.

En consecuencia, la contratación en el país se estructura en concordancia con los principios de igualdad, inclusión, selección objetiva y responsabilidad social que orientan la contratación

³⁶ Anexo Memoria justificativa - ANÁLISIS SECTORIAL PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL DOCUMENTO TIPO INFRAESTRUCTURA TRANSPORTE MODALIDADES DE SELECCIÓN LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA Y MÍNIMA CUANTÍA. INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE

³⁷ <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=273496>

REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN DE LOS ANDENES SOBRE LA AVENIDA CALLE 170, ENTRE LA AVENIDA BOYACÁ (CARRERA 72) Y LA CARRERA 54 Y LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS ASOCIADAS, EN BOGOTÁ D.C. DENTRO DEL MARCO DE CUMPLIMIENTO DE LA ACCIÓN POPULAR 2003-01462.

pública, considerando las disposiciones del Decreto 287 de 2026 como parte del marco normativo aplicable para la incorporación de criterios diferenciales y de inclusión social en los procesos de selección, en armonía con las políticas de compras públicas sostenibles y de fortalecimiento de la participación de grupos poblacionales objeto de especial protección constitucional.

Inclusión laboral de las personas con discapacidad

Actividades realizadas la semana pasada	Personas de 12 años y más con discapacidad		Personas de 12 años y más sin discapacidad	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Trabajando	31,2%	16,9%	63,1%	31,8%
Buscando trabajo	4,3%	2,0%	8,0%	4,6%
Estudiando	7,2%	4,4%	18,1%	16,6%
Oficios del hogar	13,2%	46,1%	6,6%	45,2%
Incapacitado permanente para trabajar	34,6%	25,4%	0,9%	0,5%
Otra actividad	9,5%	5,2%*	3,2%	1,3%

Notas: -Se incluyen únicamente las personas que tienen niveles de severidad 1 o 2 en estas actividades.

-Los datos señalados con (*) presentan un coeficiente de variación superior al 15%.

-Por efecto del redondeo, los totales pueden diferir ligeramente.

Fuente: DANE, ECV 2020

Entre las personas con discapacidad el 34,6% de los hombres y el 25,4% de las mujeres se encuentran incapacitados permanentemente para trabajar¹⁶. Al observar las actividades realizadas por las personas con discapacidad, se notan brechas en el trabajo y en los oficios del hogar. El 46,1% de las mujeres en situación de discapacidad realizaron oficios del hogar, siendo 32,9 p.p. superior a la participación de los hombres. Por su parte, el 31,2% de los hombres en situación de discapacidad trabajó la semana pasada, frente al 16,9% de las mujeres, es decir una brecha de 14,3 p.p.³⁸

38 [https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/notas-](https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/notas-estadisticas/abr_2022_nota_estadistica_Estado%20actual_de_la_medici%C3%B3n_de_discapacidad_en%20Colombia.pdf)

[estadisticas/abr_2022_nota_estadistica_Estado%20actual_de_la_medici%C3%B3n_de_discapacidad_en%20Colombia.pdf](https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/notas-estadisticas/abr_2022_nota_estadistica_Estado%20actual_de_la_medici%C3%B3n_de_discapacidad_en%20Colombia.pdf)

REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN DE LOS ANDENES SOBRE LA AVENIDA CALLE 170, ENTRE LA AVENIDA BOYACÁ (CARRERA 72) Y LA CARRERA 54 Y LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS ASOCIADAS, EN BOGOTÁ D.C. DENTRO DEL MARCO DE CUMPLIMIENTO DE LA ACCIÓN POPULAR 2003-01462.

XIII. CONCLUSIONES.

El análisis permite establecer las siguientes conclusiones:

- En lo que respecta a los objetos contractuales establecidos, todas las entidades consultadas en general utilizan términos similares para definir sus objetos.
- Se evidencia, que los requisitos de experiencia varían de acuerdo con la complejidad del proyecto y las clasificaciones que tiene Colombia compra en la matriz 1 de los pliegos tipo, enmarcándose en los pliegos tipo de infraestructura de transporte.
- Al fijar los indicadores financieros para grandes empresas y los indicadores financieros con criterios diferenciales para MiPymes, de acuerdo con los establecido en los pliegos tipo establecidos por Colombia compra eficiente, el IDU permite una oferta plural de proponentes para los procesos, acoge la estandarización de requisitos habilitantes impulsada por Colombia compra eficiente, todo esto sin poner en riesgo la estabilidad financiera del contrato ni del contratista
- La estructuración de requisitos habilitantes jurídicos, técnicos y financieros se maneja de manera muy similares entre todas las entidades del sector, acordes con los pliegos tipo de Colombia compra eficiente.
- En los estudios previos y demás documentos contractuales del IDU se establecen las formas de pago con base en el cumplimiento de entregables, lo que incluye también entregables administrativos y cumplimiento de obligaciones e hitos del proyecto.
- Hay suficiente información que soporta la decisión de establecer criterios diferenciales en requisitos habilitantes y en puntaje para Mipymes, emprendimientos y empresas de mujeres; establecidos en el Decreto 1860 de 2021. En el marco del cumplimiento del decreto referenciado y con base en los análisis realizados, se plantean como criterios diferenciales el número de contratos aportados para acreditar la experiencia y los Índices de capacidad financiera y organizacional.
- Es procedente incorporar la obligación relacionada con la provisión de bienes o servicios por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, en por lo menos un cinco por ciento (5%) de los bienes o servicios requeridos para la ejecución del contrato.
- Es procedente incorporar los puntajes adicionales en favor de las Mipyme y los emprendimientos y empresas de mujeres.

REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN DE LOS ANDENES SOBRE LA AVENIDA CALLE 170, ENTRE LA AVENIDA BOYACÁ (CARRERA 72) Y LA CARRERA 54 Y LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS ASOCIADAS, EN BOGOTÁ D.C. DENTRO DEL MARCO DE CUMPLIMIENTO DE LA ACCIÓN POPULAR 2003-01462.

- En los análisis relativos al capital de trabajo, se observa que el nivel de cumplimiento con el requisito de capital oscila en un rango de entre el 77.94% y 78.57% para el sector de consultoría e interventoría. .
- Se identifican que 491 empresas del sector de la construcción con base en la información del SIIS, que efectivamente cumplen con el requisito de capital de trabajo en todos los escenarios y lotes plateados.
- En 2025, las empresas muestran una posición financiera favorable en liquidez y rentabilidad, especialmente las medianas, pequeñas y grandes empresas, que presentan altos niveles de cumplimiento en liquidez, rentabilidad del patrimonio y rentabilidad del activo.
- El panorama general refleja sostenibilidad y capacidad de gestión financiera, ya que la mayoría de los segmentos mantiene buenos resultados en endeudamiento controlado, generación de rentabilidad y cobertura de obligaciones, destacándose las medianas empresas como el grupo con mejor desempeño integral.
- Esta estimación se fundamenta en los datos recopilados del Sistema de Información Societaria de la Superintendencia de Sociedades, que contiene información sobre las empresas sujetas a su supervisión. Es importante señalar que este índice de cumplimiento podría variar, ya que es posible que existan empresas que satisfagan los criterios financieros, pero que no estén bajo la supervisión de la Superintendencia de Sociedades. Además, algunas empresas podrían cumplir con estos requisitos al sumarse a un consorcio o una unión temporal, de acuerdo con lo establecido en la Ley 80 de 1993.
- Para procesos con cuantías similares a la planteada para el presente proceso contractual, generalmente se presentan las empresas más grandes u oferentes plurales que de manera conjunta puedan cumplir con el requisito de capital de trabajo establecido. Al analizar el cumplimiento de los indicadores y del indicador capital de trabajo limitándose al cumplimiento al 100% del requisito no es posible identificar eventuales participantes de oferentes plurales, considerando esto en el sector del SIIS con actividades económicas relacionadas con obra civil se identifican 58 empresas que pueden aportar al menos el 50% del capital de trabajo requerido pudiendo aportar de manera significativa en la eventual conformación de oferentes plurales.
- De este modo, es posible concluir que, al validar en el SIIS, si se identifican empresas que pueden cumplir o aportar de manera significativa al cumplimiento del requisito de capital de trabajo como parte de un oferente plural.
- Se identifican una buena cantidad de empresas que pueden aportar de manera significativa en la conformación de proponentes plurales, de esta forma se evidencia hay en el mercado hay potencial de participación en la medida en que se establezcan oferentes plurales y que haya interés de las empresas identificadas que cumplen con los requisitos.

REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN DE LOS ANDENES SOBRE LA AVENIDA CALLE 170, ENTRE LA AVENIDA BOYACÁ (CARRERA 72) Y LA CARRERA 54 Y LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS ASOCIADAS, EN BOGOTÁ D.C. DENTRO DEL MARCO DE CUMPLIMIENTO DE LA ACCIÓN POPULAR 2003-01462.

XIV. BIBLIOGRAFÍA.

- DNP. Decreto Número 1082 de 2015. Recuperado de: <https://www.dnp.gov.co/Paginas/Normativa/Decreto-1082-de-2015.aspx#capitulo1>
- CATÁLOGO DE CUALIFICACIONES SECTOR CONSTRUCCIÓN, Convenio de asociación No. 201 de 2019 MEN-CAMACOL, (Octubre 2019). Recuperado de <https://camacol.co/sites/default/files/descargables/Catálogo%20de%20Cualificaciones.pdf>
- PRESTAN SERRANO, Carlos Javier. Sector industrial en Colombia. Subsector construcción. Mayo 25 de 2017. Bogotá D.C.CO. Sec. Economía. p. 5-7. <https://www.gestiopolis.com/analisis-del-sector-la-construccion-colombia/>.
- Informe Económico Camacol. https://camacol.co/sites/default/files/descargables/Informe%20Econ%C3%B3mico%20115_0.pdf
- DANE, Boletín Técnico Producto Interno Bruto <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales>
- Banco Mundial. Perspectivas Colombia. <https://www.bancomundial.org/es/country/colombia/overview#1>
- DANE, Boletín técnico Índice de precios al consumidor. Recuperado de <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-historico>
- DANE, Boletín técnico de empleo y desempleo. <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo>
- IDU. Dirección Técnica de Proyectos (DTP).
- Libro Manual La consultoría de Empresas-Guía para la profesión - OIT, Cap. 4.
- IDU. Subdirección General de Desarrollo Urbano (SGDU).
- Cámara Colombiana de Infraestructura Tomado de: <http://www.infraestructura.org.co/nuevapagweb/plantillasboletines/enlace160309.php>
- Observatorio de desarrollo económico: Mujeres, emprendimiento, población diferencial. <https://observatorio.desarrolloeconomico.gov.co/mercado-laboral-general-mercado-laboral-especial/mujeres-en-el-mercado-laboral-de-bogota-2010-2020>

REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN DE LOS ANDENES SOBRE LA AVENIDA CALLE 170, ENTRE LA AVENIDA BOYACÁ (CARRERA 72) Y LA CARRERA 54 Y LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS ASOCIADAS, EN BOGOTÁ D.C. DENTRO DEL MARCO DE CUMPLIMIENTO DE LA ACCIÓN POPULAR 2003-01462.

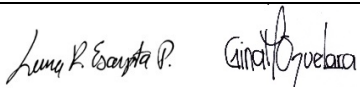
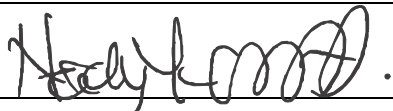
<https://observatorio.desarrolloeconomico.gov.co/dinamica-empresarial/el-emprendimiento-en-bogota-caracterizacion-y-perspectivas-economicas> caracterizacion-y-perspectivas-economicas.

http://www.desarrolloeconomico.gov.co/sites/default/files/control/3.1.1_ii-informe_de_gestion_en_relacion_a_las_victimas_del_conflicto_armado.pdf

- Observatorio de víctimas.

<https://observatorio.victimasbogota.gov.co/documento/plan-de-accion-distrital-2020-2024>

- Decreto 2360 de diciembre de 2019.

Elaborado por	Avalado por
Firma: 	Firma: 
Nombre: LAURA R. ESCARPETA PINZÓN Y GINA MARCELA ORJUELA LARA	Nombre: NEIDY YASMIN CRUZ ABRIL
Cargo o vinculación: CONTRATISTA STEP	Cargo o vinculación: SUBDIRECTAR TÉCNICA DE ESTRUCTURACIÓN DE PROYECTOS - STEP
Avalado Por	
Firma: 	
Nombre: WILLIAM ORLANDO LUZARDO TRIANA	
Cargo o vinculación: DIRECTOR TÉCNICO DE PROYECTOS – DTP.	